Informe anual 2005

Gamesa

Gamesa

Informeanual2005

"Los datos que se incluyen en el presente documento se han elaborado y se presentan por **Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.** con fines exclusivamente informativos, explicativos o aclaratorios y, por tanto, no tienen carácter oficial. Las Cuentas Anuales de la compañía y de su grupo consolidado son únicamente aquellas que constan debidamente depositadas en los Registros Mercantiles correspondientes."

Gamesa

Magnitudes Básicas

Plantilla Media

	2005	2004	2003	2002	2001
	8.186	7.221	6.164	4.944	4.757

Magnitudes financieras

	2005	2004	2003	2002	2001
Facturación	1.745	1.318	1.603	1.096	742
EBITDA	329	287	326	281	206
BAI	194	181	210	144	109
BDI Sociedad Dominante	133	173	202	136	62

Ratios

	2005	2004	2003	2002	2001
ROS (BDI / Facturación)	10%	13%	13%	12%	8%
ROE (BDI / FFPP)	18%	30%	52%	53%	31%
Endeudamiento Neto	1.094	911	981	861	875
EBTDA / Financieros Netos	11,29	9,59	10,04	5,65	8,45
Deuda Neta / EBITDA	3,32	3,18	3,01	3,06	4,25

Datos por acción

	2005	2004	2003	2002	2001
Cotización a 31-12	12,36	10,30	8,70	5,20	5,13
Beneficio	0,55	0,71	0,83	0,56	0,25
Dividendo	0,158	0,136	0,267	0,10	
PER	22,58	14,46	10,47	9,31	20,14

Nota: En 2004 y 2005 los datos están en base a IFRS, que corrige los datos de la memoria anterior antes de actividades discontinuadas.
Revisado con Asier G.Vargas el 10/04/06

Índice

1. Visión y Estrategia 6

- 1.1. Carta del Presidente 6
- 1.2. Exposición de Visión y Estrategia de la Organización 8

2. Perfil 14

- 2.1. Carta del Consejero Delegado 14
- 2.2. Perfil de la Organización 16
- 2.3. Alcance de la Memoria 44
- 2.4. Perfil de la Memoria de Sostenibilidad 45

3. Estructura de Gobierno y Sistemas de Gestión 46

- 3.1. Estructura de Gobierno 46
- 3.2. Políticas Globales y Sistemas de Gestión 59

4. Indice de Indicadores GRI 60

5. Indicadores de Desempeño 64

- 5.1. Indicadores de Desempeño Económico 64
- 5.2. Indicadores de Desempeño Ambiental 77
- 5.3. Indicadores de Desempeño Social 102

Informe de Verificación *129*

Organos de Gobierno *132*

Anexos 134

- Memoria Legal 135
  - Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. 136
  - Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa 172
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 252

1 Visión y Estrategia

1.1 Carta del Presidente

Un grupo comprometido con el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa

Gamesa dio en 2004 un salto cualitativo en la elaboración de su informe anual y en la forma de reflejar las informaciones y los datos más significativos de la compañía. En reconocimiento a este esfuerzo, el Informe Anual 2004 de Gamesa Corporación Tecnológica, presentado como Memoria Integrada de la compañía, ha sido reconocido en 2005 con la categoría de 'In Accordance' por la Global Reporting Initiative (GRI), institución internacional independiente que ha desarrollado el principal estándar de elaboración de memorias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Esta declaración supone un fuerte impulso para las políticas de RSC de la empresa y refuerza nuestros compromisos en los ámbitos social, económico y medioambiental.

El hecho de haber elaborado en el pasado ejercicio una memoria con calificación "In Accordance" posiciona a Gamesa a nivel internacional entre las Compañías que han integrado la Responsabilidad Social Corporativa en su gestión. De los más de 800 informes anuales presentados hasta el día de hoy a la institución GRI, Gamesa es una de las pocas compañías a nivel mundial que ha obtenido la calificación de "In Accordance" por una memoria integrada.

Es para mí un orgullo presidir una de las empresas del mundo más comprometidas con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el Desarrollo Sostenible, tal y como acredita nuestra inclusión en Índices mundiales como 'FTSE4Good', 'Global 100' o, el último, 'KLD Global Climate 100 Index', además del ya citado reconocimiento "In Accordance" por parte del GRI.

Este informe ha sido elaborado en conformidad con la Guía 2002 de Global Reporting Initiative, y constituye una presentación equilibrada y razonable del desempeño económico, social y ambiental de nuestra organización.

Uno de los aspectos más destacables del ejercicio 2005 ha sido el enorme impulso dado a la internacionalización, con la construcción de nuestra primera planta industrial fuera de España, ubicada en el estado de Pennsylvania (Estados Unidos), a la que pronto sumaremos otros modernos centros de fabricación en ese mismo país, en China y en Portugal. La apertura de estas instalaciones está ligada a las excelentes previsiones de desarrollo de la energía eólica a nivel mundial, que será el "motor" del crecimiento de Gamesa.

Respecto a la evolución de la compañía en el aspecto estrictamente contable, Gamesa finalizó el ejercicio 2005 con una facturación de 1.745 millones de euros (*), un 32% más que en el año 2004, y un beneficio neto de 177 millones de euros (*) en 2005, lo que supone un incremento del 8% respecto al resultado del año anterior.

Gamesa es hoy, por el volumen de sus operaciones, una Corporación principalmente focalizada a desarrollar sus actividades en el campo de la energía renovable, especialmente la eólica y, por ese motivo, contribuye de forma notable al desarrollo sostenible. En este sentido podemos estimar que la contribución de Gamesa a los beneficios medioambientales de la sociedad es relevante, porque la capacidad de los equipos producidos e instalados por Gamesa hasta el 31 de diciembre de 2005 asciende a 7.547 MW, de modo que permiten el ahorro de 1.622.605 Toneladas Equivalentes de Petróleo (TEP)/año y evitan la emisión a la atmósfera de 11.320.500 toneladas de CO_2/año, esta cifra es equivalente a la cantidad de CO_2 producida por el uso de más de 3.700.000 automóviles en un año.

Otro de los avances significativos en el ejercicio 2005 ha sido la aprobación por el Consejo de unos principios de Responsabilidad Social Corporativa y un Código Ético de Conducta para formalizar aquéllos valores ya asumidos por la Compañía en materia de Derechos Humanos, Derechos laborales y de protección al Medio Ambiente, que deben regir nuestra actividad empresarial. Tanto los Principios como el Código son de aplicación a todos los empleados vinculados contractualmente a Gamesa o cualquiera de sus filiales, a todos los miembros de los órganos de administración de

Gamesa o cualquiera de sus filiales y a todas aquellas organizaciones o entidades ligadas con Gamesa o cuya gestión sea responsabilidad de ésta.

Como bien conocen, la misión de Gamesa es la creación de riqueza en cuantía suficiente para remunerar adecuadamente a sus accionistas, mejorar la calidad de vida de sus empleados, atender justamente a sus proveedores, cubrir satisfactoriamente las necesidades de sus clientes y mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de los entornos sociales en los cuales desarrolla sus actividades. Creo, sinceramente, que vamos por el buen camino y, cada año, con el esfuerzo de todos, avanzamos en la consecución de nuestros objetivos.

Gamesa trabaja en políticas y medidas internas que le permitan garantizar la precisión, la exhaustividad y la veracidad de la información presentada en la memoria de sostenibilidad. Por tanto, y del mismo modo que la memoria legal ha sido siempre auditada, en este informe anual del ejercicio 2005 se ha requerido a organismos independientes la verificación de la información relativa a las prácticas sociales y ambientales contenidas en el informe de sostenibilidad.

Estoy convencido que de los comentarios de esta carta y de la lectura del informe anual 2005 podrá comprobar la solidez y las garantías de futuro de la compañía. El reto es continuar creciendo como empresa y mejorar todos los aspectos relacionados con la RSC, que, como decía al principio, nos está destacando en el escenario empresarial a nivel mundial. El Consejo de Administración que presido asume un año más este desafío, a la vez que renueva su compromiso en aras de ofrecer la mejor y más detallada información a sus accionistas.

En la confianza que el contenido de este informe resulte de su interés, le saluda atentamente,

El Presidente

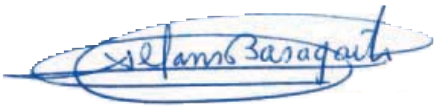

Alfonso Basagoiti Zavala

Presidente

(*) Considerando únicamente las actividades continuadas de Gamesa.

1.2 Exposición de visión y estrategia de la organización

La sostenibilidad es la respuesta de la empresa a las preocupaciones de amplios sectores de población y es, además, una decisión estratégica de Gamesa basada en los principios culturales de su proyecto de empresa.

Gamesa es un grupo empresarial y de servicios internacional, focalizado principalmente en el ámbito de las energías renovables. En el área de las energías renovables, su actividad se concentra en las instalaciones de generación de energía eléctrica de origen renovable, fundamentalmente centrada en la promoción, en la venta de los parques eólicos que promociona, en el diseño, fabricación y venta de aerogeneradores, así como en la prestación de servicios avanzados. La actividad aeronáutica se centra en el diseño, desarrollo y fabricación de grandes conjuntos estructurales equipados o partes completas de aeronaves, desarrollando también actividades de fabricación de piezas y componentes.

Gamesa es hoy, por el volumen de sus operaciones, una Corporación principalmente focalizada a desarrollar sus actividades en el campo de la energía renovable, especialmente la eólica y, por ese motivo, contribuye de forma notable al desarrollo sostenible.

La **VISIÓN** de Gamesa es la de ser líderes en el desarrollo de las energías renovables.

Nuestra **MISION** es la creación de riqueza en cuantía suficiente para remunerar adecuadamente a nuestros accionistas, mejorar la calidad de vida de nuestros empleados, tratar justamente a nuestros proveedores haciéndoles partícipes de los compromisos en materia de RSC asumidos por la Compañía, cubrir satisfactoriamente las necesidades de nuestros clientes y mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de las comunidades en las cuales desarrollamos nuestras actividades, todo ello, de forma compatible con el respeto, la mejora y la preservación del Medio Ambiente.

Gamesa, como grupo empresarial integrado en el entorno social en el que desarrolla sus actividades, debe contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como del impulso y del lanzamiento de nuevas actividades empresariales, así como también mediante la promoción del desarrollo económico social por cauces no empresariales. En tales sentidos, sus principios culturales respecto a la sociedad pueden resumirse en:

- Sensibilidad a los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad en general y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno.

- Información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades, de forma que se genere un clima de confianza y credibilidad.

- Respeto y compromiso con el Medio Ambiente.

- Creación de empleo liderando nuevos desarrollos empresariales competitivos.

- Apoyo a la investigación para contribuir a la elevación del nivel científico y tecnológico del entorno.

- Colaboración con las instituciones como plataforma de actuación para perfeccionamiento y desarrollo de la sociedad.

Además, dentro de las decisiones del Consejo de Administración de Gamesa sobre la aplicación formal de los principios y criterios sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la compañía se ha adherido en 2004 al Pacto Mundial de la Naciones Unidas, comprometiéndose con los principios de dicho pacto.

Gamesa mantiene relación constante con las diferentes partes interesadas, ya sea directamente o a través de las diferentes organizaciones y asociaciones en las que participa.

1.2.1 ■ Principales grupos de interés

Los grupos de interés (stakeholders) identificados por Gamesa son los clientes, proveedores, empleados, accionistas, y comunidades. Relación con los grupos de interés y principios generales:

- **Clientes.** La excelencia de sus productos y la prestación del servicio, la atención al cliente y el compromiso con la calidad son los vectores que dirigen la relación con ellos.

- **Proveedores.** Las relaciones se rigen por los principios de integridad y honestidad y, su elección, se debe a principios de mérito y capacidad así como a la calidad, precio, y plazo de entrega del producto o del servicio, así como en el cumplimiento de principios básicos de responsabilidad social corporativa.

- **Empleados.** Se contempla su desarrollo social y profesional como un elemento implícito para el éxito empresarial y el futuro de Gamesa. Los planes de formación, la protección de la salud y seguridad laboral son objetivo permanente de revisión y mejora.

- **Accionistas.** La relación está regida por el principio general de transparencia. La página web de Gamesa cuenta con un espacio específico dedicado a los accionistas e inversores.

- **Comunidades.** La relación está basada en el principio de información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades así como en el respeto y el compromiso con el Medio Ambiente.

Gamesa se compromete a seguir trabajando en su relación con sus grupos de interés.

Gamesa, además, participa activamente en diferentes asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales que suelen ser, con frecuencia, cauce de relaciones con diferentes grupos de interés. A modo de ejemplo se pueden citar:

Principales Grupos de Interés y sus Influencias

	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS
1	AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	Apoyo y promoción de las energías renovables y proyectos de ahorro y eficiencia energética en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. Participación en proyectos relacionados con las energías renovables
2	AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE TOLEDO	Agencia dependiente de la Diputación Provincial de Toledo dedicada al apoyo y promoción de energías renovables y proyectos de ahorro y eficiencia energética.
3	AMERICAN SOCIETY FOR METALS	Avance del conocimiento científico e ingeniero a través del apoyo a la educación. Tiene como misión incitar a la gente joven al estudio de carreras en materiales, ciencia e ingeniería
4	AMERICAN SOCIETY OF MECHANICAL ENGINEERS	Promover e incentivar la competencia técnica y el bienestar profesional de los miembros mediante programas de calidad y actividades de ingeniería mecánica.
5	AMERICAN WIND ENERGY ASSOCIATION	Defensa del desarrollo de la energía eólica como fuente de energía fiable y alternativa.
6	ARTIUM	Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, es una institución abierta, dinámica y con una honda vocación educativa. ARTUM cuenta con una colección muy amplia, coherente y singular de arte moderno y contemporáneo, y su misión es colaborar en el desarrollo cívico y cultural de su entorno, facilitar el acceso y la comprensión del arte de nuestro tiempo y participar en su difusión.
7	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE GIPUZCOA	Es una organización empresarial que representa al conjunto de las empresas de Gipuzkoa. Formada por cerca de 2.000 empresas privadas, ADEGI promueve y defiende los intereses empresariales ante el conjunto de la sociedad.
8	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL	Defender los intereses de las empresas del metal integrantes.
9	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA FOTOVOLTAICA	La Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF) es una Asociación privada sin ánimo de lucro que nace el 17 de abril de 1998. Su objetivo principal es potenciar, prestigiar y desarrollar el sector fotovoltaico, aportando sus conocimientos y experiencia.
10	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE COMPRAS, APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DE MATERIALES EN ESPAÑA	Transmitir, publicar e impartir conocimientos, experiencias, informaciones y realizar investigación sobre cuestiones de Compras, Aprovisionamientos y Gestión de Materiales.
11	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE ENERGÍA EÓLICA EN ARAGÓN	Promover la ejecución, desarrollo e implantación de proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica.
12	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE ENERGÍA EÓLICA EN CASTILLA-LA MANCHA	Asociación para facilitar la ejecución de los parques eólicos y maximizar sus beneficios socioeconómicos para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
13	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES EÓLICOS DE CASTILLA Y LEÓN	La Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León tiene como objetivos: Promover la ejecución, desarrollo e implantación de proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica.
14	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍA EÓLICA DE ANDALUCÍA	Velar por los intereses de empresas promotoras de energía eólica.
15	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EÓLICA	"Superar las barreras técnicas y reglamentarias que afectan al crecimiento de la energía eólica; mantener y consolidar un régimen retributivo a la producción eléctrica de origen eólico que permita un desarrollo sostenido del sector; Ser punto de encuentro de los diferentes interlocutores."
16	ASOCIACIÓN EÓLICA DE GALICIA	Representación de los intereses de los Promotores Eólicos.
17	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	Promover y facilitar la implantación de técnicas para la gestión y mejora de los ensayos no destructivos en las industrias y servicios
18	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Representación de las Empresas del Sector ante Organismos e Instituciones nacionales e internacionales.
19	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIERÍA MECÁNICA	Ser un foro de intercambio de información, discusión y debate sobre los últimos avances en materias relacionadas con la Ingeniería Mecánica.

INSTITUCIÓN		OBJETIVOS
20	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MANTENIMIENTO	Estudio, fomento y difusión de la función del Mantenimiento en la industria y en la sociedad en general. Realización de trabajos e investigaciones científicas sobre el Mantenimiento
21	ASOCIACION ESPAÑOLA DE RESPONSABLES DE COMPRAS Y DE EXISTENCIAS	Es una Asociación de tipo profesional que tiene por finalidad estatutaria transmitir, publicar e impartir conocimientos, experiencias, informaciones.
22	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS	El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs.
23	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD	Difusión de la Gestión de la Calidad y el Medioambiente
24	ASOCIACION NAVARRA DE EMPRESAS CERTIFICADAS EN MEDIO AMBIENTE	Asociación navarra que trabaja en la mejora de nuestro entorno y el respeto al medio ambiente optimizando el consumo de recursos. Difusión entre los asociados de las mejores técnicas y tecnologías disponibles en materia de medio ambiente.
25	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCION	Asociación creada en 1956 en una entidad privada de formación e información, de orientación y de contactos a nivel directivo, cuyo principal objetivo es el promover el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre los directivos empresariales
26	ASSOCIAÇÁO PORTUGUESA DE ENERGIAS RENOVÁVEIS	La Asociación tiene por objeto la coordinación, representación y defensa de los intereses comunes de sus asociados, dotándoles de un instrumento de participación en la elaboración de las políticas energéticas y ambientales relacionadas con el aprovechamiento de las energías de origen renivable.
27	ASSOCIAZIONE NAZIONALE ENERGIA DEL VENTO	El desarrollo de la energía eólica en Italia.Promoción de la utilización de la energía eólica y la investigación tecnológica para la utilización de la fuerza del viento y el uso racional de la energía.
28	ASSOCIAZIONE PRODUTTORI ENERGIA DA FONTI RINNOVABILI	Promover y difundir la cultura y la información sobre el uso productivo de todas las formas de energía de fuentes renovables.Contribuir al debate sobre la formación de las nuevas normativas y tarifas en el sector de la producción, distribución y venta de energía de origen renovable.
29	BRITISH WIND ENERGY ASSOCIATION	Asociación comercial de energías renovables en UK. Promoción del uso de energía eólica en el Reino Unido, tanto onshore como offshore. Punto central de información para miembros y grupo de presión para promocionar la energía eólica en el gobierno.
30	BUNDESVERBAND WINDENERGIE	Promoción del uso de energías renovables, tecnologías energéticas eficientes y medidas de ahorro de energía. Soporte directo a los promotores de energía eólica y operadores de turbinas.
31	CANADIAN WIND ENERGY ASSOCIATION	Asociación sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo y aplicación de energía eólica en Canadá. Fundada en 1984, Can WEA representa la comunidad eólica - organizaciones y particulares que están directamente relacionados con el desarrollo y la aplicación de la energía eólica.
32	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AERONÁUTICAS	Promover y desarrollar todas las investigaciones científicas y desarrollos de actividades tecnológicas que puedan resultar de interés para las industrias que trabajan en el sector de las tecnologías aeronáuticas.
33	CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGIA	Es la representación en España del Consejo Mundial de la Energía. Tiene como función difundir los trabajos, comunicaciones y hechos relevantes del WEC.
34	CLUSTER DE ENERGIA	"La Asociación ""Cluster de Energía"" tiene por finalidad la realización de acciones de promoción y estudio encaminadas hacia la mejora de la competitividad en el ámbito de la energía de las empresas que desarrollen su actividad en el País Vasco."
35	COMITÉ ESPAÑOL DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ENERGÍA	Es la representación en España del Consejo Mundial de la Energía. Se integra por tiempo indefinido en el Club Español de la Energía. Tiene como función difundir los trabajos, comunicaciones y hechos relevantes del WEC.

	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS
36	CONFEDERACION DE EMPRESAS VASCAS	Representar y defender los intereses generales y comunes de los empresarios vascos.
37	CONSEIL INTERNATIONAL DES GRANDS RÉSEAUX ELECTRIQUES	CIGRE es una Asociación internacional, privada y sin ánimo de lucro que nace en Francia en 1.921, que se centra en el campo de la electricidad de alta tensión. Sus objetivos son: facilitar el desarrollo e intercambio de conocimientos técnicos entre ingenieros.
38	EDORA	Asociación belga que estudia los medios para asegurar la defensa de la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables.
39	EUROPEAN POWER ELECTRONICS AND DRIVES	EPE es una Asociación internacional, privada y sin ánimo de lucro que nace en Bélgica en 1.919. Su objetivo es promover y coordinar el intercambio y la publicación de información técnica, científica y económica en el campo de equipos eléctricos y electricidad.
40	EUROPEAN WIND ENERGY ASSOCIATION	Establecida en 1982, representa los intereses de la comunidad de la energía eólica a nivel internacional. Gestión de varios programas europeos, eventos y soporte para las necesidades de sus miembros.
41	FRANCE ENERGIE EOLIENNE SYNDICAT DES ENERGIES RENOUVELABLES	Poner a disposición toda la información relativa al progreso dentro del marco de la energía eólica para su estudio y su posterior discusión. Crear y consolidar los contactos entre los diferentes agentes eólicos franceses y extranjeros.
42	FUNDACIÓN BALUARTE	Promocionar espectáculos culturales, tales como música clásica, género lírico, teatro, danza, música amplificada.
43	FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCIA	"El objetivo principal de la Corporación es conseguir un tejido productivo que asiente su desarrollo en la innovación como factor de competitividad. Además, en su desarrollo contempla otros objetivos: fomentar la competitividad y el desarrollo tecnológico en empresas a través de la innovación; favorecer la transferencia de tecnología desde la Universidad; promover la colaboración con agentes tecnológicos para generar, desarrollar y transferir tecnología; optimizar los recursos disponibles promoviendo actuaciones conjuntas entre Universidad y Empresa; Promover la presencia de empresas andaluzas en Plan Nacional de I+D y VII Programa Marco de la Unión Europea."
44	FUNDACIÓN ESCUELA DE INGENIEROS	el asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Escuela en la mejora de la enseñanza de la ingeniería y la formación de sus alumnos, el desarrollo de los trabajos de investigación que realicen sus profesores y doctorados y el fomento de la innovación en el campo tecnológico e industrial de las Empresas del País Vasco, realización de estudios, la organización de conferencias y seminarios, la emisión de dictámenes, la edición de publicaciones, la programación de cursos, el fomento de investigaciones, etc., siempre con el fin de mejorar y promocionar la docencia y la investigación en la Escuela de Ingenieros de Bilbao y fomentar su internacionalización, emitiendo propuestas que tiendan a mejorar la calidad de la misma.
45	FUNDACIÓN HÉLICE PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AEROSPACIAL EN ANDALUCIA	Se consideran fines de la Fundación, aquellos de interés para el desarrollo del sector aeroespacial en Andalucía y en especial: Realizar actividades de investigación, desarrollo tecnológico , e innovación (I+D+I).
46	FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN	Optimizar la preparación de los deportistas de alto rendimiento navarros.
47	FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA CALIDAD	Cooperación entre las entidades que promuevan los sistemas de gestión en todos los sectores de la sociedad navarra.
48	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN	El desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno y las energías renovables. La promoción y la incorporación de Aragón en las actividades económicas relacionadas con la utilización del hidrógeno como vector energético.
49	GLOBAL REPORTING INITIATIVE	GRI es una institución independiente cuya misión es de desarrollar y diseminar directrices de sostenibilidad aplicables a escala mundial. Estas Directrices son voluntarias a la hora de realizar informes sobre las dimensiones económicas, ambientales, y sociales de sus actividades, productos, y servicios. El GRI incorpora la participación activa de representantes de diferentes áreas como, la contabilidad, la inversión, medio ambiente, derechos humanos, investigación.

	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS
50	GLOBAL WIND ENERGY ASSOCIATION GWEC	GWEC se estableció en el año 2005 como foro de representación del sector eólico a nivel mundial. La misión de GWEC es asegurar que la energía eólica se posiciona como una de las fuentes de energía líderes a nivel mundial, por sus beneficios económicos sociales y medioambientales.
51	GREEK ASSOCIATION OF RES ELECTRICITY PRODUCERS	La Greek Association of RES Electricity Producers (GAREP) es una organización privada fundada en marzo de 1997. De acuerdo con sus Estatutos, los miembros de GAREP son empresas con base en Grecia.
52	GREEK SCIENTIFIC UNION OF WIND ENERGY	La promoción y coordinación de la investigación científica, la tecnología y las aplicaciones de la Energía Eólica. La divulgación del uso de Sistemas Eólicos o unidades a nivel nacional. El registro, estudio y presentación de los estudios científicos, tecnologías y las aplicaciones de la Energía Eólica.
53	HEGAN - CLUSTER DE AERONAUTICA Y ESPACIO DEL PAIS VASCO	HEGAN es una asociación de empresas aeronáuticas vascas creada con el fin de potenciar, promover y estimular el tejido industrial, profesional, tecnológico, investigador y de innovación del sector aeronáutico y espacial del País Vasco.
54	INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS	Promover la prosperidad global mediante la incentivación de la innovación tecnológica y las carreras profesionales de sus miembros. Promover los procesos de ingeniería de creación, desarrollo e integración.
55	INSTITUTO DE TECNOLOGIA ELECTRICA	Identificación de las necesidades y búsqueda de la solución más eficiente. Profesionalidad y experiencia del equipo humano que forma ITE. Alto nivel de equipamiento en laboratorios de ensayo y de investigación
56	INTERNATIONAL INSTITUTION FOR PRODUCTION ENGINEERING RESEARCH	Promover la colaboración internacional en la investigación de métodos de procesos de fabricación, incluyendo la mejora de la eficiencia productiva y la calidad en el trabajo. Establecer contactos regulares entre investigadores.
57	NUEVA ECONOMÍA FORUM	Un foro internacional no partidista para el análisis y el debate dedicado a ayudar a los líderes de empresas y organizaciones españolas a utilizar su poder teniendo en cuenta los retos y responsabilidades que como líderes deben afrontar en la búsqueda de soluciones a problemas globales en el nuevo siglo, todo ello con el único objetivo de mejorar la condición humana.
58	RENEWABLE ENERGIES TASK FORCE - WORLD ENERGY COUNCIL	Promocionando la investigación en términos de suministro y uso de energíaque presenten, a corto y largo plazo, el mayor beneficio social y el menor impacto negativo en el medio ambiente.
59	SCOTTISH RENEWABLES FORUM	Scottish Renewables respalda el desarrollo y la provisión del futuro de la energía sostenible en Escocia.
60	SEA EMPRESARIOS ALAVESES	Patronal empresarial de Álava
61	SOCIETY OF MANUFACTURING ENGINEERS	Asociar a gente e información para trabajar en temas relacionados con el avance en la fabricación. Mantener a los profesionales actualizados en temas de tendencias y tecnologías, mediante servicios a miembros, publicaciones, eventos, etc.
62	SYNDICAT DES ENERGIES RENOUVELABLES Y FRANCE ENERGIE EÓLIENNE	Fundada en 1993 para promover los intereses de los industriales y profesionales franceses de las energías renovables y defender los intereses franceses al nivel de los principales programas europeos del sector.
63	TEXAS WIND COALITION C/O VIRTUS ENERGY	La Coalición de Viento es una asociación sin ánimo de lucro creada para fomentar el desarrollo de los recursos eólicos en el centro de Estados Unidos.
64	VINDKRAFTENS INVESTERARE OCH PROJEKTÖRER	Asegurar visibilidad en el sector y apoyar la labor de la eólica en Suecia. El objetivo es participar forma activa en el desarrollo de la energía eólica.
65	WIND ON THE WIRES	Organización que procura buscar soluciones a los problemas existentes en la red eléctrica en el medio oeste de los Estados Unidos. Intenta equiparar el marco eólico con otras tecnologías eléctricas. Se centra en tres áreas: 1) cuestiones técnicas 2) regulación 3) educación

2 Perfil

2.1 Carta del Consejero Delegado

Expansión geográfica y reorientación estratégica

Tras el gran crecimiento experimentado en el mercado español, Gamesa ha decidido redefinir su estrategia, centrándose en las energías renovables y en la expansión geográfica, especialmente en Estados Unidos y en China, países que prevén un espectacular desarrollo de la energía eólica en los próximos años

Entre las acciones que estamos llevando a cabo para afrontar esta nueva etapa se encuentran, entre otras, la reestructuración organizativa, las segregaciones de los negocios Aeronáutico y de Servicios así como, la refinanciación para aumentar nuestra capacidad productiva en los mercados internacionales, que son la clave de nuestro crecimiento.

La energía eólica es la gran apuesta internacional de Gamesa. Somos desde hace años una empresa de referencia mundial en el sector de diseño, fabricación, venta, instalación, operación y mantenimiento de aerogeneradores. Líderes en España desde el inicio de nuestra actividad, nos mantenemos un año más entre los primeros fabricantes mundiales de aerogeneradores, con una cuota de mercado del 13% en 2005.

La estrategia de años anteriores empieza a dar sus frutos y Gamesa espera beneficiarse este año y los siguientes del alto crecimiento del mercado eólico internacional, así como de su fortaleza en el mercado europeo, en general, y en España, en particular. Este liderazgo se verá materializado con una potente base industrial en España, Estados Unidos y China, y en una significativa cartera de pedidos, tanto en promoción de parques eólicos como en venta de aerogeneradores.

La actividad de Fabricación de Aerogeneradores ha sido capaz de vender en 2005 un total de 1.767 MW, un 6,25% más que en el ejercicio anterior. La cifra de negocio alcanzó los 1.304 millones de euros, un 18% más que en 2004, a pesar de los retrasos experimentados en el mercado español. La internacionalización ha sido una de las claves del ejercicio, con un 46% de ventas fuera de España y una destacada evolución de los mercados chino, portugués e italiano.

La actividad comercial de la división de fabricación se ha visto potenciada en el exterior, en especial en China y Estados

Guillermo Ulacia

Consejero Delegado

Unidos, donde la compañía ha sido capaz de firmar acuerdos marco de venta de aerogeneradores por más de 1.000 MW.

El éxito comercial en Estados Unidos se ha apoyado en la próxima apertura de las instalaciones productivas de aerogeneradores en el estado de Pennsylvania, el acuerdo de patente con GE Wind y el lanzamiento del aerogenerador G87 de 2MW, que utiliza fibra de carbono en sus palas.

Sin embargo, los citados retrasos experimentados en el mercado español han ocasionado un elevado nivel de existencias al cierre del ejercicio 2005, afectando negativamente al circulante de la compañía.

La división de Promoción de Parques Eólicos ha experimentado también un año de crecimiento con 649 MW vendidos, un 16%

más que en 2004. Asimismo, durante el año 2005 se han vendido adicionalmente 102 MW en fase de promoción.

La diversificación geográfica y de clientes ha sido una de las claves del ejercicio 2005 para la división de Promoción de Parques Eólicos. En este sentido, España sólo representó un 46% de las ventas, y en términos de clientes, se aprecia un equilibrio entre compañías eléctricas (Iberdrola, Endesa, Electrabel) e inversores financieros (Babcock & Brown, Viridis).

La facturación de la división de Promoción de Parques Eólicos alcanzó los 507 millones de euros, y el EBITDA los 148 millones. De esta manera, la división de Promoción de Parques Eólicos cerró el ejercicio 2005 con 112 millones de beneficio neto. En términos operativos, Gamesa Energía aumentó su cartera de proyectos más allá de los 20.000 MW, especialmente derivado del incremento de promoción eólica en Estados Unidos. Desde el punto de vista comercial, Gamesa Energía ha cerrado acuerdos de venta de parques en Alemania, España y Grecia para los próximos ejercicios tanto con compañías eléctricas (Iberdrola) como con inversores financieros (Viridis). A medio y largo plazo, los principales mercados tractores en términos de volumen serán Estados Unidos, España y Alemania, si bien los países del sur de Europa, así como China e India, continuarán consolidando la posición de la compañía como importantes contribuyentes a la base de generación de Energía Renovable.

Esta evolución viene soportada por el apoyo regulatorio reconfirmado durante el ejercicio 2005 por los diferentes gobiernos. Así, España aumentó su objetivo de instalación eólica de 13.000 MW a 20.000 MW, Estados Unidos extendió el sistema de créditos fiscales para energía eólica (PTC), y el gobierno chino aprobó un plan de renovables con un objetivo de 20.000 MW eólicos para el año 2020.

La facturación de Gamesa Servicios alcanzó los 210 millones de euros en 2005. Dado su fuerte componente de instalación de parques eólicos, Gamesa Servicios ha experimentado un nivel de actividad inferior al inicialmente previsto, derivado de los ya comentados retrasos en el mercado español. El EBITDA alcanzó los 19 millones de euros, un 24% más que en 2004.

Si bien la actividad de Servicios es esencial para la buena marcha de la actividad de fabricación de aerogeneradores, tiene un carácter no estratégico para Gamesa. Por esta razón, se anunció mediante comunicado a la CNMV, la intención de buscar un socio para la actividad de servicios, operación que será formalizada durante el ejercicio 2006.

La división Aeronáutica ha lanzado en 2005 un Plan de Reestructuración, denominado “Plan Prega”. La caída de los pedidos de la familia ERJ135/145, la debilidad del dólar y la escasa rentabilidad de algunos programas, motivó el lanzamiento de dicho Plan, cuya finalidad es el aseguramiento de una rentabilidad adecuada de todos los programas y todas las empresas. Las medidas organizativas e industriales están siendo implementadas según el calendario previsto inicialmente, que abarca el período 2005-2007.

En materia de I+D, en 2005, Gamesa ha realizado un ejercicio interno de reflexión estratégico-tecnológico focalizado en la energía eólica, basado en una metodología propia, que le ha permitido ratificar las tecnologías clave, o competencias esenciales en las que centrar sus esfuerzos de desarrollo tecnológico, con el objetivo de aplicarlas en sus productos nuevos o en explotación.

Con respecto a la participación en Programas Europeos, destaca, entre otros, el proyecto “Upwind”, evaluado por la Comisión Europea con 29/30, siendo el único proyecto integrado en energía eólica aprobado por la DG Research en todo el 6º Programa Marco, en el que Fiberblade, fabricante del conjunto rotor de Gamesa, ha logrado la mayor participación de una empresa europea.

Los objetivos establecidos por Gamesa para el ejercicio 2006 tienen previsto un incremento del 37% en la facturación y del 18% en el Beneficio Neto, en línea con las oportunidades del mercado eólico.

Este informe ha sido elaborado en conformidad con la Guía 2002 de Global Reporting Initiative, y constituye una presentación equilibrada y razonable del desempeño económico, social y ambiental de nuestra organización.

2.2 Perfil de la Organización

2.2.1 ■ Introducción

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., anteriormente denominada Grupo Auxiliar Metalúrgico, S.A., fue constituida por tiempo indefinido como sociedad anónima el 28 de enero de 1976, ubicándose en la actualidad su domicilio social en Portal de Gamarra, nº 40, de Vitoria-Gasteiz, en el territorio histórico de Álava.

La compañía cotiza en Bolsa desde el 31 de octubre del año 2000.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2002, el 7 de junio de ese año se modificó la anterior denominación social por la de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., en adelante denominada "Gamesa" o "grupo Gamesa".

Gamesa es fabricante y suministrador internacional principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en los sectores de energía renovable y aeronáutica.

Gamesa finalizó el ejercicio 2005 con una facturación de 1.745 millones de euros, un 32% más que el año anterior, y un beneficio neto derivado de actividades continuadas de 177 millones de euros, un 8% más que el registrado en 2004.

Gamesa inició su actividad en 1976, enfocándola con una vocación de desarrollar nuevas tecnologías a aplicar en actividades emergentes pero que, se entendía, tenían un prometedor futuro. Los primeros años fueron de búsqueda de nuevas actividades y de integración de pequeños equipos pluridisciplinares. Así, Gamesa desarró proyectos en robótica, microelectrónica, medioambiente, materiales compuestos, etc. sin olvidarse de gestionar las actividades anteriores que llevaba a cabo la compañía.

En 1990 se produjo una modificación sustancial en el accionariado de la compañía dando entrada a lo que hoy es la Corporación IBV, quien en 1992 adquirió un 40% adicional del capital social de Gamesa, convirtiéndose en el socio mayoritario con el 80%. En 1993 se constituyeron "Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A." y "Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.", para desarrollar el primer programa aeronáutico: el Proyecto Embraer ERJ-145. En 1994 nació Gamesa Eólica como empresa ensambladora de aerogeneradores, mientras que las actividades de promoción, construcción y explotación de parques eólicos comenzaron en 1996. En 1997, Gamesa inició un proceso de concentración en las actividades consideradas estratégicas.

A partir de entonces, Gamesa ha ido adaptando paulatinamente su estructura organizativa y societaria al proceso de desarrollo de sus actividades, logrando un sólido posicionamiento en los sectores estratégicos de aeronáutica y energías renovables.

La estrategia de Gamesa se ha orientado hacia el crecimiento como vía principal de generación de valor para el accionista y demás grupos de interés identificados por la Compañía. Para lograr un crecimiento rentable y sostenido, Gamesa ha seguido asimismo una estrategia de concentración en sectores de fuerte potencial de desarrollo, como el aeronáutico y el de las energías renovables, prestando la máxima atención a la eficiencia, la innovación y la mejora continua.

En el sector de las energías renovables, el cuál se encuentra en un panorama estructural muy positivo a nivel mundial, Gamesa tiene excelentes perspectivas. Esta situación es aún mejor en el sector de la energía eólica. Gamesa Energía ha incrementado su cartera de proyectos a nivel mundial, más allá de los 20.000 MW, principalmente en Estados Unidos y Europa. Por su parte, Gamesa Eólica segundo fabricante mundial de aerogeneradores y líder en España en el sector de fabricación, venta e instalación de turbinas eólicas, está volcada en el desarrollo tecnológico y en la aplicación de fibra de carbono en la fabricación de sus avanzados aerogeneradores G 87/90 2 MW, así como en la consolidación del acuerdo sobre patentes alcanzado con GE Wind, y en el desarrollo de sus acuerdos marco en Estados Unidos y China que aumentan la cartera de pedidos. Estos dos países, y Portugal, albergarán las primeras implantaciones industriales de la empresa en el exterior.

En cuanto a Gamesa Aeronáutica, la compañía continúa adelante con su proceso de venta y está implantando un Plan de Reestructuración para mejorar su rentabilidad.

2.2.2 ■ Ejes de actividad

Gamesa tiene dos actividades bien diferenciadas: la aeronáutica y las energías de origen renovable, enmarcándose las distintas firmas de la compañía dentro de estos dos ejes de actividad.

La actividad relacionada con la energía de origen renovable, la eólica fundamentalmente, está organizada en torno a:

- Promoción, construcción y venta de parques eólicos,
- Ingeniería, diseño, fabricación y venta de aerogeneradores, y
- Prestación de Servicios especializados (*)

La actividad aeronáutica (*) incluye la participación en programas para la fabricación de estructuras aeronáuticas, el desarrollo de ingeniería de diseño y fabricación, tanto para su desarrollo a nivel interno, como para terceros, y la fabricación de piezas con materiales compuestos.

El grupo Gamesa está estructurado en cuatro áreas de negocio diferenciados sobre la base de sus respectivas actividades, enmarcándose las distintas compañías dentro de dichos núcleos de actividad.

Uno de ellos desarrolla su actividad en el sector aeronáutico y los tres restantes en el de las energías renovables, mediante la promoción, construcción y enajenación de parques eólicos, la fabricación de aerogeneradores y la prestación de servicios especializados.

(*) Actividades en proceso de desinversión

2.2.2.1 *Gamesa Aeronáutica*
Crecimiento y reestructuración

El principal objetivo de Gamesa Aeronáutica, como proveedor final de integradores de aeronaves, es trabajar en las siguientes áreas:

- Diseño e ingeniería de los ensamblajes de estructuras aeronáuticas, equipadas con los sistemas correspondientes.
- Fabricación de estructuras integradas para aeronaves.
- Desarrollo y producción de interiores para aeronaves.
- Servicios de ingeniería.
- Actividades de soporte de producto para aerolíneas de los componentes y productos diseñados por Gamesa Aeronáutica.
- Fabricación y ensamblaje de componentes estructurales: fibra de carbono, fibra de vidrio y kevlar.
- Mecanizados de componentes de aleación ligera para grandes estructuras medias, de hasta 3 metros.
- Estructuras de composites.
- Procesado y acabados de estructuras de detalle.

En el ejercicio 2005, la división Aeronáutica ha lanzado un Plan de Reestructuración, denominado “Plan Prega”. La caída de los pedidos de la familia ERJ135/145, la debilidad del dólar y la escasa rentabilidad de algunos programas, motivó el lanzamiento de dicho Plan, cuya finalidad es el aseguramiento de una rentabilidad adecuada de todos los programas y todas las empresas. Las medidas organizativas e industriales están siendo implementadas según el calendario previsto inicialmente, que abarca el período 2005-2007. Por otra parte, la diversificación de productos y clientes de

2.2.2.1.1 Oficinas e instalaciones industriales

Gamesa Aeronáutica se ha consolidado en el ejercicio 2005 al incorporar a Boeing como cliente de Ingeniería. El aumento de la cadencia de todos los programas de Gamesa Aeronáutica, a excepción del ERJ135/145, ha permitido superar el nivel de entregas de años anteriores, alcanzando 230 unidades, y ha supuesto un fuerte crecimiento de la actividad de las fábricas de componentes aeronáuticos, especialmente en materiales compuestos.

La compra de las Sociedades Intec Air, S.L e Intec Fresado Químico, S.A., ha supuesto la introducción de Gamesa Aeronáutica en la tecnología de fabricación de piezas de chapa y, en consecuencia, la presencia en todas las tecnologías de fabricación de componentes asociados a estructuras aeronáuticas.

2.2.2.1.2 Familia de aviones regionales

Embraer 50 plazas

En 2005, Gamesa Aeronáutica ha entregado un total de 56 aviones para el conjunto de los programas ERJ 145, ERJ 135, ERJ 140, ECJ 135 y ERJ 145 XR.

Durante el ejercicio 2005 se ha producido una reducción significativa de las entregas, previéndose reducciones adicionales para los próximos ejercicios. La utilización como plataforma para aviones privados y de negocios y la implantación en el mercado chino auguran un alargamiento de la vida del programa.

Embraer 70 plazas

En el periodo 2005 se han entregado 52 aviones de 70 plazas, Embraer 170/175, y 28 aviones de más de 90 plazas Embraer 190/195, de acuerdo con las necesidades del cliente.

Gamesa Aeronáutica ha comenzado en Brasil la fabricación de los Estabilizadores Horizontales del avión EMB 190.

Al cierre del 2005, Embraer tenía pedidos pendientes de entrega por más de 656 unidades, de los que 273 son firmes y 383 opciones, sin contemplar las últimas negociaciones comerciales. El modelo Embraer 190, certificado en el año 2005, ha alcanzado una cartera de pedidos de 464 unidades en total.

Bombardier 70 plazas

En 2005 han continuado creciendo las entregas de los aviones de Bombardier de más de 70 plazas, CRJ 700 y CRJ 900, de los que Gamesa Aeronáutica ha suministrado 57 aviones. La empresa prevé el mantenimiento del nivel de entregas para los próximos ejercicios.

Helicópteros

La actividad en el segmento de helicópteros se centra en el Sikorsky S92. En 2005 la producción en serie de este helicóptero ha supuesto unas entregas de 26 unidades.

2.2.2.1.3 Aviación comercial de más de 100 plazas

AIRBUS A380

En el ejercicio 2005 se ha iniciado la producción en serie del avión A380, entregando 12 unidades al consorcio aeronáutico europeo Airbus, en línea con la planificación del proyecto. La certificación y entrada en servicio de este avión está prevista para el año 2006. La cartera de pedidos de Airbus para este modelo asciende ya a 149 aviones firmes y 50 opciones.

2.2.2.1.4 Componentes aeronáuticos

El área de Componentes aeronáuticos ha incrementado su peso relativo en la cifra de negocios de Gamesa debido, prin-

cipalmente, al fuerte incremento de la demanda en materiales compuestos. La fuerte penetración en toda la gama de productos comerciales de Airbus (A 380, A 340, A320, A310), así como en otros proyectos (A 400M, Eurocopter EC – 135, Eurofigther (EFA), unido a la presencia en nuevos mercados (chapa) y en nuevos clientes aseguran un crecimiento significativo en la actividad de este área.

Adquisiciones

En el mes de septiembre de 2005 se formalizó la compra del 100% de la empresa Intecair, S.L y su filial Intec Fresado Químico, S.A. El Grupo Intecair cuenta con amplia experiencia en la fabricación de componentes y montajes de chapa, siendo sus principales clientes Eads-Casa, Airbus España, Eurocopter, Boeing y la propia Gamesa Aeronáutica.

Asimismo, se han intensificado las acciones comerciales y la colaboración de la ingeniería con el objeto de asegurar la participación de Gamesa Aeronáutica en los nuevos proyectos que los principales fabricantes de aviones tuviesen previsto lanzar a lo largo del año 2006.

2.2.2.1.5 Ingeniería

La compañía inició en 2005 un proyecto de ingeniería para Boeing, firmado en 2004. Este proyecto, cuyo fin es convertir aviones Jumbo en aviones carguero, finalizó su fase principal en septiembre de 2005. El proyecto fue un completo éxito, empleando a casi 200 ingenieros y técnicos trabajando simultáneamente en el período de máxima actividad del mismo.

En diciembre de 2005, Gamesa Aeronáutica inició también, habiendo superado la revisión preliminar de Diseño, la modificación del helicóptero de Sikorsky S92 en H92, que consiste en incluir una articulación en la cola de tal manera que sea plegable, a efectos de poder ser utilizados por la Marina.

Asimismo, se iniciaron actividades de venta de ingeniería como actividad diferenciada para diferentes clientes como Bombardier, Airbus y EADS-CASA.

2.2.2.1.6 Gamesa Industrial

Lo más significativo del año 2005 para Gamesa Industrial ha sido el desarrollo de su proceso re-organizativo:

- Integración jurídica y operacional en Gamesa Aeronáutica.
- Absorción de Getysa, S.A. e incorporación de su actividad de suministros industriales.
- Inicio de la actividad de corte y de almacenamiento de materia prima para Gamesa Aeronáutica y sus filiales.
- Materialización de las correspondientes inversiones productivas.
- Nombramiento de un nuevo Director Gerente y adaptación de su organigrama interno.
- Traslado de sus instalaciones al polígono industrial de Gojain (Alava).
- Adecuación de su metodología de Organización y Sistemas.

A pesar de todos estos cambios, su Cuenta de Resultados ha mantenido su trayectoria positiva.

2.2.2.2 *Gamesa Energía*
Líder mundial en promoción de parques eólicos

Gamesa Energía tiene como misión la promoción, construcción, explotación y venta de plantas de energía, poniendo especial énfasis en las energías renovables.

Aunque en la actualidad su actividad está fundamentalmente centrada en la energía eólica, Gamesa Energía está alcanzando un notable grado de desarrollo en otras energías de origen renovable como la solar, la biomasa y la minihidráulica.

Las actividades que realiza Gamesa Energía son las siguientes:

- Investigación eólica: selección de emplazamientos, instalación de torres de medición, realización de campañas de medición y estudios de viento "micrositing" y de ubicación de los aerogeneradores.
- Promoción de parques eólicos.
- Construcción de parques eólicos.
- Venta de parques eólicos.
- Operación y mantenimiento de parques eólicos.

Todas estas tareas son desarrolladas con un objetivo preferencial: el respeto al Medio Ambiente.

2005 ha supuesto la reafirmación del liderazgo de Gamesa Energía a nivel mundial en el sector de la promoción de parques eólicos. La compañía ha afianzado su presencia en los principales mercados internacionales, finalizando el ejercicio 2005 con 627 MW con obras iniciadas y potencia instalada (295 MW en España, 107 MW en Italia, 140 MW en Portugal, 17 MW en Grecia y 68 MW en Alemania) y gestionando una cartera de más de 20.000 MW en diferentes fases de promoción.

La actividad de venta de parques eólicos, iniciada a finales del año 2002, ha confirmado sus previsiones, tanto en MW vendidos (751 MW) como en beneficios obtenidos (112 millones de euros), consolidando su desarrollo a través del seguimiento de acuerdos marco ya existentes y el lanzamiento y firma de nuevos procesos de venta, tanto a nivel nacional como internacional.

En el período 2002-2005 Gamesa Energía ha elevado los procesos de venta cerrados, principalmente a través de Acuerdos Marco, a 2.600 MW de potencia global, de los cuales 784 se han formalizado en este último año, contribuyendo a consolidar el creciente interés del mercado inversor, nacional e internacional, a este sector en expansión.

Adicionalmente, y en línea con las directrices definidas en su plan estratégico, Gamesa Energía ha continuado consolidando su actividad en otras fuentes de energía renovables, fundamentalmente en plantas de energía solar fotovoltaica y térmica, así como con el inicio de actividades de promoción en energía eólica marina.

2.2.2.2.1 Promoción de Parques

Durante el año 2005, Gamesa Energía ha continuado con las actividades de promoción y construcción de parques eólicos en España, alcanzando una cuota en torno al 15% en el total del mercado de promoción nacional. También ha incrementado su presencia en los mercados internacionales donde ya se encontraba consolidada, concentrando su actividad en las principales áreas consideradas estratégicas para la compañía: Unión Europea, Estados Unidos de América, China, Australia y Latinoamérica.

2.2.2.2.1.1 Unión Europea

El año 2005, Gamesa Energía ha consolidado su presencia en los principales países europeos. Con parques eólicos conectados a la red y en construcción en cinco países (España, Portugal, Italia, Grecia y Alemania), con una importante cartera de proyectos en desarrollo en otros cuatro (Francia, Reino Unido, Suecia y Polonia) y aumentando su área de expansión en nuevos mercados a los Países del Este. De este modo, la actividad europea se ha convertido en una importante realidad con una aportación creciente de resultados positivos para el grupo.

2.2.2.2.1.2 España

Gamesa Energía ha incrementado su potencia instalada en España durante el año 2005 en 80 MW, puestos en marcha en las Comunidades Autónomas de Galicia y Andalucía, finalizando el año con otros 215 MW en construcción en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Los principales hechos relevantes relativos a la actividad de promoción en el año 2005 han sido los siguientes:

- Obtención de la Autorización Administrativa de 12 parques eólicos con una potencia total aprobada de 304 MW.
- Obtención de nuevos derechos de conexión eléctrica para 306 MW.

La publicación, en el mes de agosto de 2005, del Plan de Energías Renovables en España (2005-2010), ha supuesto un hito trascendental para el sector eólico nacional, habiendo establecido objetivos ambiciosos para todas las energías renovables en los próximos años, y fijando, en el caso de la energía eólica, un nuevo objetivo de 20.155 MW eólicos instalados para el año 2010, lo que supone un incremento de 7.000 MW respecto a la anterior meta.

2.2.2.2.1.3 Portugal

Durante el año 2005 ha continuado avanzando la actividad de Gamesa en Portugal, añadiendo a los 98 MW puestos en marcha anteriormente el inicio de obras de cuatro nuevos parques eólicos: Videmonte con una potencia de 32 MW (16 aerogeneradores G87-2 MW), Alto de Monçao con una potencia de 32 MW (16 aerogeneradores G87-2 MW), Nave con una potencia de 38 MW (19 aerogeneradores G90-2 MW) y Mourisca con una potencia de 38 MW (19 aerogeneradores G87-2 MW), de los 386 MW que tienen atribuidos punto de conexión por la Administración lusa.

2.2.2.2.1.4 Italia

En el año 2005, Gamesa Energía Italia ha consolidado su posición en prácticamente todas las regiones del país. En estos momentos cuenta con una cartera de 1.800 MW que ha alcanzado una madurez suficiente como para garantizar los objetivos de puesta en marcha fijados para los próximos años.

En 2005 se han concluido los trabajos de construcción y puesta en marcha de los parques eólicos de Iardino (Campania), con una potencia de 14 MW (7 aerogeneradores G83-2 MW), y Pietrafitta (Abruzzo), con 31.45 MW instalados (combinación de aerogeneradores de los modelos G58-850 kW y G52-850 kW). También se ha continuado con los trabajos en el parque eólico de Monte Cute, que tiene una potencia de 42 MW (fase 1, con 21 aerogeneradores G87-2 MW) y se han iniciado las obras del parque de Poggi Alti (Toscana) con una potencia de 20 MW (10 aerogeneradores modelo G90-2 MW).

Además, en el ejercicio 2005 se obtuvo la correspondiente autorización para la construcción del parque de Poggi Alti, así como los permisos y licencias para el inicio de obras en otros tres parques, con un total de 100 MW, y la aprobación medioambiental de otros 75 MW, en la región de Abruzzo.

2.2.2.2.1.5 Grecia

Gamesa Energiaki Hellas, filial de Gamesa Energía en Grecia, ha incrementado durante 2005 su desarrollo de promoción eólica, tanto en la península griega como en las islas. Durante 2005 se ha consolidado en este mercado la promoción de 31 parques eólicos, con una potencia total de más de 600 MW, se han alcanzado nuevas licencias de producción por 111,2 MW y se ha finalizado la construcción de la primera fase (5,1 MW) del parque eólico de Alogorachi, de 17 MW (20 aerogeneradores G58-850 kW).

2.2.2.2.1.6 Francia

Gamesa Energie France ha conseguido en el año 2005 los primeros permisos para instalar parques eólicos en Francia. Se trata de dos proyectos de 12 y 8 MW en las regiones de Lorena y Normandía, respectivamente. El crecimiento de la cartera de proyectos ha continuado hasta totalizar 800 MW, de los que más de 300 MW están en fase avanzada de tramitación administrativa.

2.2.2.2.1.7 Reino Unido

Gamesa Energy UK consolidó durante 2005 su presencia en el Reino Unido, finalizando el año 2005 con una cartera de emplazamientos que superó los 1.000 MW. A lo largo del año se realizaron importantes avances en el proceso de tramitación administrativa y en la obtención de derechos de conexión eléctrica, tanto en Gales como en Escocia.

2.2.2.2.1.8 Suecia

Gamesa Energía ha dado en 2005 un paso adelante en Suecia, con la consecución de una cartera importante de proyectos y el establecimiento de las bases para un crecimiento sostenido. La cartera de proyectos en desarrollo ascendió a finales de 2005 a 360 MW. La creciente actividad en el país escandinavo se ha visto consolidada por la firma de un importante acuerdo de colaboración con la empresa eléctrica pública Vatenfall para la futura adquisición, por parte de esta empresa, de los parques eólicos que Gamesa Energía vaya desarrollando.

2.2.2.2.1.9 Polonia

Gamesa Energía Polska, filial de promoción eólica en Polonia, el mercado de mayor tamaño de los ocho de la Europa del Este, continuó durante 2005 el desarrollo de una cartera superior a 20 parques eólicos con una potencia en desarrollo de 800 MW a lo largo de todo el país.

2.2.2.2.1.10 Alemania

El año 2005 ha supuesto la consolidación del Grupo en Alemania, a través de la actividad de Gamesa Energie Deutschland (anteriormente EBV Management Holding, AG, sociedad adquirida en 2003), habiendo puesto en marcha seis parques eólicos: Sehnde Lehrte de 10 MW (5 aerogeneradores G-80), Blender II de 14 MW (7 aerogeneradores G-80), Geeste de 10 MW (5 aerogeneradores G-80), Rastenberg de 8 MW (4 aerogeneradores G-80), Sonnenberg de 1,7 MW (2 aerogeneradores modelos G-52 y G-58) y Rieda de 4 MW (2 aerogeneradores G-80). Adicionalmente, en Alemania se ha finalizado el año 2005 con 20 MW de parques con obras iniciadas.

2.2.2.2.1.11 Nuevos mercados en Europa

Gamesa Energía mantiene la política de estar presente en aquellos mercados que reúnan las condiciones adecuadas para el desarrollo de su actividad de promoción eólica. A lo largo de 2005 se han analizado diferentes mercados europeos en los que la compañía aún no tenía presencia física, habiendo iniciado actividades de estudios y análisis para la creación de una cartera de proyectos en aquellos países de Centro Europa y países del Este que, desde mayo de 2004, son socios de la Unión Europea, especialmente en Hungría, Chequia, Eslovaquia y en los tres estados bálticos, considerados idóneos para su expansión europea.

2.2.2.2.1.12 Estados Unidos

Durante el año 2005, Gamesa Energía ha continuado su avance en el proceso de promoción de parques eólicos en Estados Unidos (EE.UU), gestionando una cartera de proyectos de 5.000 MW, en distinto grado de desarrollo.

Las tres delegaciones de la empresa en EE.UU., ubicadas en Philadelphia (Pennsylvania), Minneapolis (Minnesota) y Austin (Texas), están desarrollando casi 100 emplazamientos en 17 estados de la Costa Este, Medio Oeste y Suroeste. En este desarrollo se están intensificando las promociones asociadas al compromiso alcanzado a través de un acuerdo marco de 1.000 MW con varias empresas eléctricas del estado de Pennsylvania.

Durante el año 2005, el Gobierno Federal ha aprobado la prolongación de los incentivos fiscales federales a la energía eólica denominados “Production Tax Credits” (PTC´s) hasta diciembre de 2007, lo que supone un impulso del mercado eólico en el país y garantiza el desarrollo de promociones eólicas y el cumplimiento del Plan estratégico de Gamesa Energía en este país para dicho periodo.

2.2.2.2.1.13 *Australia*

Durante 2005, Gamesa Energy Australia Pty Ltd ha continuado con el desarrollo y gestión de la cartera de parques en promoción con una potencia estimada de 700 MW y distribuida en los estados de New South Wales, Victoria y Tasmania.

Durante el año 2005, se ha finalizado la promoción del parque eólico de Crookwell II (New South Wales), con una potencia final de 92 MW.

2.2.2.2.1.14 *Latinoamérica*

Durante el ejercicio 2005, Gamesa Energía ha concentrado sus esfuerzos de promoción eólica en Latinoamérica en los mercados de México, Brasil y República Dominicana.

México:

En 2005. Gamesa Energía ha avanzado sustancialmente el desarrollo de la promoción eólica de 300 MW en el Estado de Oaxaca, uno de los que ofrecen mayor recurso eólico en el país, obteniéndose las autorizaciones medioambientales y de conexiones eléctricas para 200 MW en la zona de La Ventosa.

Asimismo, el registro ante Naciones Unidades del proyecto de La Ventosa (200 MW) como proyecto dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto y, por lo tanto, con los derechos de CO2 asociados, ha supuesto un importante hito por ser el proyecto más grande registrado en Naciones Unidas hasta la fecha.

Brasil:

Gamesa Energía, a tenor de las características del Programa de Incentivos a Fuentes Alternativas de Energía (Proinfa), instrumento fundamental de las actividades energéticas brasileñas, ha consolidado durante el 2005 una cartera de promoción eólica de proyectos habilitados de 225 MW, concentrados fundamentalmente en Río Grande do Sul y habiendo iniciado su proceso de colocación en el mercado.

República Dominicana:

En 2005, Gamesa Energía ha procedido a optimizar su cartera de promoción eólica de 65 MW, a través de la sociedad Pecasa (sociedad con la que Gamesa Energía opera en este país con una

participación del 57 %, estando el resto del capital en manos de socios locales), de los 90 MW autorizados inicialmente, habiéndolos tramitado dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), contemplado en el protocolo de Kioto.

2.2.2.2.1.15 *China*

Las autoridades energéticas chinas aprobaron a finales de febrero de 2005 una nueva ley de energías renovables que debe permitir alcanzar los 20.000 MW eólicos instalados en el año 2020, lo que permitirá a Gamesa Energía crear su propia cartera de promoción de MW.

En 2005, Gamesa Energía tomó la decisión de crear su cabecera de promoción eólica, Gamesa Energy China con base en Beijing, la cual ha iniciado con intensidad el proceso de creación de su cartera de proyectos eólicos a lo largo y ancho del "gigante asiático".

2.2.2.2.2 *Desarrollo de Negocio*

En el ejercicio 2005, la actividad de venta de parques se ha caracterizado por su creciente dinamismo, por la consolidación del parque eólico como producto final y por la obtención de unos resultados muy favorables en línea con las previsiones. Las actuaciones más relevantes se han llevado a cabo en dos direcciones:

- Seguimiento de los Acuerdos Marco estratégicos existentes
- Lanzamiento de nuevos procesos que han permitido la firma de nuevos acuerdos.

Así, dentro de los primeros, se ha dado continuidad a los acuerdos con una potencia global de 1.814 MW:

Cliente	Tipo de Inversor	Acuerdo Marco (MW)	Fecha	País	MW vendidos
Iberdrola	Utility	600 MW	2002	España	30,25
		250 MW	2004	Portugal	28,12
Babcock & Brown	Financiero	450 MW	2004	España	182,72
Electrabel	Utility	250 MW	2002	Portugal	60,62
Endesa	Utility	220 MW	2004	Italia	95,76
Viridis	Financiero	44 MW	2004	Alemania	44

De los segundos, se han lanzado y firmado 4 nuevos acuerdos con una potencia conjunta de 784 MW:

Cliente	Tipo de Inversor	Acuerdo Marco (MW)	Fecha	País	MW vendidos
Iberdrola	Utility	600 MW	2005	España	115,53
		56 MW	2005	Grecia	22,32
		28 MW	2005	Alemania	17,28
		100 MW	2005	Italia	0
Babcock & Brown	Financiero	50 MW	2005	EEUU	50

Y de forma individual, se han realizado cuatro operaciones de venta de parques eólicos:

Cliente	Tipo de Inversor	Parque Eólico (MW)	Fecha	País	MW vendidos
Aldesa	Financiero	4	2005	España	Operación
GEI Eolica	Financiero	28,31	2005	Italia	Operación
Wisconsin Energy	Utility	53,3	2005	EEUU	Promoción
White Box	Financiero	18,45	2005	EEUU	Promoción

En conjunto, Gamesa ha vendido 751 MW vendidos en 2005, frente a los 557 MW del ejercicio anterior, que vienen a consolidar el creciente interés del mercado inversor, nacional e internacional, en un sector en expansión.

La venta de parques eólicos mediante el lanzamiento de procesos competitivos ha permitido la optimización del precio de venta, un conocimiento más amplio del mercado inversor y alcanzar una cartera de clientes diversificada.

En cuanto a resultados, la venta de parques ha generado unos beneficios de 112 millones de euros, mejorando los ra-

tios de plusvalía por MW vendido y por MWh de producción esperada de los parques objeto de la venta, siendo ésta la actividad que más ha contribuido a la obtención de resultados del Grupo y al cumplimiento de los objetivos previstos.

2.2.2.2.3 Gestión de Energía

El Sector eléctrico en España en el año 2005 se ha caracterizado por la incorporación definitiva de la energía eólica al mercado (actualmente, más del 95% de las instalaciones modelizan su capacidad de producción y gestionan su energía en los mercados), así como por el incremento de los precios del mercado eléctrico (alcanzándose récords históricos en el mercado, 55,73 €/MWh - 71% superior a la media de los últimos tres años), como consecuencia del superior precio de los combustibles, la menor reserva de producible hidráulico, el fuerte incremento de la demanda y la incorporación del coste de las emisiones a la formación del precio marginal para poder cumplir el límite de las emisiones que establece la directiva europea y lograr cumplir el protocolo de Kyoto.

En este contexto, Gamesa Energía ha logrado consolidar la actividad de gestión de la energía como uno de los principales agentes independientes del sector, operando 38 parques con una potencia de 1.112 MW a cierre del ejercicio 2005, y logrando un BDI positivo en su primer año de actividad. Asimismo, ha incorporado a su estructura las actividades de predicción, desarrollando una nueva generación de modelos a partir del modelo Casandra, que unido al efecto del volumen de su cartera de parques ha podido optimizar las ofertas y reducir los costes que suponen los desvíos en los programas de sus clientes.

En los mercados internacionales, el núcleo de actividad de Gestión de la Energía ha entrado a participar con éxito en el mercado francés, como agente exportador, y a prepararse para mover la energía de la cartera de Gamesa Energía en el mercado alemán.

Adicionalmente, la compañía ha registrado en Estados Unidos los certificados verdes que produce en el GATS (Generator Attributes Tracking System) en el TSO de PJM y ha impulsado la comercialización de su cartera entre agentes especializados.

Con este objeto de extender su actividad al nuevo continente, Gamesa Energía ha constituido una filial en el país norteamericano, Wind to Market North America LLC.

Por último, se ha creado una nueva área de regulación, con el objetivo de obtener, con una mayor antelación, un conocimiento lo más exacto posible de la realidad regulatoria en todos los países que Gamesa Energía participa. De este modo, Gamesa Energía quiere aprovechar las sinergias que le ofrece su red de delegaciones en los diferentes países y su activa participación en las asociaciones y organismo locales, regionales y globales. Asimismo, se mantiene el objetivo de participar y anticiparse a los movimientos regulatorios en los distintos países donde tiene presencia, definiendo un posicionamiento claro y unificado de grupo que permita aprovechar localmente la visión regulatoria común.

2.2.2.3 Gamesa Energía Servicios
Líder en sectores energéticos clave

Gamesa Servicios Avanzados, a través de sus Sociedades Gamesa Energía Servicios, Siemsa, Gamesa Solar, Setylsa y Gamesa Servicios Internacional, tuvo a lo largo de 2005 destacadas actuaciones en las áreas de energías renovables, energía convencional, industria química y petroquímica.

En el área eólica, Gamesa Energía Servicios ha participado en la construcción "llave en mano" de diversos parques eólicos para Gamesa Eólica y otros promotores tanto nacionales como extranjeros, teniendo totalmente terminados y entregadas instalaciones en Italia, Portugal, Alemania, Reino Unido e Irlanda, y en construcción en Egipto, Marruecos, Polonia y Hungría, con una participación acumulada de más de 4.200 MW. y 5.300 aerogeneradores, lo que le sitúa, un año más, como líder mundial en la construcción de parques eólicos.

Durante 2005, la división de mantenimiento integral de parques eólicos ha intervenido en la puesta en servicio de 670 aerogeneradores, equivalentes a una potencia instalada de más de 1.000 MW, y ha dado mantenimiento a más de 3.500 MW, lo que representa más de 930.000 h/h trabajadas. Las actuaciones de puesta en servicio y mantenimiento realizadas en Alemania, India, China, Italia, Japón, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Francia, Marruecos y Estados Unidos, contribuyen también a consolidar a Gamesa Energía Servicios como la principal compañía de servicios eólicos a nivel mundial.

Dentro de esta actividad, a lo largo del año 2005 se ha consolidado el mantenimiento integral de ciclos combinados, obteniendo la renovación de los contratos del Ciclo de Tarragona Power, el Ciclo Combinado de Castellón, el Ciclo de Arcos de La Frontera y el Ciclo de Bahía Bizkaia Electricidad. A ellos hay que añadir el mantenimiento integral de la Central Térmica de Castellón. También durante el año 2005 se han afianzado de forma significativa los Mantenimientos preventivos y predictivos mediante la aplicación de técnicas especializadas como el Análisis de Vibraciones y la Termografía Infrarroja.

Respecto a otras actividades en Energías Renovables, Gamesa Solar ha llevado a cabo la ampliación del "Huerto Solar Aznalcóllar" (Sevilla) con la instalación de 2,8 nuevos MW, lo que supone una potencia total instalada de 3,3 MW y

la construcción en Cartaya (Huelva) de 18 plantas de 85 KW, lo que totaliza 1,53 MW.

Dentro del capítulo de Energía Solar Térmica, la compañía ha creado una red de distribución con 83 puntos de venta a nivel nacional, que aglutina a profesionales especializados en la venta e instalación de sistemas relacionados con el ACS y calefacción. Como novedad, ha lanzado al mercado el nuevo captador Gamelux, con el que se ha conseguido mejorar de forma notable tanto la superficie de captación como la curva de rendimiento dotándole, además, de un atractivo diseño.

Otro de los hechos relevantes ha sido la puesta en marcha del departamento de "grandes proyectos", que acometerá el desarrollo y ejecución de proyectos para grandes consumidores de ACS.

Durante el 2005, la Escuela de Formación de Gamesa Energía Servicios, homologada por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), y en colaboración con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, impartió 5.300 horas de formación en las áreas de mantenimiento de parques eólicos, instrumentación y control, electricidad e instalación de paneles solares con formadores técnicos mecánicos eléctricos propios. Este centro de formación trabajó activamente en el Plan de Formación de Inserción Profesional (Plan F.I.P.), alcanzando más de un 80% de inserción profesional.(Más información en epígrafe 5.3.4.3 Formación).

La Escuela gestionó la formación continua a varias empresas del grupo e impartió también cursos de formación y prácticas a promotores y clientes ajenos al grupo.

En el sector petroquímico, Siemsa sigue siendo una de las primeras empresas a nivel nacional en la prestación de servicios de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control de plantas Químicas y Petroquímicas, dando servicio a todas las refinerías de Repsol, Cepsa y BP Oil del país. También durante el 2005 se ha realizado el montaje eléctrico y de instrumentación del proyecto Imperial para Dow-Chemical, se le ha adjudicado el contrato de analizadores del sistema de agua vapor para el ciclo combinado de Plana del Vent de Gas Natural y el mantenimiento eléctrico y de instrumentación de la plataforma petrolífera Casablanca para Repsol.

Por otro lado, Siemsa Control y Sistemas realizó la puesta en marcha del sistema de control distribuido, sistema de parada de emergencia, sistema de fuego y gas y sistema de vigilancia perimetral para la terminal de gas Resagunto en UTE con Yokogawa. Asimismo, instaló el sistema de control para la papelera Goma Caps y el sistema de control y parada de emergencia para el revamping de la planta de oxido de etileno en IQA (La Seda de Barcelona).

En el área internacional, destaca el progresivo crecimiento y afianzamiento de Ges Scada México, que instaló los sistemas de protección contra incendios para las estaciones de compresión Nuevo Teapa y Cempoala de Pemex, la estación de regulación y medida para el ciclo combinado de Iberdrola en Tamazunchale y la adecuación del sistema de protección contra incendios a la norma NFPA20 en Petroquímica Cangrejera. Hay que destacar también la puesta en marcha de analizadores de proceso en la refinería de Relapasa (Perú) y el suministro de analizadores de laboratorio para Arya Sasol en Irán.

2.2.2.4 *Gamesa Eólica*
Compromisos industriales en sus propios mercados

El núcleo de Gamesa dedicado al diseño, fabricación, venta e instalación de aerogeneradores cerró el año 2005 con un total de 1.767 MW vendidos, lo que representa un incremento de casi el 11% frente a la facturación registrada en el ejercicio anterior.

Durante el año 2005, Gamesa Eólica consolidó el proceso de internacionalización emprendido en el año 2002. Prueba de ello es que el porcentaje de unidades vendidas en el extranjero en este ejercicio supuso un incremento del 110% sobre el total de las unidades vendidas en 2004. Estas unidades suponen un aumento del 88% en la potencia internacional vendida respecto al año anterior.

A nivel internacional, a lo largo de 2005 se suministraron turbinas eólicas a España, Alemania, China, Egipto, EE.UU, Francia, Grecia, India, Irlanda, Italia, Japón, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Taiwán. Dentro de esta amplia relación de países, destacó la entrada de Gamesa en nuevos mercados eólicos a través de la instalación de los primeros parques eólicos con aerogeneradores marca Gamesa en Egipto, Grecia, Irlanda, Marruecos, Taiwán y Reino Unido. Adicionalmente, se obtuvieron contratos en Cuba, México y Polonia para la instalación de los primeros parques eólicos con aerogeneradores Gamesa.

Con respecto a EE.UU y China, dos de los mercados prioritarios de Gamesa Eólica, destacó la consecución de dos acuerdos de gran volumen para el suministro de 320 MW en China y 600 MW a diversos parques eólicos estadounidenses.

Pero la actividad de Gamesa Eólica no se limitó únicamente a facilitar el suministro de aerogeneradores, sino que se reforzó con su servicio integral de operación y mantenimiento. En el año 2005 se inició la apertura de nuevos centros de servicios en Reino Unido, Irlanda, Japón y México que se unen a los ya existentes en Italia, China, Alemania, EE.UU., Portugal, Grecia y Egipto.

Dentro de este contexto internacional, Gamesa Eólica siguió apostando por reforzar su implantación en el exterior, adquiriendo compromisos a largo plazo, generando nuevas estructuras comerciales e industriales. Concretamente, desarrolló un ambicioso proyecto en China, que se materializó en la consolidación de la estructura comercial a través de la sociedad Gamesa Wind Beijing, y en el inicio de la construcción de una moderna planta de fabricación de aerogeneradores. Esta

planta, que contará con una superficie total de 100.000 metros cuadrados y una capacidad productiva inicial de 400 MW anuales, ampliable hasta 700 MW, estará ubicada en la ciudad de Tianjin, en la costa este del país. Al mismo tiempo, comenzaron las labores de construcción de las primeras plantas de fabricación de palas, ensamblaje de aerogeneradores y fabricación de torres en Pennsylvania, que estarán operativas a lo largo del 2006, y se dieron los pasos necesarios para el establecimiento de las cinco primeras plantas de fabricación de aerogeneradores en las ciudades portuguesas de Guarda y Paços de Ferreira.

Respecto al mercado eólico español, Gamesa mantuvo su posición de liderazgo en el sector de fabricación, venta e instalación de aerogeneradores con un total de 988 MW vendidos.

Con relación a la actividad productiva, Gamesa Eólica siguió reforzando su implantación industrial en España con la puesta en marcha de una fábrica de palas para el moderno aerogenerador Gamesa G90-2.0 MW y la creación de un Centro Logístico Internacional de Gestión de Materiales, situados ambos en la Comunidad Foral de Navarra. Estos proyectos alcanzan una inversión superior a los 19 millones de euros y suponen la creación de cerca de 200 puestos de trabajo.

Esta apuesta industrial se completó con el comienzo de las labores de producción de la nueva planta Montajes Eólicos Sigüeiro para ensamblaje de aerogeneradores Gamesa G5X-850 KW y Gamesa G8X-2.0 MW, ubicada en A Coruña, que cuenta con una capacidad productiva anual de 350 MW. Adicionalmente, se produjo la plena integración de la planta MADE Tecnologías Renovables de Medina del Campo (Burgos), que desde el pasado mes de noviembre únicamente fabrica nacelles y bujes para aerogeneradores Gamesa.

Desde el punto de vista logístico, la distribución de aerogeneradores y su montaje se han convertido en herramientas competitivas vitales para la gestión de proyectos de parques eólicos. Por ello, a lo largo del 2005, Gamesa Eólica potenció su propia empresa de servicios de elevación y logísticos, Setylsa, con lo que se consiguió mejorar el coste de la operación y la accesibilidad a determinados emplazamientos, minimizando el impacto medioambiental y mejorando el ritmo de montaje, y por ende, reduciendo el tiempo de intervención por proyecto en un parque eólico.

Un año más, la capacidad de generación de empleo del núcleo de negocio dedicado al diseño, fabricación, venta e instalación de turbinas eólicas de Gamesa registró una línea ascendente con una plantilla de 3.264 personas al cierre del ejercicio 2005.

2.2.2.4.1 *Catálogo de producto*

A lo largo del 2005, Gamesa Eólica consolidó en el mercado su aerogenerador Gamesa G87-2.0 MW con un total de 268 unidades vendidas. Equipado con un rotor de 87 m. de diámetro, este aerogenerador está dotado con una baja densidad de potencia, y la mejor adaptación para emplazamientos de medios y bajos vientos, e incorpora los últimos avances tecnológicos en su diseño y fabricación a través de la utilización de componentes en fibra de carbono en sus palas. Adicionalmente, Gamesa Eólica instaló a lo largo de 2005 las primeras unidades del modelo Gamesa G90-2.0 MW.

Con los modelos Gamesa G87-2.0 MW y Gamesa G90-2.0 MW, diseñados para obtener una máxima productividad y rentabilidad en emplazamientos con vientos bajos, Gamesa Eólica completó su gama de aerogeneradores multimegavatio, compuesta por cuatro modelos con diámetros de rotor que oscilan entre los 80 y 90 m, que permiten el máximo rendimiento en todo tipo de emplazamientos. Esta gama de producto significó el 49% de las ventas en MW realizado por Gamesa Eólica en el año 2005, lo que supone un 32% de crecimiento frente a la cifra alcanzada en el año anterior.

2.2.2.4.2 *Actividad industrial*

2.2.2.4.3.1 *Palas y componentes asociados*

Gamesa Eólica ha consolidado en 2005 las líneas de producción de palas G87 y G90 en tecnología de fibra de carbono.

A finales de 2005 estaban en operación cuatro líneas de fabricación G87s y una de G90 en España. Adicionalmente se ha instalado la primera línea de palas G87 en EE.UU.

Durante el año se han lanzado los proyectos de las primeras dos fábricas en EE.UU. La primera en Ebensburg (Pennsylvania), equipada con dos líneas G87/G90, ha entrado

en operación en Enero de 2006 y la segunda en Filadelfia, con dos líneas G80/G83, comenzará a operar en Mayo de 2006.

2.2.2.4.3.2 *Torres*

La empresa ha transformado sus instalaciones de la planta de Compovent para producción indistinta de torres para máquinas de 2 MW y de 850 Kw.

Así mismo está en fase avanzada de ejecución la planta de EE.UU. en Filadelfia que comenzará a producir torres para máquinas de G8X, en Abril de 2006.

2.2.2.4.3.3 *Multiplicadoras*

Durante el año se han producido los siguientes modelos para aplicaciones eólicas: GE700 PL (700 Kw), GE850 PL (850 Kw), PE 1080 (1320 Kw) y GE 2000 (2MW).

Hay que destacar la expansión de la capacidad que supone la introducción en serie de la GE2000 con la incorporación de nuevos centros de tallado, rectificado y control, así como la apertura de una nueva línea de montaje y ensayos en Lerma (Burgos).

Por otra parte, en 2005 se han materializado las compras de la sociedad EGT, especializada en multiplicadoras y reductoras industriales, y de la sociedad FNN, en fundición.

Asimismo, se ha completado el trabajo de desarrollo de proveedores que permitirá el lanzamiento de una planta de multiplicadoras en 2006, en China.

2.2.2.4.3.4 *Generadores*

Durante 2005, se ha continuado compaginando la actividad en el sector eólico con la dedicada a motores y generadores eléctricos con aplicaciones en tracción, propulsión naval y centrales eléctricas principalmente.

Para el sector eólico se dispone de dos líneas de fabricación de 850 Kw y 2.000 Kw respectivamente.

Se ha continuado con el plan de modernización de las instalaciones de Cantarey robotizando alguno de sus procesos e incorporando un nuevo banco de ensayos.

2.2.2.4.3.5 *Electrónica de Potencia*

La adquisición de Enertron en 2004, y su incorporación al sector eólico a través de Gamesa, han propiciado en 2005 el desarrollo de una gama de productos para dar respuesta a los requisitos de conexión a la red, resistencia a huecos de tensión y generación de reactiva, con soluciones a nivel de parque/subestación. Asimismo, a finales de 2005 se inició la fabricación de armarios de control y convertidores en la nueva planta VPC, Valencia Power Converters, manteniéndose en Madrid la de Convertidores Solares y las de productos no eólicos.

2.2.3 ■ Bolsa

El ejercicio 2005 se ha caracterizado, una vez más, por la positiva evolución de la cotización de Gamesa. El valor experimentó un aumento del 20% a lo largo del año, que añadido a los dividendos pagados durante 2005, elevaron la rentabilidad del accionista hasta el 22%.

Sin embargo, la evolución de la acción no ha sido estable durante todo el año. El mes de enero se caracterizó por una tendencia ligeramente positiva (+ 6,5%), impulsada por la confirmación de la instalación de una fábrica de Gamesa Eólica en Estados Unidos.

Desde el mes de febrero hasta mayo, la acción inicia una senda negativa, ante temores de posibles retrasos en instalaciones de Parques Eólicos en España. De esta manera, y a pesar de los contratos de venta de aerogeneradores cerrados por Gamesa Eólica durante la primavera, la acción alcanza el mínimo del año el día 29 de abril, con 9,99 Euros por acción.

Días más tarde, el 11 de mayo, la compañía presenta al mercado sus resultados del primer trimestre 2005. El valor reaccionó positivamente ante los mismos, que fueron sustancialmente superiores a las expectativas.

Este impulso comprador permitió que la acción se situara en el entorno de los 11 Euros, rango en el que se estabilizó durante los meses de junio y julio.

El mes de agosto, habitualmente menos activo en términos de actividad bursátil, se tornó en un mes de importantes noticias para la compañía, que tuvieron reflejo en la cotización. La administración estadounidense extendió los incentivos fiscales para la energía eólica (PTC) hasta diciembre de 2007, en España el libro blanco de la energía se publica con una recomendación de elevar el objetivo de potencia instalada eólica desde 13.000 MW hasta 20.000 MW y la administración China decide lanzar un plan de energías renovables para la instalación de 20.000 MW eólicos hasta el año 2020.

La reacción de las casas de análisis no se hizo esperar, con importantes incrementos en precios objetivo y recomenda-

Datos bursátiles año 2005	
Capital Social	41.360.983,68 €
Capitalización Bursátil	3.007.186,813
Free Float	68%
Cotización	
Máximo (7 de Septiembre)	13,97 €
Mínimo (29 de Abril)	9,99 €
Medio	11,38 €
Cierre del Ejercicio	12,36 €
Beneficio	133,179
Beneficio por Acción	0,55 €
PER	22,58x
Volumen Negociado Total	547.605.066
Volumen Medio Diario	2.106.173
Rotación del Capital Social	225%

ción. Como consecuencia, el valor pasó de 11 Euros a principios del mes de agosto, a alcanzar su máximo anual en 13,97 Euros el día 7 de septiembre.

Durante el mes de septiembre, el valor osciló en el entorno de los 13,5 Euros, con noticias relacionadas con la posible venta de las divisiones de Aeronáutica y Servicios.

El día 26 de septiembre, Nefinsa, segundo mayor accionista de la compañía con un 21,28%, anuncia la venta de su participación al mercado a un precio de 13 Euros por acción.

El mercado, preocupado por el riesgo de incumplimiento del presupuesto, reacciona con presiones vendedoras, que impulsan al valor a la baja hasta los 11,3 Euros a finales de octubre.

Pero la realidad del negocio, con buenas noticias en forma de nuevos contratos de venta tanto de parques eólicos como aerogeneradores, desencadenó un cambio de tendencia en el valor.

De esta manera, el 28 de octubre Gamesa anuncia un contrato de venta de parques eólicos a Iberdrola por un total de 700 MW.

Días más tarde, la eléctrica belga Electrabel adquiere un parque eólico portugués de 80 MW a Gamesa Energía.

Por su parte, la división de aerogeneradores anuncia sendos contratos marco en China (302 MW) y Estados Unidos (600 MW) que, unidos al primer contrato de venta de parques eólicos en Suecia, generan la confianza suficiente para que el valor suba más allá de los 12,5 Euros.

El anuncio de la salida del Consejero Delegado, Juan Ignacio López Gandasegui, el día 30 de Noviembre, ligado a rumores de incumplimiento del presupuesto 2005, frenaron esta tendencia alcista del valor, que cerró el ejercicio 2005 en 12,36 Euros por acción.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, las buenas perspectivas del año 2006, presentadas al mercado por el nuevo Consejero Delegado, Guillermo Ulacia Arnaiz, el día 10 de Enero, se han materializado en revalorizaciones en la cotización de Gamesa durante los primeros meses del año 2006.

Evolución del valor de Gamesa comparativo con el Ibex 2005

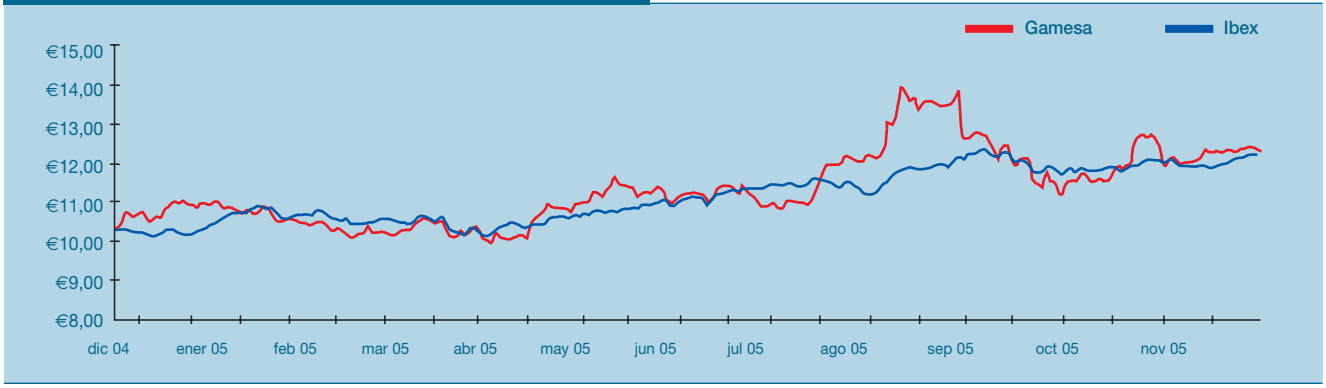

2.2.4 ■ I+D+i

Durante 2005, el grupo ha realizado un ejercicio interno de reflexión estratégica tecnológica focalizado en la energía eólica, basado en una metodología propia, que le ha permitido ratificar las tecnologías clave, o competencias esenciales en las que centrar sus esfuerzos de desarrollo tecnológico, con el objetivo de aplicarlas en sus productos nuevos o en explotación.

El desarrollo tecnológico de estas competencias esenciales se establece en un marco plurianual, que se despliega en los planes anuales de I+D de las diferentes empresas del grupo. En ellos se establece la táctica, los hitos o niveles de avance que se pretende alcanzar en cada una de ellas durante el año en cuestión, y finalmente se asigna un presupuesto de acuerdo a la citada metodología.

Los datos de las actividades estrictamente de I+D (es decir, sin incluir la innovación tecnológica) de Gamesa en los años 2004 y 2005 fueron de 50 y 36 millones de euros respectivamente. Dicho importe supone un 2,06% sobre el total de la facturación de 2005.

El segundo informe "EU Industrial R&D Investment Scoreboard", confeccionado y presentado por la Comisión Europea en Diciembre 2005, y basado en datos de cierre de 2004, otorga a Gamesa la quinta posición en España, así como el puesto 196 entre las 700 empresas europeas contempladas. La compañía ocupa la primera posición española en el Sector "Ingeniería y Maquinaria", en el puesto 24 de un total de 81 empresas.

Esta estrategia inversora ha sido evaluada positivamente por los expertos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que, mediante el programa específico de apoyo a la I+D denominado "i2i", auspiciado por la Comisión Europea para alcanzar los objetivos de Lisboa, ha concedido al Grupo Gamesa una línea de crédito preferente por importe de 230 millones de euros. Este apoyo es el primero de este tipo en España y, en el ámbito europeo, el primero en el sector de las Energías Renovables.

La capacidad interna de Gamesa multiplica su potencial, al acceder al conocimiento y a la capacidad de desarrollo externo, mediante el trabajo con centros tecnológicos, centros públicos

de I+D, universidades, ingenierías, consultoras especializadas, etc., . Este esquema se ha formalizado con un conjunto de organizaciones que colaboran habitualmente en varios proyectos de I+D del grupo mediante un Programa de Colaboradores Estratégicos Tecnológicos, donde se establecen un marco de criterios y compromisos que deben regir un proceso de colaboración para que sea mutuamente beneficioso, como los procedimientos de gestión de proyectos, la regulación de la propiedad intelectual o la confidencialidad.

Los Agentes Científico Tecnológicos, Ingenierías y Consultoras Tecnológicas que colaboran en los desarrollos de I+D+i del grupo Gamesa en 2005 son 33. Además, Gamesa contribuye activamente en los órganos rectores de los siguientes Agentes Científico Tecnológicos: Robotiker-Tecnalia, Centro de Tecnologías Aeronáuticas (CTA), European Virtual Engineering (EUVE) y Corporación Tecnológica de Andalucía.

La citada actividad inversora en I+D genera un Patrimonio Tecnológico, cuyos datos a cierre de 2005 son:

- Solicitudes de patentes realizadas durante 2005: 23 en total (21 en la División de EE.RR. y 2 en la División de Aeronáutica), frente a 22 en 2004 (17 y 5, respectivamente).

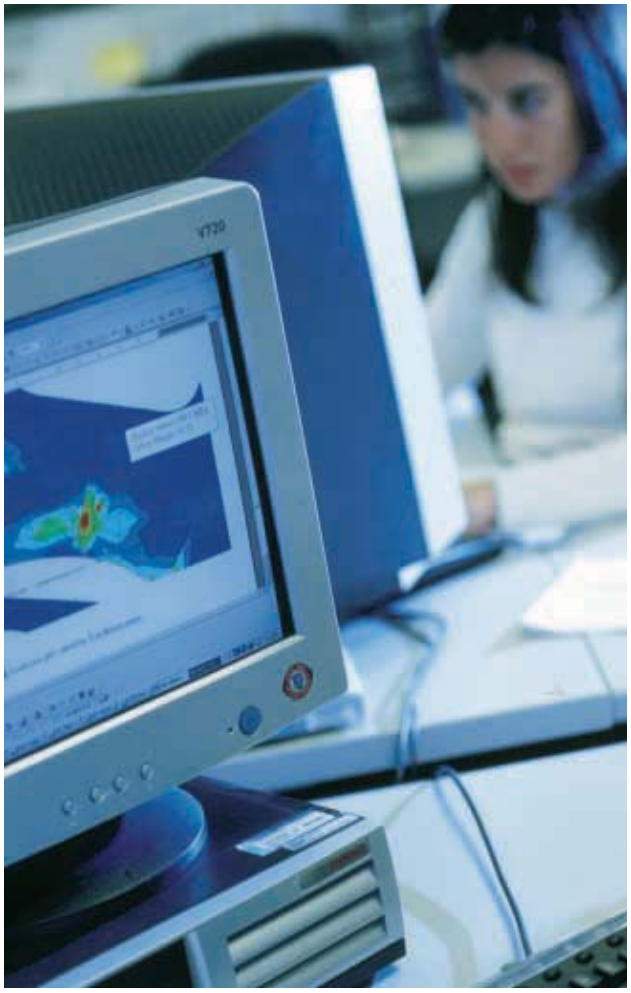

- Cartera de patentes concedidas-vigentes y solicitadas, pendientes de concesión (histórico, incluye las solicitudes anteriores) a cierre 2005: 73 en total (55 en la División de EE.RR. y 18 en la División de Aeronáutica).

- Cartera de patentes concedidas y vigentes a cierre 2005: 15 en total (11 en la División de EE.RR. y 4 en la División de Aeronáutica). NOTA: Una solicitud de patente, si es exitosa, tarda unos 48 meses en ser concedida. En consecuencia, la reciente actividad de Gamesa, iniciada en 2004, de momento arroja una cifra reducida en este epígrafe.

Con respecto a la participación en Programas Europeos, destaca, entre otras, la participación en el proyecto "Upwind", evaluado por la Comisión Europea con 29/30, siendo el único proyecto integrado en energía eólica aprobado por la DG Investigación en todo el 6º Programa Marco 2002-2006, en el que Fiberblade, fabricante del conjunto rotor del grupo Gamesa, lidera un workpackage, habiendo logrado la mayor participación de una empresa europea.

2.2.4.1 Gamesa Eólica

La estrategia de Gamesa no está focalizada en escenarios de explotación (mar adentro o en tierra) o en el tamaño del aerogenerador (de 850 KW a 10 MW), sino que se centra en competencias esenciales o tecnologías claves, orientadas a minimizar el "coste de la energía", donde destacan las siguientes líneas de desarrollo tecnológico:

- Desarrollo de aerogeneradores de potencias en el rango de los 4 MW.

- Innovaciones radicales a partir de modelos de aerogeneradores actuales, con objeto de incrementar su eficiencia.

- Sistemas de telemando y supervisión para la gestión optimizada de la operación y el mantenimiento.

- Desarrollos en electrónica de potencia orientados a facilitar una mayor penetración de la eólica en la red eléctrica (en cooperación con GPS, ver más adelante).

- Tecnologías para la optimización de la configuración de un parque eólico, con objeto de maximizar su rentabilidad global (líderes mundiales en terreno complejo).

- Nuevos diseños del rotor para la optimización conjunta ruido-potencia.

- Ensayos para lograr diseños de máquina más robustos (bastidor, sistema de orientación, pala, generador, multiplicadora, etc.).

Gamesa Eólica continuó intensificando sus recursos en investigación y desarrollo para la ampliación de su catálogo de producto, así como en la adaptación a las respectivas reglamentaciones nacionales y códigos de red. Entre los hitos más destacados dentro del área de I+D se encuentran los siguientes:

- **Gamesa G52-850 kW:** A lo largo del 2005, Gamesa Eólica obtuvo la certificación Tipo IEC IA para versión de 60Hz de utilización en EE.UU., México y resto de mercados en esa frecuencia de red, y la homologación UL NEC/OSHA para el mercado norteamericano. Se reforzaron también las cimentaciones ante el comportamiento sísmico para atender las necesidades del concurso internacional adjudicado por un total de 84 MW en México. Así mismo, se desarrolló el cumplimiento de criterios de conexión a red en España, Alemania e Irlanda, mediante la adaptación al comportamiento requerido ante huecos, generación de reactiva, regulación de frecuencia y tensión.

- Se instaló una nueva variante para ambientes desérticos en Egipto y se implantó un nuevo PLC comercial en todos los aerogeneradores suministrados durante el año 2005.

- **Gamesa G52-850 kW:** Se desarrolló internamente y se obtuvo la certificación según IEC de un nuevo convertidor sobredimensionado especialmente adecuado para atender los requisitos de conexión a red más exigentes. Se dieron los pasos necesarios para establecer medidas de calidad de energía generada en combinación con nuevos desarrollos de generadores mejorados, que se pondrán en marcha a lo largo del 2006.

- **Gamesa G58-850KW:** Durante el año 2005, Gamesa Eólica obtuvo la certificación Tipo IEC IIIB de torre de 60 metros y la certificación alemana FGW para niveles de ruido inferior al estándar. Con el fin de optimizar la producción en emplazamientos con exigencia de bajo ruido, Gamesa Eólica desarrolló el software Gamesa NRS para la reducción de la emisión sonora de los aerogeneradores.

- A lo largo del 2005 se instalaron en China los primeros modelos para baja temperatura en Jilin y para ambiente tropical en Fujian.

- Gamesa G80-2.0 MW: De acuerdo a los planes de mejora continua establecidos, Gamesa Eólica ajustó la producción de su plataforma de 2.0 MW para alcanzar porcentajes máximos de disponibilidad.

- Adicionalmente se obtuvieron las siguientes certificaciones: tipo IEC IA para aerogeneradores de 50 y 60 Hz y torres de 60, 67 y 78 metros; tipo IEC IIA para aerogeneradores de 50 y 60 Hz y torres de 60, 67, 78, 100 metros, Typenprüfung DIBt WZ III para torres de 60, 67 y 78 metros y DIBt WZ II para torres de 60, 67, 78, 100 metros. Igualmente, se obtuvieron las certificaciones para el convertidor DTC y nuevos diseños de generadores y las certificaciones según IEC y FGW para curvas de potencia de versiones de control estándar y de ruido niveles estándar, 103 dB, 102 dB y 101 dB. Se logró también la certificación emitida de acuerdo a la norma IEC relativa a bajo ruido 103 dB y 101 dB.

- A lo largo del 2005 se desarrollaron nuevos generadores 0,95, con capacidad adicional de inyección de potencia reactiva, transformadores RD para adecuarse de manera óptima a los requisitos de conexión a red, PLC y elevadores. Para el mercado alemán se desarrollaron tecnologías para módulos de sombra y sistemas de mantenimiento predictivo CMS. El modelo Gamesa G80-2.0 MW fue auditado por la firma inglesa Atkins y por la francesa Bureau Veritas. Asimismo, Gamesa Eólica validó el cumplimiento de la tecnología de *crowbar* activo para huecos, así como las tecnologías que posibilitan la producción de potencia reactiva.

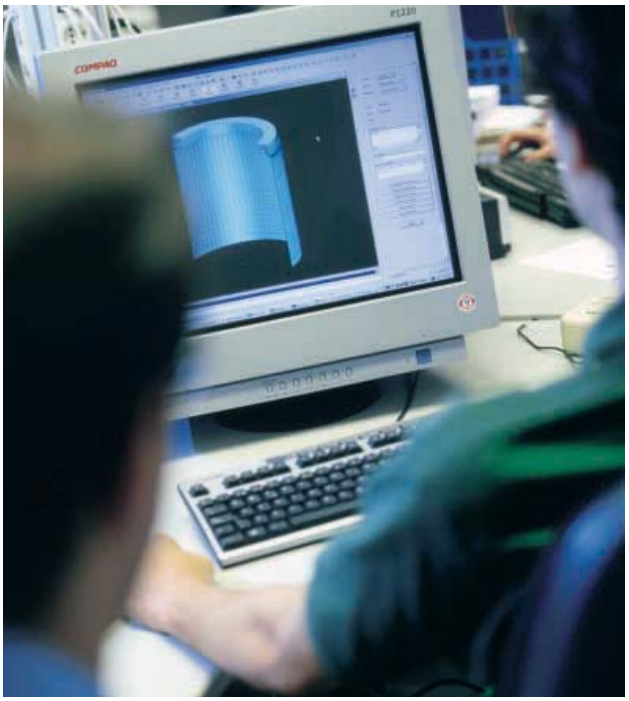

- Se instalaron los primeros parques para atender a los modelos de temperatura extendida hasta 40ºC y alta resistencia a la corrosión en Japón y Taiwán.

- **Gamesa G80/87-2.0 MW 60Hz:** Gamesa Eólica obtuvo la autorización necesaria para la instalación de este aerogenerador sin limitaciones en EE.UU. y Canadá y la certificación según la norma IEC para el modelo Gamesa G80 y para el diseño del modelo Gamesa G87, así como la próxima homologación según normativa UL NEC/OSHA.

- A lo largo del 2005 se instalaron los primeros modelos de parques de temperatura extendida a 40ºC y modelos de baja temperatura -30ºC en EE.UU.

- **Gamesa G83-2.0 MW 60Hz:** Se adaptó este modelo al mercado norteamericano y se instalaron las primeras unidades en diversos países mediterráneos. Igualmente, se obtuvo la certificación de acuerdo a la normativa IEC IIA para torres de 67 y 78 metros y para todas versiones de rotor, tanto las que cuentan con extender como con pala enteriza. Gamesa Eólica logró también la certificación de diseño para la versión de 60 Hz.

- **Gamesa G87-2.0 MW 50Hz:** Se obtuvieron las siguientes certificaciones: normativa IEC IIA para aerogeneradores de 50 Hz y torres de 67, 78 y 100 metros; normativa Typenprüfung DIBt WZ II para torres de 67, 78 y 100 metros; certificado de diseño IEC IIA para aerogeneradores de 60 Hz y torres de 67, 78 y 100 metros; curvas de potencia de versiones de control estándar y bajo ruido de 104 dB de acuerdo a la normativa IEC y FGW. Se lograron también las certificaciones de ruido según IEC para versiones estándar, 104 dB y 101 dB, y las certificaciones de ruido de acuerdo a la normativa FGW para versiones estándar, 105 dB y 102 dB.

- A lo largo del 2005 se diseñaron las nuevas torres optimizadas de 78 y 100 metros y se desarrolló la versión de alta resistencia a la corrosión para ambientes de costa.

- **Gamesa G90-2.0 MW 50Hz:** A lo largo del 2005 comenzaron las mediciones en campo para la obtención de la certificación tipo IEC IIIA y las certificaciones de diseño según IEC IIIA y DIBT WZII, que se desarrollarán a lo largo del 2006.

- Se diseñaron las nuevas torres optimizadas de 78 y 100 metros, que próximamente serán certificadas de acuerdo a las normativas alemanas IEC IIA y DiBt WZII.

Gamesa Power Systems: Bajo este epígrafe se agrupan las empresas dedicadas a la fabricación de componentes eólicos críticos: Conjunto rótor (palas y buje), Multiplicadoras, Generadores eléctricos, Convertidores Electrónicos y Torres. Algunas de las líneas de desarrollo tecnológico más significativas en esta área son:

- Concepción de modelos de simulación de componentes críticos y su ajuste, según datos empíricos, obtenidos en ensayos de laboratorio y campo.

- Desarrollos específicos para palas de grandes longitudes (mayores de 60 metros).

- Desarrollo de generadores eléctricos multimegavatio de alta eficiencia.

- Desarrollo de convertidores de potencia multimegavatio para aerogeneradores.

- Diseño de contenedores y utillajes para transporte, fabricación, montaje y mantenimiento de componentes de aerogeneradores.

2.2.4.2 Gamesa Energía

El proyecto "Casandra" ofrece una gestión inteligente de la explotación de los parques eólicos, integrando el sistema de predicción en la planificación del parque, de forma que se minimicen las pérdidas de producción por paradas programadas, revisiones, mantenimiento, etc.

El proyecto "Wind to Market" (W2M) persigue el desarrollo de modelos de gestión optimizada para la venta de la energía eléctrica a partir de fuentes renovables al mercado eléctrico.

Durante el 2005 se ha trabajado en el diseño de una nueva planta piloto para la generación de hidrógeno a partir de la energía eólica.

2.2.4.3 Gamesa Solar

En 2005 se ha estado trabajando en la mejora de captadores solares térmicos y nuevos productos para el mercado doméstico. En la actividad fotovoltaica la investigación se ha centrado en el desarrollo de seguidores solares y de un sistema de monitorización de plantas fotovoltaicas.

2.2.4.4 Gamesa Aeronáutica

El sector aeronáutico es uno de los sectores que requiere mayor nivel de calidad y fiabilidad, que sólo se pueden conseguir mediante un constante desarrollo de nuevos productos y procesos para su industrialización. Entre los proyectos más significativos, que son continuación de líneas de trabajo iniciadas en 2003, se pueden citar los siguientes:

- Termografía Infrarroja para Materiales Aeronáuticos: mediante técnicas de inspección por Termografía Infrarroja (TI), se ha op-

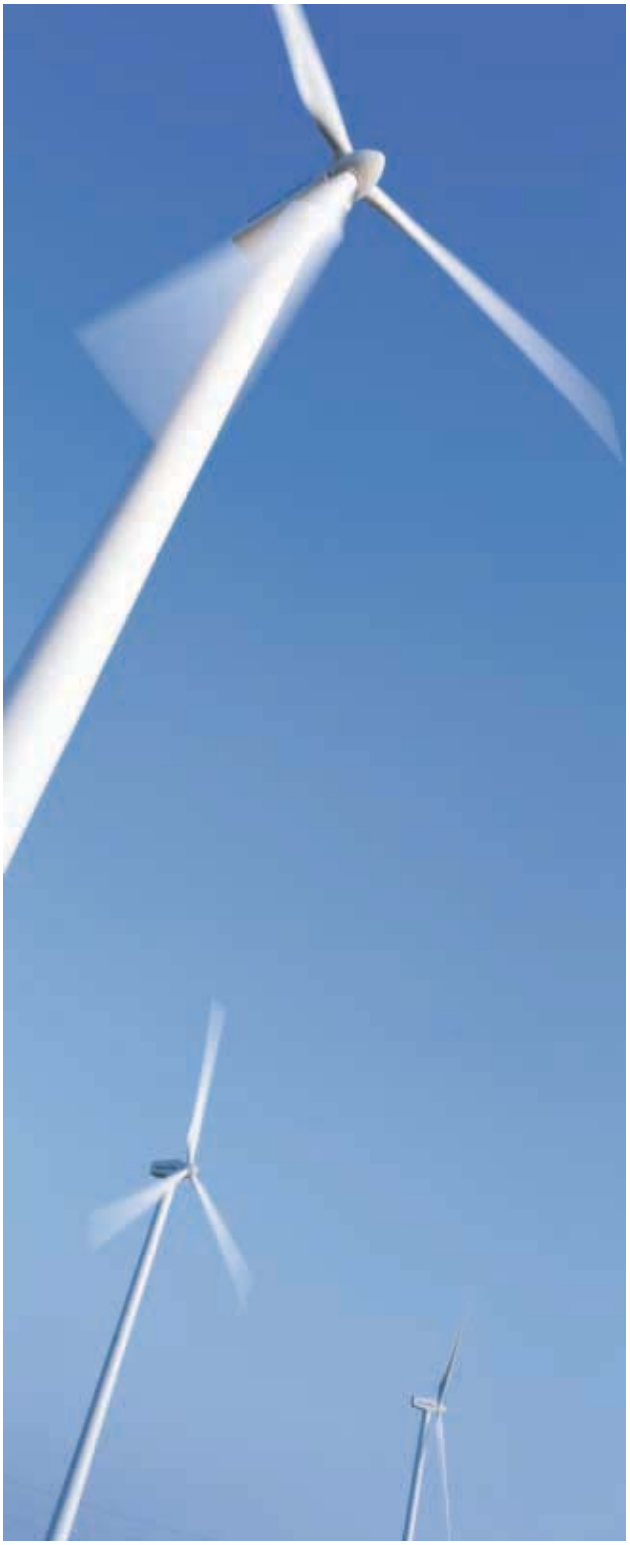

timizado la detección preventiva de defectos en componentes de aeronaves fabricados con ciertos materiales compuestos y metálicos mediante las técnicas convencionales de END (Ensayos No Destructivos).

- Estructuras Inteligentes: El objetivo de este proyecto es la mejora de fiabilidad y seguridad de las aeronaves utilizando sistemas de monitorización del estado de las mismas en tiempo real, basados en materiales inteligentes – fibra óptica y sensores piezoeléctricos -.

- Desarrollo de Fuselajes de Materiales Compuestos Avanzados: el proyecto consiste en analizar y desarrollar, a nivel de diseño preliminar y conceptual, un fuselaje realizado íntegramente en material compuesto, tomando como base el desarrollo previo de la misma sección del fuselaje realizada en material metálico. Mediante la utilización de estos materiales avanzados se obtienen ventajas sustanciales en la reducción de costes y de peso.

2.2.5 ■ Calidad

2.2.5.1 Gamesa Eólica

La mejora en la calidad de los productos y servicios de Gamesa Eólica así como su homogeneidad ha seguido siendo uno de los objetivos primordiales de la Sociedad. Así, durante el año 2005 Gamesa Eólica ha renovado su certificado ISO 9000:2000, añadiendo dos nuevos centros a su certificado multi-sede, la nueva fábrica de montajes de Nacelles en Galicia y la Unidad de Prototipos en Pamplona, siendo esta última el mayor exponente de la nueva cultura preventiva de calidad en proceso de implantación. Gamesa Eólica consolida de esta forma la gestión por procesos desde el diseño y desarrollo de productos, fabricación de componentes, ensamblaje, construcción de parques eólicos y explotación y mantenimiento de los mismos.

Adicionalmente, Gamesa Eólica ha certificado bajo la normativa ISO 9000:2000 la nueva unidad de electrónica de potencia, Enertron, y ha renovado los de Cantarey y Echesa (proveedores internos de generadores y multiplicadoras, respectivamente).

Específicamente relacionado con el producto, y como parte de su estrategia de internacionalización, Gamesa Eólica ha

procedido a la certificación de su fábrica de torres Apoyos Metálicos Olazagutía bajo la norma 18800-7 por el organismo alemán SLV, así como la normativa DIN EN729-2, y está en proceso la certificación de su segunda fábrica Compovent. Esta certificación ha sido obtenida para el periodo máximo previsto en la normativa de tres años al no haber sido detectada ninguna incidencia. Esta certificación ha permitido realizar las primeras exportaciones al mercado alemán reduciendo la dependencia de proveedores locales.

En la línea de corroborar la consistencia entre los diseños y las fabricaciones, Gamesa Eólica comenzó en Septiembre de 2005 la preparación de sus fábricas para la nueva certificación IPE, del organismo certificador Germanischer Lloyd, cubriendo de esta forma la certificación del diseño, fabricación y montaje de los nuevos modelos de aerogeneradores G87 y G90. La consecución de dicha certificación está prevista para el primer semestre del año 2006, lo cual reafirmará a los clientes de Gamesa el compromiso con la calidad integral de los productos además de los Sistemas de Gestión.

A lo largo del año 2005, y coincidiendo con una involucración directa de sus principales clientes, Gamesa Eólica implantó un sistema de *Quality Gates* específicas para dar respuesta a los requisitos particulares de dichos clientes habiéndolas hecho extensivas a todos. Este acercamiento al aseguramiento de la calidad, compartido con personal de clientes como Iberdrola, ha llevado a obtener en el año 2005 el reconocimiento a Gamesa como su segundo mejor proveedor de bienes de equipo.

Dentro del proceso de crecimiento estructurado y expansión internacional, también durante el año 2005 se han comenzado las tareas preparatorias para la certificación de los nuevos centros de USA (Palas, Nacelles y Torres), China (Nacelles), Centro Logístico Internacional y la cabeceras Gamesa Electric y Green Energy Transmissions que aglutinarán la eventual expansión en componentes eléctricos y electrónicos, la primera, y multiplicadoras, la segunda.

Con respecto a la mejora en los sistemas de organización y gestión, Gamesa Eólica ha continuado con la extensión de sus programas informáticos de gestión SAP y PDM a sus plantas de fabricación de palas y torres en España, así como a las Sociedades creadas en EE.UU. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el diseño funcional y programación de un software específico para la gestión medioambiental y de calidad, que será puesto en marcha durante el primer semestre del año 2006 en su vertiente medioambiental, lo cual nos permitirá el seguimiento, control y visibilidad de todos los indicadores medioambientales a nivel mundial.

2.2.5.2 Gamesa Aeronáutica

En el ejercicio 2005, Gamesa Aeronáutica ha realizado las siguientes actuaciones en el ámbito de la calidad:

- Certificación ISO 14001 del total de las plantas del grupo.
- Certificación EN9100 incluyendo en el mismo a las plantas de mecanizado y compuesto con el mismo sistema de calidad para todas las compañías
- Obtención de la certificación PRI NADCAP de procesos especiales de Ensayos No Destructivos y Composites en Fibertecnic, siendo la primera planta en España en recibir dichos certificados.
- Participación en foros nacionales de calidad.

2.3 Alcance de la Memoria

Esta memoria de sostenibilidad es el tercer documento de estas características editado por Gamesa. Al igual que en el ejercicio anterior, el documento recoge todos los datos que anteriormente se publicaban en el informe anual y en la memoria de sostenibilidad para facilitar el acceso a la información a todos los grupos de interés al disponer en un único documento de todos los datos.

El presente documento ha sido preparado teniendo en cuenta las directrices del Global Reporting Initiative (GRI -2002).

La memoria alcanza a Gamesa y a las sociedades dependientes que componen el grupo Gamesa. La relación completa de empresas figura en el anexo denominado "Memoria Legal". Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2005 en el perímetro de consolidación quedan igualmente reflejadas en el citado anexo.

El periodo cubierto por este documento refleja la actividad de Gamesa en el ejercicio 2005 y aporta algunos hechos significativos acontecidos en el primer trimestre de 2006. El informe Anual anterior se publicó en Junio de 2005.

La memoria abarca la presencia de todas las sociedades dependientes de Gamesa además de en España, en Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y República Dominicana; es decir, en todos aquellos países en los que Gamesa tiene presencia societaria.

Para cualquier aclaración ó información adicional relativa al presente informe, puede contactarse con:

D. Isaac Ruiz Urionabarrenechea
Dtor. de Responsabilidad Social Corporativa
Parque Tecnológico de Bizkaia
Edificio 222
48170 Zamudio (Vizcaya)
Tel. 94 431 76 00
sostenibilidad@gamesa.es

Para más información se puede consultar en **www.gamesa.es** donde se encontrará disponible el "Canal de Comunicación interactivo con los grupos de interés", que incluye un formulario consulta, donde se pueden reflejar comentarios al respecto de esta memoria. Estas aportaciones contribuyen a la mejora continua de la comunicación de Gamesa en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

2.4 Perfil de la Memoria de Sostenibilidad

Esta memoria se ha elaborado en conformidad con la Guía para la elaboración de “Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative” (GRI) y presenta una descripción equilibrada y razonable de la actuación económica, social y medioambiental del grupo Gamesa.

Gamesa trabaja en políticas y medidas internas que le permitan garantizar la precisión, la exhaustividad y la veracidad de la información presentada en la memoria de sostenibilidad. Además, del mismo modo que la memoria legal ha sido auditada por Deloitte, S.L., en la memoria del ejercicio 2.005, por primera vez, se ha requerido a organismos independientes la verificación de la información relativa a las prácticas sociales y ambientales contenidas en el presente informe de sostenibilidad 2.005. La metodología aplicada se ha basado en el Standard internacional ISAE 3000 (Internacional Standard on Assurance Engagements 3000) para procesos de aseguramiento de información no financiera. Esta labor de verificación se ha llevado a cabo con KPMG Asesores, S.L., con un de nivel de aseguramiento limitado.

3 Estructura de Gobierno y Sistemas de Gestión

3.1 Estructura de Gobierno

3.1.1 ■ Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, son órganos de la Sociedad la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad de delegación prevista en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta General: La Junta General de Accionistas decidirá sobre todos los asuntos que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, sean de su competencia.

La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anterior y la propuesta de aplicación del resultado, pudiendo asimismo decidir sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Toda Junta General que no sea la prevista en el párrafo anterior, tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

Los Estatutos Sociales de Gamesa, en sus artículos 9 y siguientes, regulan la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionista.

El 28 de Mayo de 2004, la Junta General de Accionistas aprobó su Reglamento a propuesta del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., con el objetivo de potenciar la participación de los accionistas en la Junta General.

El Reglamento regula, de conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos Sociales, la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas, su convocatoria, preparación, información, asistencia, y desarrollo, con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos.

Consejo de Administración: Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión de la Compañía, sin más límite sustancial que el establecido en las normas legales y en los Estatutos Sociales, y en particular en el objeto social.

El Consejo de Administración se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo recogidas en el Reglamento del Consejo.

Los artículos 15 a 20, ambos inclusive, de los Estatutos Sociales regulan el modo de funcionamiento del Consejo, detallando los cargos que lo deberán componer, el procedimiento para su convocatoria, el lugar de celebración del mismo, su constitución, la forma de adopción de acuerdos, la delegación de funciones, y su retribución.

El Reglamento del Consejo establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros. Dichas normas de conducta serán aplicables también, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a los Altos Directivos de la Compañía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, y sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente o a cualquier otro Consejero (Consejeros delegados) y de la facultad que le asiste al Consejo para constituir Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad, éste podrá constituir una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estas últimas únicamente con facultades de información, asesoramiento y propuesta en determinadas materias.

El Consejo ha creado dos comisiones, la de Auditoría y Cumplimiento y la de Nombramientos y Retribuciones. No existe sin embargo Comisión Ejecutiva debido a que la frecuencia de las reuniones de Consejo de Administración y de las mencionadas Comisiones delegadas del Consejo no justifican su existencia (consultar el informe anual de Gobierno Corporativo incluído como Anexo para ampliar esta información).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por las normas contenidas en su propio Reglamento así como por las normas legales, estatutarias y del Reglamento del Consejo que le resulten aplicables. La Comisión de Nombramientos y

Retribuciones se rige por las normas legales, estatutarias y del Reglamento del Consejo que le resulten aplicables.
Las referidas normas (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, etc.) se pueden consultar en el apartado Información Legal para el Accionista en la página Web de la Sociedad (www.gamesa.es).

Complementariamente, el informe anual de gobierno corporativo incluido como anexo en este informe amplía y complementa la información suministrada en relación con la Estructura de Gobierno y los Sistemas de Gestión.

En relación con la responsabilidad directa asociada al desempeño económico, ambiental y social, y según establece el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, "el Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que corresponde a la Compañía respecto a la sociedad en su conjunto, se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los accionistas, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad. Para ello, cuidará que la actividad empresarial se lleve a cabo en cumplimiento de la legalidad vigente en cada momento, la buena fe y las mejores prácticas mercantiles y fomentará la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, transparencia y compromiso con la sociedad que sirvan de base a la cultura corporativa de Gamesa y, en consecuencia, a la actuación en el ámbito de los negocios de todas las personas que forman parte de la compañía. Con el fin de poner de manifiesto las actuaciones llevadas a cabo por Gamesa en esta materia, el Consejo de Administración elaborará, con la periodicidad que estime oportuna, una Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

Tal y como establece el Artículo 5.4.(ii) f) del Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas y de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y en particular a ejercer los siguientes:

- Elaboración y aprobación, con la periodicidad que estime oportuna, de la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía, de conformidad con el artículo 39 del

Reglamento del Consejo de Administración y en su caso, definición y promoción de acciones de Responsabilidad Social Corporativa.

Tal y como establece el Artículo 6.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión deberá informar en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.

Por todo ello y, en línea con lo anterior, el Consejo de Administración de Gamesa, es el responsable de la definición y la promoción de las acciones de Responsabilidad Social Corporativa de la Compañía.

En orden al establecimiento de políticas que permitiesen consolidar la RSC en la Compañía se constituyó en septiembre de 2004 un **Comité de Responsabilidad Social Corporativa** con carácter interno, integrado por los responsables a nivel de Grupo de las Áreas Financiera, Recursos Humanos, Gestión Tecnológica, Gestión Medioambiental y Relaciones Institucionales que, bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Compañía, ha venido informando directa y puntualmente al Consejo de Administración.

En Enero de 2006, y como consecuencia de la importancia que se concede a la Responsabilidad Social Corporativa, en la Compañía se ha nombrado en enero de 2006, una **Dirección de Responsabilidad Social Corporativa** que, bajo la dirección de la Secretaría General de la Compañía, coordina las políticas, iniciativas y actuaciones en materia de RSC del Grupo y facilita su integración.

Esta proximidad con el Consejo es un claro reflejo de la importancia que el mismo concede a la RSC en la Compañía.

3.1.2 ■ Porcentaje de consejeros independientes

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, y siguiendo las recomendaciones del Informe Aldama y el Código Olivencia, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros Externos se integren profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas titulares de participaciones significativas, procurando que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

Por ello, el número de Consejeros Independientes, tal y como refleja el apartado B.1.3 del informe anual de gobierno corporativo incluido como anexo en este informe, es de cuatro. El porcentaje de consejeros independientes por tanto es del 40%.

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Tipología
Basagoiti Zavala, Alfonso		Presidente	EXTERNO DOMINICAL
Ulacia Arnaiz Guillermo		Consejero Delegado	INTERNO EJECUTIVO
Arregui, Ciarsolo, Juan Luis		Consejero	EXTERNO DOMINICAL
Madina Loidi, José		Consejero	EXTERNO INDEPENDIENTE
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos		Consejero	EXTERNO INDEPENDIENTE
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (desde el 20/12/04)	Esteve Romero, Francisco José	Consejero	EXTERNO DOMINICAL
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Cazorla Prieto, Luís María	Consejero	EXTERNO DOMINICAL
Fernández-Lerga Garralda, Carlos		Consejero	EXTERNO DOMINICAL
Calvet Spinatsch, Jorge		Consejero	EXTERNO INDEPENDIENTE
Bergareche Busquet, Santiago		Consejero	EXTERNO INDEPENDIENTE

El informe anual de gobierno corporativo, incluido como anexo en este informe, amplía y complementa la información suministrada en relación con los miembros del Consejo de Administración de Gamesa.

La calificación de los Consejeros comentada en el punto anterior se corresponde con la prevista en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., de 28 de abril de 2004.

Los Consejeros de Gamesa, según establece el citado artículo, se clasifican en ejecutivos o externos y, estos últimos, en dominicales o independientes.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano de administración los Consejeros Externos, o no ejecutivos, representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

A estos efectos, se entenderá que es ejecutivo el Consejero Delegado y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión o funciones directivas dentro de la Compañía.

El Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros Externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (Consejeros Dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas titulares de participaciones significativas (Consejeros Independientes)

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros Dominicales y los Consejeros Independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones.

Lo previsto en el articulo 7 del Reglamento del Consejo de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. se supedita, en todo caso, al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas, en cuyo caso los Consejeros así designados se considerarán Consejeros Dominicales, y a la más plena libertad de la Junta al decidir los nombramientos de Consejeros.

3.1.3 ■ Código de Conducta y principios nivel de implementación

Nuestra **MISION** es la creación de riqueza en cuantía suficiente para remunerar adecuadamente a nuestros Accionistas, mejorar la calidad de vida de nuestros Empleados, tratar justamente a

nuestros Proveedores haciéndoles partícipes de los compromisos en materia de RSC asumidos por la Compañía, cubrir satisfactoriamente las necesidades de nuestros Clientes y mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de las Comunidades en las cuales desarrollamos nuestras actividades, todo ello, de forma compatible con el respeto, la mejora y la preservación del Medio Ambiente.

Nuestra **VISIÓN** es la de ser líderes en el desarrollo de las energías renovables.

El compromiso en materia de RSC de Gamesa se demuestra, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Adopción de un Código de Conducta y unos Principios de Responsabilidad Social Corporativa.
- Redacción y publicación del informe anual periódico de acuerdo a las líneas generales establecidas por el Global Reporting Initiative.
- Firma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en Diciembre de 2004.
- Utilización de canales de comunicación como son la web corporativa, el buzón de sugerencias o la intranet, para integrar y transmitir las políticas de RSC a todos los grupos de interés.
- Acuerdos y colaboraciones con diversas Fundaciones o Asociaciones del entorno social de Gamesa.
- Cooperación con nuestros proveedores y suministradores para avanzar en la integración de políticas y estrategias de Responsabilidad Social Corporativa.
- Aportación de criterios de excelencia y calidad a nuestros productos y servicios para satisfacer a nuestros clientes.
- Protección de la Salud y Seguridad y la apuesta por la formación continua de nuestros empleados.
- Generación de valor para nuestros accionistas.
- Información transparente y veraz sobre nuestras actividades.

Desde Gamesa, se han redactado unos principios de Responsabilidad Social Corporativa y un Código Ético de Conducta para formalizar aquéllos valores ya asumidos por la Compañía en materia de Derechos Humanos, Derechos laborales y de protección al Medio Ambiente, que deben regir nuestra actividad empresarial.

Estos principios son de aplicación a todos los empleados vinculados contractualmente a Gamesa o cualquiera de sus filiales y a todos los miembros de los órganos de administración de Gamesa o cualquiera de sus filiales. Se está trabajando en el desarrollo de un marco de contratación que vincule igualmente a aquellas organizaciones o entidades ligadas con Gamesa o cuya gestión sea responsabilidad de ésta.

Principios de Responsabilidad Social Corporativa:

"Las personas que formamos parte de Gamesa compartimos unos principios fundamentales de respeto hacia la legalidad, los derechos humanos y la dignidad de la persona, que guían permanentemente nuestra actuación y sustentan nuestro compromiso de conducta íntegra y responsable. Los principios de Responsabilidad Social Corporativa representan la base de la cultura del Grupo y giran en torno a los siguientes ámbitos:

- Derechos y libertades fundamentales
- Derechos laborales
- Capital humano
- Comunidad y entorno social
- Seguridad, Salud y Medioambiente
- Investigación e Innovación
- Buen Gobierno"

Código de Conducta:

"Nuestro Código de Conducta desarrolla los Principios de Responsabilidad Social Corporativa propios de la Compañía. Pretende ser la expresión formal de los valores y buenas prácticas que deben regir nuestra conducta tanto de forma interna como en la relación con los grupos de interés que participan en nuestra actividad diaria: Clientes, Proveedores, Empleados, Accionistas y Comunidades en las cuales desarrollamos nuestra actividad".

Este documento sirve como manifestación de voluntad de cumplimiento ético empresarial y como elemento de consulta ante situaciones de conflicto de valores.

3.1.4 ■ Mecanismos que permiten a los accionistas comunicar sus recomendaciones a la Junta Directiva

El Reglamento del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. establece la obligación de dicho órgano de promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptar cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

En particular, el Consejo de Administración, adoptará las siguientes medidas:

a) Se esforzará en la puesta a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, de toda cuanta información sea legalmente exigible.

b) Atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes escritas de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.

c) Atenderá, con igual diligencia, las preguntas y solicitudes de información que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.

El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la compañía, sin que, en ningún caso, las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales pueda traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

En cumplimiento de la obligación reglamentariamente establecida, Gamesa, con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Entre las medidas requeridas por la Ley y en relación al Orden del Día de la Junta ha de destacarse la posibilidad, de conformidad con la nueva redacción dada al articulo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, que tienen los accionistas cuya participación en el capital de la sociedad sea superior al cinco por ciento (5 %) de solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, el complemento a la convocatoria, incluyendo uno o mas puntos en el orden del día.

Para facilitar el ejercicio de los derechos de voto y delegación así como el derecho de información por medios de comunicación a distancia, el Consejo de Administración, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 13 y siguientes de los Estatutos Sociales y 10 y siguientes del Reglamento de la Junta General de Accionistas, ha aprobado la Normativa para el Ejercicio de los

Derechos de Información, Voto y Delegación a Distancia para las Juntas Generales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., que tiene como objetivo fundamental la precisión, concreción y clarificación de aspectos relacionados con los instrumentos de información a los Accionistas y al ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia. Esta información, está disponible en al página Web de la Compañía www.gamesa.es para conocimiento de los Accionistas.

Adicionalmente, Gamesa dedica especial esfuerzo al fomento de la participación de los inversores institucionales.

Debido al carácter internacional de su actividad, el accionariado de la compañía está diseminado por todo el mundo, siendo difícil localizar accionistas propietarios de volúmenes sustanciales de acciones. No obstante, y gracias al esfuerzo comunicador de la compañía, Gamesa organiza más de doscientas reuniones al año con inversores, asiste a conferencias sectoriales, emite en directo y diferido sus presentaciones de resultados a través de Internet (en la última presentación, más de setecientos internautas atendieron al evento en la red), y contacta a los accionistas más relevantes.

El objetivo del contacto es revisar las comunicaciones públicas de Gamesa así como conocer las visiones de los inversores. En estas reuniones, Gamesa informa a sus accionistas de la fecha de la próxima Junta General de Accionistas (una vez que la fecha ha sido publicada) y les solicita su participación activa en la misma, bien asistiendo, bien delegando el voto, bien votando directamente, tanto por medios físicos como telemáticos.

Una vez conocida la disponibilidad de los inversores para participar en la Junta General, en las semanas previas a la celebración de la misma, el equipo de Relación con Inversores intensifica el contacto con aquellos fondos interesados en participar en la Junta. El objetivo del contacto es asegurar que los datos de la convocatoria, y las propuestas de acuerdos son comprendidos por los inversores (en muchos casos extranjeros), así como conocer el proceso de voto que seguirá cada uno (voto por Internet, voto delegado al banco custodio,…).

No obstante, como se releja en el apartado E 11 la política generalizada de los inversores institucionales extranjeros es la de pasividad.

3.1.5 ■ Compromiso con las partes interesadas

Cada día se busca que las relaciones con los grupos de interés con los que se comparte actividad estén basadas en la transparencia, la confianza y el respeto.

Clientes

Gamesa quiere "cubrir satisfactoriamente las necesidades de nuestros clientes":

- La excelencia de los productos, la prestación del servicio, la atención al cliente y el compromiso con la calidad son los vectores que dirigen la relación con los clientes.
- Gamesa se compromete a trabajar los aspectos llamados de Responsabilidad Social Corporativa en cada una de las actividades que desarrolla y cuidar que en la relación con los clientes se observen estos criterios.

Proveedores

Gamesa quiere "tratar justamente a nuestros proveedores":

- Los proveedores son parte fundamental en el engranaje de la actividad y pieza esencial en el valor añadido ofrecido en los productos y servicios.
- Las relaciones con los proveedores se rigen en base a la integridad y honestidad. Su elección, se debe a principios de mérito y capacidad en aspectos contrastados como la calidad, el servicio, el precio, certificaciones presentadas, o los plazos de entrega, entre otros.
- Gamesa está comprometida con la Responsabilidad Social Corporativa, y quiere hacer partícipes a los proveedores y suministradores de estos compromisos, para que de forma progresiva se puedan compartir políticas y principios de Responsabilidad Social Corporativa.

Empleados

Gamesa quiere "mejorar la calidad de vida de nuestros empleados":

- Cree en Desarrollo social y profesional como un elemento implícito para el futuro y éxito profesional.
- Toda su actuación avala el compromiso con el respeto a los derechos humanos que considera básicos e irrenunciables. No obstante, ha creído conveniente formalizarlo a través de la Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en diciembre de 2004.
- Sigue generando empleo, destacando la evolución positiva de contratación de mujeres, titulados medios y superiores.
- Revisa y mejora constantemente los planes de formación, programas de desarrollo, la protección de la salud y seguridad laboral.

Accionistas

Gamesa quiere "remunerar adecuadamente a nuestros accionistas" y que en sus relaciones prime la transparencia informativa y la confianza:

- Busca el crecimiento rentable y sostenido y la generación de valor para el accionista.
- Su relación con los accionistas está regida por el principio general de transparencia. La página web de Gamesa cuenta con un espacio específico dedicado a los accionistas e inversores.
- La oficina del Accionista de Gamesa es un servicio personalizado que atiende cualquier consulta que deseen realizar los accionistas.

Comunidades

Queremos "mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de las comunidades en las cuales desarrollamos nuestras actividades".

- Uno de los compromisos principales con las comunidades de los entornos social consiste en ofrecer información sistemática, fluida y veraz sobre las actividades.
- El respeto y el compromiso con el medio ambiente, forma parte de la cultura corporativa. Promueve la educación, el desarrollo y la protección del Medio Ambiente en los entornos sociales en los que opera; para ello, colabora con instituciones públicas y asociaciones en las comunidades donde desarrolla sus actividades.
- Gamesa está sensibilizada con los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad, en general, y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno, en particular.

Para fomentar la comunicación con los grupos de interés, Gamesa facilita distintas posibilidades para contacto y cualquier puede dirigir preguntas o sugerencias:

- Correo postal a la dirección de Gamesa: Responsabilidad Social Corporativa – Edificio 222- Parque Tecnológico de Zamudio, C.P. 48170–Zamudio–(Vizcaya)
- La dirección de correo electrónico: sostenibilidad@gamesa.es
- El canal de comunicación interactivo con los grupos de interés disponible en la página Web de Gamesa o el buzón de sugerencias, que permite contactar con nosotros de forma anónima.

3.1.6 ■ Sistemas de control de riesgos

Tal y como se ha indicado anteriormente el Grupo Gamesa entiende que las prácticas de buen gobierno corporativo

constituyen uno de los aspectos más relevantes en materia de responsabilidad social corporativa. En este contexto, la estructura organizativa que tiene establecida el grupo Gamesa considera, entre otros aspectos, aquellos relativos al ámbito del control y gestión de riesgos por lo que se han definido sistemas que permiten identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos inherentes a su actividad y que pudieran suponer una amenaza que impida lograr sus objetivos y afecte a su estrategia.

Adicionalmente a la información resumida contenida en este capítulo el grupo Gamesa incluye en este informe aquel referente al Informe Anual de Gobierno Corporativo y por otra parte la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está disponible en la página web de Gamesa (www.gamesa.es). En los mencionados documentos se ofrece una más amplia información sobre la metodología de identificación y control de los riesgos y sobre sus actuaciones en materia de Gobierno Corporativo que complementa la información suministrada en relación con los Sistemas de Control de Riesgos.

No obstante en este capítulo de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativase incluye un breve resumen sobre los principios generales y actuaciones de su sistema de control de riesgos.

- Constituye responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento conocer los sistemas de control interno de la Sociedad y su Grupo y comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.

- Establecimiento de un equilibrio de rentabilidad/riesgo adecuado al perfil de Gamesa, limitando la exposición al riesgo de los resultados y asegurando el desarrollo del Plan Estratégico.

- Con objeto de asegurar una adecuada implantación de los sistemas de control de riesgos, el grupo efectúa una actualización periódica del "mapa de riesgos", utilizando el Modelo Universal de Riesgos y de los controles internos. La evaluación de los riesgos relevantes se efectúa analizando, tanto el posible impacto que tendría la materialización de cada uno de ellos como su nivel de ocurrencia y las actividades de control en el grupo que permitan minimizar su impacto con la periodicidad adecuada al objetivo perseguido.

- Corresponde a la dirección de cada núcleo de negocio y del área corporativa el desarrollo y seguimiento continuo del sistema de control de riesgos, de acuerdo con la estructura organizativa existente.

Hay que destacar que en la actualidad Gamesa se encuentra inmersa en un ambicioso proyecto denominado Proyecto "Growin", cuyo objetivo es definir un nuevo modelo organizativo como respuesta a la decisión adoptada en el ámbito de crecimiento e internacionalización de sus actividades principales con una estructura eficaz y eficiente. Este proyecto, iniciado en el segundo trimestre del año 2005 y que se extenderá hasta mediados del de 2006, tiene por tanto como objetivo principal asegurar el cambio hacia el modelo organizativo definido para el desarrollo de la estrategia de Gamesa, exigiendo una organización plenamente alineada con sus objetivos estratégicos. El Proyecto "Growin" conlleva una reorganización de funciones y de los procesos operativos, de soporte y corporativos así como de los sistemas de gestión y de control interno y seguimiento.

El sistema de control de riesgos cubre tanto aquellos derivados del entorno en el que el grupo se desenvuelve (Riesgos del entorno) como aquellos que se producen como consecuencia de procesos internos no definidos, o que no están actuando efectiva y eficientemente, o incluso mal alineados con las estrategias de Gamesa (Riesgos de los procesos de negocio) y aquellos otros derivados de que la información pudiera no ser íntegra y/o fiable (Riesgos de información para la toma de decisiones).

En el mencionado sistema de gestión de riesgos se integran, entre otros, aquellos derivados de aspectos sociales, medioambientales y éticos que, si bien no tienen el carácter como tales de riesgos financieros, pudieran tener un impacto potencial futuro sobre la situación financiera del grupo y, en definitiva, sobre el valor del mismo para sus accionistas. Este sistema permite, por lo tanto, conjugar y enlazar la gestión de riesgos con todos aquellos aspectos inmersos específicamente en el entorno del ámbito de la responsabilidad social corporativa, transmitiéndose a toda la organización, de tal forma que la política de responsabilidad corporativa del grupo se traduce en una estrategia orientada hacia las diferentes partes interesadas con las que se relaciona la compañía y en función de las necesidades y particulares características de cada una de ellas. Esta forma de actuar supone, en buena medida, utilizar procedimientos y sistemas existentes para gestionar aspectos de responsabilidad social

corporativa y valorar las oportunidades pero también los riesgos que se van a asumir, no creando sistemas complejos.

Los riesgos considerados conforme a la metodología ya comentada incluyen, entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos – riesgos potenciales- inmersos en el entorno del ámbito de la responsabilidad social corporativa si bien, y con objeto de una mayor simplicidad, únicamente se enunciarán los mismos sin entrar en su definición:

- Relaciones con los accionistas
- Entorno legal y regulatorio
- Alineamiento social y cultural
- Innovación tecnológica
- Satisfacción del cliente
- Recursos humanos
- Relación y colaboración con otras empresas
- Cumplimiento de contratos y garantías
- Medio Ambiente
- Salud y seguridad
- Imagen corporativa
- Incentivos de desempeño
- Comunicación interna
- Límites de autoridad
- Conflictos de intereses

Gamesa entiende que para alcanzar su compromiso con el desarrollo sostenible debe desarrollar las políticas corporativas y los procedimientos específicos que le permitan alcanzar y evaluar sus objetivos, posibilitándole a su vez la puesta en práctica de nuevas acciones para mejorar sus prácticas y comportamiento. Por ello y con objeto de identificar, evaluar y controlar los riesgos mencionados anteriormente derivados de aspectos medioambientales, sociales y éticos se han desarrollado, entre otras, diversas herramientas de gestión que, si bien se clasifican y enuncian a continuación, son objeto de desarrollo y descripción más pormenorizada a lo largo de los diferentes capítulos de este informe de Responsabilidad Social Corporativa.

3.1.6.1 Orientación hacia el accionista

- Confianza de los presentes y futuros inversores en la realización de una gestión transparente que contribuya a la creación de valor y la rentabilidad a través, entre otros aspectos, de unos adecuados canales de comunicación.
- El objetivo de Gamesa es que dispongan de información clara, completa, homogénea, simultánea y suficiente para valorar la gestión del grupo y sus resultados económico-financieros.

Las herramientas disponibles para el cometido de este objetivo las constituyen:

Sistemas de identificación de riesgos

Según se ha descrito anteriormente, el sistema de control de riesgos comprende un conjunto de políticas y procedimientos que permiten asegurar de un modo razonable la consecución de los objetivos establecidos por la organización con el fin de preservar el valor de sus activos y, en consecuencia, el valor de la inversión de los accionistas, aportando tanto a estos como a otros grupo de interés, y a los mercados en general, el máximo nivel de garantías. Durante el ejercicio 2005 se ha continuado desarrollando un procedimiento general que regula los principios y directrices de la Política de Riesgos que permite asegurar que dicho proceso se lleva a cabo de forma sistemática (anualmente) y con criterios uniformes.

Regulación de conflictos de interés y transacciones con accionistas titulares de participaciones significativas

Tanto los Estatutos Sociales de Gamesa como los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento regulan, a través de la aplicación de políticas y procedimientos, los procesos orientados al cumplimiento más estricto de la transparencia informativa tendente a los usos de la información y actuaciones a seguir bajo determinados supuestos.

Comunicación con los accionistas

Para m;as información, ver epígrafe 3.1.7 de Comunicación con los accionistas.

Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Según se ha indicado anteriormente, la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se pone a disposición de los accionistas, tras su oportuna aprobación por el Consejo de Administración con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. Esta iniciativa voluntaria, alineada con las mejores prácticas, supone, entre otras muchas actuaciones, un compromiso de Gamesa con la transparencia y el buen gobierno.

3.1.6.2 Compromiso con la sociedad

- Responsabilidades de carácter medioambiental relacionadas con los recursos empleados, los procesos o los productos fabricados y las construcciones realizadas.
- Riguroso cumplimiento de la normativa vigente, tanto desde un punto de vista mercantil y fiscal como de las regulaciones o actuaciones de los distintos Organismos reguladores que pudieran afectar al grupo.
- Diálogo permanente con la Sociedad para aportar valor a través del conocimiento de sus necesidades y procurando su satisfacción. Capacidad de alineamiento y adecuación a los cambios en los estilos de vida, preferencias, tendencias, etc.

Las herramientas disponibles para el cometido de este objetivo las constituyen:

Sistema de gestión medioambiental

El sistema de gestión medioambiental está certificado de acuerdo con la Norma ISO 14001. Los sistemas de gestión medioambiental que aseguran de manera razonable el cumplimiento del compromiso adquirido por Gamesa se describen el capítulo 5.2 de este informe de Responsabilidad Social Corporativa, constituyendo los fundamentos de su política medioambiental los siguientes principios básicos:

- Integrar la cultura de protección medioambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de Gamesa.
- Establecer y revisar periódicamente un programa medioambiental que incluya los objetivos y metas medioambientales que posibiliten utilizar de manera óptima los recursos y minimizar los impactos medioambientales en todas sus instalaciones y actividades desarrolladas.
- Cumplir en todos sus centros con la legislación y reglamentación medioambiental, revisando de manera periódica su comportamiento.
- Requerir de sus proveedores y contratistas un comportamiento medioambiental responsable.
- Formar e informar apropiadamente a su personal para promover y fomentar la sensibilización y concienciación que permita el desarrollo de buenas prácticas medioambientales en el desempeño de su trabajo.
- Colaborar con las autoridades e instituciones de los entornos en los que desarrolla su actividad para garantizar un alto nivel de protección medioambiental.

Unidad de cumplimiento normativo

La Unidad de Cumplimiento Normativo, responsabilidad del Secretario General, tiene como principal función la de supervisar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y, en general de las reglas de gobierno de la Compañía.

Direcciones de servicios jurídicos

El grupo Gamesa dispone de departamentos especializados en las distintas regulaciones que afectan a su actividad y a las diferentes sociedades que lo integran. Las diferentes direcciones o subdirecciones, dependiendo jerárquicamente de la Dirección General Corporativa y en coordinación con los negocios, tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con la legalidad y normativa vigente
- Mantener un conocimiento actualizado de la regulación
- Dictar políticas y procedimientos homogéneos de actuación para toda la Organización
- Asesorar a los núcleos de negocio y áreas corporativas

3.1.6.3 Orientación hacia el cliente

- Comprometiéndose a su satisfacción a través de proporcionar un alto nivel de calidad y seguridad, poniendo a su disposición una amplia cartera de productos y servicios alineados con sus preferencias y que cubran totalmente sus expectativas.
- Procesos orientados al cumplimiento de los requerimientos y garantías a los que Gamesa se ha comprometido.
- Innovación Tecnológica. Capacidad de la organización para reconocer cambios en la demanda, nuevas y diferentes tecnologías, nuevos usos de las tecnologías actuales que permitan el desarrollo de nuevos productos y procesos.

Las herramientas disponibles para el cometido de este objetivo las constituyen:

- Sistema de gestión de la calidad (Para mayor información de detalle consultar el epígrafe 2.2.5 Calidad)
- Asimismo, el epígrafe 5.3.6 de esta memoria “Responsabilidad de producto” describe diversos modelos y procedimientos para medir la satisfacción de los clientes.

3.1.6.4 Orientación hacia los empleados

Impulsando programas para el desarrollo del potencial, definición de un marco para la promoción y el desarrollo, implanta-

ción de un sistema excelente de Prevención y establecimiento de un sistema que facilite la gestión del talento, desarrollo y retención del personal clave.

Las herramientas disponibles para el cometido de este objetivo las constituyen:

- Sistemas de gestión de seguridad y salud laboral (Para mayor información de detalle consultar el epígrafe 5.3.3)
- Sistemas de desarrollo profesional (Para mayor información de detalle consultar el epígrafe 5.3.4 de desarrollo profesional)
- Sistemas de acción social en colaboración con los empleados (Para mayor información de detalle consultar el epígrafe 5.3.5 de desarrollo profesional)

3.1.6.5 Relación con los proveedores

Alineando a las empresas colaboradoras, proveedores en general y subcontratistas, con los objetivos de calidad y con la estrategia de desarrollo sostenible de Gamesa.

3.1.7 ■ Comunicación con los accionistas

Según establece el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, es misión del Consejo de Administración determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular en la página Web corporativa, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

En la misma línea, el artículo 42 del Reglamento del Consejo Administración establece que el Consejo de Administración suministrará a los mercados información rápida, precisa y fiable, en los términos legalmente exigibles en cada momento, en especial sobre los hechos que se relacionan a continuación:

- Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles de los valores emitidos por la Sociedad.
- Los cambios en la estructura de la propiedad de la compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas directas o indirectas-pactos parasociales y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.
- Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.
- Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.
- Los cambios en la composición, en las reglas de organización y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, o en las funciones y cargos de cada Consejero dentro de la Sociedad, así como cualquier otra modificación relevante en el sistema de gobierno corporativo.

A este respecto, los hechos más significativos relacionados con la Compañía y toda la información relevante (con posible impacto sobre la cotización) que difunde se comunican en primer lugar a la CNMV como hecho relevante.

Una vez remitida la información a la CNMV por el canal oportuno, se transmite a los principales medios de comunicación, agencias de información internacionales, nacionales y regionales, así como a analistas, y se publica en nuestra página Web (www.gamesa.es). A estos efectos, toda la información a medios, agencias, analistas e inversores se difunden al mismo tiempo.

La Oficina del Accionista de Gamesa es, por otro lado, un servicio personalizado, que atiende a cualquier consulta que deseen realizar los accionistas de la Compañía. La Oficina del Accionista dispone de varias vías de comunicación con el accionista: la Web corporativa y el servicio de atención telefónico gratuito.

Tanto las consultas de los accionistas recibidas en la dirección de correo electrónico info_accionista@gamesa.es, como las recibidas vía fax o carta, son atendidas puntualmente desde la Oficina.

La Oficina del accionista cuenta con un teléfono gratuito (900 504 196) que atiende cualquier duda o sugerencia de los accionistas.

De forma complementaria, se remite al accionista cualquier otra información o documentación que solicite en relación con el valor o con la Sociedad.

El departamento de Relaciones con Inversores se encarga de dar soporte a los requerimientos de información de los analistas financieros de las distintas casas de análisis, brokerage e inversión tanto nacionales como internacionales.

El número de analistas que están dando cobertura a la acción de Gamesa es superior a la veintena, y si bien el número de fondos de inversión que siguen el valor es incontable, son más de 700 los contactos dados de alta en la lista de distribución de correo electrónico para la recepción directa de las noticias de la compañía (previa publicación en la CNMV).

Gamesa tiene una presencia muy destacada en los mercados financieros, con diferentes tipo de actuaciones:

- Presentaciones estratégicas. Una o dos veces al año, la compañía presenta la visión estratégica de su actividad con una estimación de cierre del año en curso y una previsión para el año entrante. Posteriormente, coincidiendo con la presentación de resultados, se realiza una previsión para el año en curso. Estas presentaciones se realizan en Madrid y se retransmiten en directo tanto en inglés como en castellano, vía webcast, en tiempo real. El acceso es libre desde la página web de Gamesa, y toda la documentación necesaria se facilita vía enlace en la propia web antes del inicio de la presentación. Posteriormente, los espectadores tienen la posibilidad de realizar preguntas en tiempo real, vía e-mail, que son contestadas por el consejero delegado. El número de conexiones por presentación supera la centena, siendo similar el número de presentes en directo en Madrid.

La presentación estratégica se acompaña de una serie de viajes a las principales plazas financieras del mundo (Londres, Edimburgo, París, Frankfurt, Milán, Ginebra, Ámsterdam, Copenhague, Estocolmo, Nueva York, Boston, Chicago, Montreal,...) en las que se organizan reuniones con fondos de inversión que desean discutir aspectos específicos de la información solicitada.

De esta forma se organizan más de 200 reuniones al año en las que la compañía transmite su estrategia a la comunidad inversora.

- Asistencia a Conferencias. Multitud de casas de análisis solicitan la presencia de Gamesa en conferencias y seminarios, bien sectoriales (energías renovables, energía eólica, bienes de equipo,...), bien geográficos (Empresas Europeas de Mediana Capitalización,...). Estas conferencias se elaboran igualmente en las principales plazas financieras y son una buena oportunidad para dar a conocer la actividad y estrategia de la compañía de forma generalizada. En el año 2005, Gamesa estuvo presente en más de 5 conferencias con presencia de más de 500 inversores y analistas.

- Reuniones con analistas y/o inversores. Finalmente, y debido al gran número de analistas e inversores interesados en la compañía, Gamesa organiza reuniones (físicas, por videoconferencia, o teléfono) con elevada frecuencia. Además de los más de veinte analistas que escriben informes de valoración de Gamesa, existen numerosos inversores que se ponen en contacto directamente con la compañía para aclarar sus dudas relacionadas con noticias y otras informaciones que aparecen con frecuencia en medios de comunicación, nacionales e internacionales.

La notoriedad de Gamesa en los mercados financieros es latente también por su presencia en diversos índices como son el IBEX 35 y el índice de sostenibilidad FTSE4Good.

Adicionalmente, el resto de consultas de partes interesadas recibidas en las direcciones de correo electrónico, puestas a su disposición en la página Web de la compañía, son atendidas puntualmente:

gamesa@gamesa.es; info@eolica.gamesa.es;
energia@energia.gamesa.es; ges@ges.gamesa,es;
lperez@aero.gamesa.es;csainz@aero.gamesa.es;
sazcarraga@aero.gamesa.es; solar@solar.gamesa.es;

Como novedad, en el año 2005 se activó la dirección de correo electrónico sostenibilidad@gamesa.es para dar respuesta o ampliar la información contenida en la Memoria de la compañía.

3.2 Políticas Globales y Sistemas de Gestión

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. aprobó en su sesión de diciembre de 2004 su adhesión al Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU), decisión con la que se compromete a que todas las sociedades de la empresa apoyen y desarrollen los diez principios de este pacto referentes al respeto por los derechos humanos, los derechos laborales y la protección del Medio Ambiente.

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente declarados.
2. Evitar la complicidad en la violación de los derechos humanos.
3. Apoyar a libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación laboral.
4. Eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio.
5. Erradicar el trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Aplicar enfoques orientados al desafío de la protección medioambiental.
8. Fomentar una mayor responsabilidad medioambiental.
9. Facilitar el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Este compromiso de Gamesa fue comunicado por su presidente, Alfonso Basagoiti, al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en un escrito fechado el día 21 de diciembre, en el que anuncia la firme voluntad de hacer de los principios del Pacto Mundial parte de la estrategia, la cultura y las acciones del grupo, y declara la responsabilidad de la empresa respecto a este cometido ante sus empleados, socios, clientes y consumidores.

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. aprobó en Noviembre de 2005, los Principios de Responsabilidad Social Corporativa y Código de Conducta de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Este documento define y desarrolla los principios y valores corporativos de la Compañía, y se han redactado para formalizar estos valores y para que puedan ser consultados por todos aquellos a los que vinculan.

Gamesa desarrolla de forma activa políticas y sistemas de gestión medioambiental por núcleo de actividad que se detallan en la información medioambiental del presente informe (ver Epígrafe 5.2 para mayor detalle). Igualmente, se están desarrollando políticas de implantación y mantenimiento de la certificación ISO 14001 del sistema de gestión medioambiental. Fruto de ello, Gamesa Eólica ha reafirmado su compromiso empresarial con el Medio Ambiente mediante la renovación del certificado que acredita que su sistema de gestión medioambiental cumple plenamente con la normativa internacional ISO 14001:2004.

Igualmente, y en el área de seguridad y salud laboral, Gamesa tiene el objetivo de acometer la certificación OHSAS 18001 (Occupational Health&Safety Assesment Series) para el año 2008 en los centros de producción que componen el grupo empresarial. Desde su publicación en el año 1999, muchas compañías adoptan sistemas de gestión en materia de seguridad y salud laboral de conformidad y certificables con el Standard Internacional OHSAS 18001 referencial que ayuda a identificar, priorizar y gestionar la salud y los riesgos laborales, así como a mejorar de forma continuada la gestión de la compañía. Gamesa está comprometida con la implantación de un sistema avanzado de gestión de Seguridad y Salud que integre la actividad preventiva en el desarrollo natural de su actividad y que permita una futura certificación conforme a modelos internacionales de gestión de la Salud y Seguridad laboral. Esta medida consolida los compromisos adquiridos por Gamesa en materia de Seguridad y Salud a través de un plan estratégico de prevención a nivel de grupo, que contempla la formación de los empleados respecto a su área de trabajo.

4 Índice de Indicadores GRI

Nota (1): En este índice de indicadores se han redactado, de forma resumida en algún caso, los indicadores originales GRI, para facilitar su identificación. Con el fin de evitar interpretaciones inadecuadas, su descripción literal completa puede consultarse en el documento original: "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad", de septiembre de 2002, accesible en el siguiente enlace:

http://www.globalreporting.org/guidelines/2002.asp

	Réquisito GRI	Página	Sección
1.-	**VISIÓN Y ESTRATEGIA**		
1.1	Exposición de la visión y estrategia con respecto a su contribución al desarrollo sostenible.	8-9	1.2
1.2	Declaración del Presidente que describa los elementos principales de la memoria de sostenibilidad.	6-7; 14-15	1.1; 2.1
2.-	**PERFIL**		
	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	**16**	**2.2**
2.1	Nombre de la organización informante.	16-17	2.2
2.2	Principales productos y servicios, papel que la organización desempeña en la provisión de esos productos y servicios y el grado de dependencia de los servicios externos.	17	2.2
2.3	Estructura operativa de la organización.	16-17	2.2
2.4	Descripción de los principales departamentos, compañías operadoras, filiales y empresas conjuntas.	18-34	2.2
2.5	Países en los que opera la organización.	16; 44	2.2
2.6	Naturaleza de la propiedad, forma jurídica.	16	2.2
2.7	Naturaleza de los mercados a los que sirve.	16	2.2
2.8	Magnitud de la organización informante.	16	2.2
2.9	Lista de partes interesadas, características principales de cada una, y relación con la organización informante.	9-13	1.2
	ALCANCE DE LA MEMORIA	**44**	**2.3**
2.10	Persona de contacto para temas relacionados con la memoria, con sus respectivas direcciones web y de email.	44	2.3
2.11	Período cubierto por la memoria para la información proporcionada.	44	2.3
2.12	Fecha de la memoria previa más reciente.	44,64	2.3 ; 5.1
2.13	Cobertura de la memoria y limitaciones específicas del alcance.	44	2.3
2.14	Cambios significativos en el tamaño, la estructura, la propiedad o los productos/servicios que hayan tenido lugar desde la publicación de la memoria anterior.	44	2.3
2.15	Bases para elaborar la memoria de empresas conjuntas, filiales compartidas, instalaciones arrendadas,operaciones de servicios externos y otras situaciones que puedan afectar considerablemente la comparación entre períodos.	44	2.3
2.16	Descripción de la naturaleza y efectos de cualquier reformulación de información presentada en memorias anteriores y los motivos de tal reformulación.	44	2.3
	PERFIL DE LA MEMORIA	**45**	**2.4**
2.17	Decisiones de no aplicar los Principios o protocolos del GRI en la elaboración de la memoria.	45; Si aplica	2.4
2.18	Criterios y/o definiciones usados en Contabilidad de costos y beneficios económicos, medioambientales y sociales.	44-45	2.3; 2.4
2.19	Cambios significativos con respecto a años anteriores en los métodos de cálculos aplicados a la información clave.	44-45	2.3; 2.4
2.20	Políticas y medidas internas para garantizar la precisión, exhaustividad y veracidad de la información.	45	2.4
2.21	Políticas y medidas actuales orientadas a proporcionar mecanismos independientes para la verificación de la memoria en su conjunto.	45; 64	2.4; 5.1
2.22	Medios para encontrar información adicional o memorias sobre aspectos económicos, medioambientales y sociales de las actividades de la organización.	44-45; (4)	2.3; 2.4
3.-	**ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMAS DE GESTIÓN**		
	ESTRUCTURA Y GOBIERNO	**46**	**3.1**
3.1	Estructura de Gobierno (comités responsables del diseño de las estrategia y supervisión).	46-48	3.1.1
3.2	Porcentaje de la Junta Directiva formada por Consejeros Independientes.	48-49	3.1.2

	Réquisito GRI	Página	Sección
3.3	Proceso para determinar la necesidad de grupos expertos de guiar la estrategia de la organización, en cuestiones medioambientales y sociales.	49-50	3.1.3
3.4	Procesos directivos para supervisar la identificación y gestión de oportunidades y riesgos económicos, medioambientales y sociales de la organización.	53-57	3.1.6
3.5	Relación entre la remuneración de Directivos y la consecución de objetivos financieros y no financieros.	46 ; (5)	3.1.1
3.6	Estructura y miembros fundamentales responsables de la supervisión, puesta en práctica y auditoria de políticas económicas, medioambientales y sociales.	53	3.1; 3.2
3.7	Declaración de misión y valores, principios o códigos de conducta internos, políticas referentes a la actuación económica, medioambiental y social así como su nivel de implementación.	6; 8-9; 49-51	1.2; 3.1
3.8	Mecanismos que permiten a los accionistas comunicar sus decisiones a la Junta Directiva.	51-52	3.1.4
	COMPROMISO CON LAS PARTES INTERESADAS	**52**	**3.1.5**
3.9	Bases para la identificación y selección de las principales partes interesadas.	9-14; 44; 51-53	2.3; 3.1
3.10	Métodos de consulta a partes interesadas expresados en términos de frecuencia de consulta.	52, 52-59; 129-126	3.1; 5.3
3.11	Tipo de información generada por las consultas de partes interesadas.	124	5.3
3.12	Empleo de información obtenida como resultado de los compromisos con partes interesadas.	124	5.3
	POLÍTICAS GLOBALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN	**59**	**3.2**
3.13	Explicación sobre si se tiene en cuenta el principio de precaución y de qué modo.	59-60; 81-86	3.2; 5.2
3.14	Compromiso, series de principios y otras iniciativas voluntarias, fuera de la Organización.	59-60	3.2
3.15	Pertenencia a Asociaciones y/o Organizaciones Asesoras Nacionales e Internacionales.	10-13	1.2.1
3.16	Políticas y/o sistemas para la gestión de impactos (previos o posteriores).	59-60	3.2
3.17	Enfoque de la organización en la gestión de impactos económicos, medioambientales y sociales indirectos producidos por las actividades.	59-60	3.2
3.18	Principales decisiones tomadas en relación con la ubicación o modificación de operaciones.	No aplica	
3.19	Programas y procedimientos relativos al desempeño económico, medioambiental y social.	14; 59	2.1; 3.2
3.20	Estado de la certificación de los sistemas de gestión económicos, medioambientales y sociales.	59, 42-43	3.2; 2.2

4.- INDICE

60-63

5.- INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.1	**INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO**	**64**	**5.1**
	Clientes		
EC 1	Ventas netas.	64-65	5.1
EC 2	Desglose geográfico de los mercados.	65-66	5.1
	Proveedores		
EC 3	Costes de materia prima y mercancías adquiridas, y de los servicios contratados.	64-65	5.1
EC 4	Porcentaje de contratos pagados en los términos acordados.	NA (1)	5.1
	Empleados		
EC5	Gastos salariales totales (desglosados por países y regiones).	75-76	5.1.6
	Proveedores de Capital		
EC6	Distribución entre los proveedores de capital (separar intereses y dividendos).	64; 74 (1)	5.1
EC7	Variación en las ganancias retenidas.	74; (1)	5.1
	Sector Público		
EC8	Importe total de los impuestos pagados (desglosados por país).	76; (1)	5.1
EC9	Subsidios recibidos (desglosadas por países o regiones).	76; (1)	5.1
EC10	Donaciones a la comunidad, sociedad civil u otros grupos, en metálico y en especie, desglosados por grupos.	N.D (a)	5.1

	Réquisito GRI	Página	Sección
5.2	**INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL**	**77**	**5.2**
	Materias Primas	-	-
EN1	Consumo total de materias primas aparte del agua, por tipos, porcentaje de materias primas utilizados que son residuos externos.	87-89	5.2.4.1
EN2	Porcentaje de materias primas utilizadas que son residuos procedentes de fuentes externas.	N.D (b)	5.2
	Energía	-	-
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	90	5.2.4.2
EN4	Consumo indirecto de energía (producir y distribuir).	90	5.2.4.2
	Agua	-	-
EN5	Consumo total de agua.	90-91	5.2.4.3
	Biodiversidad	-	-
EN6	Ubicación y extensión de suelo en los hábitat ricos en biodiversidad.	91-94	5.2.4.4
EN7	Análisis de los principales impactos en la biodiversidad .	91-94	5.2.4.4
EN23 (2)	Extensión total del suelo en propiedad, arrendado o administrado dedicado a la producción.	91-94	5.2.4.4
EN24 (2)	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas o sensibles.	91-94	5.2.4.4
	Emisiones, vertidos y residuos	-	-
EN8	Emisión de gases invernadero (CO_2 directas e indirectas).	94-98	5.2.4.5 a7
EN9	Utilización y emisión de sustancias reductoras del ozono.	94-98	5.2.4.5 a7
EN10	NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas de importancia por tipo.	94-98	5.2.4.5 a7
EN11	Cantidad total de residuos, desglosados por tipo y destino.	94-98	5.2.4.5 a7
EN12	Vertidos al agua de importancia, por tipo.	94-98	5.2.4.5 a7
EN13	Vertidos de sustancias químicas, aceites y combustible de importancia, expresados en cifras y volumen totales.	NA	5.2.4.5 a7
EN30 (2)	Otras emisiones indirectas relevantes de gases invernadero.	94-98	5.2.4.5 a7
	Proveedores		
EN33 (2)	Actuación de los proveedores con relación a los aspectos medioambientales de los programas y procedimientos elaborados en respuesta a la Estructura de Gobierno y al Sistema de Gestión.	98-99	5.2.2.8
	Productos y servicios	-	-
EN14	Impactos ambientales significativos de los principales productos y servicios.	77; 99	5.2
EN15	Porcentaje de peso de productos vendidos susceptibles de ser recuperados al final de la vida útil y porcentaje recuperado en realidad.	77; 99	5.2
	Cumplimiento	-	-
EN16	Episodios y multas asociadas al incumplimiento de convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional así como normas locales, regionales, etc. explicado en término de los países en que actúa.	100	5.2.2.10
	Transporte	-	-
EN34 (2)	Impactos ambientales significativos vinculados al transporte con fines logísticos.	100	5.2.2.11
	General	-	-
EN35 (2)	Gastos totales en materia de medioambiente por tipo.	100-101	5.2.2.12
5.3	**INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL**	**102**	**5.3**
	Indicadores de desempeño social: Prácticas laborales y trabajo decente		
	Empleo	-	-
LA1	Desglose de la plantilla (ubicación, situación, tipo y modalidad de contrato).	75, 103	5.1; 5.3.2
LA2	Creación de empleo neto y promedio de facturación por países y regiones.	104-105	5.1; 5.3.2
	Relaciones empresas/trabajadores	-	-
LA3	Porcentaje de empleados representados por organizaciones sindicales independientes desglosado geográficamente o porcentaje de trabajadores incluidos en contratación colectiva.	106	5.3
LA4	Políticas y procedimientos de información, consulta y negociación con empleados sobre cambios en operaciones.	106	5.3
	Salud y Seguridad	-	-
LA5	Métodos de registro y notificación de accidentes de trabajo y enfermedad profesional (OIT).	107-110	5.3.3
LA6	Comisiones Conjuntas sobre salud y seguridad y proporción de la plantilla amparada.	107-110	5.3.3
LA7	Tasas: absentismo, accidentes y daños laborales, días perdidos y número de víctimas mortales.	107-110	5.3.3

	Réquisito GRI	Página	Sección
LA8	Descripción de políticas o programas sobre el VIH/SIDA.	N.D (c)	5.3.3
LA14 (2)	Datos evidentes de cumplimiento de las recomendaciones OIT de salud en el trabajo.	107-110	5.3.3
	Formación y Educación	-	-
LA9	Horas promedio de formación por año/empleado/categoría.	111-112; 116-117	5.3.4 -5
	Diversidad y Oportunidad	-	-
LA10	Políticas dirigidas a igualdad de oportunidad y sistema de seguimiento.	113; (3)	5.3.4
LA11	Composición de departamento superior de gestión y gestión corporativa atendiendo a la proporción.	113	5.3
	Indicadores de desempeño social: Derechos Humanos		
	Estrategia y Gestión	-	-
HR1	Relación de políticas, directrices y procedimientos en torno a los derechos humanos.	102; 59; (3)	5.3; 3.2
HR2	Muestras de que se tienen en consideración los derechos humanos a la hora de tomar decisiones.	59	3.2
HR3	Políticas y procedimientos con respecto a la cadena de suministros y los contratistas.	119	5.3
	No discriminación	-	-
HR4	Políticas y procedimientos destinados a evitar todo tipo de discriminación.	102; 113; (3)	5.3
	Libertad de asociación y negociación colectiva	-	-
HR5	Análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación.	107-110	5.3
	Trabajo Infantil	-	-
HR6	Política de rechazo del trabajo infantil, grado de información y aplicación.	102; (3)	5.3
	Trabajo forzoso y obligatorio	-	-
HR7	Política de rechazo del trabajo forzoso y obligatorio, grado de información y aplicación.	102; (3)	5.3
	Indicadores de desempeño social: Sociedad		
	Comunidad	-	-
SO1	Descripción de las políticas de gestión de impactos causados a las comunidades.	113; 117, 124	5.3
SO4 (2)	Distinciones recibidas en relación con la actuación social, medioambiental y ética.	128	5.3
	Corrupción	-	-
SO2	Políticas, sistemas de gestión, procedimientos y mecanismos en torno a la corrupción y al soborno.	59 (3)	3.2
	Contribuciones Políticas	-	-
SO3	Descripción de políticas dedicados a la contribución y los instrumentos de presión política.	N.D	
	Indicadores de desempeño social: Responsabilidad del producto		
	Salud y Seguridad del Cliente	-	-
PR1	Política de salud y seguridad del cliente durante la utilización de productos y servicios.	119-123	5.3.6
PR4 (2)	Incumplimientos de normativa referentes a la salud y seguridad de usuario.	2005 sin incumplimientos	
PR5 (2)	Número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales.	2005 sin demandas	
PR6 (2)	Etiquetado de productos y cumplimiento de códigos no obligatorios.	119-123	5.3.6
	Productos y Servicios	-	-
PR2	Políticas y sistemas de gestión/procedimientos, sobre etiquetado e información de los productos.	119-123	5.3.6
PR7 (2)	Incumplimientos de las normativas sobre información y etiquetados de productos.	119-123	5.3.6
PR8 (2)	Políticas, sistemas de gestión, etc relativos a la satisfacción del usuario.	119-123	5.3.6
	Publicidad		
PR9 (2)	Políticas, sistemas de gestión, etc.sobre normativas y códigos de publicidad.	119-123	5.3.6
PR10 (2)	Número de infracciones cometidas en el marco de las normativas sobre el marketing y la publicidad.	2005 No constan	
	Respeto a la intimidad		
PR3	Descripción de las políticas y sistemas de gestión concernientes a la intimidad del cliente.	119-123	5.3.6
PR11 (2)	Número de demandas probadas con respecto a las violaciones de la intimidad del cliente.	2005 No constan	

Notas incluidas en la tabla anterior:
(1) Información adicional incluida en el informe económico.
(2) Indicador adicional del GRI según versión de septiembre de 2002.
(3) Referenciado en "Principios de Responsabilidad Social Corpporativa y Código de Conducta de Gamesa Corporación Tecnológica".
(4) Ver Informe de Verificación de la Memoria de Dostenibilidad 2005 (Páginas 129 a 131 de la presente memoria).
(5) Información adicional incluida en el informe de Gobierno Corporativo.

Aclaraciones a indicadores:
(a) Indicador EC10 no disponible por no ser relevante para las operaciones de la organización. No está previsto indicarla en los sucesivos ejercicios.
(b) Indicador EN2 no disponible por no disponer de los sistemas necesarios para generar la información requerida. Previsiblemente estará disponible en el ejercicio 2006
(c) Indicador LA8 no disponible por no disponer de los sistemas necesarios para generar la información requerida y por ser información sensible y reservada de la propiedad. No está previsto indicarla en los sucesivos ejercicios.

5 Indicadores de Desempeño

5.1 Indicadores de Desempeño Económico

5.1.1 ■ Introducción

Con el objetivo de dar una imagen fiel y comprensible de la dimensión económica de las actividades de Gamesa se exponen en este capítulo de la Memoria de sostenibilidad 2005 los principales indicadores de desempeño económico. Estos indicadores recogen los datos referidos al ejercicio 2005, así como a sus comparables de ejercicios precedentes.

Tal y como se hizo en referencia al ejercicio 2004 se presenta también un cash-flow, preparado de acuerdo con la clasificación de flujos según la naturaleza financiera de los mismos. La práctica totalidad de los datos reseñados proceden de los estados financieros consolidados, del informe de gestión o de otros registros contables de Gamesa.

Las cuentas anuales de Gamesa correspondientes al ejercicio 2005 han sido preparadas en conformidad con los principios y normas contables internacionales y han sido auditadas por Deloitte, S.L. como auditor principal y otros auditores, emitiendo su opinión sin salvedades. Esta opinión de los auditores ha sido publicada junto con las Cuentas Anuales y con el Informe de Gestión consolidado en el Informe Anual de Gamesa 2005.

5.1.2 ■ Información por Núcleo de Negocio

5.1.2.1 Evolución

La evolución de las principales magnitudes económicas de los cuatro núcleos de negocio que componen Gamesa, comparativamente con el año anterior ha sido la siguiente:

Puede observarse cómo la facturación ha crecido en los núcleos de negocio, síntoma del creciente valor añadido aportado a los clientes.

MILLONES DE EUROS	VENTAS			BAIIA			BDI		
	2004	2005	Δ %	2004	2005	Δ %	2004	2005	Δ %
Fabricación Aerogeneradores	1.101.998	1.304.126	18%	200.591	179.686	-10%	92.583	69.503	-25%
Desarrollo y Venta de Parques	440.621	506.876	15%	112.775	147.523	31%	84.297	112.346	33%
Solar & Logística	16.809	41.227		50	3.828		-874	2.698	
Corp & Ajustes	-241.539	-106.907		-23.964	-1.200		-12.400	-7.721	
Gamesa Continued Operations	**1.317.889**	**1.745.322**	**32%**	**289.452**	**329.837**	**14%**	**163.606**	**176.826**	**8%**
Servicios	221.892	210.284	-5%	15.329	19.066	24%	9.796	11.117	13%
Aeronáutica	302.202	312.847	4%	31.183	33.029	6%	-101	-54.764	
Gamesa with Discontinued Operations	**1.841.983**	**2.268.453**	**23%**	**335.964**	**381.932**	**14%**	**173.301**	**133.179**	**-23%**

Para poder analizar la evolución de los núcleos de negocio presentamos la evolución de los principales indicadores, a través de las unidades de venta de dichos núcleos.

- En el caso de Gamesa Eólica, los MW equivalentes a los aerogeneradores vendidos.
- En el caso de Gamesa Energía, los MW equivalentes a los parques promocionados durante el ejercicio y los MW equivalentes a la potencia de parques vendidos.
- En el caso de Gamesa Solar, los KW y superficie instalada.
- En el caso de Aeronáutica, el número de estructuras completas suministradas por cada programa.

5.1.2.2 Clientes

Gamesa facturó un total de 1.745 millones de euros (sin incluir las actividades discontinuadas) a sus clientes en 2005. Los principales clientes por núcleo de negocio son los que presentamos a continuación:

5.1.2.2.1 Gamesa Energía

Parques vendidos en 2005 por cliente (MW)

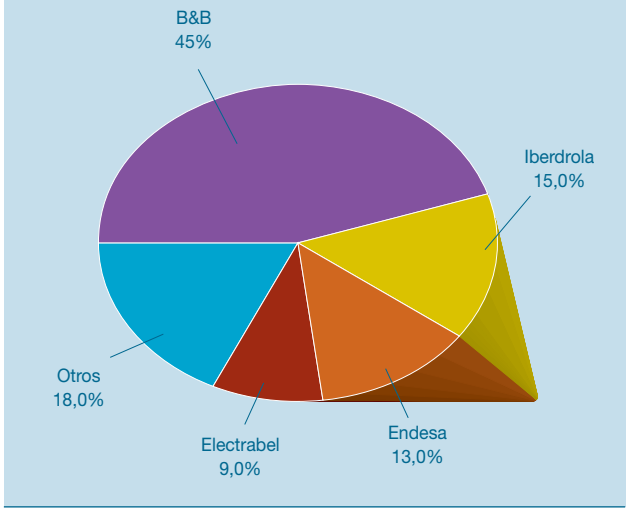

5.1.2.2.2 Gamesa Eólica

MW vendidos en 2005 por cliente

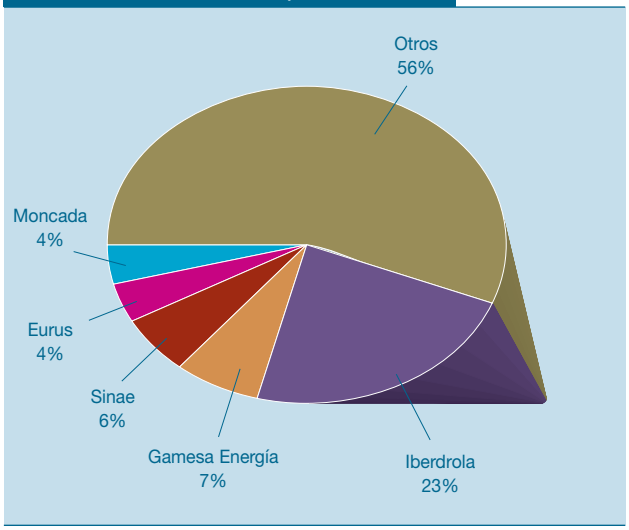

5.1.2.3 Proveedores

Para Gamesa los proveedores son parte fundamental en el engranaje de su actividad y pieza esencial en el valor añadido ofrecido por sus productos y servicios.

Las principales partidas de compras por unidades de negocio son las siguientes:

5.1.2.3.1 Gamesa Energía

Tiene como principales proveedores a Gamesa Servicios en el montaje y mantenimiento de los parques y a Gamesa Eólica en el suministro de los aerogeneradores para dichos parques.

5.1.2.3.2 Gamesa Eólica

Utiliza acero para la construcción de las torres y sus principales proveedores son Arcelor y Thyssenkrupp. Para las palas que diseña y fabrica internamente utiliza fibra de vidrio que es suministrada principalmente por Structural Polymers y Excel Composites. Las bridas utilizadas en las torres son suministradas por Euskal Forging, Industrial Barranquera y Forjas Iraeta. Las multiplicadoras son suministradas principalmente por Echesa SA, EGT y Flender. Por último el suministro de generadores eléctricos proviene de Cantarey y los cuadros de control eléctrico de Enertron.

5.1.3 ■ Expansión Internacional

Gamesa ha aumentado su presencia en el mercado internacional de todos los núcleos de negocio.

5.1.3.1 Gamesa Energía

MW vendidos por país en 2004

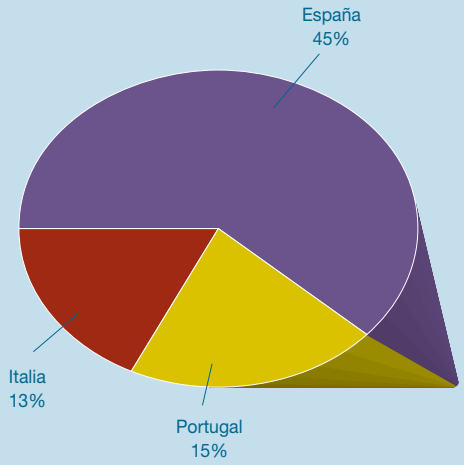

MW vendidos por país en 2005

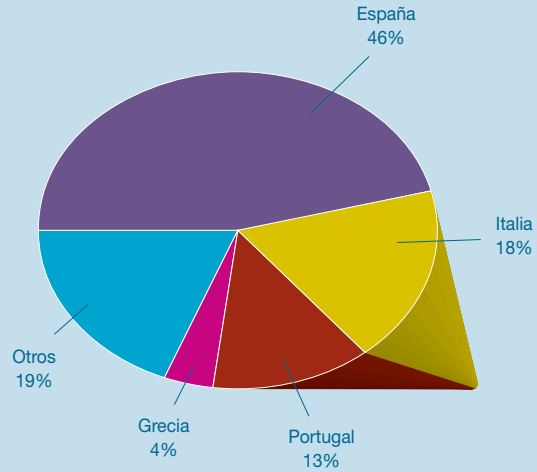

5.1.3.2 Gamesa Eólica

MW vendidos por país en 2004

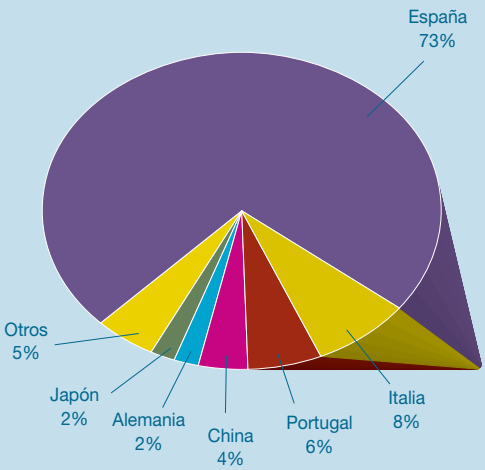

MW vendidos por país en 2005

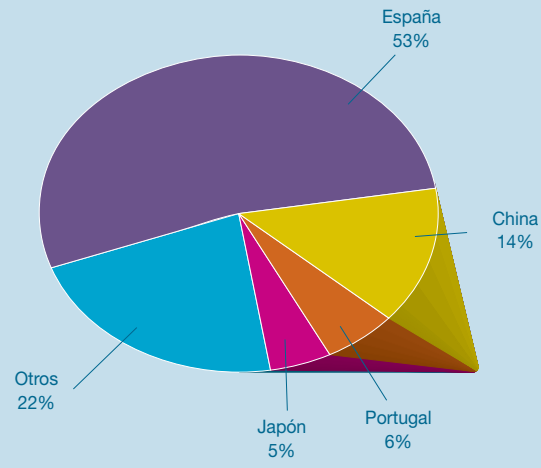

Mercado Mundial 2005 - % de mercado de 11.207 MW

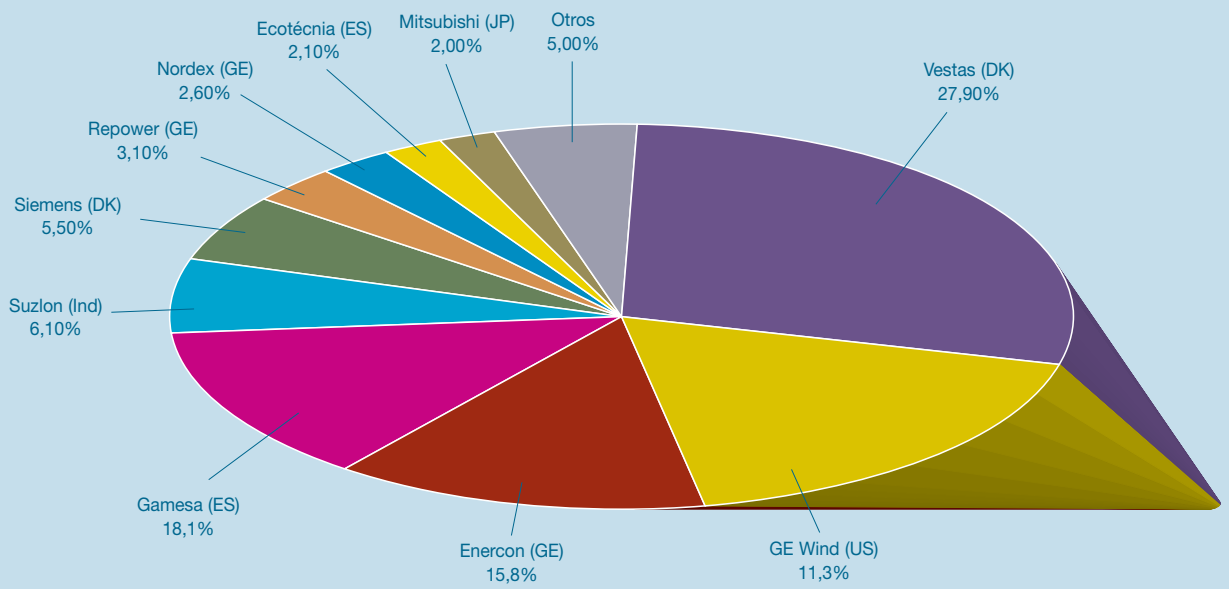

Fuente: BTM Consult ApS - Marzo 2006

Lista de los 10 Mayores fabricantes en 2005

FABRICANTE	2004		2005			
	MW ACUMULADOS	SHARE %	MW INSTALADOS	SHARE %	MW ACUMULADOS	SHARE ACUMULADO %
Vestas (DK)	17.580	36,70%	3.186	27,90%	20.766	35,00%
GE Wind (US)	5.386	11,20%	2.025	17,70%	7.370	12,40%
Enercon (GE)	7.045	14,70%	1.505	13,20%	8.550	14,40%
Gamesa (ES)	**6.438**	**13,40%**	**1.474**	**12,90%**	**7.912**	**13,40%**
Suzlon (Ind)	785	1,60%	700	6,10%	1.485	2,50%
Siemens (DK)	3.874	8,10%	629	5,50%	4.502	7,60%
Repower (GE)	1.169	2,40%	353	3,10%	1.522	2,60%
Nordex (GE)	2.406	5,00%	298	2,60%	2.704	4,60%
Ecotecnia (ES)	744	1,60%	239	2,10%	983	1,70%
Mitsubishi (JP)	1.019	2,10%	233	2,00%	1.252	2,10%
Otros	4.359	9,10%	567	5,00%	4.926	8,30%
TOTAL	**50.766**	**106%**	**11.207**	**98%**	**61.973**	**105%**

Fuente: BTM Consult ApS - Marzo 2006

Capacidad instalada en 2005. Top-10

FABRICANTE	MW	Share %	Líderes de mercado por país Nº1	Nº2	Nº3
1.- USA	2.431	20,70%	GE Wind	Vestas	Mitsubishi
2.- Germany	1.808	15,40%	Enercon	Vestas	GE Wind
3.- Spain	1.764	15,00%	Gamesa	Vestas	Acciona
4.- India	1.253	12,20%	Suzlon	Vestas	NEPC
5.- Portugal	502	4,20%	Enercon	Vestas	Gamesa
6.- China	498	4,20%	Gamesa	Goldwind	GE Wind
7.- Italy	452	3,80%	Vestas	GE Wind	Gamesa
8.- UK	447	3,80%	Siemens	Vestas	Repower
9.- France	389	3,10%	Repower	Vestas	GE Wind
10.- Australia	296	2,80%	Vestas	Enercon	Repower
TOTAL	**9.839**	**85,20%**			

Fuente: BTM Consult ApS - Marzo 2006

Top-10 Capacidad Instalada en 2005 sobre 85% de Mercado

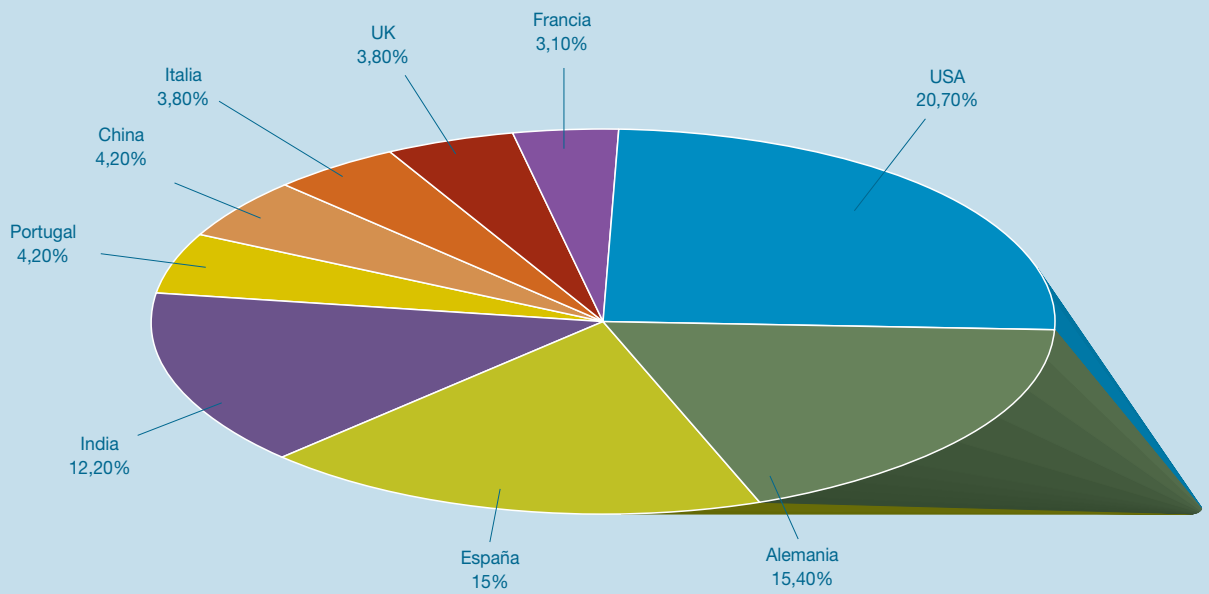

Fuente: BTM Consult ApS - Marzo 2006

Toda la actividad conduce a Gamesa no sólo a estar presente en los principales mercados internacionales, sino a estar en ellos con fuerte vocación de liderazgo. En este sentido, se puede destacar la importante cuota de mercado con que cuenta Gamesa, tanto en la venta de aerogeneradores como en el desarrollo de parques eólicos.

5.1.4 ■ Entidades Financieras

La evolución de la deuda neta ha sido la siguiente:

Evolución de la deuda neta (MM E)	2.003	2004 (*)	2005
Gamesa Energía	267	318	382
Gamesa Eólica	446	760	845
Gamesa Servicios	10	1	-9
Gamesa Aeronáutica	189	314	310
Gamesa Solar		10	15
Corporativa	51	-197	-148
Gamesa consolidado incluyendo operaciones discontinuadas			1.395
Gamesa consolidado (operaciones continuadas)	**861**	**1.206**	**1.094**

(*) Modifica datos de la memoria de 2004 por ajustes internos.

Los gastos financieros netos del ejercicio 2005 han ascendido a 30 millones de euros para las actividades continuadas (40 millones de euros incluyendo las actividades discontinuadas).

5.1.5 ■ Inversores

5.1.5.1 Evolución económica

El dividendo complementario ha sido de 38.302 millones de Euros y no se han realizado ampliaciones ni reducciones de capital. Las cifras básicas en cuanto a las magnitudes económicas de Gamesa, a nivel consolidado, aparecen expresadas en la siguiente tabla:

Cuentas de Resultados 2004/2005

EUR MM	2.004	2.005	Δ%
Facturación	**1.326.227**	**1.764.074**	**33%**
TRAI	48.180	60.440	25%
Consumos	-875.341	-1.223.555	40%
Gastos de Personal	-114.149	-143.637	26%
Otros Gastos Operativos	-98.170	-127.956	30%
BAIIA	**286.747**	**329.366**	**15%**
Amortización y depreciación	-38.492	-44.101	15%
Provisiones	-41.772	-59.509	42%
BAII	**206.483**	**225.756**	**9%**
Gastos Financieros	-32.232	-29.918	-7%
Saneamiento fondo comercio	0	-524	
Resulatos de Venta de Activos y Otros	6.675	-1.675	
BAI	**180.926**	**193.639**	**7%**
Impuestos	-18.061	-14.822	-18%
Socios Minoritarios	**740**	**-1.988**	
Socios Externos	30	570	
BDI Sociedad Dominante	**163.605**	**176.829**	**8%**
Resultados de Actividades para la Venta	9.696	-43.650	
Beneficio Neto	**173.301**	**133.179**	**-23%**

El ejercicio 2005 se ha caracterizado por la buena marcha de las actividades relacionadas con las energías renovables. Esta evolución ha permitido que la facturación consolidada del grupo haya crecido un 33% frente al 2004 (para actividades continuadas) y el beneficio de la sociedad dominante un 8% (para actividades continuadas). El resto de las partidas de la cuenta de resultados han evolucionado conforme a lo esperado dado el crecimiento experimentado en la actividad del grupo (personal, inversiones, ventas, etc.).

Gamesa: Balance de Situación			
Miles de Euros	**2004**	**2005**	**Δ %**
Inmovilizado neto	484.630	351.899	-27%
Fondo de Comercio y Otros Activos	467.199	424.911	-9%
Activo Circulante	1.691.759	1.932.928	14%
Tesorería	56.088	150.399	168%
Activos de Actividades para la Venta		606.700	
TOTAL ACTIVO	**2.699.676**	**3.466.837**	**28%**
Total Fondos Propios	734.723	797.190	9%
Capital y Reservas	561.422	664.011	18%
Resultados del Ejercicio	173.301	133.179	-23%
Socios Minoritarios	1.319	1.800	36%
Provisiones y Otros	95.120	109.376	15%
Deuda Bancaria	1.261.840	1.244.456	-1%
Otros Pasivos	606.674	794.476	31%
Pasivos de Actividades para la Venta		519.539	
TOTAL PASIVO	**2.699.676**	**3.466.837**	**28%**

Dado el crecimiento experimentado y a fin de poder mantener esta tendencia a futuro, Gamesa invierte de forma constante en elementos productivos, como así lo atestigua el aumento del inmovilizado bruto en 162,3 millones de Euros (para actividades continuadas) a cierre de 2005. La mayor actividad en el área de energías renovables ha generado un aumento en el circulante y en las cuentas a pagar, de unos 522 millones de Euros y unos 330 millones de Euros respectivamente (para actividades continuadas). Finalmente, la deuda financiera ha ascendido en unos 203 millones de Euros (para actividades continuadas) debido al esfuerzo inversor y al crecimiento de las actividades del grupo.

Evolución de las inversiones (MM E)	**2.003**	**2004 (*)**	**2005**
Gamesa Energía			300
Gamesa Eólica	83.028	98.873	151.800
Gamesa Servicios	39	2.533	0
Gamesa Aeronáutica	37.630	73.319	1.300
Gamesa Solar			1.200
Corporativa	1.894	973	9.000
Gamesa consolidado incluyendo actividades discontinuadas		163.600	
Gamesa consolidado (operaciones continuadas)	**122.591**	**175.698**	**162.300**

Las inversiones del grupo se centran en Gamesa Eólica con cerca de 151,8 millones de Euros invertidos en 2005.

Gamesa: Cash Flow Consolidado		
Millones	**2004**	**2005**
Beneficio Neto	**164**	**177**
Amortización y Provisiones	127	104
TRAI	-76	-60
Incremento Fondo Maniobra	-389	-249
Cash Flow Operativo	**-174**	**-28**
Inversiones Materiales	-87	-104
Inversiones Financieras L/P	-23	
Cambios minoritarios	4	
Dividendos	-65	-71
Cash Flow Neto	**-345**	**-203**
Deuda Bancaria Inicial	**861**	**891**
Deuda Bancaria Final	**1.206**	**1.094**
Deuda Neta Aeronáutica&Servicios	**315**	**301**
Deuda Financiera Total	**1.206**	**1.395**

A pesar de los excelentes resultados obtenidos en el año 2005, las necesidades financieras derivadas del crecimiento de la compañía han generado un cash flow operativo negativo de 28 millones (para actividades continuadas). Adicionalmente, las inversiones realizadas y los dividendos pagados durante el ejercicio, han incrementado la deuda neta de la compañía en 175 millones de Euros (para actividades continuadas).

5.1.5.2 Capital social

El capital social de Gamesa, S.A. es de 41.360.983,68 euros.

De acuerdo con la información que obra en poder de la Sociedad y de conformidad con lo comunicado a la CNMV, el desglose general de la propiedad del capital es el siguiente:

Estructura Accionarial a 31/12/2005

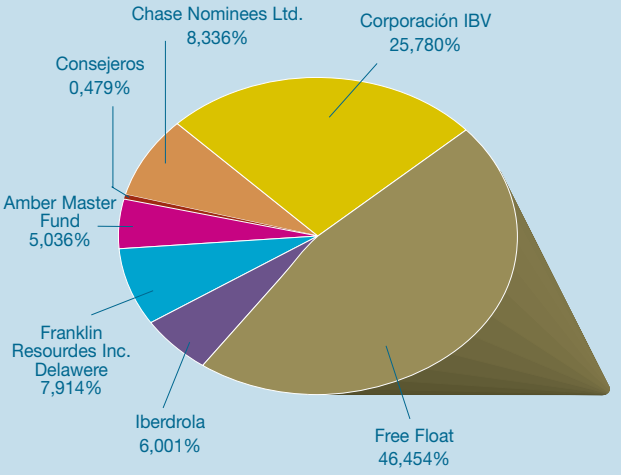

5.1.5.3 Evolución de la cotizacion de Gamesa

Evolución del valor de Gamesa 2005

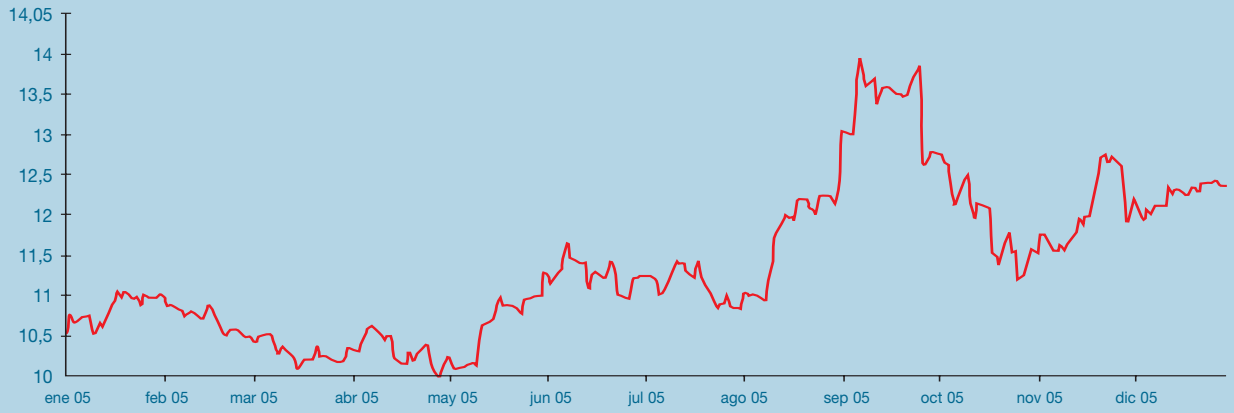

5.1.6 ■ Empleados

5.1.6.1 Evolución de la plantilla por núcleo de negocio

Evolución de la Plantilla 2005

	2004 DIC	2005 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% 2004	EMPLEO S/2004
GAMESA EÓLICA	**2.563**	**2.624**	**2.649**	**2.820**	**2.882**	**2.926**	**2.959**	**3.011**	**3.056**	**3.123**	**3.176**	**3.232**	**3.264**	**27,35**	**701**
- Ingeniería	235	236	237	239	237	236	241	247	247	248	247	250	247	5,11%	12
- Eólica cabecera	163	168	166	168	176	182	180	181	182	186	187	192	220	34,97%	57
- Servicios	235	236	239	243	246	247	260	269	276	279	299	307	308	31,06%	73
- Nacelles	306	307	311	313	316	313	309	323	323	320	323	323	322	5,23%	16
- Dinamarca	28	28	29	28	28	28	28	29	29	29	30	30	30	7,14%	2
- USA	5	5	5	4	10	13	16	18	26	35	36	46	70	1300,00%	65
- Eólica Mediterranea		7	10	11	11	11	11	11	12	12	13	13	13		
- Alemania		15	11	14	18	20	19	21	22	22	24	25	23		
- Asia Pacífico		3	3	2	2	2	2	7	7	9	18	15	16		
- Gps cabecera	2	2	5	5	7	7	7	7	7	10	10	10	10	400,00%	8
- Torres	154	161	174	181	185	199	200	200	211	212	210	220	217	40,91%	63
- Fiberblade	965	977	970	982	990	997	996	991	1.009	1.009	1.020	1.032	1.011	4,77%	46
- Electric	235	244	254	278	297	312	325	330	328	333	334	337	348	48,09%	113
- GET	235	235	235	352	359	359	365	377	377	419	425	432	429	82,55%	194
GAMESA ENERGÍA	**344**	**339**	**338**	**339**	**334**	**338**	**337**	**336**	**335**	**343**	**339**	**348**	**361**	**4,94%**	**17**
- Unidad de Negocio España	105	92	92	91	91	91	92	95	93	93	95	96	97	-7,62%	-8
- Unidad de Negocio Europa	26	27	27	26	25	24	24	24	22	25	24	25	24	-7,69%	-2
- Portugal	14	14	14	14	14	14	14	14	16	18	14	15	15	7,14%	1
- Francia	13	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	16	16	23,08%	3
- Grecia	8	9	8	8	9	9	9	11	12	12	11	12	11	37,50%	3
- UK	6	6	6	8	8	8	8	8	8	8	7	7	7	16,67%	1
- Italia	18	18	18	18	17	18	18	18	18	18	18	18	19	5,56%	1
- Unidad de Negocio USCA	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	-14,29%	-1
- USA	28	31	31	30	30	30	33	34	33	35	35	36	37	32,14%	9
- China													9		
- Australia	7	8	7	8	8	11	10	9	11	10	9	9	9	28,57%	2
- Nuevos Mercados	7	7	7	7	7	6	6	6	6	6	6	6	5	-28,57%	-2
- EBV	51	52	52	51	45	43	36	30	29	29	30	30	32	-37,25%	-19
- Polonia	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0,00%	0
- Brasil	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-100,00%	-2
- Cabecera Gamesa Energía	15	16	16	16	17	19	23	23	23	23	24	26	26	73,33%	11
- U. Desarrollo de Negocio	10	10	10	10	11	11	11	11	10	9	9	10	11	10,00%	1
- U. Gestión de Energía	3	3	3	6	5	5	8	8	9	8	9	9	9	200,00%	6
- W2M	3	3	5	5	5	7	6	6	7	10	10	10	11	266,67%	8
- Casandra Gestión de Energía	13	13	12	11	12	12	11	11	10	10	9	9	9	-30,77%	-4
GAMESA SERVICIOS	**2.272**	**2.272**	**2.260**	**2.329**	**2.397**	**2.485**	**2.456**	**2.391**	**2.383**	**2.404**	**2.379**	**2.400**	**2.359**	**3,83%**	**87**
- GES	95	97	108	112	115	117	130	132	136	134	137	139	139	46,32%	44
- Solar	55	51	52	59	61	54	55	65	65	67	66	67	65	18,18%	10
- ISE	13	10	10	10	6	6	5	5	5	5	5	4	4	-69,23%	-9
- SCS	35	35	37	37	35	37	36	40	40	38	38	37	36	2,86%	1
- Siemsa	1.646	1.643	1.630	1.691	1.774	1.863	1.877	1.872	1.881	1.903	1.886	1.892	1.858	12,88%	212
- Brasil	186	186	178	166	154	154	105	30	8	8	8	8	8	-95,70%	-178
- Italia	26	26	26	28	29	30	30	29	30	32	27	44	44	69,23%	18
- Portugal	16	16	15	15	15	15	15	15	16	16	16	17	17	6,25%	1
- Méjico	25	34	29	36	35	37	38	38	38	38	37	35	35	40,00%	10
- Australia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-100,00%	-1
- Setylsa	18	19	17	18	18	19	22	23	23	23	21	20	19	5,56%	1
- MADE	156	154	157	156	154	152	142	141	140	139	138	137	134	-14,10%	-22
GAMESA AERONÁUTICA	**2.362**	**2.361**	**2.379**	**2.387**	**2.371**	**2.413**	**2.410**	**2.397**	**2.371**	**2.383**	**2.629**	**2.651**	**2.650**	**12,19%**	**288**
- Estructuras	1.608	1.586	1.553	1.545	1.533	1.544	1.533	1.514	1.499	1.482	1.462	1.453	1.452	-9,70%	-156
- GA	154	145	144	143	140	139	143	135	134	118	114	111	110	-28,57%	-44
- GPA	390	386	376	373	369	368	253	361	357	356	346	341	339	-13,08%	-51
- GDA	266	267	265	260	260	254	367	254	250	250	261	260	259	-2,63%	-7
- MOASA	238	233	214	206	196	192	194	191	187	173	165	161	156	-34,45%	-82
- EASA	204	201	202	214	218	217	211	208	208	209	201	202	208	1,96%	4
- FUASA	250	246	244	240	238	238	226	218	215	214	209	210	210	-16,00%	-40
- IKARUS	35	35	35	35	35	34	34	34	34	34	34	34	34	-2,86%	-1
- GAESA								16	16	29	28	28	28		28
- BRASIL	71	73	73	74	77	102	105	97	98	99	104	106	108	52,11%	37
- Componentes	712	732	783	799	796	828	836	842	832	858	860	862	859	20,65%	147
- GACOA								3	3	6	7	7	7		7
- AEROMAC	42	41	41	41	41	41	43	43	43	43	41	41	40	-4,76%	-2
- FIBERTECNIC	185	192	191	191	193	208	208	209	193	209	209	202	198	7,03%	13
- COASA	119	124	172	184	183	194	201	209	213	216	216	220	220	84,87%	101
- NMF	43	43	42	40	41	42	42	42	42	43	43	43	46	6,98%	3
- ICSA	276	283	289	294	289	294	294	289	291	293	295	300	299	8,33%	23
- AyA	47	49	48	49	49	49	48	47	47	48	49	49	49	4,26%	2
- Industrial	42	43	43	43	42	41	41	41	40	43	307	336	339	707,14%	297
- Giasa	42	43	43	43	42	41	41	41	40	43	43	45	47	11,90%	5
- Intec Air											264	291	292		292
GAMESA CORPORATIVA(INCL.GAMESANET)	**42**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**41**	**43**	**44**	**45**	**45**	**45**	**44**	**4,76%**	**2**
TOTAL	**7.594**	**7.636**	**7.663**	**7.915**	**8.024**	**8.202**	**8.203**	**8.178**	**8.189**	**8.298**	**8.568**	**8.676**	**8.678**	**14,27%**	**1.084**

Nota: El total plantilla 2004 contiene una desviación de +0,14% (+11 personas) debida a un error en los datos publicados de la plantilla 2004, afectando en un +0,14% en los cálculos comparativos.

5.1.6.2 Evolución de los gastos de personal

Los gastos de personal consolidado del año 2005 ascendieron a 308,9 millones de Euros – 143,6 millones de Euros para actividades continuadas-. El coste medio por empleado en 2005 fue de 37.838 Euros (Tomando como referencia para este cálculo la media de empleados del ejercicio 2005).

El número de empleados y, por tanto, el gasto de personal se encuentra distribuido geográficamente en diferentes continentes, si bien actualmente más del 94% se encuentra en España. (Ver epígrafe 5.3.2.1 para más detalle).

5.1.7 ■ Administraciones

La optimización de la gestión fiscal de Gamesa se basa en el uso de las siguientes herramientas:

- Consolidación fiscal.
- Deducciones por I+D.
- Creación de empleo.

Gamesa hace uso del régimen de la consolidación fiscal para las sociedades con actividad en el País Vasco.

A su vez, Gamesa tiene una serie de deducciones por inversiones en I+D, tanto en Gamesa Aeronáutica como en Gamesa Eólica. Ambas actividades requieren fuertes inversiones en I+D , que generan las mencionadas deducciones.

5.2 Indicadores de Desempeño Ambiental

5.2.1 ■ Introducción

La información medioambiental que sigue a continuación es fruto del compromiso adquirido por Gamesa de acuerdo con los criterios y recomendaciones de la "Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del Global Reporting Initiative (GRI).

Este informe recoge los principios básicos que en materia medioambiental guían la actividad de Gamesa y sus sociedades participadas, en todas sus áreas de actividad y ámbitos geográficos, de aprovechamiento de los recursos, de restauración y de reducción de los impactos industriales. Del mismo modo, detalla las principales inversiones medioambientales realizadas y previstas por la empresa tanto en su actividad aeronáutica como en la actividad de energías renovables.

Con este informe, Gamesa pretende reflejar los avances logrados por la compañía en el terreno de protección del Medio Ambiente, y que se traduce en la mejora continua del comportamiento ambiental en sus actividades, productos y servicios.

Comparativamente, el balance del ejercicio 2005 de Gamesa como grupo, con respecto al ejercicio 2004 queda resumido en el siguiente cuadro de indicadores absolutos:

INDICADORES ABSOLUTOS			
	Unidades	2004	2005
Materias primas	**t**	**569.745,0**	**607.337,7**
Agua	**m3**	**141.313,0**	**212.208,0**
Consumo energético	**GJ**	**1.108.277,0**	**1.346.466,0**
- Directo	GJ	500.119,0	611.703,0
- Indirecto	GJ	608.158,0	734.763,0
Emisiones CO2	**t**	**41.539,0**	**50.917,9**
- Directas	t	17.764,3	21.986,1
- Indirectas	t	23.775,4	28.931,8
Otras emisiones			
- CO	t	_	20,3
- Nox	t	_	29,9
- Sox	t	_	9,3
- Partículas	t	_	23,7
- COVs	t	45,9	78,1
Ahorro de emisiones			
- CO_2	t	2.040.000,0	2.650.500,0
- TEP	t	292.400,0	379.905,0
- SO2	t	12.920,0	16.786,5
- NOx	t	23.375,0	30.370,3
Residuos	**t**	**7.007,1**	**9.708,2**
- Peligrosos	t	1.888,8	2.288,6
- No peligrosos	t	5.118,3	7.419,6

En relación con el ahorro de emisiones, se puede indicar que la actividad de Gamesa pone en el mercado capacidad energética procedente de fuentes renovables que ha evitado la emisión recurrente de los contaminantes atmosféricos que se reflejan a continuación:

INDICADORES ABSOLUTOS						
AÑO	<2001	2001	2002	2003	2004	2005
MW Vendidos	2.345	735	831	1.167	1.360	1.767
MW acumulados	2.345	3.080	3.911	5.078	6.438	8.205
GWh/año (1)	5.863	7.700	9.778	12.695	16.095	20.513
t CO_2 evitadas (2)	3.517.500	4.620.000	5.866.500	7.617.000	9.657.000	12.307.500
t NO_x evitadas	40.305	52.938	67.220	87.278	110.653	141.023
t SO_2 evitadas	22.278	29.260	37.155	48.241	61.161	77.948
TEP	**504.175**	**662.200**	**840.865**	**1.091.770**	**1.384.170**	**1.764.075**

(1) Considerando un mínimo Número de Horas Efectivas = 2500
(2) Considerando los siguientes factores de conversión por año de funcionamiento del aerogenerador
0,6 t CO2 / MWh
0,006875 t Nox/MWh
0,0038 t SO2 / MWh
0,086 TEP /MWh

Ahorro de Emisiones de CO2

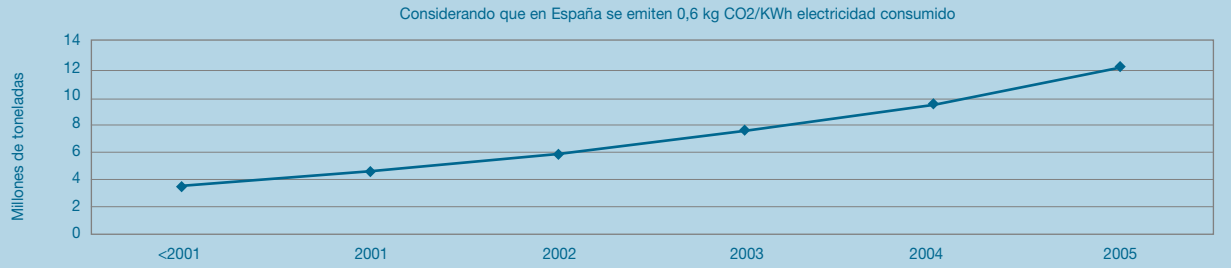

Ahorro de otras Emisiones

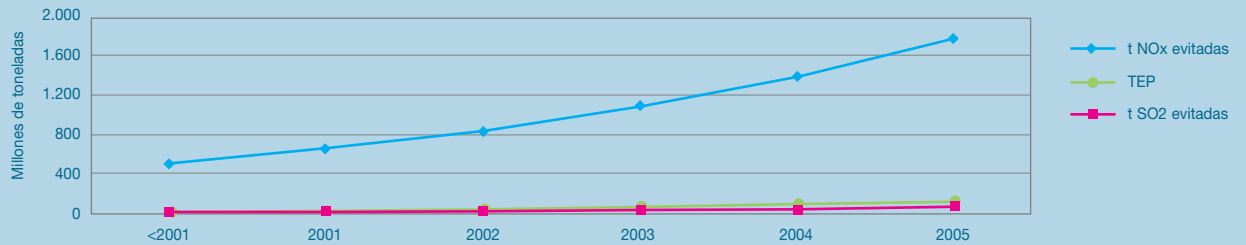

Finalmente, y sobre la base de la información anterior, desde Gamesa se efectúa un seguimiento a la evolución de una serie de indicadores clave de la gestión medioambiental comparando los resultados obtenidos entre ambos ejercicios 2.005 y 2.004. El seguimiento de indicadores clave de gestión sienta los principios para una planificación estratégica medioambiental que el grupo Gamesa ejerce de forma continuada:

INDICADORES CLAVE

	Unidades	2004	2005
Materia prima/MM €	**t / MM €**	**309,31**	**267,73**
Agua consumida//MM €	**m3 / MM€**	**76,72**	**93,55**
Energía consumida/MM €	**GJ /MM €**	**601,68**	**593,56**
Toneladas CO2/MM €	**t CO2 /MM €**	**22,55**	**22,45**
- Directas	t CO2 /MM €	9,64	9,69
- Indirectas	t CO2 /MM €	12,91	12,75
Residuo generados/MM €	**t / MM €**	**3,80**	**4,28**
- Residuo peligroso/MM €	t / MM €	1,03	1,01
- Residuo no peligroso/MM €	t / MM €	2,78	3,27
Gastos medioambiente/empleado	**euros**	**390,86**	**511,33**
Horas formación/empleado	**horas**	**0,31**	**0,63**
Centros certificados ISO14001/nº total centros	**%**	**_**	**76,47%**

Los datos de facturación del año 2005 incluyen operaciones discontinuadas.

Nota:

A lo largo de la sección 5.2.4 de indicadores de desempeño ambiental de la presente memoria de sostenibilidad 2005 de Gamesa, se han empleado los factores de conversión indicados en la siguiente tabla: (de conformidad con criterios del GRI 2002 y en su caso del GHG Protocol Initiative)

Ahorro de emisiones	
CO2	0,6 t/MWh
SO2	0,0038 t SO2/MWh
Nox	0,006875 tNOx/MWh
TEP	0,086 t/MWh
Horas equivalentes	2.500

	CONSUMO DIRECTO ENERGÍA	EMISIONES DIRECTAS DE CO_2
Diesel	0,0364 GJ/litro	73,9 kg CO_2 / GJ
Gasolina	0,033 GJ/litro	69,2 kg CO_2 / GJ
Gas natural	0,039 GJ/m^3	56 kg CO_2 / GJ
Propano	0,1026 GJ/m^3	62,3 kg CO_2 / GJ
Electricidad	0,0036 GJ/KWh	_
	CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA	**EMISIONES INDIRECTAS DE CO_2**
Electricidad	3,04 GJ indirecto / GJ directo	0,429 kg CO_2 / KWh

El comparativo de las cifras absolutas de los años 2004 y 2005 necesita de las siguientes matizaciones:

- El lanzamiento de la iniciativa de recopilación de datos durante el 2004 estuvo limitado por abarcar a compañías que en aquel momento no estaban certificadas con modelo 14001 implantado, con lo que algunos registros (se matizan cuáles en los correspondientes apartados) no reflejan la actividad del año 2004 completo.

- Es de destacar el significativo aumento (+23 %) de la actividad productiva de Gamesa Aeronáutica asociada a la fabricación con tecnología de material compuesto, mientras la actividad de montaje se ha atenuado en un porcentaje similar. En conjunto la actividad ha sufrido un ligero retroceso de alrededor del 8%.

- En el caso de Gamesa Eólica, se han incorporado a la compañía nuevos centros productivos durante el año 2005 -FNN, EGT, Echesa, Trelsa, Tegsa, Enertron, Oficinas, CROs (Almacenes de Servicios), Made , Unidad de Montaje de Prototipos y Unidad de Prueba de Bastidores -, la mayor parte de los cuales están orientados a mecanizado de componentes, con lo que la cifra total de consumos y emisiones se incrementa. Además, el indicador relativo de consumos y emisiones respecto a MW instalado altera la tendencia por el hecho de incorporar actividades de manufactura de mayor impacto medioambiental frente a la actividad predominante de montaje en el 2004.

- Es evidente que el crecimiento del negocio implica un crecimiento subsiguiente de consumos y de residuos. Gamesa utiliza para su gestión medioambiental indicadores absolutos, tal y como prescribe el modelo GRI, pero también indicadores relativos. Dada la naturaleza heterogénea de las actividades de Gamesa, se ha optado en el resumen precedente por el indicador común del ratio frente a facturación.

- A inicios del año 2006 se prevé implementar una herramienta informática de acceso global para que todas las compañías de Gamesa puedan reportar los indicadores con periodicidad trimestral, con lo que la recopilación y seguimiento verán incrementada su efectividad. Asimismo, se van a reconsiderar los indicadores relativos para cada núcleo de negocio para tratar de obtener indicadores menos influenciados por el crecimiento de producción.

Durante el año 2006 se prevé constituir una Comisión de Riesgos Medioambientales para seguir de forma periódica el progreso del plan de acción anual de mitigación de riesgos medioambientales, así como analizar con mayor frecuencia con el equipo directivo el resultado del programa de auditorías medioambientales internas y transmitir a toda la organización el evidente compromiso directivo en esta materia.

5.2.2 ■ Política medioambiental

5.2.2.1 Gamesa Aeronáutica

Dentro de la Política de Gamesa Aeronáutica, definida y aprobada por la Alta Dirección, se incluye el compromiso con la mejora ambiental, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

A continuación se muestran los 10 principios que componen esta Política:

- Gamesa Aeronáutica asume la gestión de la Calidad y del Medio Ambiente como un compromiso con la Mejora Continua y la Prevención de la contaminación en relación con sus aspectos medioambientales significativos y los medios a los que pueda afectar. Como consecuencia, la Organización está orientada a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y de otras partes interesadas. Asimismo se compromete a cumplir la legislación y reglamentación aplicable, o de otra índole que la Organización suscriba.

- La Dirección asume, como estrategia empresarial, el liderazgo y el compromiso de desarrollar un modelo de gestión hacia la Calidad Total. Para ello, se impulsará el desarrollo de líderes que asuman con responsabilidad los retos a los que se enfrenta la organización.

- El sistema de trabajo se basará en una adecuada planificación, realización, verificación de los resultados y el reajuste, como ciclo de Mejora Continua de la organización.

- El Sistema de la Calidad se basará en la gestión por procesos, con una adecuada identificación de los procesos clave para el funcionamiento de la organización.

- Se establecerán objetivos y metas consensuadas, acordes con la estrategia de la organización, los cuales serán relacionados con índices adecuados para medir su eficiencia.

- Se promoverá la formación a todos los niveles de la organización, a través de los correspondientes planes de formación.

- Se promoverá el desarrollo del potencial de las personas de la organización, para involucrarlos y hacerlos participes de un proyecto común.

- Se facilitará información al personal sobre la política, objetivos y logros de la organización, mediante los adecuados mecanismos de comunicación y participación.

- Se promoverá el establecimiento de vínculos estables con suministradores y otras empresas colaboradoras, basadas en la confianza y las relaciones mutuamente beneficiosas.

- Se apoyarán aquellas iniciativas orientadas a promover el desarrollo y la calidad en el entorno.

5.2.2.2 Gamesa Energía

Gamesa Energía, consciente de que el desarrollo de su actividad en el ámbito de las energías renovables supone un compromiso de respeto y conservación del Medio Ambiente, y con la voluntad de integrar esta cultura de protección medioambiental en el funcionamiento de sus parques eólicos, enuncia la Política Medioambiental y se compromete a:

- Implantar y mantener un sistema de gestión medioambiental eficaz acorde con la norma internacional ISO 14001.

- Cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable y con otros requisitos que Gamesa Energía suscriba.

- Prevenir y minimizar el impacto medioambiental de sus actividades colaborando en la consecución de un desarrollo sostenible.

- Establecer objetivos y programas que ayuden a una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

- Formar e informar apropiadamente al personal para fomentar la implantación de buenas prácticas medioambientales en el desempeño de su trabajo.

- Requerir de sus proveedores y contratistas un comportamiento medioambiental responsable.

- Colaborar con las autoridades medioambientales para garantizar un alto nivel de protección medioambiental.

La Política Medioambiental de Gamesa Energía recoge los principios generales en materia medioambiental de toda la organización. No se trata únicamente de una declaración de principios sino que representa el compromiso de la Dirección de Gamesa Energía con la mejora continua del comportamiento medioambiental.

5.2.2.3 Gamesa Servicios

Gamesa Servicios considera y asume la protección, conservación, mejora y respecto del Medio Ambiente como un aspecto clave de sus servicios en el ámbito de las energías renovables, electricidad e instrumentación.

Por este motivo reconoce que la puesta en marcha de prácticas medioambientales es un factor clave para demostrar una gestión empresarial adecuada, para mejorar las oportunidades de mercado de la empresa en su sector, para reducir los riesgos de contaminación que de su actividad pudieran derivarse y para cumplir las exigencias de los clientes.

Por ello las filiales de Gamesa Servicios denominadas “Siemsa” en el desarrollo de su actividad industrial, adquieren el compromiso de:

- Implantar y mantener actualizado un sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001, en todas las actividades y delegaciones de la empresa.

- Cumplir la legislación, regulaciones y acuerdos ambientales relacionados con los aspectos identificados y sus correspondientes impactos asociados.

- Establecer y comunicar objetivos y metas con la finalidad de prevenir aquellos impactos medioambientales a los que la empresa pudiera dar lugar, teniendo como compromiso último la mejora continua.

- Minimizar el impacto medioambiental de las actividades haciendo especial hincapié en la gestión de residuos siguiendo la filosofía de reutilizar, reducir y reciclar los residuos y cuando esto no sea posible darles el destino final que asegure el menor impacto sobre el Medio Ambiente.

La Alta Dirección fomentará la comunicación, motivación, colaboración y compromiso de todos los empleados mediante formación técnica y medioambiental adecuada y continua.

Este compromiso se extenderá a los proveedores, contratistas y otro personal del entorno, a los que la empresa implicará en la consecución de los fines medioambientales aportando para ello los medios necesarios humanos y materiales.

5.2.2.4 *Gamesa Eólica*

Gamesa Eólica, S.A. asume su compromiso con los aspectos sociales y medioambientales y contribuye de forma activa al Desarrollo Sostenible mediante la aplicación de prácticas Medio Ambientales en todas las actividades desarrolladas:

- Diseño, desarrollo y mejora Tecnológica de Aerogeneradores para la producción de Energía Eléctrica por fuentes renovables y no contaminantes.
- Ensamblaje de Nacelles, fabricación de palas de materiales composites, fabricación de moldes y raíces de pala, fabricación de torres, montaje en campo, puesta en marcha y servicio de mantenimiento de aerogeneradores.
- Gamesa Eólica, mediante su Sistema de Gestión Medioambiental, se encamina hacia un mejor comportamiento medioambiental, proporcionando a la empresa una dinámica de trabajo estructurada para la consecución de mejoras continuas y asegurando en todo momento el cumplimiento de normas y requisitos medioambientales aplicables.
- Las mejoras continuas del comportamiento medioambiental de la organización, son consecuencia de un Sistema de Gestión Medioambiental estructurado en base al ciclo PDCA o Rueda de Deming, que permite con su puesta en marcha una evolución constante en el tiempo.

En definitiva, la Dirección asume el compromiso de:

- Trabajar bajo el Principio de Prevención de la contaminación en todas las actividades.
- Cumplir la Legislación vigente y otros requisitos de aplicación.
- Establecer los Canales de información adecuados, tanto internos como externos.
- Establecer y revisar periódicamente un Programa Medio Ambiental que incluya los Objetivos y Metas medioambientales sobre los que trabajar.
- Comunicar e Implicar a Subcontratas y Proveedores en el respeto y cuidado del Medio Ambiente en base al cumplimiento de los requisitos aplicables.

En definitiva, mejora continua en el comportamiento medioambiental de la organización, basada en la formación e implicación de todo el personal de la empresa.

A lo largo del ejercicio 2006 se llevará a cabo la unificación de las políticas de Medio Ambiente de las diferentes actividades, en forma de una política única de aplicación común a todas ellas.

5.2.3 ■ Actuaciones ambientales significativas en el ejercicio

Gamesa Aeronáutica

En junio de 2004 se obtuvo la certificación ambiental ISO 14.001 conforme a dicho referente internacional, compromiso que se ha renovado en el último año con la actualizada ISO 14001:2004 para todas las plantas.

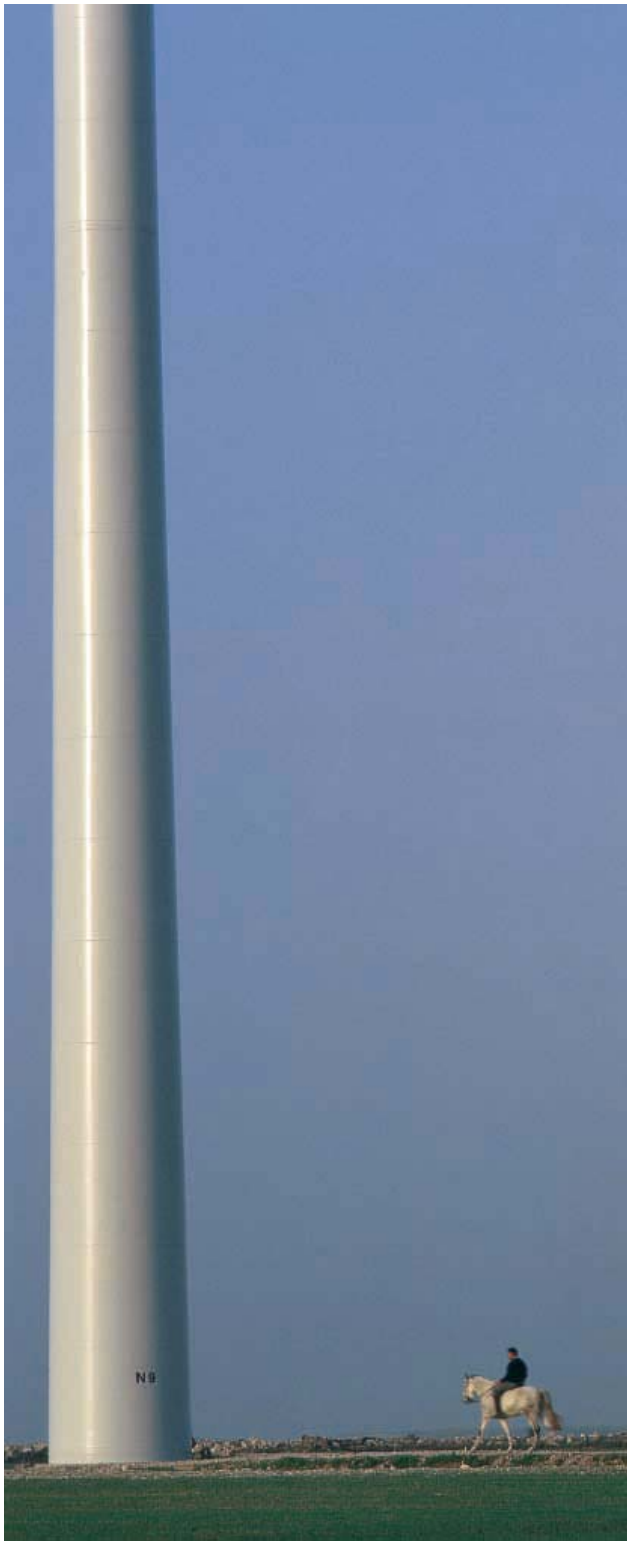

Adicionalmente, se ha comenzado a promover y traccionar a los principales proveedores en la adopción de comportamientos ambientalmente responsables con:

- la firma de un acuerdo voluntario en el Sector Aeronáutico,
- el desarrollo de una metodología de clasificación ambiental de proveedores,
- el soporte en materia ambiental por parte de Gamesa Aeronáutica.

Con ello se espera obtener durante el año 2006 una reducción en el consumo de madera de entre un 10 y un 20%, al mismo tiempo que se espera reducir los movimientos logísticos de expedición a la mitad para ciertos elementos.

Con respecto a los residuos peligrosos, los diferentes objetivos y mejoras iniciados en las instalaciones han dado lugar a generar alrededor de 57.000 kg menos de residuos peligrosos que en el año anterior.

Durante el año 2006 se espera continuar de forma voluntaria con las acciones de minimización, con el objetivo de prevenir la generación de más de 10.000 kg de residuos peligrosos.

Gamesa Energía

En Gamesa Energía, a lo largo del año 2005 han sido varias las actuaciones desarrolladas en materia medioambiental, entre las que destacan como más representativas las siguientes:

- Creación del Departamento de Medio Ambiente de Gamesa Energía.
- Renovación del Certificado de Gestión Ambiental según el alcance ISO 14001:2004 para la actividad de explotación y ampliación del alcance a la actividad de construcción.
- Obtención de 37 resoluciones ambientales de evaluación de impacto ambiental positivas.
- Registro dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio del parque eólico Bii Nee Stipa, con una potencia de 200 MW (proyecto eólico más grande del mundo en ser registrado hasta

la fecha), ubicado en La Ventosa-Oaxaca-México. Fecha registro Naciones Unidas: 25 Diciembre 2005

- Participación en foros y jornadas:
  - Conferencias sobre Energía Eólica en Andalucía, en el Colegio de Ingenieros de Huelva y en las mancomunidades de Baza (Granada) y Andévalo (Huelva).
  - Seminario sobre Ambiente y Energía Eólica. Portugal
  - Jornadas sobre Impacto de los Parques Eólicos sobre la fauna. Asociación Eólica Polaca. Polonia.

- Reuniones de coordinación con las administraciones Regional. (EE.UU, Francia).

- Focussed Groups en las comunidades afectadas por proyectos destacados en Reino Unido:
  - 3 Focussed Groups en la comunidad del parque eólico Carscreugh
  - 1 Focussed Groups en la comunidad del parque eólico Llanfynydd.

- Elaboración de estudios ambientales:
  Gamesa Energía realiza estudios ambientales con el objeto de obtener información de detalle del medio en el que se implanta su actividad.
  Estos estudios se elaboran en las diferentes fases de desarrollo de los proyectos y tienen el siguiente objetivo:
  - Promoción: Estudios previos al proyecto de implantación del parque eólico, orientados hacia un conocimiento del medio natural que albergará al mismo, con el fin de compatibilizar ambientalmente el diseño del emplazamiento antes de la ejecución y el funcionamiento del parque.
  - Construcción: Informes periódicos para controlar y verificar el correcto cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a esta fase.
  - Explotación: Informes para verificar la magnitud del impacto ambiental generado durante la fase de funcionamiento y la eficacia de todas la medidas orientadas a minimizar los impactos ambientales.

  A continuación se presentan los datos relativos a los estudios ambientales elaborados en 2005:

ESTUDIOS AMBIENTALES 2005

FASE	ESTUDIO	España	Internacional	TOTAL
PROMOCIÓN	Impacto ambiental	32	56	**88**
	Estudios específicos de medio ambiente	103	109	**212**
	Estudios arqueológicos	22	7	**29**
CONSTRUCCIÓN	Seguimiento ambiental fase contrucción	24	8	**32**
EXPLOTACIÓN	Seguimiento avifauna, revegetación y control acústico	17	7	**24**

Gamesa Eólica

A lo largo de 2005 se han desarrollado las siguientes actuaciones ambientales:

- Renovación, Adecuación y Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2004, certificado para el "Diseño, la fabricación y ensamblaje, montaje en campo, puesta en marcha y servicio posventa de aerogeneradores", habiendo incluido en el certificado los centros de trabajo Ingeniería en Madrid, Zamudio y Dinamarca, la Unidad de Prueba de Bastidores (Ingeniería), los Centros Regionales Operativos de Requena y Santiago de Compostela (Dpto. Servicios) y la Unidad de Montaje de Prototipos (Gamesa Eólica – Nacelles), todos ellos de reciente creación.

- Adecuación y Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2004 de Cantarey para el "Diseño y producción de generadores eólicos, motores de tracción y máquinas eléctricas de media y baja tensión".

- Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2004 de Transmisiones Eólicas de Galicia (TEGSA) para la

"Fabricación, mantenimiento y servicio post-venta de multiplicadoras eólicas".

- Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2004 de Enertron para el "Diseño, fabricación, montaje y mantenimiento de convertidores estáticos y equipos de electrónica de potencia para su aplicación en el campo de las energías renovables y convencionales".

- Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2004 de Echesa para el "Diseño, fabricación y servicio postventa de multiplicadoras eólicas y reductoras industriales" Este alcance incluye dos plantas Asteasu y Zizurkil".

- Elaboración y tramitación del Air Quality Permit para cada uno de los centros de trabajo a instalar en EE.UU. Este alcance incluye dos plantas: "Ebensburg y Fairless Hills".

- Elaboración de Memoria Ambiental a presentar en la Administración China, para la obtención de permisos de instalación de planta de fabricación de nacelles.

- Elaboración de documento "Plan de Desmantelamiento de Máquinas", destinado a indicar las diferentes posibilidades de destinos de los componentes principales de los aerogeneradores, al final de su vida útil.

- Elaboración de proyectos encaminados tanto a la disminución paulatina de la repercusión ambiental de sus actividades como a la mejora de la gestión ambiental de la organización:
  - Establecimiento de una sólida dinámica de análisis de productos químicos previos al uso, que implica un análisis ambiental y la emisión de un informe que con carácter positivo/negativo, condiciona su uso.
  - Integración de los requisitos legales industriales aplicables a los centros de trabajo de las instalaciones tanto principales como auxiliares con mayor incidencia ambiental en la sistemática definida por el Sistema de Gestión Ambiental.
  - Introducción de criterios ambientales en procesos de toma de decisión, aplicables a decisiones ingenieriles, de compras y logísticas.

- Renovación de los servicios de actualización legal y del acuerdo de colaboración con un Organismo de Control Autorizado para la realización homogénea de todos los controles medioambientales necesarios de los centros de trabajo.

- Establecimiento de una sistemática procedimentada que asegure la correcta gestión a todos los niveles de la instalación de nuevos centros de trabajo, ya desde su concepción.

- Establecimiento de nuevos acuerdos con nuestros proveedores para la reducción de los residuos generados por embalajes de suministro de material.

5.2.4 ■ Indicadores de desempeño ambiental

5.2.4.1 Materias primas

A continuación se indica en términos absolutos la evolución de este indicador a lo largo del ejercicio.

Consumo de Materias Primas (t)		
	2004	2005
Aeronáutica	3.603	2.950
Energía	23,31	21,91
Servicios(*)	0	0
Eólica	566.119	604.366
TOTAL	**569.745,3**	**607.337,7**

(*) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

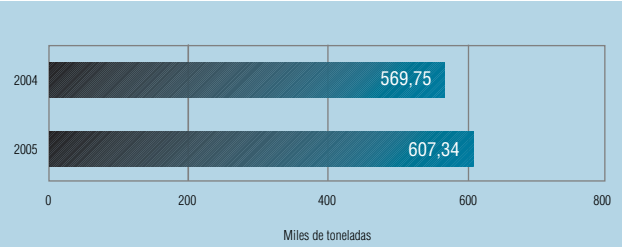

Gamesa Aeronáutica

El aluminio es el constituyente principal de los productos comercializados por Gamesa Aeronáutica. Si bien la minimización de esta materia prima está fuertemente condicionada por el diseño del avión que establece el cliente, se realizan esfuerzos para optimizar en la medida de lo posible su utilización.

A continuación se presenta una tabla representativa con las principales materias primas consumidas[1]:

Materia Prima (t)		
	2004	2005
Aluminio aeronáutico	2.566,60	2.190
Pintura y disolventes	50,2	50,5
Plástico	37,7	59,4
Sellante	9,2	8,6
Prepeg	174,5	212,4
Disolvente	50,4	47,4
Químicos de tratamiento	441,1	40,7
Aceite	10,9	9,4
Envases	4,9	3,6
Trapos	6,6	16,9
Papel	37,8	36
Embalaje de madera	149,7	274,8
TOTAL	**3.539,60**	**2.950**

A partir de estos datos, cabe destacar que se mantiene la tendencia paulatina de reducción del consumo de disolvente (usado para el desengrase y limpieza de piezas), lo cual supone un alineamiento con el compromiso de reducir las emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles dentro del área Aeronáutica. Del mismo modo, la adecuada puesta en marcha y optimización del funcionamiento en la principal planta de tratamiento superficial de aeronáutica, ha supuesto alcanzar unos niveles de consumo de químicos dentro de parámetros aceptables.

Por otro lado, el incremento en el consumo de prepeg y de plásticos (fundamentalmente films asociados al consumo de prepeg) se debe al gran aumento de los contratos obtenidos en 2005 para la fabricación de piezas en material compuesto, donde la actividad productiva ha crecido un 32%.

Gamesa Energía

Las materias primas que se consumen durante las fases de promoción y construcción de Gamesa Energía corresponden principalmente a su actividad en oficinas:

	2004	2005
PAPEL	3256 kg	10.847,64 kg
TONER	683 ud. (toner+tinta)	314 ud
TINTA		15.073 ml

Los datos de 2004 recopilados para Gamesa Energía corresponden a los datos obtenidos sobre el 50% de los empleados de ese año (167 empleados), debido a que el alcance de implantación de procedimiento de recopilación de los datos fue parcial en las oficinas, debido a la disponibilidad de los datos.

En la recopilación de datos 2005 los centros de trabajo prospectados se han obtenido datos sobre el 92 % de los empleados (353).

En datos relativos el consumo/empleado es el siguiente:

	2004 (167 emp)	2005 (353 emp)
PAPEL	37,5 kg/emp	30,74 kg/emp
TONER	2,87 ud/emp (toner+tinta)	0,89 ud/emp
TINTA		42,7 ml/emp

En el desarrollo de las tareas de control de construcción, Gamesa Energía no consume otras materias primas que las incluidas en las actividades de oficina; dentro de las pautas de construcción transmitidas a las empresas subcontratadas se prioriza la minimización del uso de materias primas.

Durante la fase de explotación, mientras los parques eólicos son titularidad de Gamesa Energía, el consumo de materias primas corresponde a productos químicos necesarios para realizar el mantenimiento de los aerogeneradores.

En relación con el 2004, se ha producido una disminución general de consumo de materias primas en parques:

kg	2004	2005
Aceites	17.751,05	9.644,93
Grasas	1.340	775
Disolvente	360	260,80
Papel	590	378
Sellador	10	7
TOTAL	**20.051,05**	**11.065,73**

Nota: Parques en titularidad.

Las materias primas consumidas en parques eólicos en explotación corresponden al periodo en que Gamesa Energía es titular de parques eólicos, desde que inicia su puesta en marcha hasta que se venden, si existe consumo en este periodo.

De forma explicativa, hemos relativizado el dato, en función de las potencias de los parques eólicos Producto MW/porcentaje del año siendo titular de estas potencias:

Para los datos imputados en 2004: 177 MW/mes en titularidad.

Para los datos imputados en 2005: 272 MW/mes en titularidad.

Gamesa Servicios

Las materias primas que se consumen durante las actividades de ingeniería corresponden principalmente a su actividad en oficinas. En el desarrollo de las tareas de Suministro y Ejecución de Proyectos llave en mano, Gamesa Servicios lleva el control del material suministrado en cada instalación, mediante las empresas subcontratadas.

Gamesa Servicios suministra al cliente las materias primas necesarias para la correcta ejecución de las instalaciones y asegura la implantación de buenas prácticas ambientales entre sus subcontratas, entre las que prioriza la minimización del uso de materias primas.

Gamesa Eólica

En el cuadro adjunto, se muestra la relación de materias primas consumidas, por tipos más relevantes, expresado en toneladas.

ACTIVIDAD	MAT. PRIMAS (t)	2004	2005
PALAS	Prepeg	6.877,0	10.028,9
	Coat	498,0	726,2
	Adhesivos	1.200,0	1.750,0
	Acetona	23,6	34,4
	Resina	15.5	22,6
	TOTAL	**8.598,6**	**12.562,1**
NACELLES	Multiplicadoras	9.493,6	14.985,9
	Generadores	9.380,1	14.806,7
	Bastidores	9.090,2	14.349,1
	Cuadros eléctricos	1.594,6	2.517,1
	Ejes	3.013,4	4.756,7
	Transformadores	357,3	564,0
	TOTAL	**32.929,2**	**51.979,6**
TORRES	Chapa y bridas	34.804,8	35.564,7
	Flux	189.012,0	193.138,7
	Hilo de soldar	242,5	247,8
	Pintura y disolventes	291.984,0	298.358,9
	TOTAL	**516.043,3**	**527.310,1**
GET+ GAMESA ELECTRIC	Pinturas	8,2	12,0
	Aceites	13,5	19,8
	Disolventes	18,1	26,6
	Despieces mecánicos	566,9	829,9
	Cobres	188,1	275,4
	Chapa (normal y magnética)	1.007,4	1.474,8
	Barnices, resinas, siliconas	11,9	17,4
	Aislamiento	5,0	7,3
	Acero	3.881,9	5.683,0
	Fundición	2.847,2	4.168,2
	TOTAL	**8.548,2**	**12.514,3**
GAMESA EÓLICA	**TOTAL**	**566.119,3**	**604.366,1**

Los datos de materias primas de Gamesa Eólica en 2005 se han calculado a partir de los datos del ejercicio 2004 aplicando un factor de escala por motivo del crecimiento en centros de producción.

5.2.4.2 Energía

En relación con este indicador, se diferencia lo que se considera consumo directo de consumo indirecto energético.

El consumo energético directo incluye las fuentes de energía utilizadas por Gamesa para sus propias operaciones expresado en julios, y el consumo indirecto representa la energía empleada para producir y distribuir productos energéticos adquiridos por Gamesa.

Los valores que se indican a continuación reflejan por actividad y año su evolución:

Evolución del Consumo Energético (GJ		
CONSUMO DIRECTO	**2004**	**2005**
Aeronáutica	264.000	257.000
Energía	5.065	8.332
Servicios (*)	13.580	40.690
Eólica	217.474	305.681
TOTAL	**500.119**	**611.703**

CONSUMO INDIRECTO	**2004**	**2005**
Aeronáutica	283.000	295.000
Energía	15.400	25.329
Servicios (*)	7.904	4.040
Eólica	301.854	410.394
TOTAL	**608.158**	**734.763**

CONSUMO TOTAL	**2004**	**2005**
	1.108.277	**1.346.466**

(*) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

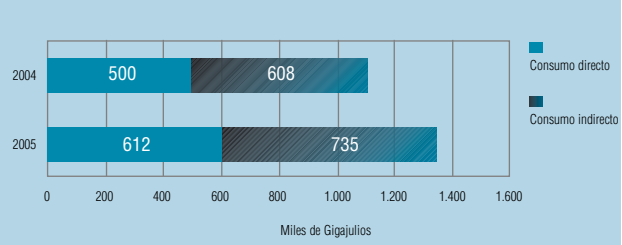

A lo largo del ejercicio 2005, el reparto energético, según sus fuentes, es el que se indica:

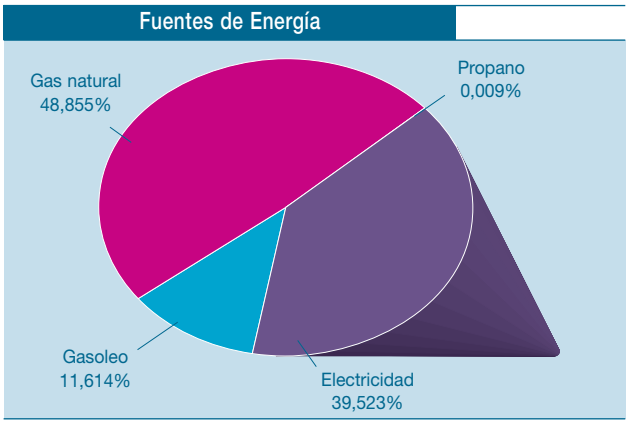

En concreto, dentro de la actividad de aeronáutica, se ha producido un aumento en el consumo de energía eléctrica debido al importante incremento de la fabricación de piezas de compuesto. No obstante las continuas acciones de mantenimiento de las instalaciones aportan un sostenimiento en la energía total consumida como puede apreciarse. Por otra parte cabe destacar la progresiva reducción del uso del gasóleo en sustitución del gas natural.

Dentro de Gamesa Eólica, y con independencia del crecimiento del volumen del negocio, cabe señalar que la aportación de las nuevas compañías incorporadas en el 2005 supone el 14,86% del consumo directo de energía de 2005.

5.2.4.3 Agua

En relación con este indicador, la distribución del consumo de agua por actividad es la siguiente:

Consumo de Agua (m^3)		
	2004	**2005**
Aeronáutica	115.810	139.342
Energía	512	1.132
Servicios (*)	352	4.898
Eólica	22.085	66.836
TOTAL	**138.759**	**212.208**

(*) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

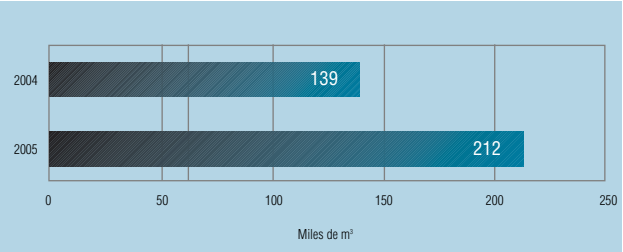

El 66 % del consumo se da en Gamesa Aeronáutica. Se trata de un consumo muy significativo, motivado principalmente por los procesos de tratamiento superficial, fundamentales para evitar la corrosión en las piezas metálicas del avión, y donde se utilizan cubas de hasta 75 metros cúbicos de químicos en disolución, que deben renovarse una vez saturados de grasa y metales.
No obstante, conscientes del elevado impacto que supone, se establecen acciones encaminadas a la optimización y reciclaje de agua. Estas acciones, que se prevé que se implanten a lo largo de 2006, se estima que supondrán una disminución del 5-10% con respecto al consumo actual y se concretan en:

- Mejora del rendimiento de las plantas de ósmosis para la desmineralización del agua usada en los tratamientos superficiales.
- Sustitución del mecanizado con taladrina por mecanizado en seco.
- Mantenimiento correctivo ante posibles fugas.
- Optimizaciones menores en diversos procesos de fabricación.

Dentro de Gamesa Eólica, y con independencia del crecimiento del volumen del negocio, cabe señalar que la aportación de las nuevas compañías incorporadas en el 2005 suponen el 43% del consumo de 2005.

5.2.4.4 Biodiversidad

Gamesa Energía

El recurso eólico es un bien localizado abundantemente en zonas muy concretas de la geografía mundial, es por esto que tan sólo resulta posible la instalación de parques eólicos en lugares muy determinados, donde un mejor aprovechamiento del entorno hace posible que no sea necesario recurrir a zonas de bajo potencial energético y que pueden conservarse como áreas de gran valor ambiental.

Generalmente las zonas con un recurso apropiado para la instalación de un parque eólico son aquéllas que se ubican a mayor altitud, por no disponer de barreras contra el viento, y generalmente coinciden con aquéllas que tienen una menor densidad de población, ya que históricamente son áreas desfavorables para el asentamiento humano.

Este vacío poblacional ha permitido una evolución natural del medio de forma satisfactoria, por lo que la mayor parte de la superficie ocupada por los parques eólicos se corresponde con áreas con un grado de conservación ambiental bueno.

El espacio que se encuentra ocupado tanto por las instalaciones que han estado en construcción como por los emplazamientos en fase de funcionamiento en 2005 queda reflejado a continuación:

POTENCIA(MW)	SUPERFICIE TOTAL(ha)
457,6	131,28
CULTIVO(ha)	**VEGETACIÓN NATURAL(ha)**
33,9	84,92
REPOBLACIÓN(ha)	**ESPACIO PROTEGIDO(ha)**
13	6,87 *

En este caso es significativo el ratio que se obtiene de suelo ocupado por potencia instalada: 0,31 ha/MW

La ocupación por parte de los aerogeneradores representa un porcentaje muy bajo sobre la superficie total empleada, que es recuperada mediante planes de restauración ambiental y reforestación.

** Las 6,87 ha. de afección son en zona catalogada como LIC "Andévalo Occidental", código ES6150010, el cual incluye el término municipal completo de El Granado. Para asegurar la compatibilidad de este parque eólico en el Lugar de Interés Comunitario indicado anteriormente se diseñó un proyecto de medidas compensatorias, consensuado con la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, por el que se minimizaba la afección y aseguraba una adaptación apropiada del proyecto en el medio.*

Gamesa Energía es consciente del valor natural del medio en el que diseña los parques eólicos, y por tanto sigue un criterio unificado que engloba el aprovechamiento máximo del recurso con un impacto ambiental compatible con el medio en el que se instala. Los impactos generados se evalúan en función de la capacidad de acogida del medio, del valor de conservación del aspecto ambiental y de la magnitud de la acción del proyecto.

A continuación se reflejan los principales impactos generados en el medio en 2005, así como las medidas correctoras más significativas para minimizar la afección de los mismos.

IMPACTO	VALORACIÓN DEL IMPACTO	MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS EJECUTADAS
VEGETACIÓN Ocupación de vegetación natural, generalmente monte bajo.	80% Compatible 20% Moderado	Minimizar afección a arbolado. Aplicación de técnicas de restauración ambiental.
FAUNA Ocupación del espacio aéreo por las estructuras	60% Compatible 30% Moderado 10% Severo	Seguimiento de aves en fase de construcción y seguimiento de aves y quirópteros durante operación. Desarrollo de plan de control de riesgos sobre avifauna. Mejora de poblaciones presa de repaces.
RESIDUOS Generación de residuos inertes, sólidos urbanos y peligrosos.	100% Compatible	Correcto mantenimiento de vehículos. Correcta gestión de residuos generados.
SUELOS Generación de procesos erosivos	100% Compatible	Vigilancia y corrección de procesos erosivos. Laboreo de suelos compactados. Minimización de movimiento de tierras. Preparación de red hidráulica de escorrentía.
MEDIO HÍDRICO Sólidos en suspensión en agua de escorrentía durante obras.	90% Compatible 10% Nada significativo	Evitar acopios en zonas de servidumbre de lechos fluviales. Trampas de sedimentos en red de drenajes.
RUIDO Molestias por generación de ruidos en zonas cercanas	90% Compatible 10% Moderado	Distancia suficiente a poblaciones. Control de ruido mediante mediciones periódicas.
IMPACTO VISUAL	60% Compatible 40% Moderado	Restauración ambiental. Perfilado de las superficies

Gamesa Servicios

El impacto ambiental generado por la actividad de Gamesa Servicios en el medio es originado por su actividad de construcción.

Gamesa Servicios integra en sus actividades de construcción las medidas preventivas y correctoras transmitidas por su cliente para las diferentes fases de su actividad; estas medidas son controladas mediante los Planes de Seguimiento Ambiental de Construcción.

A continuación se presenta una tabla en la que se exponen los aspectos ambientales afectados por las actividades de la fase de construcción de un parque eólico.

ACTIVIDAD	ACTUACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	GESTIÓN
Apertura de viales	Desbroce	Vegetación y tierra vegetal	Triturado y uso posterior
	Explanación y Compactación: Formación Terraplenes y taludes	Tierras, piedras	Vertedero autorizado
Construcción de zapatas	Desbroce	Vegetación y tierra vegetal	Triturador y uso posterior
	Excavación	Áridos de excavación	Reutilización en la obra y sobrantes a vertedero autorizado
	Encofrado/ armado	Madera impregnada de desencofrante	Gestor autorizado
	Hormigonado	Agua residual limpieza cubas de hormigón	Depósito en bañeras excavada y posterior retirada
Construcción de zanjas	Desbroce	Vegetación y tierra vegetal	Triturado y uso posterior
	Apertura de zanjas	Áridos	Reutilización en la obra y sobrantes a vertedero autorizado
Logística	Circulación de maquinaria y vehículos	Emisiones atmosféricas y generación de polvo	Riego de los caminos y control de la ITV de los vehículos
Edificio de Control y Subestación eléctrica	Desbroce	Vegetación y tierra vegetal	Triturado y uso posterior
	Excavación	Áridos de excavación	Reutilización en la obra y sobrantes a vertedero autorizado
	Cimentaciones	Agua residual limpieza cubas de hormigón	Depósito en bañeras excavada y posterior retirada
	Const. del edificio	Áridos y residuos inertes	Vertedero autorizado

Vegetación

Durante las tareas de desbroce se retira la vegetación de porte arbóreo y arbustivo mediante poda, tala y posterior triturado. A continuación se retira la capa de tierra vegetal existente y se acopia para su uso posterior en la labores de acondicionamiento para la restauración ambiental final.

En relación con los impactos y medidas correctoras, destacan las siguientes actuaciones:

Medio Hídrico

Para evitar los efectos de la erosión hídrica, se analizan los cauces de escorrentía naturales y se definen las cunetas y pasos de agua necesarios para asegurar la correcta evacuación del agua de escorrentía.

Durante las tareas de construcción se trata de evitar al máximo la formación de sólidos en suspensión en el medio hídrico. Para ello se acondicionan pasos de agua apropiados y se evita el acopio de material en las cercanías de cauces.

Atmósfera

Durante las tareas de construcción, es significativa la circulación de maquinaria y vehículos por la instalación; esta circulación produce niveles de polvo en los caminos rurales existentes, lo que afecta a la vegetación colindante.

Para minimizar esta afección se procede a regar los caminos que tengan niveles de circulación significativa.

Suelos

Los movimientos de tierras generados durante la ejecución de excavaciones de zanjas, caminos y zapatas generan un impacto en el suelo natural, que se minimiza mediante el correcto diseño de las infraestructuras conservando en la medida de lo posible las pendientes naturales y acondicionando la restauración ambiental al perfil natural del suelo.

Residuos

Los residuos producidos durante las labores de construcción son en su mayoría inertes y asimilables a urbanos.

Para su correcta segregación se dispone un área en la que se ubican contenedores apropiados para cada tipo de residuo, que son gestionados mediante entrega a gestor autorizado y vertedero municipal autorizados, en función de su naturaleza.

5.2.4.5 Emisiones

La actividad de Gamesa produce emisiones directas a la atmósfera a través de las fuentes controladas, empleadas en las instalaciones de la empresa.

Por otra parte se generan emisiones indirectas que resultan de las actividades de Gamesa pero se producen desde terceros, concretamente por los suministradores de energía eléctrica. Estas emisiones indirectas están expresadas en toneladas de CO_2.

Emisiones Directas de CO2 (t)	2004	2005
Aeronáutica	9.575,80	8.967,40
Energía	0,00	0,00
Servicios (*)	852,56	2.908,70
Eólica	7.335,93	10.110,00
TOTAL	**17.764,29**	**21.986,10**

Emisiones Indirectas de CO2 (t)	2004	2005
Aeronáutica	11.082,50	11.693,60
Energía	603,00	992,89
Servicios (*)	257,40	159,02
Eólica	11.832,53	16.086,30
TOTAL	**23.775,43**	**28.931,81**

Total Emisiones CO2 (t)	2004	2005
Aeronáutica	20.658,30	20.661,00
Energía	603,00	992,89
Servicios (*)	1.109,96	3.067,72
Eólica	19.168,46	26.196,30
TOTAL	**41.539,72**	**50.917,91**

(*) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

Dentro de Gamesa Eólica, y con independencia del crecimiento del volumen del negocio, cabe señalar que la aportación de las nuevas compañías incorporadas en 2005 suponen el 17% de las emisiones de 2005.

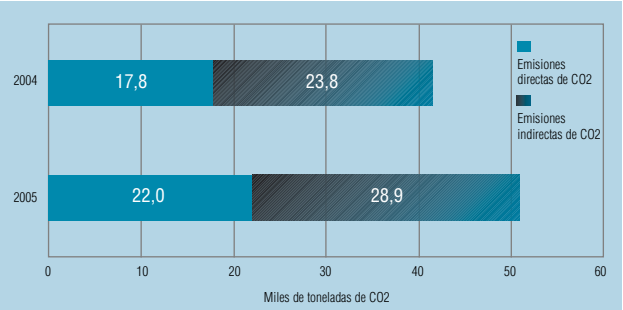

En relación con la emisión directa de otros contaminantes sin efecto invernadero, los datos del ejercicio 2005 son los que se indican a continuación:

Otras Emisiones (t)	CO	NOx	SOx	Partículas
Aeronaútica	10,90	14,57	7,27	17,12
Eólica	9,37	15,30	2,02	6,53
TOTAL	**20,27**	**29,87**	**9,29**	**23,65**

En relación con la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's), su consumo se produce por el uso de pinturas, y disolventes para la limpieza de los componentes y superficies aeronáuticas. Dichas operaciones de limpieza resultan necesarias para evitar al máximo el riesgo de corrosiones en las estructuras de la aeronave. Para el caso de las emisiones directas de COV's, se establecen filtros correctores que mantienen los niveles de volátiles muy por debajo de los límites legales establecidos. Por otro lado, se están desarrollando nuevas pinturas y productos de desengrase, con inferior contenido en volátiles, que poco a poco se introducen si resultan compatibles con los requisitos del cliente.

COVs (t)	2004	2005
Emisiones directas	45,91	78,14

En relación a los gases causantes del "efecto invernadero" el análisis se enfoca fundamentalmente en las plantas de Gamesa Aeronáutica donde se controla la utilización de sustancias que agotan la capa de ozono en las instalaciones frigoríficas para el mantenimiento del material compuesto y, a menor escala, en la climatización de dependencias. Ninguno de estos fluidos refrigerantes están dentro del grupo I y II, según la clasificación internacional, sino que pertenecen al grupo de los HCFC, de mucha menor agresividad con la capa de ozono. Los equipos afectados se someten a un mantenimiento periódico para prevenir la existencia de cualquier tipo de fuga nociva para la atmósfera.

En relación con el ahorro de emisiones, la actividad de Gamesa pone en el mercado capacidad energética procedente de fuentes renovables que ha evitado la emisión recurrente de los contaminantes atmosféricos que se reflejan a continuación:

Ahorro de Emisiones

Año	<2001	2001	2002	2003	2004	2005
MW Vendidos	2.345	735	831	1.167	1.360	1.767
MW acumulados	2.345	3.080	3.911	5.078	6.438	8.205
GWh/año (1)	5.863	7.700	9.778	12.695	16.095	20.513
t CO_2 evitadas (2)	3.517.500	4.620.000	5.866.500	7.617.000	9.657.000	12.307.500
t NO_x evitadas	40.305	52.938	67.220	87.278	110.653	141.023
t SO_2 evitadas	22.278	29.260	37.155	48.241	61.161	77.948
TEP	**504.175**	**662.200**	**840.865**	**1.091.770**	**1.384.170**	**1.764.075**

(1) Considerando un mínimo Número de Horas Efectivas = 2500
(2) Considerando los siguientes factores de conversión por año de funcionamiento del aerogenerador
0,6 t CO2 / MWh
0,006875 t Nox/MWh
0,0038 t SO2 / MWh
0,086 TEP /MWh

Ahorro de Emisiones de CO2

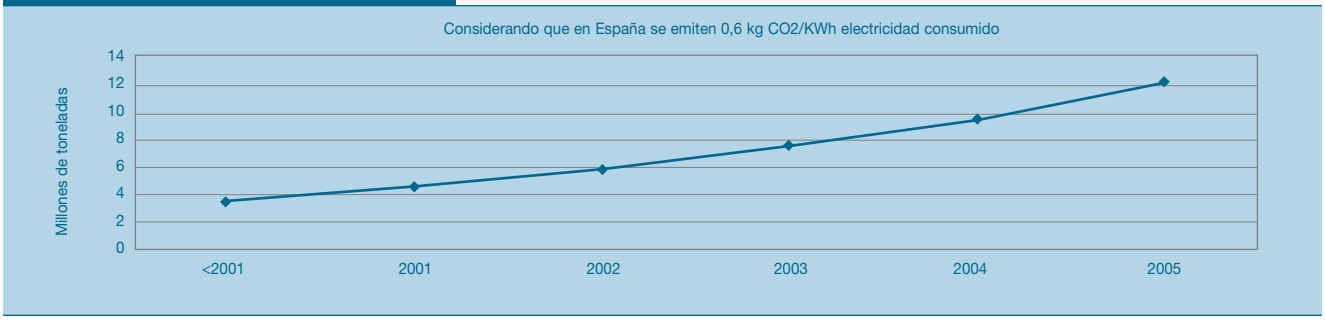

5.2.4.6 Vertidos

Gamesa controla periódicamente que sus vertidos al agua respeten los límites establecidos por la normativa vigente aplicable. En relación con este indicador, se relacionan a continuación los vertidos de aguas residuales, en sus diferentes posibles destinos ya sea a cauce, colector o red de saneamiento.

Vertidos (m^3)	2004	2005
Aeronáutica	104.221,00	125.407,80
Eólica	22.084,72	66.836,51
TOTAL	**126.305,72**	**192.244,31**

En las plantas donde es necesario (es el caso de las dedicadas al tratamiento superficial de los materiales), Gamesa dispone, incluso, de instalaciones de depuración para tratar las aguas como paso previo a su vertido. De esa forma en todo momento se garantizan unos índices de calidad aceptables.

Dentro de Gamesa Eólica, y con independencia del crecimiento del volumen del negocio, cabe señalar que la aportación de las nuevas compañías incorporadas en el 2005 supone el 38% del vertido de 2005.

5.2.4.7 Residuos

En relación con este indicador, el desempeño de Gamesa por actividad y año se refleja en la siguiente tabla:

Producción de Residuos (t)		
RESIDUOS PELIGROSOS	**2004**	**2005**
Aeronáutica	397,43	340,57
Energía	22,29	14,64
Servicios (*)	0,46	4,16
Eólica	1.468,6	1.929,2
TOTAL	**1888,75**	**2288,595**
RESIDUOS NO PELIGROSOS	**2004**	**2005**
Aeronáutica	1691,57	2555,81
Energía	0,34	3,91
Servicios (*)	2,56	15,63
Eólica	3.423,8	4.844,2
TOTAL	**5118,316**	**7419,566**
TOTAL RESIDUOS	**2004**	**2005**
	7007,066	**9708,161**

(*) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

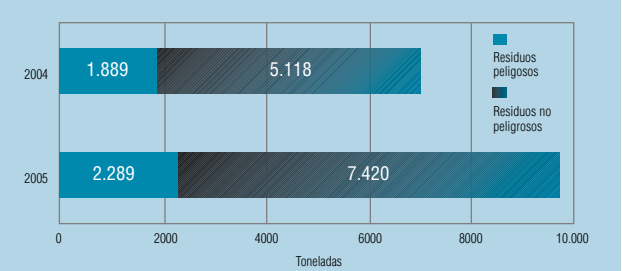

Gamesa Aeronáutica

Los desechos producidos en las instalaciones de Gamesa Aeronáutica se entregan a un Gestor Autorizado de Residuos. De ellos, más del 70% se valorizan, bien mediante su aprovechamiento energético o bien a través de la recuperación del material metálico. El resto de residuos reciben un tratamiento adecuado para su inertización y/o vertido controlado.

Los residuos más característicos de la actividad de Gamesa Aeronáutica se recogen en el siguiente cuadro:

RESIDUO (t)	2004	2005	CATEGORÍA	DESTINO
Químicos de Tratamiento Agotados	245	104,10	Residuos Peligrosos	Gestor Autorizado
Absorbentes Impregnados	38,18	47,97		
Envases Metálicos Contaminados	15,46	16,92		
Envases Plásticos Contaminados	3,05	1,10		
Aceite usado	10,4	16,87		
Residuos de Pintura con Disolventes	17,38	21,39		
Sellantes Caducados	7,55	21,64		
Pinturas Caducadas	2,88	6,72		
Fangos	41,34	47,46		
Restos de Fibra y Prepreg	15,73	23,52		
Prepreg Caducado		32,72		
Fluorescentes	0,46	0,16		
TOTAL	**397,43**	**340,57**		
Papel-Cartón	42,03	46,23	Residuos Industriales No Peligrosos	Reciclado
Madera	26,28	21,12		Reciclado
Chatarra	1.183,46	2.042,56		Valoriz. metal
Plástico	63,29	45,5		Gestor Autoriz. y valorización
Residuos asimilables a urbanos	376,51	397,4	Residuos Asimilables A Urbanos	Gestor Autoriz. y vertido controlado
TOTAL	**1.691,57**	**2.555,81**		

La mayor parte de las plantas de Gamesa Aeronáutica producen más de 10 toneladas de residuos peligrosos, por lo que se toman medidas encaminadas a minimizar de forma volun-

taria la generación de los mismos así como a reducir su peligrosidad. La producción de residuos peligrosos se ha reducido en un 14,3 % respecto al año 2004.

Durante el año 2006 se espera continuar de forma voluntaria con las acciones de minimización, con el objetivo de prevenir la generación de más de 10.000 kg de residuos peligrosos. Además, se indican a continuación producción, transporte, importación o exportación de aquellos residuos considerados como peligrosos de acuerdo a lo estipulado en los anexos I, II, III y IV del Convenio de Basilea:

ELEMENTOS (t)	2004	2005
Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos	17,4	21,4
Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	10,4	16,9
Y13 Desechos resultantes de la producción y utilización de resinas, látex, plastificantes, colas y adhesivos	15,7	23,5
Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos	245	104,1

Nuevamente, la adecuada puesta en marcha y optimización del funcionamiento en la principal planta de tratamiento superficial de Gamesa Aeronáutica justifica la importante disminución en el elemento Y17.

Gamesa Energía

Los residuos más característicos generados por la actividad de Gamesa Energía se recogen en el siguiente cuadro:

RESIDUO (t)	2004	2005	CATEGORÍA	DESTINO
Aceites	17,80	9,7099	Residuos Peligrosos	Gestor Autorizado
Grasas	1,34	0,6350		
Envases vacios que ha contenido material contaminante	0,75	1,0260		
Papel y filtros impregnados de aceite	2,40	3,2660		
Fluorescentes	40 ud.	45 ud.		
Papel	(*) 0,12	2,6890	Residuos Asimilables a Urbanos	Contenedores Municipales
Residuos sólidos urbanos	(*) 0,216	1,2170		
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	**22,2900**	**14,6369**		
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	**0,3360**	**3,9060**		
TOTAL	**22,6260**	**18,5429**		

(*) Los valores de 2.004 son parciales debido a la progresiva implantación de los indicadores y registros durante dicho año.

Gamesa Servicios

Los residuos más característicos generados por la actividad de Gamesa Servicios se recogen en el siguiente cuadro:

RESIDUO (t)	2004*	2005**	CATEGORÍA	DESTINO
Envases vacíos que han contenido material contaminante	0,01	2,87	Residuos Peligrosos	Gestor Autorizado
Material impregnado de aceite o producto químico	0,29	0,73		
Fluorescentes	0,10	0,33		
Pilas/Baterías	0,001	0,09		
Tóner	0,06	0,14		
TOTAL	**0,46**	**4,16**		
Papel	2,08	6,85	Residuos asimilables a urbanos	Contenedores municipales
Plástico	0,48	8,78		
TOTAL	**2,56**	**15,63**		
TOTAL GENERACIÓN DE RESIDUOS	**3,02**	**19,79**		

(*) Los valores de 2.004 son parciales debido a la progresiva implantación del método de recogida de indicadores y registros.
(**) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

Gamesa Eólica

Los residuos producidos por la actividad de Gamesa Eólica se reflejan en la siguiente tabla.

En ningún momento se ha producido ni la exportación ni la importación de residuos que esté sujeta al Convenio de Basilea, si bien se ha estudiado la posibilidad de colaboración con algún proveedor de exportar residuos para optimizar medioambiental y económicamente su gestión.

Residuos Gamesa Eólica (t)		
	2004	2005
Residuos peligrosos	1.468,6	1.929,2
Residuos no peligrosos	3.423,8	4.844,2
TOTAL	**4.892,4**	**6.773,4**

De los residuos peligrosos producidos a lo largo del ejercicio 2005 en Gamesa Eólica, los más significativos han sido: envases contaminados y restos de prepeg (34% y 19%, respectivamente)

Las nuevas compañías incorporadas en 2005 suponen un 45% del total de residuos peligrosos generados.

5.2.4.8 Proveedores

El personal perteneciente a subcontratas que accede a las instalaciones de Gamesa Aeronáutica es informado de los puntos de recogida para cada tipo de residuo. De igual forma, recibe instrucciones sobre la forma de proceder en situaciones de emergencia de tipo medioambiental.

Adicionalmente, Gamesa Aeronáutica promueve entre los principales proveedores la consideración del aspecto ambiental en sus respectivas organizaciones, para lo cual se les asesora en esta materia y se establecen Acuerdos Voluntarios dentro del Sector a los que pueden adherirse.

Gamesa Energía fomenta las buenas prácticas medioambientales en sus proveedores, valorando la gestión ambiental de los mismos.

Las principales empresas subcontratadas para la construcción "llave en mano" de los parques eólicos son Gamesa Servicios para la ingeniería, suministro y construcción, y Gamesa Eólica para el suministro y montaje de aerogeneradores.

Gamesa Energía identifica para cada emplazamiento los requisitos ambientales y los transmite a sus proveedores en función de las actividades a realizar. Durante la ejecución de la obra, Gamesa Energía controla la correcta gestión de todos los aspectos ambientales vinculados.

Para las actividades de mantenimiento, Gamesa Energía suministra a las empresas subcontratadas las normas ambientales correspondientes para la correcta gestión ambiental.

Gamesa Servicios fomenta las buenas prácticas medioambientales en sus proveedores y subcontratas, valorando la gestión ambiental de los mismos.

Gamesa Eólica tiene implantada una sistemática diferenciada para la comunicación y control medioambiental, tanto de sus proveedores como de sus subcontratas.

Gamesa Eólica cuenta con más de 300 proveedores de materiales, utillajes y otros elementos o instalaciones necesarios para el desarrollo de su actividad.

Especial importancia tienen las empresas subcontratadas que desarrollan su actividad en los centros de trabajo y en áreas de actuación de la compañía. Entre ellas se encuentran numerosas empresas de mantenimiento de instalaciones y las de montaje y mantenimiento de aerogeneradores, entre las que destacan Gamesa Servicios o Sectrol.

Dicha sistemática se basa en un intercambio de información fluido en el que tiene cabida la evaluación de los aspectos ambientales de las actividades desarrolladas por proveedores y subcontratas; los requisitos medioambientales específicos que Gamesa Eólica define y transmite; la comunicación, formación y sensibilización medioambiental, con el fin de hacer extensiva la política medioambiental de Gamesa Eólica, tanto a proveedores como a subcontratas, y, finalmente, los controles detallados para el seguimiento medioambiental del comportamiento de las empresas subcontratadas.

5.2.4.9 Productos y servicios

Dentro de Gamesa Aeronáutica, al igual que la aeronave completa, las subestructuras aeronáuticas (alas, fuselajes, empenajes, etc.) puestas en el mercado tienen una vida que se sitúa entre 30 y 50 años. Al final de su vida útil, se estima que puede recuperarse alrededor del 80% del producto, dada la composición eminentemente metálica del mismo. No obstante, la recuperación real de materiales está fuertemente condicionada por la legislación especifica del país donde la aeronave se encuentre matriculada.

Con objeto de conocer el porcentaje de producto susceptible de ser recuperado, Gamesa Eólica ha llevado a cabo un proyecto

que ha dado como resultado un "MANUAL DE USUARIO" para el desmantelamiento y posterior reciclaje de los aerogeneradores.

5.2.4.10 Cumplimiento

Dentro de Gamesa Energía, y durante el año 2005, únicamente se registró una desviación ambiental en un parque eólico en construcción en Italia. Esta desviación se corresponde a un sobre-dimensionamiento de algunas de las infraestructuras necesarias para la instalación del parque eólico. Tras la aplicación de las medidas correctoras apropiadas y otras gestiones administrativas, se dio por solucionada la incidencia.

Dentro de Gamesa Eólica, se ha registrado una comunicación de denuncia formulada por el Seprona, relativa a la quema de residuos generados en la actividad de acopio de material en una campa y sin autorización previa, en la Comunidad Foral de Navarra. En respuesta a dicha comunicación, la empresa preparó un dossier documental con evidencias de las acciones tomadas al respecto y adjuntando, también, evidencias de las prácticas habituales de gestión de residuos. Dicha respuesta ha tenido como resultado el cierre del correspondiente trámite administrativo.

5.2.4.11 Transporte

El principal medio de transporte utilizado por Gamesa Aeronáutica es el de carretera en lo referido al movimiento de materias primas, y el marítimo una vez que se obtiene el producto acabado. Tal y como se ha mencionado anteriormente, se estudian mejoras en el embalaje para minimizar en lo posible los movimientos de materiales. En este sentido, para el caso concreto del programa EMB-170/190 se trabaja para reducir los transportes asociados a la expedición del producto en un 50%. Gamesa Energía dentro de su actividad no incluye actividades de transporte logístico ya que son actividades que desarrolla su suministrador.

Actualmente se está trabajando en la Normalización apropiada para identificar y valorar los desplazamientos del personal de Gamesa Energía, tipo de transporte (público, particular), kilometraje, motivo de desplazamiento y otros datos de interés para evaluar correctamente el indicador.

Dentro de Gamesa Eólica, en la actualidad no se dispone de información suficiente para determinar si hay impactos ambientales significativos asociados a la actividad logística, si bien, se están desarrollando protocolos de actuación al respecto.

5.2.4.12 General

5.1.4.12.1 Formación

La formación en materia medioambiental se refleja a continuación:

Formación Medioambiental			
	CURSOS	ASISTENTES	HORAS
Aeronáutica	11	400	400
Energía	13	35	239
Servicios (*)	472	710	1.964
Eólica	40	1.461	2.865
TOTAL	**536**	**2.606**	**5.468**

(*) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

	2004	2005
Cursos	402	536
Asistentes	2.346	2.606
Horas	2.388	5.468

5.1.4.12.2 Gastos en Medio Ambiente

En relación a este indicador, el gasto en Medio Ambiente de Gamesa por actividad se refleja en la siguiente tabla:

Gastos en Medio Ambiente (euros)		
RESIDUOS PELIGROSOS	2004	2005
Aeronáutica	150.883	260.144
Energía	1.893.871	3.440.719
Servicios (*)	_	41.250
Eólica	944.183	695.218
TOTAL	**2.988.937**	**4.437.331**

(*) Estos datos se refieren a Siemsa Centro, Siemsa Este y Siemsa Galicia.

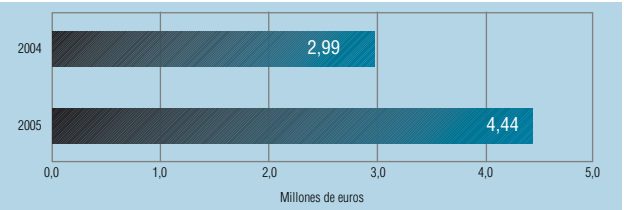

El desglose de estos gastos en cada una de las actividades se detalla en los siguientes cuadros:

Gamesa Aeronáutica

Gastos (euros)	2004	2005
Formación: específica para técnicos de medio ambiente y genérica para la sensibilización del personal.	5.489	2.460
Prevención de la contaminación: sustitución de materias primas por otras de menos peligrosidad, tratamientos de las aguas residuales y emisiones a la atmósfera.	3.759	12.402
Analíticas: medida de las emisiones, vertidos, ruido y caracterización de los residuos.	14.950	21.058
Adecuación de instalaciones y planes de mejora: establecimiento de puntos limpios, segregación de residuos, cubetos de retención, almacenes de inflamables, etc.	16.331	97.383
Sistema de gestión ambiental y certificaciones (ISO 14001)	18.596	10.945
Gestión de residuos	91.758	115.896
TOTAL EN ACTUACIONES AMBIENTALES	**150.883**	**260.144**

Gamesa Energía

Gastos (euros)	2004	2005
Estudios de Impacto Ambiental	1.093.869	1.548.324
Estudios específicos (fauna, vegetación, informes de seguimiento ambiental)	112.823	688.144
Medidas preventivas, correctoras y compensatorias	328.856	516.108
Restauraciones ambientales	358.323	344.072
Otros	_	344.071
TOTAL EN ACTUACIONES AMBIENTALES	**1.893.871**	**3.440.719**

Nº Proyectos	2004	2005
Promoción	62	140
Construcción	18	23
Explotación	7	16
TOTAL	87	179
Coste por proyecto (euros)	**10.274**	**19.222**

En total, en 2005 el gasto en medio ambiente ha aumentado un 53,4% por proyecto con respecto al año 2004.

Gamesa Servicios

Gastos (euros)	2005
Auditorías	171,0
Certificación	8.664,3
Servicio de actualización legislativa	945,0
Gestión de residuos	29.250,2
Otros	2.219,2
TOTAL	**41.249,70**

Gamesa Eólica

Gastos (euros)	2004	2005
Adaptación de instalaciones a nuevas legislaciones	8.151	47.814
De reducción del consumo de producto químico utilizado	92.805	33.000
De mejora en la segregación y manejo de residuos generados	18.596	12.278
De prevención de la contaminación	13.822	50.321
Destinadas a la reducción de los consumos energéticos y de recursos	30.809	1.805
TOTAL	**164.183**	**145.218**

Se ha considerado que el desarrollo de la actividad de Gamesa Eólica ha generado gastos medioambientales con motivo de la realización de mediciones ambientales y principalmente del transporte y gestión de residuos de en torno a 15euros/t producida en el último ejercicio, lo que hace un total de 550.000 Euros.

5.3 Indicadores de Desempeño Social

5.3.1 ■ Introducción: Estrategias y Políticas

Como ya indicaba en su primera Memoria Social Corporativa en el año 2003, y como demuestra su reciente adhesión al Pacto de Naciones Unidas, Gamesa es un grupo sensibilizado y comprometido con las personas, consideradas en su conjunto como el más importante valor de la compañía.

- Los objetivos del departamento de Recursos Humanos vienen marcados por la políticas y estrategias del grupo en todas aquellas áreas de su competencia, (implantación de programas para el desarrollo del potencial, consecución del compromiso del conjunto de la organización con el proyecto, definición de un marco para la promoción de la formación y el desarrollo, implantación de un sistema excelente de Prevención, establecimiento de un sistema que facilite la gestión del talento, desarrollo y retención del personal clave, mejora y gestión de las capacidades directivas, cobertura de las necesidades derivadas de la internacionalización, etc.)

- Asimismo, la función de RR.HH. está integrada en todos los Comités de Dirección de las Unidades de Negocio.

- El respeto a los Derechos Humanos está presente en el Código y Conducta y los Principios de Responsabilidad Corporativa de Gamesa, que inspiran las estrategias, políticas, decisiones, normas y comportamientos de la compañía. Asimismo, el rigor en el cumplimiento de las leyes,

la equidad, la transparencia y la exigencia de un comportamiento ético en todos los niveles de la organización constituyen principios cardinales de la actuación de Gamesa.

- Gamesa manifiesta su más profundo rechazo del trabajo infantil y establece la edad mínima de contratación de acuerdo a la legislación de los países.

- Asímismo, y como manifestación necesaria del respeto hacia todas las personas, el Grupo no permite prácticas discriminatorias por razón alguna.

- Por el contrario, y dentro de su Política de RR.HH. y en aras a su integración social, se promueve la contratación directa de personas con minusvalía, así como la contratación indirecta mediante Centros Especiales de Empleo.

En la evaluación y homologación de proveedores en terceros países también se está valorando su integración en su entorno social.

En la misma línea, y como reflejo de la realidad social, es significativa la paulatina incorporación de mujeres en áreas en las que tradicionalmente no tenían presencia o, en su caso, ésta era muy poco significativa. Es el caso de plantas de producción y montaje, puestos de técnicos y titulados y áreas de ingeniería y puestos de responsabilidad y dirección.

5.3.2 ■ La plantilla en Gamesa

Gamesa cuenta con una plantilla de 8.678 trabajadores a fecha 31 de Diciembre de 2005, caracterizada por su juventud y su afán de superación continuo. Los recursos humanos, sus hombres y mujeres, son la clave de los negocios de Gamesa.

Al cierre del ejercicio de referencia, Gamesa cuenta con 1.084 empleados más que en la misma fecha del año anterior, lo que supone un crecimiento del 14,27%. Este dato no hace sino confirmar una característica continua en la historia reciente de Gamesa (su plantilla ha crecido en un 661.22% desde el año 1993).

Evolución Plantilla 2005

Dic-04	Ene-05	Feb-05	Mar-05	Abr-05	May-05	Jun-05	Jul-05	Ago-05	Sep-05	Oct-05	Nov-05	Dic-05
7.594	7.636	7.663	7.915	8.024	8.202	8.203	8.178	8.189	8.298	8.568	8.676	8.678

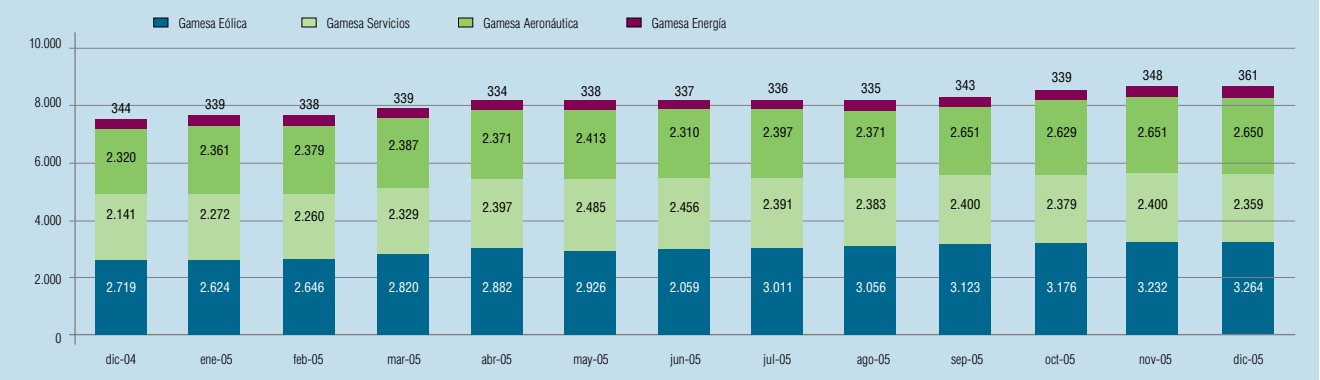

Evolución Plantilla por Núcleos

	2004	2005	Incr.
Gamesa Eólica	2.563	3.264	27,35%
Gamesa Energía	344	361	4,94%
Gamesa Servicios	2.272	2.359	3,83%
Gamesa Aeronáutica	2.373	2.650	11,67%

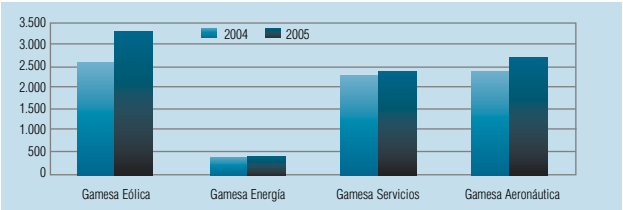

5.3.2.1 Generación de empleo

Gamesa genera empleo estable y de calidad para los profesionales que se incorporan a la compañía. En sus actividades operativas estables, la mayoría de los empleos tienen carácter indefinido. Frente a los 4.839 puestos de trabajo indefinidos con los que Gamesa cerró el año 2004, la empresa finalizó el ejercicio 2005 con 5.420 trabajadores en esa misma situación, lo que supone un 12% más de puestos de carácter indefinido.

Evolución de Contratos Indefinidos por Núcleo			
	2004	2005	Incr.
Gamesa Eólica	1.653	2.191	32,55%
Gamesa Energía	283	294	3,89%
Gamesa Servicios	816	739	-9,44%
Gamesa Aeronáutica	2.050	2.155	5,12%

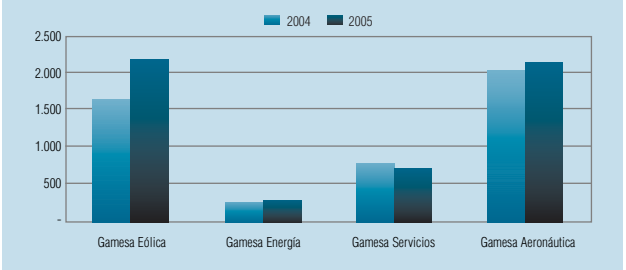

En España, la edad media de los empleados es de 31 años y la antigüedad media ronda los 4 años. En ambos datos se observa una rejuvenecimiento de la plantilla respecto al año 2004 (edad media – 34 años y antigüedad 4.5-), consecuencia del crecimiento experimentado durante el ejercicio (13,48%).

Edad Media Plantilla		
	2004	2005
Gamesa Eólica	36	33
Gamesa Energía	32	33
Gamesa Servicios	27	24
Gamesa Aeronáutica	34	35

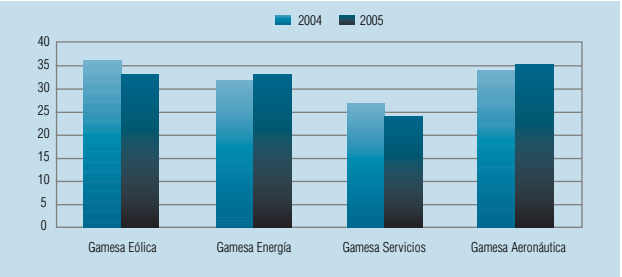

Antigüedad Plantilla		
	2004	2005
Gamesa Eólica	3,5	4
Gamesa Energía	2	3
Gamesa Servicios	4	3
Gamesa Aeronáutica	6	7

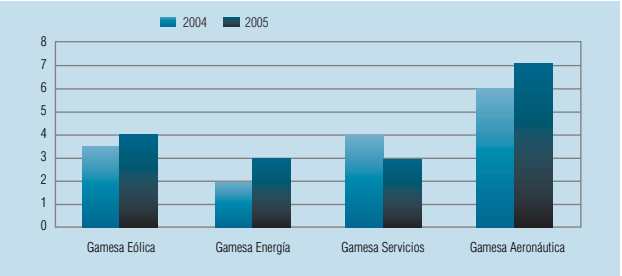

En el año 2005, la presencia de Gamesa en el ámbito internacional ha aumentado significativamente. A diciembre de 2005, el 5,97% de la plantilla ya se encontraba en otros países. Aunque en términos porcentuales el peso de las personas contratadas en el extranjero es menor que el año anterior, debido al fuerte crecimiento operado también en España, en números absolutos ha crecido ligeramente.

Implantación Internacional por Nucleos				
	ESPAÑA	INTERNACIONAL	ESPAÑA	INTERNACIONAL
Gamesa Eólica	3.112	152	95,34%	4,66%
Gamesa Energía	207	154	57,34%	42,66%
Gamesa Servicios	2.255	104	95,59%	4,41%
Gamesa Aeronáutica	2.542	108	95,92%	4,08%

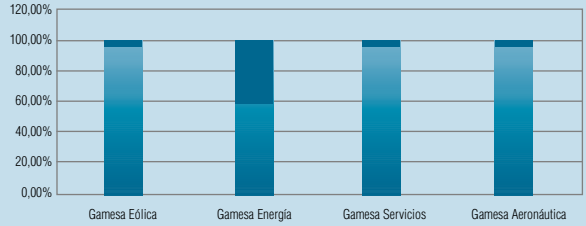

Distribución Continentes Plantilla 2005

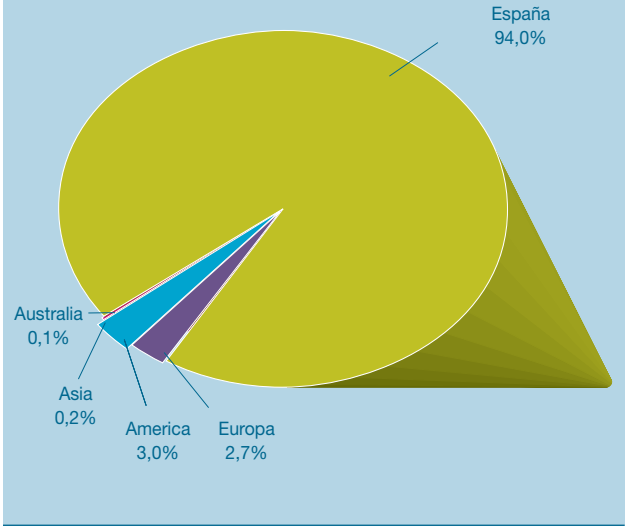

Distribución Plantilla Internacional por Países 2005

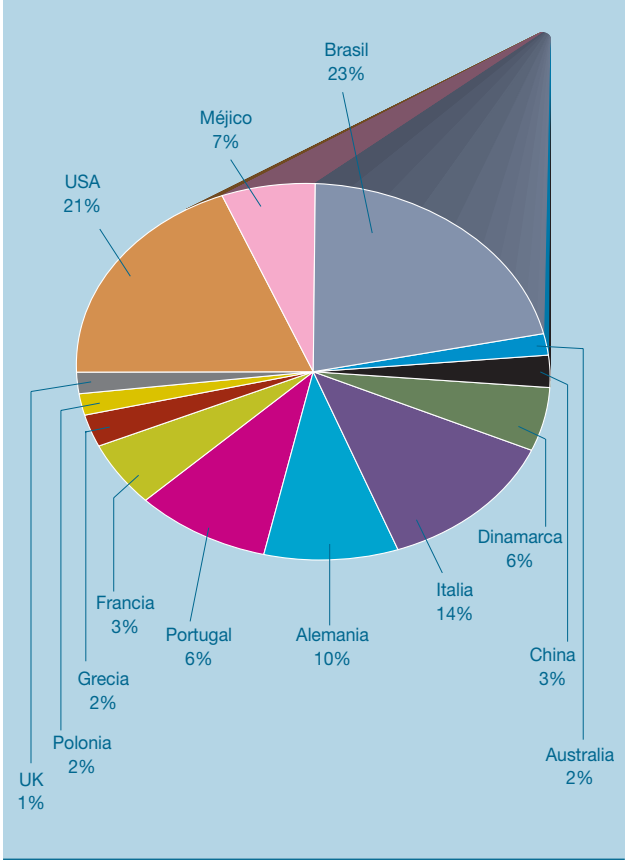

El crecimiento más importante se ha producido en EE.UU y China, países en los que Gamesa tiene prevista una importante implantación.

El área de negocio con mayor implantación internacional es Energía, en la que el 42,66% de la plantilla se encuentra en países distintos a España.

Este porcentaje es menor en otras áreas de actividad del grupo, pero es, sin embargo, significativamente superior respecto a años anteriores en la suma de Gamesa Eólica y GPS (4,66%), se reduce a un 4,41% en Gamesa Servicios y se mantiene en torno a un 4,08% en la División de Estructuras en Aeronáutica.

5.3.2.2 Rotación

Gamesa desarrolla políticas para motivar y retener a sus empleados. Un indicador idóneo para medir el resultado de ese esfuerzo es el índice de rotación de bajas no deseadas. A este respecto, dicho índice es de 2.59%, que, aunque es un porcentaje

de escasa entidad y sensiblemente inferior a la media del sector industrial, es levemente superior al ejercicio anterior (1,92%).

5.3.2.3 Sistema retributivo

La política retributiva de Gamesa tiene como base el reconocimiento del trabajo bien hecho y de la capacidad de sus empleados.

Las diferentes tareas de todos los empleados de Gamesa están relacionados con los objetivos generales de la compañía.

Así, es frecuente la utilización de herramientas de compensación variable que intentan medir la contribución de los empleados, a título individual o colectivo, a los objetivos de su función o departamento, así como los de la sociedad y, en su caso, a la unidad de negocio de la que forma parte.

Gamesa constantemente trabaja por implantar esquemas retributivos novedosos con el fin de lograr un estándar competitivo en sus niveles de retribución respecto a la situación del mercado en el que compite. En este sentido, se utilizan algunas modalidades de compensación flexible en un intento de adaptar la retribución a las necesidades e intereses de los empleados. Durante el año 2006 se irán implantando progresivamente otros programas, como el "Mas Vida Red".

5.3.2.4 Negociación colectiva y representación sindical

En consonancia con todo lo manifestado, el Grupo Gamesa reconoce la libertad de asociación y cuenta, entre otras, con la negociación colectiva como herramienta de establecimiento del marco de condiciones laborales y sociales.

Las relaciones laborales en Gamesa están basadas en el respeto al individuo y a la legalidad, el reconocimiento de la libertad de asociación y la negociación colectiva como herramienta de establecimiento del marco de condiciones laborales y sociales. En Gamesa se puede encontrar una gran diversidad de convenios colectivos, contando con una representación sindical de amplio espectro e ideología. En la medida en que las circunstancias lo aconsejan, Gamesa intenta asentar sus negociaciones colectivas en acuerdos de larga duración (al menos tres años) que provean de estabilidad a empresa y empleados. Todos los empleados de Gamesa se encuentran incluidos en Convenios Colectivos, Pactos de Empresa o Convenios Sectoriales.

Las empresas del Grupo Gamesa tienen especial cuidado en la observancia de la legislación vigente en la materia y mantienen una interlocución regular con los representantes de sus trabajadores, a los que se mantiene informados de las áreas de su interés y que actúan, a su vez, como observadores del cumplimiento de los acuerdos y condiciones laborales y sociales establecidos.

En relación a estas últimas, es importante señalar que el 100% de los empleados del Grupo Gamesa tiene una cobertura básica de salud adecuada a su enclave geográfico (sistemas públicos o privados, según las posibilidades que ofrece su entorno). Gamesa contrata, además, pólizas de accidente que cubren cualquier contingencia relacionada con el desempeño del trabajo para el 100% de los empleados del Grupo.

Fruto de todo lo anterior, es la escasa conflictividad laboral existente en el conjunto de empresas que componen Gamesa, consecuencia tanto del compromiso social como del esfuerzo de integración del negocio dentro de cada entorno geográfico y de actividad.

5.3.2.5 Política de permisos y jornada laboral

Complementando el régimen de licencias y permisos que la legislación vigente establece en cada caso, Gamesa concede a colectivos concretos (madres con hijos menores de 6 años) la mayor flexibilidad posible, buscando fórmulas alternativas que posibiliten una mejor conciliación de la vida personal y laboral.

Actualmente, Gamesa busca fórmulas de gestión basadas en el compromiso de sus empleados que generen un clima de confianza mutua. En este sentido, se enmarcan proyectos para mejorar la calidad de vida de sus empleados.

Todas las empresas que integran el Grupo Gamesa observan y respetan con rigor la legislación vigente. En lo relativo a la jornada laboral, se establece la limitación del número máximo de horas de trabajo anual a la legislación de referencia (Convenio, Pacto, Acuerdo...). Es habitual que los trabajadores de Gamesa tengan estipulada una jornada anual igual o inferior a la pactada

en su marco normativo de referencia (Convenio del ámbito geográfico o sectorial).

En cuanto a las horas trabajadas fuera de la jornada ordinaria, se respetan las condiciones y limitaciones legalmente establecidas. Las horas de trabajo que exceden a la jornada anual acordada para cada trabajador tienen carácter extraordinario y sólo se prolonga la jornada cuando alguna causa extraordinaria lo requiere, siempre dentro del límite legalmente establecido y respetando las condiciones de descanso y compensación estipuladas.

A este respecto, las especiales características del trabajo, del puesto o del régimen de trabajo son objeto de compensación, ya sea en descanso (disfrute de horas extraordinarias, coeficientes de descanso en atención al régimen y tipo de trabajo, ej. turnos...) ya sea con carácter económico (compensación del trabajo nocturno, en festivos, etc.).

5.3.3 ■ Salud y seguridad

5.3.3.1 Compromiso con la seguridad y salud

Sobre la base de una reflexión estratégica desarrollada a lo largo del ejercicio 2004, Gamesa ha puesto en práctica su compromiso con la mejora de la gestión de la Seguridad y Salud de los empleados, entendiendo que éste es un factor clave de éxito del desarrollo del negocio.

En materia de seguridad y salud, la Compañía ha adoptado el siguiente Valor: "Trabajamos de forma y manera que se proteja la Seguridad y Salud de las personas", y es precisamente en el desarrollo de este valor donde se ubica la Política de Prevención que ha desarrollado el Grupo como referente de gestión:

"La política de Gamesa es operar, a nivel mundial, con seguridad y de manera responsable respetando la Seguridad y Salud de nuestros empleados."

Esta política se fundamenta en 9 principios básicos que la soportan, principios que se integran en la filosofía de Compañía

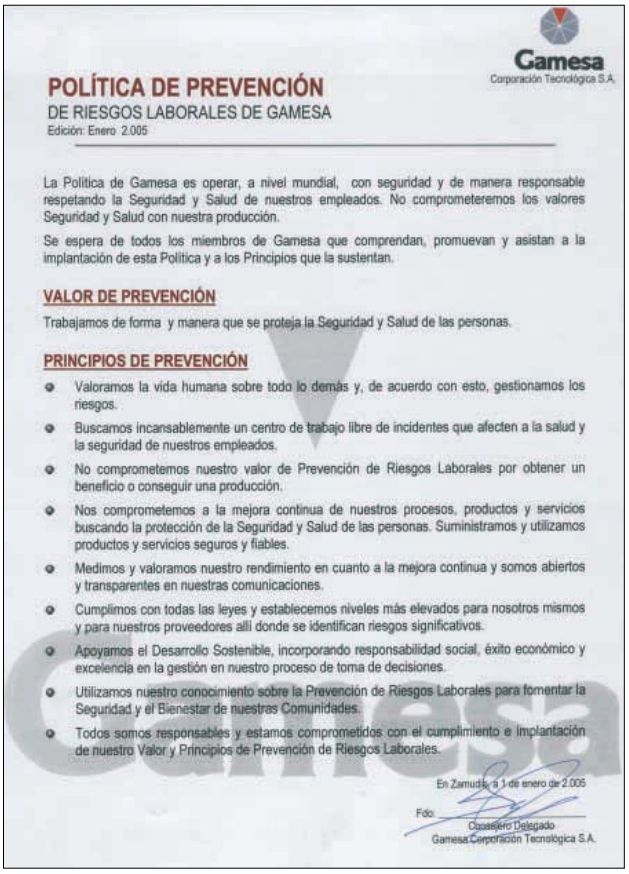

Gamesa
Corporación Tecnológica S.A.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES DE GAMESA
Edición: Enero 2.005

La Política de Gamesa es operar, a nivel mundial, con seguridad y de manera responsable respetando la Seguridad y Salud de nuestros empleados. No comprometeremos los valores Seguridad y Salud con nuestra producción.

Se espera de todos los miembros de Gamesa que comprendan, promuevan y asistan a la implantación de esta Política y a los Principios que la sustentan.

VALOR DE PREVENCIÓN

Trabajamos de forma y manera que se proteja la Seguridad y Salud de las personas.

PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN

- Valoramos la vida humana sobre todo lo demás y, de acuerdo con esto, gestionamos los riesgos.
- Buscamos incansablemente un centro de trabajo libre de incidentes que afecten a la salud y la seguridad de nuestros empleados.
- No comprometemos nuestro valor de Prevención de Riesgos Laborales por obtener un beneficio o conseguir una producción.
- Nos comprometemos a la mejora continua de nuestros procesos, productos y servicios buscando la protección de la Seguridad y Salud de las personas. Suministramos y utilizamos productos y servicios seguros y fiables.
- Medimos y valoramos nuestro rendimiento en cuanto a la mejora continua y somos abiertos y transparentes en nuestras comunicaciones.
- Cumplimos con todas las leyes y establecemos niveles más elevados para nosotros mismos y para nuestros proveedores allí donde se identifican riesgos significativos.
- Apoyamos el Desarrollo Sostenible, incorporando responsabilidad social, éxito económico y excelencia en la gestión en nuestro proceso de toma de decisiones.
- Utilizamos nuestro conocimiento sobre la Prevención de Riesgos Laborales para fomentar la Seguridad y el Bienestar de nuestras Comunidades.
- Todos somos responsables y estamos comprometidos con el cumplimiento e implantación de nuestro Valor y Principios de Prevención de Riesgos Laborales.

En Zamudio, a 1 de enero de 2.005

Fdo.
Consejero Delegado
Gamesa Corporación Tecnológica S.A.

y que incluyen, entre otros, el respeto a la vida humana sobre todo lo demás a efectos de, sobre esta base, condicionar su desempeño futuro. La política de prevención está consensuada por el más alto nivel ejecutivo de la Compañía y es de dominio público en el seno de la organización.

5.3.3.2 Balance de la gestión de la seguridad y salud

En términos de resultados relacionados con indicadores de siniestralidad laboral, Gamesa realiza un análisis mensual de los mismos en cada una de las sociedades del Grupo, salvo en aquellas pertenecientes a Gamesa Energía. Este sistema de control se viene aplicando regularmente, entre otros, al conocimiento de la evolución en la Compañía en relación con:

- Índice de Incidencia de bajas (IIb)
- Índice de frecuencia de bajas (IFb)
- Índice de gravedad (IG)
- Duración media de los accidentes con baja(DMB)

Estos indicadores de gestión de la seguridad y salud laboral, y otros específicos, son analizados mensualmente, examinándose la evolución y tendencias (mensuales, acumuladas/año e interanuales) en materia de siniestralidad sobre todas la empresas del Grupo, y su comparativa con referentes sectoriales, en Europa y Estados Unidos. En este sentido, cabe destacar que 2005 ha supuesto un año de consolidación e implantación, en el que se ha producido una mejora del 16% en relación con el número de accidentes con baja con respecto al año 2004.

2004-2005 Evolución del número de Accidentes con Baja - Número mensual de accidente con baja

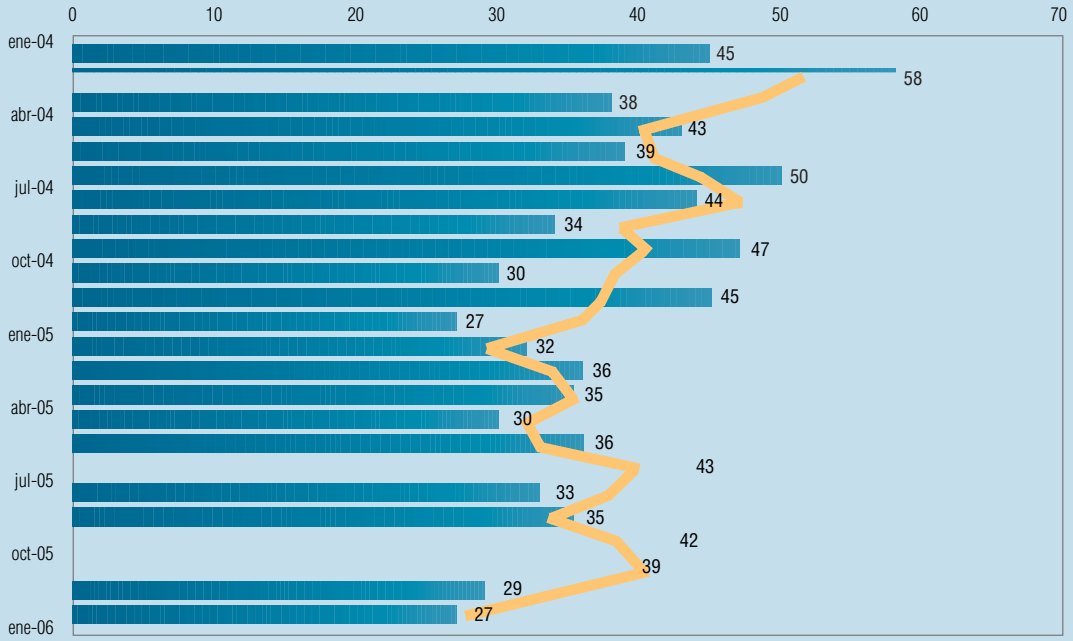

2004-2005 Evolución del número de Accidentes con Baja

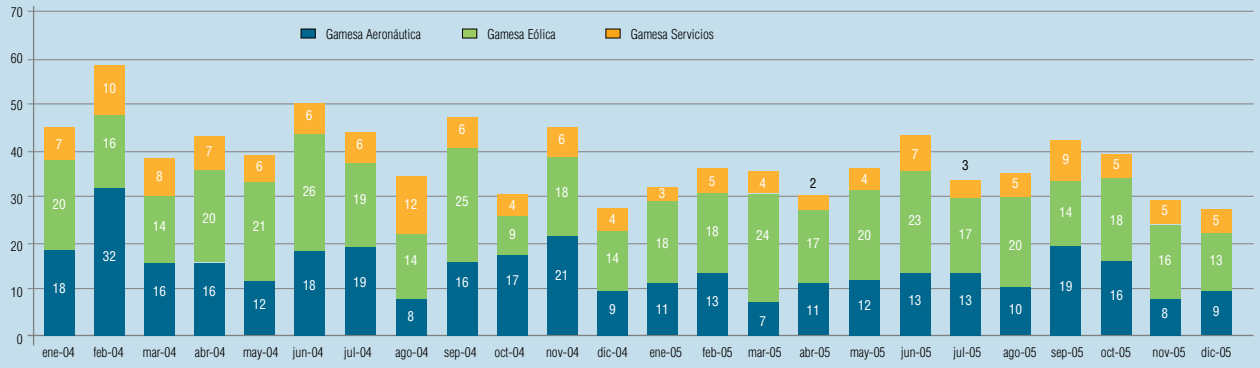

Índice de Frecuencia de Bajas (IFb):

Igualmente, y en relación con el Índice de Frecuencia de bajas, expresado como el nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas, se cierra el ejercicio 2005 en 33,43, mejorando 12,25 puntos sobre el cierre final de 2004 y 16,9 puntos sobre el cierre de 2003.

Grupo Gamesa - Evolución del Indice de Incidencia de Bajas (YTD Mensualizado 2004-2005)

	2003	2004												2005											
		ene	febr	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	febr	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Gamesa Aeronáutica	60,12	65,99	82,37	67,12	63,88	57,49	56,10	55,90	55,10	53,93	53,88	54,69	53,36	38,17	39,27	32,55	32,82	33,48	34,07	35,40	37,06	39,41	40,74	39,42	39,19
Gamesa Eólica	63,54	69,50	58,77	51,05	53,63	54,71	57,18	56,16	54,95	55,97	52,34	51,44	50,08	48,14	44,94	48,40	45,46	44,30	44,05	43,39	44,32	42,04	41,16	39,76	38,62
Gamesa Servicios	36,31	31,92	37,12	34,67	33,93	32,01	30,79	29,99	32,86	32,00	30,52	29,69	28,80	13,11	16,62	16,21	13,75	13,77	15,52	15,01	15,53	17,47	17,62	17,55	17,78
Total Gamesa	**50,33**	**57,70**	**61,40**	**52,54**	**52,09**	**49,72**	**49,89**	**49,28**	**49,17**	**48,98**	**47,20**	**46,91**	**45,68**	**35,92**	**35,91**	**35,13**	**33,32**	**33,07**	**33,64**	**33,64**	**34,58**	**34,85**	**34,95**	**33,93**	**33,43**

Evolución del Indice de Frecuencia de Bajas Acumulado (YTD)

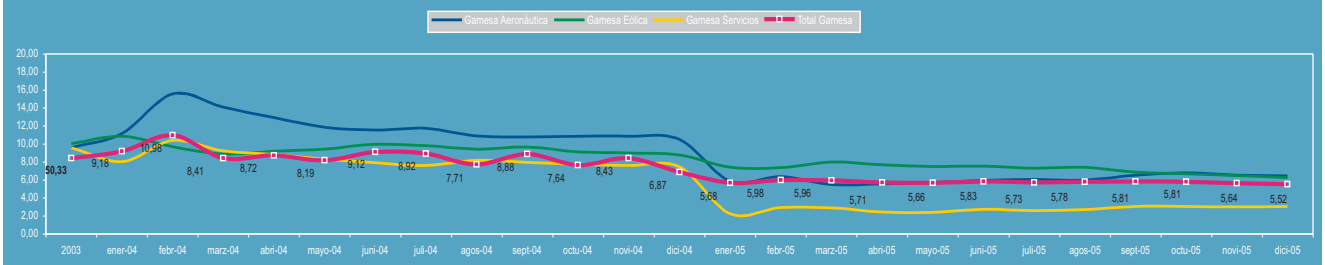

Índice de Incidencia de Bajas (IIb):

En relación con el indicador Índice de Incidencia de bajas (nº de accidentes con baja por cada 100 trabajadores) se cierra el ejercicio 2005 en 5,52, mejorando 1,65 puntos sobre el cierre de 2004 y 2,88 puntos sobre el cierre de 2003, en un claro ejemplo de mejora continuada.

Grupo Gamesa - Evolución del Indice de Frecuencia de Bajas (YTD Mensualizado 2004-2005)

	2003	2004												2005											
		ene	febr	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	febr	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Gamesa Aeronáutica	9,56	11,17	15,55	14,11	12,95	11,84	11,53	11,75	10,87	10,77	10,84	10,86	10,49	5,88	6,37	5,47	5,58	5,73	5,94	6,06	5,99	6,52	6,79	6,54	6,45
Gamesa Eólica	10,03	10,84	9,68	8,89	9,19	9,44	9,98	9,82	9,42	9,66	9,10	9,01	8,78	7,42	7,36	8,00	7,67	7,49	7,55	7,29	7,41	6,89	6,68	6,49	6,25
Gamesa Servicios	9,56	8,05	10,37	9,23	8,86	8,29	7,93	7,60	8,20	7,95	7,73	7,61	7,46	2,24	2,95	2,91	2,45	2,41	2,73	2,60	2,69	3,03	3,04	3,03	3,07
Total Gamesa	**8,40**	**9,18**	**10,98**	**8,41**	**8,72**	**8,19**	**9,12**	**8,92**	**7,71**	**8,88**	**7,64**	**8,43**	**6,87**	**5,68**	**5,98**	**5,96**	**5,71**	**5,66**	**5,83**	**5,73**	**5,78**	**5,81**	**5,81**	**5,64**	**5,52**

Evolución del Indice de Frecuencia de Bajas Acumulado (YTD)

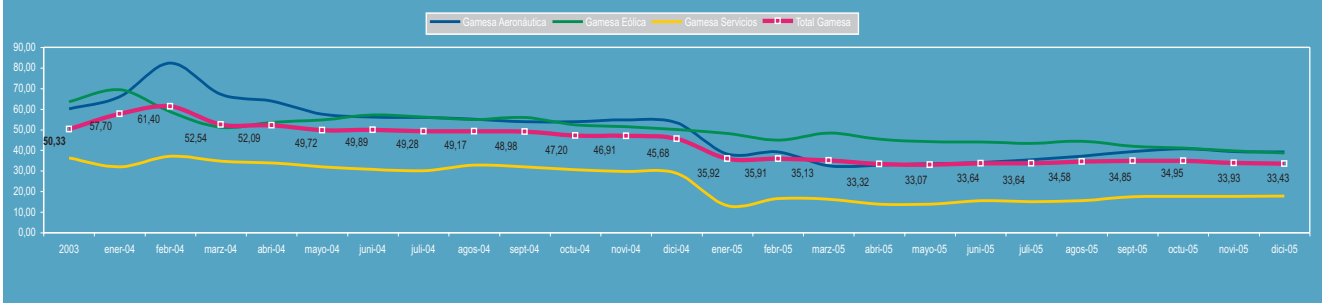

5.3.3.3 Nuevos Retos estratégicos en materia de seguridad y salud

Como base para consolidar los compromisos adquiridos por vía de la política de seguridad y salud del Grupo, Gamesa desarrolla con carácter anual, y por períodos de 3 años, los correspondientes planes estratégicos de prevención de riesgos laborales.

En base a la revisión anual del Plan estratégico 2005-2007, se ha actualizado dicho plan entrando en vigor el plan estratégico 2006-2008, que da continuidad a las actividades que el Grupo Gamesa aborda en materia de seguridad y salud laboral.

El plan estratégico 2006-2008 tiene como objetivo prioritario la reducción de la siniestralidad laboral en las empresas del Grupo. En dicho plan se incorporan, además, otros objetivos igualmente ambiciosos. Conceptualmente, el despliegue se configura para asegurar un alineamiento entre todos los niveles de la organización, en relación con requisitos corporativos, de unidad de negocio y de sus sociedades.

Gamesa esta comprometida con la implantación de un sistema avanzado de gestión de Seguridad y Salud que integre la prevención en el desarrollo natural de la actividad y que permita una acreditación posterior conforme a modelos internacionales de gestión de la Salud y Seguridad laboral. En esta línea, Gamesa tiene el objetivo de adoptar el estándar OHSAS 18001 (Occupational Health &Safety Assesment Series) como modelo de gestión del sistema de seguridad y salud para el año 2008, en los centros de producción que componen el grupo empresarial, para ayudar a identificar, priorizar, gestionar y mejorar continuamente la gestión del grupo.

Adicionalmente, Gamesa ha desarrollado e implantado herramientas de diagnóstico, evaluación y auditoria sobre la gestión de la Seguridad y Salud Laboral aplicable a los centros productivos de las sociedades actuales y futuras, por las que se fija de forma sistemática sus objetivos de cumplimiento en relación con 9 elementos clave de gestión de la seguridad y salud laborales:

- Aspectos de Compromiso Directivo
- Aspecto organizativos de la gestión de la seguridad y salud laboral
- Comunicaciones
- Gestión de accidentes e Incidentes
- Control operativo de riesgos de seguridad
- Control operativo de riesgos de Salud Laboral
- Control de Prácticas de Trabajo
- Formación y Competencia profesional
- Elementos de seguimiento y medición

A lo largo del ejercicio 2005, Gamesa ha realizado 35 autoevaluaciones correspondientes a otros tantos centros de fabricación, y se ha recurrido a los servicios de una empresa auditora externa de reconocido prestigio que valide, a partir de 2006, los datos de cada centro en relación a los principios rectores de la gestión de la seguridad y salud en Gamesa. El responsable de cada centro auditado tiene la obligación de designar los medios para la resolución de las desviaciones detectadas.

5.3.3.4 Elementos clave en la gestión de la seguridad y salud

Gamesa entiende que el deseo de adquirir compromisos en materia de Seguridad y Salud no es suficiente en sí mismo, sino que debe acompañarse de la provisión de recursos, estructuras y dinámicas de funcionamiento para que puedan ponerse en práctica, de forma efectiva, los contenidos de su Política de Seguridad y Salud.

En este sentido, el mayor esfuerzo se concentra en la creación de una cultura de Seguridad y Salud positiva que asegure:

- La participación y compromiso de los empleados a todos los niveles.
- Liderazgo visible y activo para mantener una cultura preventiva adecuada.
- Una contribución responsable de todos los empleados de Gamesa al esfuerzo necesario en materia de Seguridad y Salud.

5.3.4 ■ Desarrollo profesional

5.3.4.1 La selección de personal

Las ofertas de empleo del grupo se publican y difunden en los medios de comunicación abiertos, garantizándose el acceso generalizado a la información sobre futuros procesos de selección, así como la participación en dichos procesos de todas las personas interesadas en ello.

A destacar el capítulo del que la Web de Gamesa dispone para recoger solicitudes de empleo, en la que durante el año 2005 se obtuvieron más de 5.000 Currículum Vitaes. Gamesa garantiza la confidencialidad de todos los interesados y participantes en sus procesos de selección.

En este ámbito, como en otros, Gamesa siempre tiene presente el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

El principio de no discriminación por razón de sexo preside, no sólo todas las fases de los diferentes procedimientos selectivos, sino el conjunto de las actuaciones de la Compañía.

En esta referencia a la selección de los perfiles más adecuados para incorporar a la organización, es destacable también la importante movilidad que se produce dentro del grupo.

Dentro del periodo de expansión actual, uno de los principales atractivos del Grupo reside en las numerosas opciones de promoción y desarrollo profesional que se vienen produciendo.

5.3.4.2 Plan de acogida e integración

Gamesa cuenta con un Plan de Acogida para dar la bienvenida a los nuevos empleados. El objetivo es facilitar su incorporación a la sociedad en la que se incorporan, tanto en el ámbito laboral (especificación de cometidos y responsabilidades, relaciones funcionales, etc.), como desde el punto de vista de integración en la organización (normativa social, licencias y permisos, etc.), y ofrecerles una visión global del Grupo.

Durante este proceso de acogida, el empleado recibe información formación sobre el Grupo y la compañía en general y sobre

aquellas cuestiones que le afectarán directamente en su función en particular.

5.3.4.3 Formación

Como desarrollo y expresión de lo dicho, Gamesa incorpora la formación como actividad cotidiana. Conocedores de la importancia estratégica de la actualización e incorporación del conocimiento a su organización y de su responsabilidad en el desarrollo de sus empleados, se facilita y promociona la formación profesional.

Así, las sociedades planifican anualmente la formación a impartir a sus empleados, y los núcleos coordinan estos planes aunando los intereses y aprovechando las sinergias creadas por el conjunto.

Especialmente importante en este capítulo es la Escuela de Formación de Gijón, nacida inicialmente para favorecer e impulsar la inserción laboral de jóvenes en un entorno especialmente castigado por diversas reconversiones industriales y que, en la actualidad, es referencia en su entorno por su compromiso con la calidad, el nivel de preparación de sus alumnos. Como consecuencia de todo lo anterior, destaca el alto nivel de empleabi-

lidad de sus alumnos. Es, sin duda, uno de los instrumentos destacados de Gamesa para trasladar su "saber hacer" y sus principios de creación de valor de interés social. .(Más información en epígrafe 2.2.2.3)

Durante 2005, Gamesa dedicó a la formación de sus empleados 119.700 horas, un 17% más respecto al año anterior. Formación que, en su mayor parte, fue impartida durante la jornada laboral, con la inversión del 0,88% de la masa salarial.

La formación llevada a cabo en el total del Grupo se distribuye de forma desigual en los diferentes núcleos, concentrándose en aquellos en los que por su crecimiento o por abordar nuevos campos de actividad han necesitado incorporar conocimiento de una forma más intensiva.

Horas Formación Plantilla	2005
Gamesa Eólica	20.609
Gamesa Energía	41.796
Gamesa Servicios	34.699
Gamesa Aeronáutica	22.598
TOTAL	**119.702**

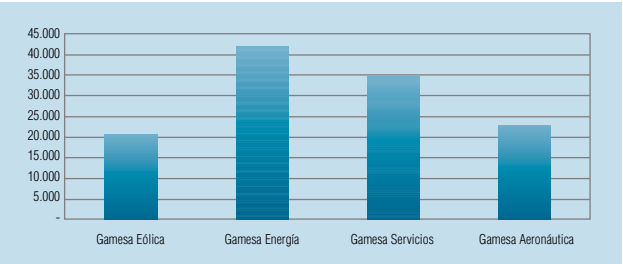

Los contenidos de la formación son también diversos en función de las necesidades de los núcleos. Es una constante el importante número de horas y esfuerzo destinado por todos los núcleos o materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad y Salud Laboral. Es también común la formación en habilidades de gestión y, de forma específica, la formación técnica en cada unidad de negocio en relación con sus tecnologías y actividades de negocio.

La formación es valorada como una herramienta de desarrollo imprescindible y una necesidad permanente, a la que todos los núcleos destinan un importante volumen de recursos. Muestra de ello son las cantidades económicas destinadas a la formación en relación a sus masas salariales por los diferentes núcleos recogido en el gráfico adjunto:

Coste Formación / Masa Salarial	2005
Gamesa Eólica	1,12%
Gamesa Energía	0,87%
Gamesa Servicios	0,82%
Gamesa Aeronáutica	0,62%

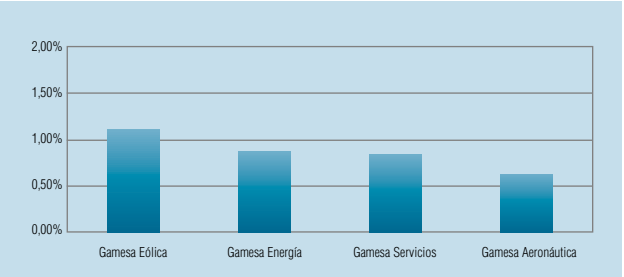

Además de esta formación, adaptada a las necesidades de los empleados, están los denominados Planes de Gestión de Cantera, cuya finalidad no es otra que preparar a sus actuales empleados para la asunción de los nuevos retos que tiene la Compañía en el actual período de expansión.

El porcentaje de titulados medios y superiores de la plantilla de Gamesa supone un 24,53%. Gamesa entiende que la formación de sus miembros determinará su competitividad y posibilitará el desarrollo tecnológico de sus productos.

% Titulados Superiores en Plantilla	2004	2005	Incr.
Gamesa Eólica	27,85%	29,85%	2,00%
Gamesa Energía	87,16%	86,30%	- 0,86%
Gamesa Servicios	13,75%	14,61%	0,86%
Gamesa Aeronáutica	11,79%	18,87%	7,08%

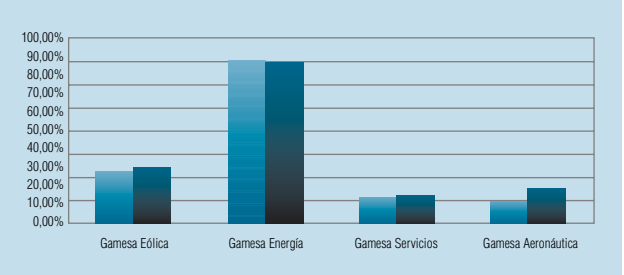

5.3.4.4 Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades en Gamesa es consustancial a sus características y a su cultura (empresa joven y con una edad media en torno a los 31 años).

Los empleados son valorados bajo criterios de objetividad, por sus conocimientos, habilidades, desempeño y aportación a los objetivos de las unidades de negocio en las que se integran.

En un sector caracterizado históricamente por una presencia femenina testimonial, destaca en Gamesa el significativo número de mujeres contratadas en puestos de producción a lo largo de los últimos años. También, en línea con otras empresas punteras, se observa una notable contratación de mujeres en puestos ocupados por titulados universitarios y una progresiva aparición de las mismas en los comités de dirección de sus empresas. Los puestos de trabajo ocupados por mujeres constituyen a día de hoy el 20% del total de la plantilla.

Esta presencia también tiene un diferente peso específico en los diferentes núcleos, siendo inferior a la media en Gamesa Servicios, aunque alcanzando el 26% en Gamesa Aeronáutica (crece un 3% respecto al año anterior), el 22% en Gamesa Eólica y un 32% en Gamesa Energía.

Distribución de la Plantilla por Géneros		
	Hombres	Mujeres
Gamesa Eólica	78%	22%
Gamesa Energía	68%	32%
Gamesa Servicios	93%	7%
Gamesa Aeronáutica	74%	26%

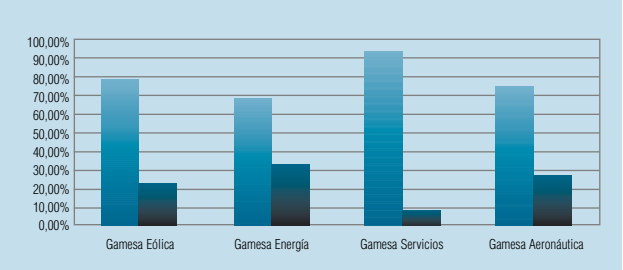

Así, la distribución de funciones entre los sexos en Gamesa es reflejo de su realidad socio-cultural. Es notable la menor presencia de mujeres en áreas como las que constituyen la actividad de Servicios (mantenimientos, construcción, etc.). En cambio, la mujer va adquiriendo un mayor protagonismo en otras actividades, como la Ingeniería (En el Núcleo Energía alcanza el 32%) y de forma especialmente destacable, por su tradicionalmente escasa presencia, en algunas de las actividades industriales más significativas, como producción o montaje (26% en el Núcleo de Aeronáutica). A modo de ejemplo, en alguna empresa de Gamesa Aeronáutica se produce un reparto de sexos casi al 50% en el área de producción: el 46% de la plantilla de Coasa está formado por mujeres y en Ikarus este porcentaje se eleva hasta el 50%. Igualmente, tiene un reflejo dentro de cada sociedad, en las que algunos departamentos tienen una presencia mayoritaria de mujeres, como Recursos Humanos, incluso en su nivel directivo.

Además, se aprecia una progresiva incorporación de mujeres en la cadena de mando y en la totalidad de los departamentos que conforman Gamesa.

Evolución % Mujeres en Plantilla			
	2004	2005	Incr.
Gamesa Eólica	18,01%	21,46%	10,73%
Gamesa Energía	34,63%	32,00%	-2,63%
Gamesa Servicios	6,68%	7,10%	0,42%
Gamesa Aeronáutica	24,85%	26,10%	1,25%

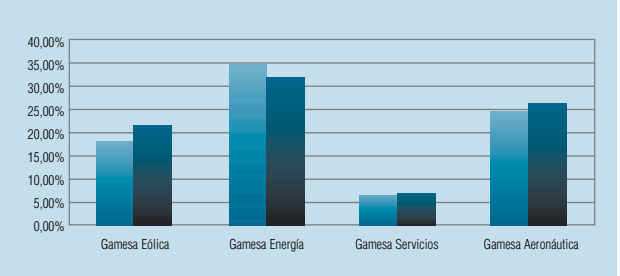

5.3.4.5 Programas de desarrollo

El desarrollo de carreras y el progreso profesional son consecuencia natural y necesaria en un Grupo con el nivel de crecimiento e innovación tecnológica en el que está inmerso Gamesa.

Este Grupo contaba con una plantilla de 1.395 a finales de 1997, y ha cerrado el año 2005 con 8.678 empleados. Asimismo, ha incorporado a su actividad de origen (Aeronáutica) la de las

Energías Renovables, que engloba en la actualidad un 70% de los empleos.

En este contexto de crecimiento, ya sea mediante la incorporación de nuevas sociedades al Grupo o con la ampliación de las existentes, las ocasiones y oportunidades para asumir mayores y distintas responsabilidades surgen de forma permanente.

Desde esta perspectiva, y con el doble objetivo de propiciar el desarrollo profesional y optimizar el conocimiento y saber hacer existente, la cobertura de nuevas vacantes con empleados del Grupo se produce de forma natural. Esta posibilidad propicia, además, la transmisión natural de los principios y formas de hacer que conforman la cultura de Gamesa a las sociedades y personas que se incorporan al Grupo, facilitando su integración en el mismo.

Esta dinámica, que se lleva a cabo de modo natural dentro de las empresas y la estructura del propio grupo, ha sido formalmente regulada en el Núcleo de Fabricación de Aerogeneradores, en cuyo Procedimiento de Cambio Organizativo se establecen las instrucciones necesarias para la cobertura de vacantes con perfiles ya existentes dentro de cada sociedad o sociedades dentro del Núcleo.

Como consecuencia de esta práctica, se van creando desarrollos naturales de carrera dentro de las áreas o departamentos, lo que propicia la opción de acceder a puestos de mayor responsabilidad dentro del mismo área e, incluso, la posibilidad de desarrollo profesional en distintas áreas.

En las sociedades orientadas a la producción se desarrollan sistemas de polivalencia y policompetencia que favorecen el desarrollo profesional de los empleados.

En el Núcleo de Energía Servicios, existe un Proyecto de Gestión de Cantera, que consiste en la organización, en colaboración con la Escuela de Gijón, de un Master cuyo contenido recoge tanto áreas técnicas relativas a energías renovables (eólica, solar, etc.) como de habilidades de gestión. Los participantes (30 personas) son seleccionados entre recién licenciados y diplomados que al finalizar la formación tendrán un importante conocimiento directamente aplicable en el mundo de las energías renovables y habrán desarrollado habilidades de gestión de carácter general (liderazgo, gestión de proyectos, trabajo en equipo, etc.). Una selección de los que finalicen la formación (un 40% inicialmente, que puede ser superior si existen proyectos en los que puedan integrarse), es contratado por Gamesa Servicios e inicia una carrera de desarrollo profesional por la que, mediante la rotación por diferentes puestos de trabajo, se preparan profesionales para puestos de responsabilidad (jefes de obra, responsables de proyecto, etc.).

En el año 2004 se realizó en el Núcleo de Energía una evaluación interna para la búsqueda de candidatos para el desempeño de puestos en países distintos al de origen o promociones internas. De unas 80 personas evaluadas se detectaron 12 candidatos. De ellos, dos fueron destinados fuera de España durante el año 2004 y cuatro personas han promocionado a lo largo del año 2005 a puestos de mayor responsabilidad.

Actualmente, el 100 % de los profesionales "expatriados" de Gamesa eran empleados del Grupo en sus países de origen antes de ser internacionalizados.El Grupo Gamesa ofrece actualmente interesantes oportunidades de desarrollo profesional.

Prueba de ello son, entre otras:

- La escasa rotación de plantilla (2.59%) en relación a otras sociedades comparables.
- El importante número de solicitudes de incorporación que recibe, y a las que da el tratamiento requerido por la LOPD.
- Las permanentes colaboraciones, de recíproco interés, con los diversos centros de formación (profesional, universitaria, de investigación, etc.).

Gamesa acude todos los años a foros de empleo celebrados en universidades y centros de formación homologados,. Prueba de ello son nuestra presencia en el I Foro de Empleo de la Universidad de Deusto, y la firma de convenios de colaboración con Universidades de España y extranjeras.

Todos los núcleos de Gamesa firman convenios de colaboración con Universidades y Centros de Educación Secundaria, por medio de los cuáles estudiantes en sus últimos años de formación tienen acceso a realizar periodos de prácticas en las sociedades de Gamesa.

Pr;acticas en Formación		
	Estudiantes Prácticas	Becarios
Gamesa Eólica	36	73
Gamesa Energía	0	21
Gamesa Servicios	16	7
Gamesa Aeronáutica	44	30
TOTAL	**96**	**131**

También existen programas que permiten a recien titulados acceder a becas de una media de duración de un año, con las que consiguen un primer contacto con el mundo laboral.

Así, algunos de los centros con los que los diferentes núcleos tienen concertados acuerdos de estas características serían:

- **Gamesa Eólica:** Universidad Publica de Navarra, Universidad de Navarra, UPV, Univ. Autónoma de Madrid, universidad de Castilla La Mancha, CENIFER (Fundación para la formación en Energías Renovables, IES Monte de Conxo, IES Francisco Asorey, IES Macías o Namorado, IES Tubalcín de Zaragoza,...
- **Gamesa Aeronáutica:** Universidad de Deusto, Universidad del País Vasco, Univ. Carlos III, AICIA en Sevilla, COIE, Univ. Vigo, Univ, Santiago, Univ. Castilla La Mancha, Univ. Rouen, C. F Ciudad Jardín, Fundación Gerón, IES Joan Miró, IES García Barbón...etc
- **Gamesa Power Systems (GPS):** Universidad de Deusto, Universidad de Navarra, UPV, Centro de FP Ocupacional EMCAN, Centro de Formación Profesional Somorrostro, Centro de estudios Isaac Peral, Centro de estudios Miguel Catalán...
- **Gamesa Energía:** ICAI, Univ Carlos III, UAM, UCM, Universidad de Sydney, Universidad de Oporto, Universidad de Lyon, Universidad de Oldenmburg.
- **Gamesa Servicios:** Univ. Francisco de Vitoria, Univ. Politécnica de Madrid, Univ. Oviedo, Univ. Complutense de Madrid, Univ. La Rioja, Univ. Valencia, IES Pere Martell de Tarragona, IES Juan Bosco de Tenerife...

El número de becas y prácticas gestionadas en el grupo Gamesa durante el año 2005 ha sido aproximadamente un 130% superior a la del año 2004, con una duración que oscila entre seis y doce meses. Un importante porcentaje de estos estudiantes en prácticas y becarios pasan, al final de su periodo de formación, a integrarse en la plantilla mediante un contrato de trabajo: (Porcentajes que van del 53% en Gamesa Servicios, al 66,6% en Gamesa Energía y al 77% en Gamesa Eólica).

Gamesa a través de Programas “ad hoc” y multidisciplinares invierte en la gestión y desarrollo del potencial de sus profesionales. Así cabe destacar:

- Programas de gestión de cantera.
- Programas para la gestión de los expatriados. Ya son una realidad en Alemania, USA, Dinamarca, etc...

Los objetivos fundamentales de estos Programas son:

- Disponer en todo momento de profesionales altamente cualificados.
- Desarrollar a sus empleados, proporcionándoles experiencia en las distintas áreas de actuación y entornos culturales.
- Preparar a los empleados para el liderazgo de proyectos en un entorno global.

5.3.4.6 Comunicación interna

Como consecuencia necesaria de la convicción de que el capital humano es la base esencial de la ventaja competitiva de Gamesa, la compañía fomenta dinámicas de trabajo que favorezcan la aportación de los empleados. Dependiendo de la actividad y organización de cada una de las sociedades, se articulan sistemas formales, o bien, se favorecen sistemas informales de participación de los empleados.

En la misma línea, tanto en Gamesa Aeronáutica como en las sociedades que componen el sub-núcleo de Estructuras, la organización se articula entorno al Trabajo por Proyectos, sistema de gestión que favorece la integración de las ideas y el conocimiento de todos sus participantes.

Gamesa ha diseñado un proyecto de implantación y desarrollo de Equipos de Mejora, coordinado e impulsado desde la cabecera del Núcleo e iniciado en Enero de 2006.

Creado en el año 2001, desarrolló, en una primera fase, la formación y puesta en marcha de metodologías de análisis y resolución de problemas, y lidera actualmente la sistemática de implantación y desarrollo de Metodologías de mejora como las 5S´s, etc.

Conscientes de la importancia de la implicación de las personas en el proyecto, se han implantado algunas herramientas para conocer sus opiniones y percepciones con el objeto de incorporar sus observaciones. En una primera fase, se ha realizado una encuesta de satisfacción a personas que por el desempeño de su trabajo asumen responsabilidad sobre equipos de trabajo (150 personas). Esta dinámica se hará extensiva gradualmente, incorporando a un colectivo cada vez más extenso y representativo de los empleados de Gamesa a través de diferentes herramientas adecuadas a cada caso.

La estructura organizativa de Gamesa destaca por estar escasamente jerarquizada, lo cuál facilita un estilo de comunicación cercano y caracterizado por su fluidez y agilidad. Por ello, además de los cauces de comunicación formales existentes en toda organización, adquieren gran importancia los informales.

El objetivo último de la comunicación es hacer partícipes a los empleados en la vida diaria de la empresa, fortaleciendo el compromiso existente.

En concordancia con la diversidad de sociedades que conforman Gamesa, los medios utilizados en cada una de ellas y de acuerdo a las necesidades de comunicación en cada momento, son dispares:

- Reuniones informativas formalizadas.
- Convención de directivos: En la 3ª edición, celebrada en 2,004, asistieron unos 120 directivos procedentes de una decena de países y de tres continentes.
- Visitas a instalaciones.
- Revistas internas.
- Web Corporativa.
- Intranets.

5.3.5 ■ Acción social en colaboración con los empleados

Gamesa es un grupo comprometido con diversas iniciativas de acción social. A continuación se sintetizan algunas de la más significativas:

- Contratos mercantiles con centros especiales de empleo para la compra de diversos bienes (material de oficina, ropa de trabajo y otros suministros).

- Proyectos de formación de no empleados. Destaca la Escuela de Formación para Técnicos en especialidades deficitarias en el mercado. Este centro tiene también como objetivo el facilitar la integración laboral de estos jóvenes, incorporándose la mayoría de ellos en Gamesa Energía Servicios y Gamesa Eólica.

5.3.5.1 Formación de no empleados

Destaca la Escuela de Formación de Gijón, para Técnicos, orientada a formar especialistas en oficios deficitarios en el mercado. Este centro tuvo su origen en un acuerdo institucional con el Ayuntamiento de Gijón, con la Federación Asturiana de Empresarios y con el INEM. Su objetivo esencial ha sido facilitar la inserción laboral de jóvenes en un entorno que ha sufrido diversas reconversiones industriales.

La característica de esta Escuela es, sin duda, su compromiso con la calidad. Por ello continuamente está actualizando conte-

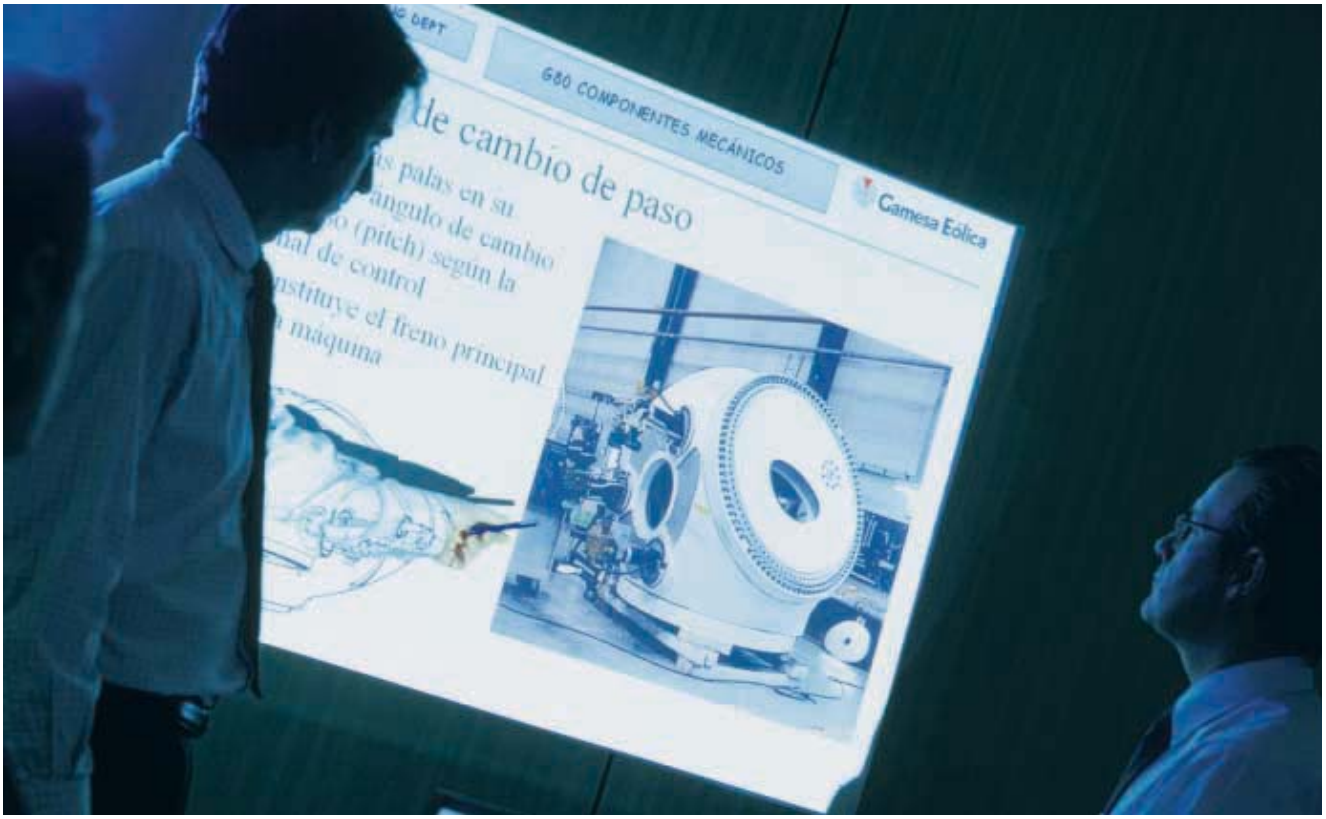

nidos, estructura y profesores con la única finalidad de lograr la máxima adecuación a las demandas profesionales del mercado. Así, se combinan sesiones en aula, eminentemente teóricas, con sesiones prácticas en instalaciones que simulan la realidad, donde se trasladan los problemas del día a día, creando una atmósfera muy similar a la que será la realidad profesional de estos jóvenes.

Sin duda, éste es uno de los instrumentos más valiosos con los que cuenta Gamesa para trasladar su know how al mercado.

En el año 2004 ya eran 475 las personas que habían recibido esta formación. Durante el año 2005 se ha formado la sexta promoción de estos jóvenes, en total 60 personas divididas en grupos de 15 (dos grupos con alumnos procedentes de la Formación Profesional y dos grupos procedentes de Ingeniería). A estos cursos se añade el modulo formativo de "Instrumentación", celebrado también durante el año 2005 y en el que han participado otras 15 personas. Un total de 75 jóvenes los que han sido formados en estos programas, mejorando su empleabilidad, que se traduce en que el 88% se ha insertado en le mercado laboral y el 77,33% trabaja actualmente en Gamesa.

Dentro del amplio catálogo de áreas y acciones formativas que desarrolla e imparte la Escuela de Gijón destaca el Master en Energías Renovables ya presentado y descrito en el punto 5.3.4.5 de la presente Memoria.

5.3.5.2 Creación de empleo y reactivación

Gamesa contribuye a la reactivación económica y social de zonas poco industrializadas o que han sufrido procesos de reconversión, invirtiendo y manteniendo su actividad en localizaciones económicamente desfavorecidas

Las actuaciones de Gamesa en este ámbito se están realizando en coordinación con los gobiernos de las comunidades autóno-

mas de Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León y Galicia y tienen como objetivo principal potenciar la actividad económica de la zona y mantener, o incrementar en lo posible, los puestos de trabajo.

El incremento de puestos de empleo creados en dichas zonas es de 16% respecto a los existentes en el año 2003.

Con estas actuaciones, Gamesa coopera con los municipios y con las diferentes instituciones para tratar de corregir las desigualdades evidentes de las distintas zonas de la geografía española y ayudar a la consecución del equilibrio territorial y la justicia social.

Empleo por Comunidades Autónomas

		Gamesa Eólica		Gamesa Energía	Gamesa Servicios	Gamesa Aeronáutica	Corporación	
ANDALUCÍA	SEVILLA	0	0	11	38	184		544
	CADIZ	0	0	0	19	292		
ARAGÓN	ZARAGOZA	78	43	14	157	87		379
ASTURIAS		0	0	0	19	0		19
CANARIAS	TENERIFE	0	0	0	29	0		31
	GRAN CANARIA	0	0	0	2	0		
CANTABRIA		0	221	0	0	0		221
CASTILLA Y LEON	BURGOS	0	264	0	20	0		604
	PALENCIA	0	0	0	16	0		
	LEON	0	0	0	10	0		
	VALLADOLID	0	0	8	160	0		
	SORIA	120	0	0	6	0		
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	0	228	0	3	0		647
	CUENCA	0	64	0	0	0		
	TOLEDO	0	0	4	0	348		
CATALUÑA	BARCELONA	0	0	2	0	0		340
	TARRAGONA	0	0	0	337	0		
	GERONA	0	0	0	0	1		
CDAD. MADRID		36	95	84	460	112		787
CDAD. VALENCIANA	CASTELLON	0	0	0	10	0		347
	VALENCIA	24	15	0	298	0		
GALICIA	A CORUÑA	74	310	14	379	0		1.042
	ORENSE	0	0	0	0	220		
	PONTEVEDRA	0	37	0	8	0		
NAVARRA		694	405	0	16	0		1.115
PAIS VASCO	ALAVA	7	0	0	0	1.255		2.051
	GUIPUZCOA	0	174	0	0	0		
	VIZCAYA	37	159	70	262	43	44	
LA RIOJA		27	0	0	0	0		27
MURCIA		0	0	0	6	0		6
TOTAL		**1.097**	**2.015**	**207**	**2.255**	**2.542**	**44**	**8.160**

Asimismo, esta política se comienza a extender también internacionalmente ya que la actividad de Fabricación de Aerogeneradores, ha elegido como su primer emplazamiento fabril internacional la localidad de Johnstown, en el Estado de Pennsylvania, que es una zona que se encuentra en proceso de reindustrialización. Allí se piensa alcanzar una plantilla de 200 trabajadores.

5.3.6 ■ Responsabilidad de Producto

Gamesa centra, de manera prioritaria, la responsabilidad de producto en sus principales gamas: aerogeneradores y aeronáutica.

5.3.6.1 Aeronáutica

Gamesa Aeronáutica es una compañía con un claro compromiso con sus clientes. Espera satisfacer de forma continua sus expectativas, basándose en el Sistema de Gestión de la Calidad implantado en la organización, los principios de la Calidad Total y la Mejora Continua. Por todo ello, es muy importante que sus clientes tengan la oportunidad de expresarse, en relación a los productos y servicios que les proporciona, para comprobar si éstos alcanzan sus expectativas.

El procedimiento PMP-01-001,"Medida de la Satisfacción del Cliente", es la herramienta para realizar el seguimiento sobre la satisfacción y/o insatisfacción de los clientes. A su vez, se utiliza como un indicador de las prestaciones del Sistema de Gestión.

Para satisfacer al cliente lo primero es conocer cuales son sus expectativas. Gamesa Aeronáutica lo consigue a través de las fases iniciales de los proyectos en los que se define conjuntamente con el cliente los requisitos técnicos del producto: normas, materiales, ensayos, etc., así como aspectos asociados a comunicaciones entre las diversas áreas de las empresas, forma de gestión de las entregas, indicadores de seguimiento, etc.

Todos los requisitos anteriores son introducidos en el documento titulado "Matriz de cumplimiento de requisitos" donde quedan recogidas dichas condiciones, así como el análisis por parte de la empresa de las acciones para cumplirlas. A lo largo de las diversas etapas de un proyecto, y durante las fases de validación, se efectúa una revisión del cumplimiento de dichos requisitos

para asegurar que se están teniendo en cuenta y tomar las acciones necesarias en caso contrario.

Aquellos requisitos o expectativas que tengan continuación en el tiempo (por ejemplo: porcentaje de entregas a tiempo, no conformidades, plazos de respuesta) son controlados y seguidos a través de indicadores. La política de Gamesa Aeronáutica es medirse en el mismo sistema de control del cliente y por tanto, dichos indicadores son aquellos que el cliente ha definido y que Gamesa Aeronáutica adopta. Estos indicadores son seguidos dentro de la empresa al más alto nivel dentro del Comité de Dirección como forma de controlar y conocer cual es el grado de satisfacción que el cliente tiene con la compañía.

No obstante, el seguimiento de los indicadores es insuficiente para asegurar que el cliente está satisfecho ya que aquéllos solo miden aspectos parciales y que las expectativas de los clien-

tes cambian con el tiempo, asociadas principalmente a la evolución del mercado. Por tanto, la medición de la satisfacción del cliente no controlada a través de indicadores se realiza a través de las percepciones del personal que contacta con el cliente. Pero ésto no es suficiente y se pretende a lo largo de 2006 realizar periódicamente encuestas de satisfacción con el cliente.

Los resultados de la satisfacción del cliente ligados a los aspectos de calidad están recogidos en los apartados siguientes:

Salud y Seguridad del cliente

El producto de Gamesa Aeronáutica está destinado al transporte de pasajeros, más concretamente al sector de la aviación. Gamesa dispone de un sistema de aseguramiento de sus productos, de acuerdo a la normativa internacional vigente. La empresa proporciona toda la documentación necesaria para la manipulación, uso y mantenimiento de sus productos, atendiendo en todo momento a sus compromisos con los clientes.

Como principio, y desde su inicio, uno de los puntos esenciales de la aeronáutica es la seguridad. Como fabricantes, con respecto a la seguridad del usuario, Gamesa Aeronáutica está amparada por las normas de certificación (FAR25, FAR29, y las equivalentes europeas).

Los pasos son claros. Ingeniería diseña contra las especificaciones aplicables y, con esas normas, todo se valida en el proceso de Homologación/Certificación mediante análisis, ensayos, etc., para obtener el certificado de tipo (que autoriza a volar al "avión de papel"). Posteriormente, cada componente debe conseguir su certificado de aeronavegabilidad. Cabe añadir aquí, que el control de la calidad del producto entregado viene asegurado por la norma JAR21 POA, que demuestra que el sistema de calidad es suficiente para cumplir con los estándares de esta industria.

Etiquetado y la información del Producto

Identificación: Como norma general, en Gamesa Aeronáutica todas las piezas son adecuadamente identificadas en todas las etapas de la fabricación mediante el marcado, etiquetado u hojas de rutas asociadas que identifican la referencia o número de la pieza. Las piezas críticas son serializadas para garantizar su trazabilidad desde la recepción hasta el ensayo y suministro final. El plan de calidad del proyecto identifica los medios y el alcance específicos de la identificación y trazabilidad, de acuerdo con los requisitos del contrato. Se mantiene la identificación de la configuración del producto, en orden a identificar cualquier diferencia entre la configuración fabricada y la configuración diseñada. Existe un procedimiento que desarrolla este proceso, PCA-00-013, Procedimiento sobre Trazabilidad y Serialización.

Embalaje: Gamesa Aeronáutica controla los procesos de embalaje y marcado de los productos antes de su entrega, así como la documentación de acompañamiento, que será protegida ante pérdidas y deterioros. Existe un procedimiento que desarrolla este proceso; es el PLO-00-005, Procedimiento de Expediciones.

Entrega: En general todos los materiales que son despachados desde el almacén se encontraran perfectamente identificados y en condiciones para su montaje. Todos ellos se entregan acompañados por su documentación correspondiente, que incluirá un Certificado de Conformidad expedido por la empresa, que asegura la aprobación del producto con las normas y especificaciones contractuales vigentes. Gamesa Aeronáutica asegura que solo productos aceptables, dispuestos para su envío, son entregados al cliente. El procedimiento que desarrolla este proceso es el PCA- 00-008, Documentación de Entrega.

Gamesa Aeronáutica es fabricante final sólo desde el punto de vista de soporte de producto donde se venden repuestos y se realizan reparaciones. El etiquetado no es problemático, ya que únicamente referencia el producto, y todas las características de utilización vienen en los Manuales del Avión (Manual de Vuelo, de Mantenimiento, de Reparación estructural, etc.).

El contenido, estructura etc., de estos manuales es revisado por el cliente intermedio (el integrador del avión) y por la autoridad aeronáutica.

Gamesa Aeronáutica es responsable, dependiendo de los contratos, de elaborar cierta información aplicable a sus productos, a veces por ingeniería y, otras, por soporte de producto.

Los procedimientos de Gamesa Aeronáutica que garantizan el funcionamiento de la ingeniería y de soporte de producto son auditados por los diversos organismos de calidad (AENOR, ISO,...), por los clientes y, ahora, por la autoridad aeronáutica (DGAC, EASA).

Respeto a la intimidad

Gamesa Aeronáutica establece con sus clientes y proveedores los acuerdos de confidencialidad adecuados y proporciona los medios que garantizan el estricto control de los accesos a las instalaciones y a la información en ella depositada.

5.3.6.2 Aerogeneradores

El producto aerogeneradores es desarrollado por la empresa a través de Gamesa Eólica, dedicada al diseño, fabricación, venta e instalación de los mismos.

Gamesa Eólica cuenta con una amplia capacidad propia de diseño y desarrollo tecnológico en el área de los aerogeneradores, y con una extensa capacidad integral de producción que comprende la fabricación de palas, raíces de pala, moldes para la fabricación de palas, multiplicadoras, generadores y torres, además de realizar el ensamblaje del aerogenerador.

La empresa ofrece una amplia gama de producto con potencias comprendidas entre los 660 kW y los 2,0 MW, cuyas características fundamentales son su robustez, adaptabilidad, fiabilidad y máximo rendimiento frente a distintos tipos de viento y emplazamientos. La comercialización y mantenimiento de estos equipos se realiza a escala mundial, desde la confianza y tranquilidad que proporciona la proximidad al cliente. Gamesa Eólica ha suministrado aerogeneradores en Estados Unidos, Italia, Japón, China, Alemania, Portugal, Irlanda, Egipto y Corea, entre otros países de los cinco continentes. Además, cuenta con una amplia red comercial internacional, que incluye sociedades propias en varios países, así como oficinas comerciales y acuerdos de distribución con empresas locales de los países en los que está presente.

Salud y Seguridad del cliente

Durante el año 2005 no se han registrado demandas ratificadas por organismos reguladores por incumplimiento de requisitos establecidos en cuanto a la salubridad y seguridad de los productos y servicios suministrados por Gamesa Eólica.

La empresa dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental y un Sistema de Gestión de Calidad certificados bajo las normas de referencia UNE-EN ISO 14001:1996 y UNE-EN ISO 9001:2000 respectivamente, si bien, los sellos que acreditan dichas certificaciones no se colocan en los productos suministrados por la organización, cumpliendo en todo momento lo dispuesto en los códigos establecidos para tales certificaciones.

Productos y servicios

Tanto desde el área de prevención como desde el área de medio ambiente, Gamesa Eólica hace especial hincapié en asegurar el cumplimiento de cuantas legislaciones y requerimientos son de aplicación en el etiquetado del producto.

Gamesa Eólica dispone de procedimientos documentados que definen cualquier gestión de productos peligrosos que intervienen en cualquiera de las actividades que desarrolla la organización. Estas actividades alcanzan desde que se plantea su uso por cualquier miembro de la organización, las gestiones realizadas por departamentos de compras y logística, hasta las características y datos mínimos de las etiquetas de dichos productos. Los productos y servicios suministrados por Gamesa Eólica son identificados y documentados conforme se establece en los Sistema de Gestión implantados.

Asimismo, Gamesa dispone de los canales necesarios con objeto de poder proporcionar cuanta información sea requerida sobre los productos y servicios suministrados por la organización. Durante el año 2005 no se han registrado sanciones por incumplimiento de requisitos normativos sobre información y etiquetado de productos carácter medioambiental.

La Dirección de Gamesa Eólica considera que, dadas las crecientes exigencias de los clientes, la calidad de los productos suministrados y de los servicios prestados son elementos diferenciadores críticos en el mercado.

El proyecto de satisfacción de cliente de Gamesa Eólica se basa en un modelo que permite, a través de la medición periódica de diferentes indicadores, una gestión eficaz del negocio, conociendo en todo momento la percepción que los clientes de la empresa tienen respecto de los productos y servicios que se les presta. Esta valoración, conjuntamente con el producto / servicio realmente prestado, aporta una visión que permite detectar con facilidad áreas de mejora relevantes.

Los indicadores monitorizados son:

1. Gamesa Eólica como compañía
2. Funcionamiento de los aerogeneradores
3. Producto
4. Orientación comercial
5. Condiciones comerciales de Gamesa Eólica
6. Dirección de proyecto
7. Formación
8. Servicio de mantenimiento
9. Orientación a servicios de O&M
10. Área de desarrollo de producto
11. Satisfacción global

El conocimiento sobre el cliente y el mercado, derivados de la calidad del servicio recibido, y la medición del impacto de las medidas ejecutadas por la empresa, aumentan las oportunidades de Gamesa Eólica de tomar mejores decisiones de negocio, de elevar la lealtad de sus clientes y de fortalecer su posición competitiva.

El procedimiento PR22.01 de Medición de Satisfacción de Cliente a través de encuesta prescribe una periodicidad de 18 meses, dado el considerable alcance y detalle recogidos y el subsiguiente esfuerzo requerido a los clientes para su evaluación. Los índices de satisfacción general con Gamesa Eólica obtenidos a lo largo del año 2004 se mantuvieron en valores altos: un 77% de los encuestados se declaran satisfechos en términos globales con Gamesa Eólica, si bien los índices particulares de los diferentes criterios descendían respecto al año precedente. Los clientes se encuentran especialmente satisfechos con la "Dirección de Proyecto" y con "Gamesa Eólica como compañía", mientras que el "Funcionamiento de AEG's" y la "Formación" son identificadas como áreas de mejora.

El Departamento de Calidad es el responsable de monitorizar los planes de acción específicos que se han diseñado para cada área de mejora y realiza el seguimiento de su grado de cumplimiento mediante métricas de control al efecto. El Departamento de Marketing traslada a los clientes la información de medidas adoptadas y evolución de indicadores. En el primer trimestre de 2006 está previsto revisar el modelo de cuestionario y remitirlo nuevamente a los clientes de Gamesa Eólica. El proyecto "Satisfacción de Cliente" se extiende a todas las zonas geográficas donde la compañía opera comercialmente. A primeros de 2006 está previsto el lanzamiento de una iniciativa para mejorar la gestión y prevención de incidencias de Calidad, tanto durante los procesos internos como las de post-venta o las iniciadas por cliente. Dicha iniciativa, liderada por la Dirección de Calidad, comprende la implantación de metodologías probadas en otros sectores industriales, formación en herramientas de calidad a gran porcentaje del personal operativo, de ingeniería y otros departamentos soporte, así como el desarrollo de sistemas infor-

máticos consistentes con la implantación geográfica de Gamesa.

Publicidad

La política publicitaria de Gamesa Eólica se realiza en medios especializados de energía eólica a través de mensajes que destacan las fortalezas del producto y las capacidades como empresa, evitando en todo momento lanzar mensajes engañosos o que pudieran inducir a error. Asimismo, en los mensajes publicitarios no se realizan comparaciones subjetivas ni se dan informaciones que pudieran provocar una colisión con derechos de terceros o vulneración de la buena fe de las relaciones de negocio y contractuales con éstos. Estas políticas de actuación se extienden a todas las zonas geográficas donde Gamesa Eólica opera comercialmente y garantizan el cumplimiento de las normativas legales.

Respeto a la intimidad

La intimidad del cliente se salvaguarda mediante la suscripción de pactos de confidencialidad, ya sea a través de contratos de confidencialidad firmados con anterioridad al inicio de negociaciones formales, o a través de la inclusión de una cláusula de confidencialidad en los acuerdos de suministro a clientes. Las áreas geográficas amparadas son todas aquéllas en las que Gamesa Eólica lleva a cabo actividades de negocio con clientes.

Por otra parte, la empresa presta servicios a sus filiales de almacenamiento, gestión, mantenimiento, transmisión y actualización de las aplicaciones que desarrollan los ficheros lógicos de dichas filiales, incluyendo los datos relativos a clientes que puedan contener los mismos, y se responsabiliza expresamente frente a ellas en el correspondiente contrato de prestación de servicios del pleno cumplimiento de las exigencias de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, Gamesa Eólica establece para sus proveedores en los correspondientes contratos de suministro y/o condiciones generales de adquisición de bienes y servicios estipulaciones en las que se exige expresamente el respeto de la citada Ley Orgánica por parte de dichos proveedores en relación con los datos de carácter personal que puedan llegar a conocer y que puntualmente podrían contener datos relativos a clientes.

5.3.7 ■ Sociedad

5.3.7.1 Comunicación

El objetivo de la estrategia de comunicación es transmitir a los diferentes grupos de interés de la compañía una imagen fiel de lo que es y se hace en Gamesa. Las relaciones están basadas en la rigurosidad de la información, la transparencia y la disposición para atender las demandas de los medios de comunicación.

La presencia de Gamesa en los medios de comunicación durante el año 2005 se reflejó en un total de 8.375 impactos, cifra que representa un incremento del 12,6% en comparación con los 7.434 impactos registrados en 2004. De las 8.375 noticias contabilizadas, la empresa apareció en el titular en 2.120 ocasiones, lo que supone algo más del 25% del total de informaciones.

Nº Impactos 2003-2004-2005 - Comparativa

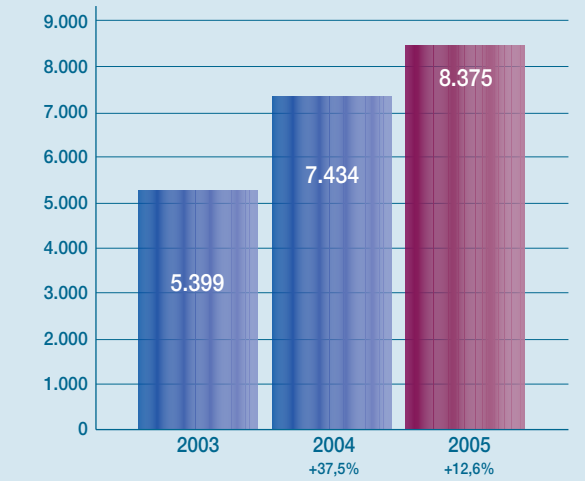

Nº Impactos por meses/titular

MES	IMPACTOS 2005	Titulares	IMPACTOS 2004	Titulares	IMPACTOS 2003	Titulares
ENERO	555	141	404	113	320	48
FEBRERO	537	179	529	106	410	70
MARZO	482	156	553	115	465	09
ABRIL	457	93	517	162	365	98
MAYO	530	120	602	108	498	97
JUNIO	579	161	623	131	516	53
JULIO	609	163	620	107	538	71
AGOSTO	782	105	688	61	325	21
SEPTIEMBRE	1.162	334	512	54	377	64
OCTUBRE	884	205	726	147	599	46
NOVIEMBRE	1.156	298	921	204	426	18
DICIEMBRE	642	165	739	208	560	48

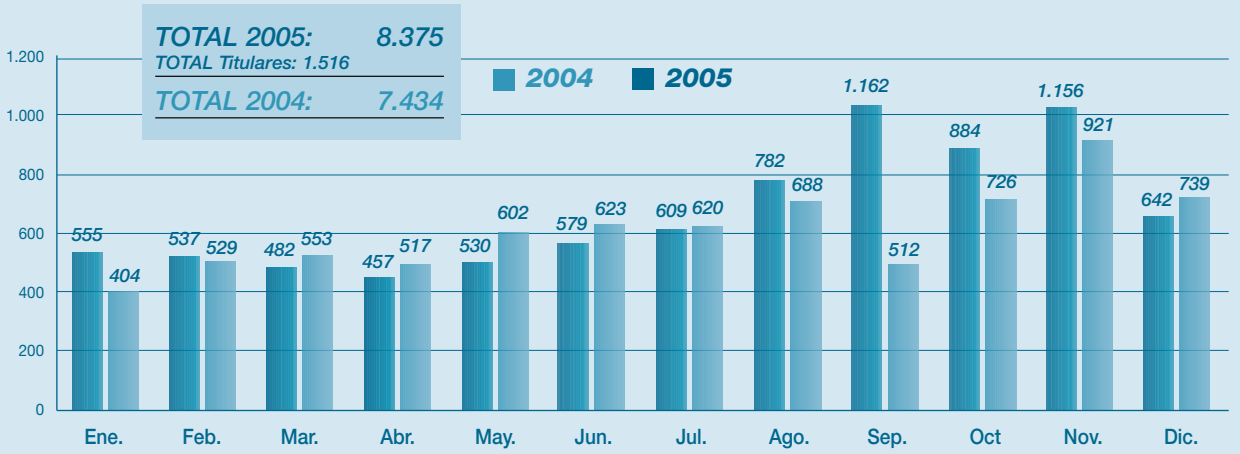

Nº Impactos por Áreas

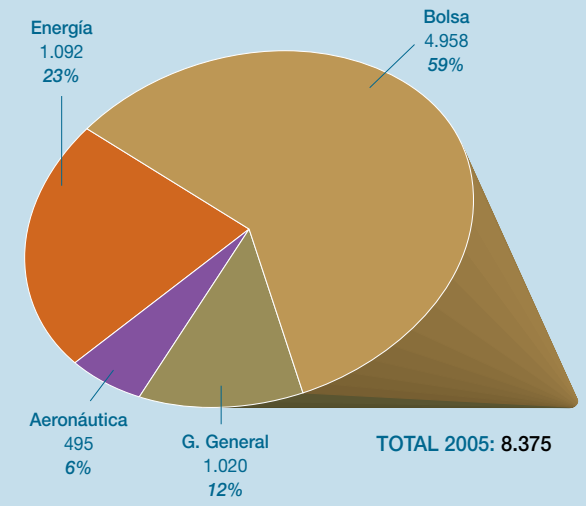

TOTAL 2005: **8.375**

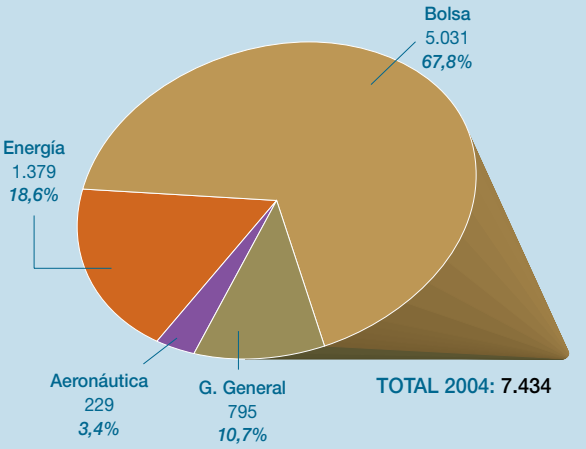

TOTAL 2004: **7.434**

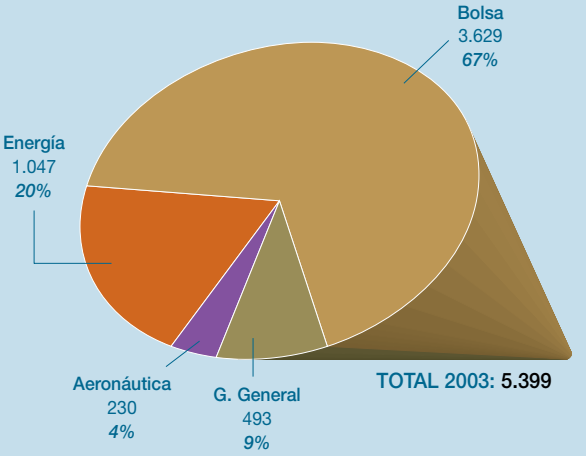

TOTAL 2003: **5.399**

La página WEB de Gamesa se ha convertido en una herramienta imprescindible para transmitir la información de la Compañía a los diferentes grupos de interés. La importancia de este canal queda de manifiesto a través de las siguientes magnitudes:

Acceso en 2004 a la Web de Gamesa

MES	NUM. PÁGINAS VISITADAS	MEGABYTES DESCARGADOS	VISITAS	PÁG/DÍA MEDIA	VISITAS/DÍA MEDIA
Ene-05	415.773,00	8.986,22	37.076,00	13.412,00	1.196,00
Feb-05	419.560,00	8.929,67	41.913,00	14.468,00	1.445,00
Mar-05	477.439,00	9.943,73	49.986,00	15.402,00	1.612,00
Abr-05	430.396,00	9.163,64	43.158,00	14.347,00	1.439,00
May-05	463.376,00	9.997,27	46.172,00	16.326,00	1.661,00
Jun-05	467.479,00	10.875,88	50.327,00	15.583,00	1.678,00
Jul-05	472.060,00	9.478,30	47.283,00	15.228,00	1.525,00
Ago-05	448.492,00	10.030,17	45.535,00	14.467,00	1.469,00
Sep-05	572.514	12.522,14	56.482,00	19.084,00	1.883,00
Oct-05	554.833,00	12.691,74	55.967,00	17.898,00	1.805,00
Nov-05	592.452,00	13.563,47	60.344,00	19.749,00	2.012,00
Dic-05	484.360,00	12.060,07	51.873,00	15.625,00	1.673,00
TOTAL	**5.788.734,00**	**128.242,28**	**586.116,00**	**15.965,75**	**1.616,50**

Visitantes por Día

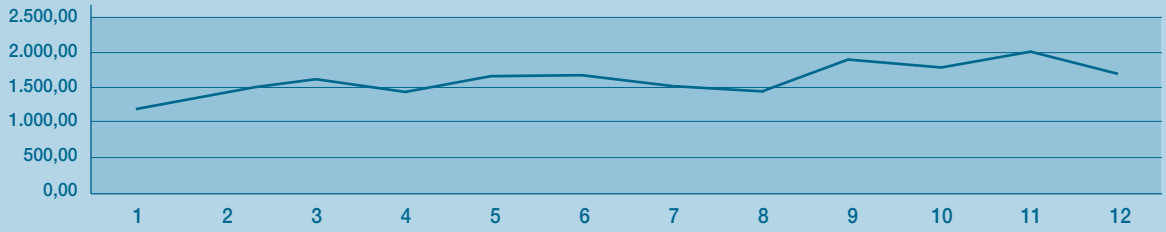

Los datos comparativos con el ejercicio 2004 permiten apreciar un incremento sustancial de las consultas a la página Web de Gamesa:

Comparativa de Acceso a la Web de Gamesa

	2004	2005	INCREMENTO %
Número de páginas visitadas	5.788.734	10.660.267,00	
Megabytes descargados	128.242,28	124.017,63	-3,29
Número de visitas	586.116,00	734.177,90	25,26
Pág/día (media)	15.965,75	28.990,39	81,58
Visitas/día (media)	1.616,50	2.012,07	24,47

5.3.7.2 Entornos

Gamesa, como grupo empresarial integrado en el entorno social en el que desarrolla su actividad, contribuye a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como del impulso y del lanzamiento de nuevas actividades empresariales, así como también mediante la promoción del desarrollo económico social por cauces no empresariales.

En este último aspecto, las actuaciones de patrocinio más significativas de Gamesa son su pertenencia y participación activa en:

Fundación Miguel Induraín

El objetivo básico de la Fundación Miguel Indurain es la de optimizar la preparación de los deportistas de alto rendimiento navarros, con posibilidades de éxito, para su participación en los sucesivos campeonatos de España y pruebas internacionales.

El segundo objetivo es obtener recursos económicos de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas públicas y/o privadas, para atender las subvenciones y ayudas de cualquier naturaleza, precisas para el adecuado desarrollo del deporte navarro.

Como objetivos inmediatamente asociados se encuentran la participación, control y puesta a punto de los deportistas navarros, que vayan a ser los destinatarios de las ayudas, y el fomento y preparación de programas de investigación y formación que ayuden al deporte de alto rendimiento.

Y por último, aunque no por ello menos importante, el velar por la efectividad y debido aprovechamiento del destino de los recursos económicos disponibles, así como su permanente control y seguimiento.

Fundación Baluarte

La Fundación Baluarte tiene como objeto y finalidad la promoción de actividades culturales a desarrollar primordialmente en el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, situado en Pamplona.

Los estatutos que rigen el funcionamiento de la Fundación Baluarte indican que ésta puede llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Programar eventos culturales que complementen, enriquezcan y eleven el nivel de la oferta actualmente existente en Navarra, aprovechando para ello las potencialidades que ofrece Baluarte.
- Proyectar, tanto nacional como internacionalmente, la imagen de Navarra y de Pamplona, como ámbitos abiertos al desarrollo y expresión de las más diversas manifestaciones culturales y artísticas.
- Y, en general, realizar cuantas actividades complementarias tengan como finalidad la promoción o realización de manifestaciones culturales, exposiciones, conferencias, edición de libros, catálogos y otras publicaciones, concesión de becas y ayudas u otras actividades similares, siempre que sean compatibles con los fines fundacionales.

Fundación Artium

La Fundación Artium de Álava se constituyó en febrero de 2001 por iniciativa de la Diputación Foral de Álava. Su objetivo principal es gestionar y dirigir Artium, Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo.

Corporación Tecnológica de Andalucía

El objetivo principal de la Corporación es conseguir un tejido productivo que asiente su desarrollo en la innovación como factor de competitividad. Además, en su desarrollo contempla otros objetivos: fomentar la competitividad y el desarrollo tecnológico en empresas a través de la innovación; favorecer la transferencia de tecnología desde la Universidad; promover la colaboración con agentes tecnológicos para generar, desarrollar y transferir tecnología; optimizar los recursos disponibles promoviendo actuaciones conjuntas entre Universidad y Empresa; Promover la presencia de empresas andaluzas en el Plan Nacional de I+D y en el VII Programa Marco de la Unión Europea.

Igualmente, Gamesa desarrolla numerosas acciones de patrocinio de carácter menor con distintos ayuntamientos e instituciones, entre las que se pueden destacar la colaboración

con diferentes universidades, la Fundación Africana para la Medicina y la Investigación (AMREF FLYING DOCTORS) o, la Fundación Elhuyar para la divulgación a través de la radio de la actualidad científica y tecnológica en euskera.

5.3.7.3 Reconocimientos recibidos

En 2005 la Corporación ha sido reconocida a nivel mundial por su compromiso con el desarrollo sostenible.

Gamesa ha recibido en Estados Unidos el "Green Power Award for Contributions to Wind Power Development" otorgado por PennFuture, la organización que trabaja para crear un futuro más justo donde pueda conjugarse el mantenimiento del medio ambiente, con el desarrollo social y económico. PennFuture es la organización ambiental más importante de Pennsylvania.

Gamesa ha sido aceptada por FTSE4Good. Este índice valora, además del rendimiento económico, criterios como el comportamiento medioambiental o social o el buen gobierno. Los índices de FTSE4Good cubren cuatro mercados: Reino Unido, Estados Unidos, Europa y Global. El grupo británico FTSE, que elabora diversos índices bursátiles a nivel internacional, analiza a través de la serie de índices FTSE4Good las buenas prácticas de las empresas, su compromiso a favor de la sostenibilidad medioambiental, sus relaciones con los grupos de interés y su defensa y apoyo de los Derechos Humanos Universales.

Gamesa ha sido incluida recientemente en KLD Global Climate 100 Index, sobre Empresas Responsables con el cambio climático, promovido por la sociedad KLD Research & Analytics Inc. El índice 'KLD Global Climate 100 Index' ha sido diseñado para promover la inversión en aquéllas compañías cuyas actividades posean un gran potencial para mitigar las causas del cambio climático. En colaboración con el Global Energy Network Institute, KLD lanzó este índice en julio de 2005, como respuesta a la creciente demanda de las instituciones y los particulares para llevar a cabo inversiones estratégicas que tuvieran en cuenta el calentamiento global. El 'KLD Global Climate 100 Index' está formado por las 100 compañías líderes que más están aportando para el mantenimiento del Clima. En enero de 2006, los miembros de este índice representaban a 16 países, 9 sectores y cerca de 2 billones de dólares en capitalización de mercado.

Gamesa figura en el Índice Global 100, la lista de las cien empresas más sostenibles del mundo. Este índice está coordinado por la editorial canadiense Corporate Knights y se basa en los datos recopilados por Innovest Strategic Value Advisors. El 'Global 100' es la lista anual definitiva de las cien empresas que mayor capacidad para gestionar los riesgos y oportunidades medioambientales y sociales hayan demostrado de entre todas las seleccionadas y analizadas.

El Informe Anual de 2004 de Gamesa Corporación Tecnológica, presentado como Memoria Integrada de la compañía, ha sido también reconocido con la categoría de 'In Accordance' por la Global Reporting Initiative (GRI), institución internacional independiente que ha desarrollado el principal estándar de elaboración de memorias de Responsabilidad Social Corporativa. Esta declaración supone un fuerte impulso para las políticas de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa tecnológica y refuerza sus compromisos en los ámbitos social, económico y medioambiental.

El hecho de haber elaborado en el pasado ejercicio una memoria con calificación "In Accordance" posiciona a Gamesa a nivel internacional entre las Compañías que han integrado la responsabilidad Social Corporativa en su gestión. De los más de 800 informes anuales presentados hasta el día de hoy a la institución GRI, Gamesa es una de las pocas compañías a nivel mundial que ha obtenido la calificación "In Accordance" por una memoria integrada.

Informe de Verificación

KPMG Asesores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Verificación

A los lectores de este Informe

I. Introducción

Hemos sido requeridos por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. (el Grupo) para revisar la información relativa a las prácticas sociales y ambientales correspondientes al ejercicio 2005 contenida en su Informe de Sostenibilidad 2005(en adelante el Informe), cuya elaboración, incluida la decisión acerca de los asuntos que trata, es responsabilidad de la Dirección del Grupo.

II. Alcance

En el Informe se describen los esfuerzos y avances llevados a cabo por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. y las filiales sobre las que ejerce control operativo, en la consecución de un desarrollo más sostenible. Nuestra responsabilidad ha sido la de revisar el mencionado Informe y ofrecer a los lectores del mismo un aseguramiento limitado sobre que:

- Los datos ambientales y sociales que contiene se han obtenido de manera fiable
- Las informaciones que figuran en el mismo se encuentran adecuadamente soportadas por documentos internos o de terceros.

III. Criterios para realizar la revisión

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con la norma International Standard for Assurance Engagements (ISAE 3000): *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, desarrollada por International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Entre otras cuestiones esta norma requiere que:

- El equipo que realiza el trabajo posea conocimientos específicos, habilidades y competencias profesionales necesarias para entender y revisar la información contenida en el Informe, y que los componentes del mismo cumplen los requerimientos del Código de Ética Profesional de IFAC que asegura su independencia.
- Cuando se provea de un aseguramiento limitado de la información, que es de un nivel de profundidad menor que el aseguramiento razonable, se disponga de evidencias razonables en la documentación y sistemas de la compañía que soporten las afirmaciones realizadas en la misma.

En el momento actual no existen principios generalmente aceptados para realizar informes que reflejen el comportamiento sostenible de una empresa. GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. aplica sus propios criterios a la hora de establecer los indicadores y su medida, principalmente derivados de la aplicación de la Guía Global Reporting Initiative (2002), así como del diálogo con los que considera sus principales grupos de interés. Estos criterios se detallan en los capítulos del Informe denominados Alcance de la Memoria y Perfil de la Memoria. Asimismo, en los capítulos 5.2 y 5.3 se explican las limitaciones en relación a la información social y ambiental inherentes a su naturaleza y a los métodos utilizados para medir, calcular y estimar cada uno de los indicadores utilizados.

KPMG Asesores S.L. firma española miembro de KPMG International, sociedad suiza

Reg. Mer Madrid, T. 14.972, F. 53, Sec. 8 ; H. M -249.480, Inscrip. 1°
C.I.F. B-82498650

En los datos relativos a la información financiera y sus resultados, así como los relativos a los sistemas con aseguramiento externo ofrecido por terceros, nuestro trabajo se ha limitado a comprobar que éstos se correspondían con la información revisada.

IV. Trabajo realizado

Hemos revisado la fiabilidad de la información social y ambiental contenida en el Informe basándonos en la realización de las siguientes actividades:

- Entrevistas con los responsables de los sistemas que proveen la información del Informe
- Revisión de los sistemas usados para generar, agregar y facilitar esta información
- Análisis del alcance de la información que se ofrece
- Revisión por muestreo de los cálculos realizados a nivel corporativo

Información financiera

Hemos comprobado que los datos financieros siguientes incluidos en el Informe coinciden con los del informe anual 2005, que está integrado en el mismo y auditado por terceros.

- Ventas y clientes por regiones
- Gastos de personal
- Gastos correspondientes a investigación y desarrollo

Otras informaciones contenidas en el Informe

Hemos revisado la información de carácter cualitativo que se incluye en el Informe, llevando a cabo:

- Comprobaciones de la información interna disponible del Grupo, incluida la contenida en la Red Interna
- Cotejo con la información pública proporcionada por el Grupo y por terceros

Tras estas acciones hemos propuesto cambios al borrador inicial del Informe que nos fue entregado y hemos revisado que se encuentran reflejados en la versión final.

V. Nuestra conclusión

Basados en el trabajo descrito en esta carta de verificación, no hemos encontrado desviaciones ni omisiones significativas en la información revisada, ni hemos observado otras circunstancias que nos indiquen que los procedimientos de obtención de la información social y ambiental llevados a cabo por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. no se encuentran apropiadamente descritos en el Informe.

KPMG ASESORES, S.L.

Julián Martín Blasco

12 de abril de 2006

Organos de Gobierno

Consejo de Administración

PRESIDENTE:	D. Alfonso Basagoiti Zavala
CONSEJERO DELEGADO:	D. Guillermo Ulacia Arnaíz [1]
VOCALES:	
	D. Juan Luis Arregui Ciarsolo
	Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., representada por D. Pascual Fernández Martínez [2]
	D. José Madina Loidi
	D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
	D. Jorge Calvet Spinatsch [3]
	D. Santiago Bergareche Busquet [4]
	Corporación IBV, Servicios y tecnologías, S.A. , representada por D. Rafael del Valle-Iturriaga Miranda [5]
	D. Carlos Fernández-Lerga Garralda [6]
SECRETARIO:	D. Luis Alberto Martín Zurimendi

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

PRESIDENTE:	D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
VOCALES:	D. Juan Luis Arregui Ciarsolo
	Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., representada por D. Pascual Fernández Martínez
	D. Santiago Bergareche Busquet
SECRETARIO NO MIEMBRO:	D. Luis Alberto Martín Zurimendi

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

PRESIDENTE:	D. José Madina Loidi
VOCALES:	D. Jorge Calvet Spinatsch
	Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., representada por Rafael del Valle-Iturriaga Miranda
	D. Carlos Fernández-Lerga Garralda
SECRETARIO NO MIEMBRO:	D. Luis Alberto Martín Zurimendi

Comité Ejecutivo 2006

CONSEJERO DELEGADO:	D. Guillermo Ulacia Arnaiz
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO AL CONSEJERO DELEGADO:	D. Antxon Berreteaga Lejarza
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN:	D. Iñigo Giménez Saiz de la Maza
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIA:	D. Manuel Rodriguez Martín
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES:	D. César Fernández de Velasco
DIRECTOR GENERAL DE MARKETING Y VENTAS:	D. Javier Perea Saenz de Buruaga
DIRECTOR GENERAL GAMESA ENERGIA:	D. Fernando Ferrando Vitales

(1) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., en su sesión de 13 de Diciembre de 2005, adoptó, por unanimidad, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombrar, por cooptación, Consejero de la Compañía a don Guillermo Ulacia Arnaiz, a fin de cubrir la vacante originada por la dimisión presentada por don Juan Ignacio López Gandásegui, el 1 de Diciembre de 2.005 y designar al mismo como Consejero Delegado de la Sociedad, delegando en él las correspondientes facultades del Órgano de Administración.

(2) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 1 de Febrero de 2.005, aceptar la dimisión presentada por parte del Consejero don Carlos Borrego Díaz, y designar, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Consejero dominical, por cooptación, para cubrir la vacante producida tanto en el Consejo como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. A efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, CORPORACIÓN IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., tras aceptar su nombramiento, designó a don Luis María Cazorla Prieto representante persona física de la misma, quien aceptó asimismo su nombramiento. El 1 de febrero de 2006 Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Luis Mª Cazorla Prieto, quien presentó previamente su renuncia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente acerca de esta designación..

(3) A fin de cubrir la vacante producida por la dimisión del Consejero dominical NEFINSA, S.A., el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó por unanimidad, en su sesión de 7 de Octubre de 2005, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar, por cooptación, Consejero de la Compañía, con carácter de independiente, a don Jorge Calvet Spinatsch quien aceptó, mediante escrito dirigido a la Sociedad, su nombramiento.

(4) A fin de cubrir la vacante producida por la dimisión del Consejero dominical don Emilio Serratosa Ridaura, el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó por unanimidad, en su sesión de 2 de Noviembre de 2005, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar, por cooptación, Consejero de la Compañía, con carácter de independiente, a don Santiago Bergareche Busquet quien aceptó, en la propia sesión, su nombramiento.

(5) El 27 de marzo de 2006 se produce la renuncia de don Francisco José Esteve Romero, como representante persona física del Consejero Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. El 18 de abril de 2006 Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Rafael del Valle-Iturriaga Miranda para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Francisco José Esteve Romero. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente acerca de esta designación.

(6) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 1 de Marzo de 2.005, aceptar la dimisión presentada por parte del Consejero don Eloy Unda Madariaga, y designar, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Consejero dominical, por cooptación, para cubrir la vacante producida, tanto en el Consejo como en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a don Carlos Fernández-Lerga Garralda, quien aceptó en la propia sesión su nombramiento.

Anexos

Memoria Legal

- Gamesa Corporación Tecnologíca, S.A.

- Gamesa Corporación Tecnologíca, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Informe de Auditoría

Deloitte.

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 1), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2005 de determinadas sociedades en las que participa, directa e indirectamente, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 7). Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la valoración de dichas participaciones (Notas 4.e y 7), únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 1 de abril de 2005, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión con una salvedad en relación con el saneamiento extraordinario que se describe en el párrafo 3 y que ha sido corregido en el ejercicio 2005.

3. Con fecha 30 de junio de 2000, la Sociedad adquirió el 30% del capital social de su sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. En esta adquisición se puso de manifiesto un fondo de comercio de 107.882 miles de euros, aproximadamente, que la Sociedad amortizó íntegramente en dicho ejercicio con cargo al epígrafe "Fondos propios – Prima de emisión".

   La amortización así realizada no estaba basada en evoluciones negativas de dicha inversión. De acuerdo con principios contables generalmente aceptados, las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas se valoran por el importe menor entre su precio de adquisición y su valor teórico-contable, este último corregido por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsisten en el momento de la valoración (Nota 7). Por este motivo, nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. correspondientes al ejercicio 2004 incluyó una salvedad por este saneamiento.

   Con el objeto de corregir la situación, en el ejercicio 2005 la Sociedad ha revertido el saneamiento anteriormente mencionado, lo que ha supuesto un cargo en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras, neto" y un abono al epígrafe "Fondos Propios – Prima de emisión" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 por el mencionado importe de 107.882 miles de euros (Notas 7 y 9).

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - 28020 Madrid

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

4. Las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de las operaciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de las sociedades del Grupo GAMESA se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de la Sociedad no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación tanto a las inversiones financieras en las sociedades que componen el Grupo como al resto de operaciones realizadas por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y por éstas, las cuales se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido, con esta misma fecha, nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detalla en la Nota 7.

5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (Nota 7), las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gamesa Corporación Tecnológica S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión del ejercicio 2005 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal
1 de abril de 2006

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2.006 Nº SO692
IMPORTE COLEGIAL: 67,00 €

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005

Balances de situación al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1, 2 y 4) (Miles de euros)

ACTIVO	31.12.05	31.12.04 (*)	PASIVO	31.12.05	31.12.04 (*)
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 9):		
Gastos de establecimiento	13	147	Capital suscrito	41.361	41.361
Inmovilizaciones inmateriales, neto (Nota 5)	77	83	Prima de emisión (Nota 7)	155.279	47.397
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 6)	187	241	Reserva de revalorización	1.139	1.139
Inmovilizaciones financieras, neto (Notas 7 y 15)	314.988	174.954	Reservas		
Total inmovilizado	**310.265**	**175.425**	Reserva legal	8.272	8.110
Deudores			Otras reservas	78.903	76.688
Empresas del Grupo y asociadas, deudores (Nota 15)	8.493	7.709	Pérdidas y ganancias - Beneficio	5.286	73.683
Deudores varios	101	–	Dividendo a cuenta	–	(33.004)
			Total fondos propios	**290.240**	**215.374**
Administraciones Públicas (Nota 12)	3.100	2.671			
	11.694	**10.380**	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)	463	3
Inversiones financieras temporales (Notas 8 y 15)	15.156	78.334			
Tesorería	5	3			
Total activo circulante	**26.855**	**88.717**	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	24.374	2.259
			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	23.855	2.273
			Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 15)	1.477	19.611
			Acreedores comerciales	222	530
			Otras deudas no comerciales- Administraciones Públicas (Nota 12)	463	475
			Otras deudas	620	19.362
				1.083	**19.837**
			Provisión para operaciones de tráfico	406	406
			Provisión para riesgos y gastos a corto plazo	–	3.849
			Total acreedores a corto plazo	**27.043**	**46.506**
TOTAL ACTIVO	**342.120**	**264.142**	**TOTAL PASIVO**	**342.120**	**264.142**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo a la misma forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1, 2 y 4) (Miles de euros)

DEBE	2005	2004 (*)	HABER	2005	2004 (*)
GASTOS:			**INGRESOS:**		
Gastos de personal (Notas 14 y 15)	10.327	11.009	Importe neto de la cifra de negocios	31	29
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			Otros ingresos de explotación		
(Notas 5 y 6)	233	420	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 15)	2.202	2.333
Otros gastos de explotación (Nota 15)	6.422	3.746	Exceso de provisiones para riesgos y gastos	–	2.561
			I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	**14.749**	**10.252**
	16.982	15.175		16.982	15.175
Gastos financieros y gastos asimilados			Ingresos de participaciones en capital (Nota 15)	24.844	66.506
Por deudas con empresas del grupo (Nota 15)	32	49	Otros intereses e ingresos asimilados		
Por deudas con terceros y gastos asimilados (Nota 11)	527	556	De empresas del Grupo (Nota 15)	1.605	1.481
Pérdida procedente de inversiones financieras	–	1.998	Otros intereses	119	637
Diferencias negativas de cambio	71	–	Beneficios en inversiones financieras	3.400	–
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	**29.338**	**66.021**			
	29.968	68.624		29.968	68.624
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**14.589**	**55.769**			
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial,			Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
material y cartera de control (Nota 7)	8.963	546	inmaterial, material y cartera de control	–	1
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial,			Ingresos extraordinarios	–	161
material y cartera de control (Notas 5 y 7)	1.937	–	Beneficios por operaciones con acciones y		
Gastos extraordinarios	1	–	obligaciones propias (Nota 9)	419	20.881
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	**–**	**20.497**	**IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS**	**10.482**	**–**
	10.901	21.043		10.901	21.043
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	**4.107**	**76.266**			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	(1.179)	2.583			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	**5.286**	**73.683**			

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo a la misma forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005

1. ■ Naturaleza y objeto social

La sociedad Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, GAMESA) se constituyó como sociedad anónima el 28 de enero de 1976, ubicándose en la actualidad su domicilio social en Portal de Gamarra nº 40 (Álava).

Su objeto social lo constituye la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

a) Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.

b) Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.

c) Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.

d) Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.

e) Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo o, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por GAMESA, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

GAMESA no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

En la actualidad, GAMESA es cabecera de un grupo de sociedades que constituyen el Grupo GAMESA, que ha venido configurándose como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en los sectores aeronáuticos y de energías renovables, estructurado en las siguientes unidades de negocio, con sus respectivas sociedades cabeceras dentro del Grupo (Notas 4.e, 7 y Anexo):

SOCIEDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Gamesa Eólica, S.A.	Fabricación de aerogeneradores
Gamesa Power Systems, S.A.	Fabricación de componentes eólicos
Gamesa Energía, S.A.	Desarrollo y venta de parques eólicos
Gamesa Energía Servicios, S.A.	Construcción y mantenimiento de parques eólicos
Gamesa Solar, S.A.	Fabricación y venta de instalaciones solares
Gamesa Aeronáutica, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas

Durante el ejercicio 2005, el Consejo de Administración de GAMESA ha tomado la decisión de enajenar sus ramas de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (excepto la planificación y gestión de la misma) y de fabricación de estructuras aeronáuticas, encontrándose, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, negociando con potenciales compradores la venta de estos subgrupos, cuyas respectivas sociedades cabecera son Gamesa Energía Servicios, S.A. y Gamesa Aeronáutica, S.A. (Nota 7).

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica GAMESA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo los Administradores no incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. ■ Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas, que han sido formuladas por los Administradores de GAMESA, han sido obtenidas de los registros contables de GAMESA y se elaboran y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por GAMESA. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

3. ■ Distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2005 que el Consejo de Administración de GAMESA propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Bases de reparto:	
Beneficio neto del ejercicio (Nota 9)	5.286
	5.286
Distribución:	
Reservas voluntarias	5.286
Total	**5.286**

4. ■ Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por GAMESA en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2005, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, que figuran contabilizados por el importe incurrido, y se amortizan linealmente en un período de 5 años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2005 por este concepto ha ascendido a 134 miles de euros, aproximadamente y figura registrado en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) Inmovilizaciones inmateriales

El inmovilizado inmaterial está constituido por aplicaciones informáticas valoradas a su coste de adquisición y se amortiza linealmente en 3 años (Nota 5).

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones legales de la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero (Notas 6 y 9). Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que quedan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.
Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.
Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan en el activo, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

d) Amortización del inmovilizado material

GAMESA amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada a partir del momento en que el activo está en condiciones de funcionamiento, según el siguiente detalle:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 – 7
Otro inmovilizado	4 – 5

e) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

Los valores mobiliarios de sociedades no cotizadas registrados dentro del inmovilizado financiero se valoran por el valor menor entre el precio de adquisición y el de mercado. Como valor de mercado se toma el valor teórico-contable, corregido por las plusvalías latentes puestas de manifiesto en la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración, considerando a estos efectos un periodo de efectividad de las mismas de entre 10 y 20 años, salvo que existan circunstancias específicas indicativas de un valor de mercado aún inferior.

GAMESA participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% del capital social de otras. Estas cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Asimismo, GAMESA, en su condición de sociedad cuyos títulos se encuentran admitidos a cotización, ha presentado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. En la Nota 7 se indica el efecto que sobre las cifras incluidas en estas cuentas anuales tendría la aplicación de criterios de consolidación de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, los epígrafes "Inmovilizaciones financieras, neto" e "Inversiones financieras temporales" del balance de situación incluyen créditos concedidos a empresas del Grupo, que se valoran por el importe efectivamente entregado (Notas 7, 8 y 15).

f) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su precio de adquisición o al de mercado, si éste fuera inferior, considerando como valor de mercado el menor de los tres siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico-contable de las acciones. La diferencia negativa que pudiera surgir entre el coste de adquisición de las acciones propias y su valor de cotización se contabiliza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la diferencia negativa resultante entre el valor de cotización y su valor teórico-contable ajustado minora las reservas disponibles de GAMESA.

Al 31 de diciembre de 2005, GAMESA no mantiene acciones en autocartera. Sin embargo, durante el ejercicio 2005, GAMESA ha efectuado operaciones de compra y venta de acciones en Bolsa, obteniendo una plusvalía por importe de 419 miles de euros, aproximadamente, que figura registrada en el epígrafe "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 9).

Por otro lado, con fecha 5 de mayo de 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 y llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonos sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas, tal y como se detalla en la Nota 4.j.

En este sentido, con fecha 10 de agosto de 2005, GAMESA ha acordado con una entidad bancaria una operación de "swap" y "forward", en cobertura del mencionado Programa de Opciones sobre Acciones. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA adquiere el compromiso de comprar en la fecha de vencimiento (fijada en el 7 de junio de 2011) un número máximo de 2.212.000 acciones. El precio de adquisición queda fijado en 11,019 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nocional de la operación, que GAMESA registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. GAMESA, por su parte, cobra los dividendos declarados correspondientes a las 2.212.000 acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del pre-

cio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan corriendo por cuenta de GAMESA, esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, como "Inmovilizaciones financieras, neto" y "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" en el balance de situación adjunto por el importe nocional, que asciende a 24.374 miles de euros.

Con fecha 1 de junio de 2005, como ya hiciera en ejercicios anteriores, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAMESA acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA por parte del Consejo de Administración, hasta un 5% del capital social, pudiendo ser destinadas por GAMESA, entre otros fines, a su entrega a los empleados o Administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.

g) Deudas

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

h) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y ciertas sociedades dependientes radicadas en el País Vasco, sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Álava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo ésta la Sociedad dominante del Grupo. Por tanto, GAMESA aplica los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997, en orden a registrar los efectos contables de dicha consolidación fiscal (Nota 12).

De acuerdo con la normativa vigente, el gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (Nota 12).

El beneficio fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas y las deducciones y bonificaciones, en su caso, se contabilizan como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en el que se origine el derecho a la deducción, siempre que una estimación razonable de la evolución de la sociedad o sociedades que integran el Grupo fiscal consolidado, según corresponda, indique que podrán ser objeto de aplicación futura.

i) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, GAMESA está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Durante el ejercicio 2005 GAMESA ha registrado en concepto de indemnización un importe de 3.424 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta, correspondiente a la indemnización acordada por el cese del anterior Consejero Delegado de la Sociedad (Notas 14 y 16). El balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto no incluye provisión alguna para indemnizaciones, dado que los Administradores no esperan que se produzcan despidos de importancia en el futuro.

j) Compromisos con el personal

Tal y como se describe en la Nota 4.f, con fecha 5 de mayo de 2005 el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 para llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonos sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

Programa de Opciones sobre Acciones

Se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 54 directivos del Grupo y hasta un máximo de 2.212.000 opciones. El ejercicio de las opciones queda sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el período 2005 a 2007. Cada opción atribuye a su beneficiario el derecho a adquirir la titularidad de una acción ordinaria totalmente desembolsada a un precio de ejercicio de 10,96 euros por acción.

El período de ejercicio de dichas opciones comienza el 1 de enero de 2008 y acaba el 28 de mayo de 2011. Durante dicho período, siempre y cuando la cotización de la acción sea igual o superior a 14,58 euros por acción, cada beneficiario podrá adquirir las acciones que le correspondan mediante el abono del precio de ejercicio correspondiente, así como del importe del ingreso a cuenta del IRPF, de las contribuciones a la Seguridad Social imputables al beneficiario y de los gastos que se pudieran derivar de la operación. El rendimiento en especie obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

GAMESA ha periodificado la valoración de las opciones implícitas en el mencionado Plan durante el periodo de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 460 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2005 adjunta (Nota 14) con abono al epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (Nota 10) del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

Programa de Bonus sobre Acciones

Se establece un número de acciones para un máximo de 70 directivos del Grupo y hasta un máximo de 210.000 acciones. Los beneficiarios de este Programa no podrán serlo del anterior Programa de Opciones sobre Acciones. Los requisitos para que las personas incluidas en el Programa reciban acciones son los mismos que los exigidos para la percepción de la retribución variable anual.

Al 31 de diciembre de 2005 no ha sido aún definido el colectivo de beneficiarios de dicho Programa de Bonus ni las condiciones específicas del mismo. En consecuencia, estas cuentas anuales no incluyen provisión alguna por este concepto.

k) Transacciones en moneda distinta del euro

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera, se realiza, en su caso, aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre de los débitos y créditos en moneda extranjera, se clasifican en función del ejercicio en que vencen y de la moneda, imputándose las diferencias negativas que se pongan de manifiesto al epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en tanto que las diferencias positivas no realizadas se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación hasta el vencimiento de los correspondientes valores, créditos o débitos, una vez compensadas las diferencias negativas imputadas con anterioridad a la cuenta de resultados.

l) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros mantenidos por GAMESA corresponden a operaciones de cobertura que tratan de mitigar la exposición a determinados riesgos.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las indicadas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubren (Nota 4.f).

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, GAMESA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. ■ Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento producido durante el ejercicio 2005 en el epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales, neto" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS		
	SALDO AL 31.12.04	ADICIONES/ (DOTACIONES) (NOTA 18)	SALDO AL 31.12.05
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	272	–	272
Total coste	**272**	**–**	**272**
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	(189)	(6)	(195)
Total amortización acumulada	**(189)**	**(6)**	**(195)**
Total coste neto	**83**		**77**

6. ■ Inmovilizaciones materiales

El movimiento producido durante el ejercicio 2005 en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales, neto" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS			
	SALDO AL 31.12.04	ADICIONES/ (DOTACIONES) (NOTA 18)	RETIROS (NOTA 18)	SALDO AL 31.12.05
COSTE:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	245	4	(9)	240
Otro inmovilizado	459	96	(68)	487
Total coste	**704**	**100**	**(77)**	**727**
AMORTIZACION ACUMULADA:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(182)	(16)	9	(189)
Otro inmovilizado	(281)	(77)	7	(351)
Total amortización acumulada	**(463)**	**(93)**	**16**	**(540)**
Total coste neto	**241**			**187**

Conforme se indica en la Nota 9, GAMESA procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de las disposiciones legales de la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero. La plusvalía resultante de la actualización ascendió a 1.139 miles de euros, aproximadamente, y fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización", utilizándose como contra-

partida de la citada plusvalía las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados. La mayor parte de los activos actualizados fueron aportados a las sociedades dependientes Cametor, S.L. y Gamesa Industrial Automoción, S.A. en ejercicios anteriores (Nota 7).

La política de GAMESA es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. ■ Inmovilizaciones financieras

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2005 en las diversas cuentas de este epígrafe del activo del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	MILES DE EUROS			
	SALDO AL 31.12.04	ADICIONES/ (DOTACIONES) (NOTA 18)	RETIROS (NOTA 18)	SALDO AL 31.12.05
COSTE:				
Participaciones en empresas del Grupo	212.189	17.919	(6.225)	223.883
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo (Nota 15)	73.971	1.507	–	75.478
Cartera de valores a largo plazo	120	–	–	120
Créditos a largo plazo al personal	–	80	–	80
Otros inversiones financieras (swap) (Nota 4.f) –	–	24.374	–	24.374
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8	18	–	26
Total coste	**286.288**	**43.898**	**(6.225)**	**323.961**
PROVISIONES:				
Participaciones en empresas del Grupo	(111.327)	(8.963)	111.324	(8.966)
Cartera de valores a largo plazo	(7)	–	–	(7)
Total provisiones	**(111.334)**	**(8.963)**	**111.324**	**(8.973)**
Total coste neto	**174.954**			**314.988**

Participaciones en Empresas del Grupo

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

SOCIEDAD O GRUPO DE SOCIEDADES (NOTA 15 Y ANEXO)	MILES DE EUROS					
	% DE PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	COSTE	PROVISIONES	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (*)	100%	50.458	(6.958)	11.277	127.925	(3.257)
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (***)	100%	151.778	(3)	35.491	376.574	180.491
Cametor, S.L. (**)	100%	4.577	–	3.902	1.326	(132)
Gamesa Technology Corporation, Inc. y sociedades dependientes (consolidado) (**)	100% 100%	9.242	(2.003)	9.242	289	(2.237)
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. y sociedad dependiente (consolidado) (**)	100% 100%	61	(2)	61	532	(293)
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (***)	100% 95,01%	7.767	–	8.174	3.550	4.414
TOTAL		**223.883**	**(8.966)**			

(*) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers.
(**) Sociedades no obligadas legalmente a someter a auditoría sus cuentas anuales.
(***) Sociedades auditadas por Deloitte.

Tal y como se describe en la Nota 1, el Consejo de Administración de GAMESA ha acordado en el ejercicio 2005 enajenar la rama de actividad de fabricación de estructuras aeronáuticas (cuya sociedad cabecera es Gamesa Aeronáutica, S.A.), así como la rama de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (cuya sociedad cabecera es Gamesa Energía Servicios, S.A. – participada íntegramente por la sociedad Gamesa Energía, S.A. – y exceptuando la planificación y gestión de dicha actividad, que se mantiene dentro del conjunto de actividades del Grupo).

Dado que, en base a las ofertas vinculantes de adquisición recibidas en fechas cercanas a la formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de GAMESA consideran que el valor en libros de su participación en Gamesa Aeronáutica, S.A. resulta superior a su valor razonable de mercado, GAMESA ha registrado una provisión por la diferencia por importe de 6.958 miles de euros, con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2005 adjunta.

Por otro lado, en la adquisición del 30% de Gamesa Energía, S.A. realizada en junio de 2000, se puso de manifiesto un fondo de comercio de 107.882 miles de euros, aproximadamente, que GAMESA asignó a expectativas futuras de beneficios estableciendo su recuperación en diez años, periodo estimado en el que contribuirá a obtener ingresos. No obstante, en aplicación de un criterio de máxima prudencia, en 2000 se amortizó íntegramente dicho fondo de comercio contra Prima de Emisión (Reservas). Dado que dicha amortización no estaba basada en evoluciones negativas de la inversión y con objeto de adecuar el registro de la operación a los principios de contabilidad generalmente aceptados que se describen en la Nota 4.c.

GAMESA ha procedido a corregir en este ejercicio el saneamiento efectuado en el ejercicio 2000, lo que ha supuesto un cargo en la cuenta "Inmovilizaciones financieras, neto – Provisiones de participaciones en empresas del Grupo" y un abono en el epígrafe "Fondos Propios – Prima de emisión" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto (Nota 9).

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas que intervienen en la consolidación del Grupo GAMESA junto con información referente a las mismas.En el Anexo se detallan todas las sociedades que intervienen en la consolidación del Grupo Gamesa, incluyéndose información financiera extraída directamente de las cuentas anuales formuladas por las mismas.

Variaciones más significativas del ejercicio 2005

Las variaciones más importantes producidas durante el ejercicio 2005 en este epígrafe han sido las siguientes:

- Con fecha 13 de enero de 2005 se ha constituido la sociedad estadounidense Gamesa Technology Corporation, Inc. mediante la emisión de 6.000 acciones de 1 dólar USA de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas dinerariamente por GAMESA, por el importe equivalente en el momento de dicha operación, que asciende a 5 miles de euros, aproximadamente.
  Posteriormente, y con fecha 3 de diciembre de 2005, se ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 9.237 miles de euros, aproximadamente, mediante la capitalización de los préstamos concedidos por GAMESA pendientes de cobro a la mencionada fecha.

- Con fecha 1 de abril de 2005, se han realizado las compras por parte de GAMESA del 100% de las participaciones en las sociedades estadounidenses Gamesa Wind, LLC y Gamesa Energy USA, LLC a las sociedades dependientes Gamesa Eólica, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Gamesa Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) por importes de 312 y 537 miles de euros, aproximada y respectivamente.
  Con esa misma fecha se ha producido la venta de ambas participaciones a la sociedad dependiente Gamesa Technology Corporation, Inc. por el mismo precio de adquisición.

- Con fecha 1 de agosto de 2005 se ha producido, tras acuerdos alcanzados por unanimidad en ambas Juntas Generales de Accionistas, la fusión entre las sociedades Gamesa Industrial Automoción, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Getysa, S.A. (Sociedad Unipersonal). La fusión se realiza mediante la absorción realizada por Gamesa Industrial Automoción, S.A. (Sociedad Unipersonal) de Getysa, S.A. (Sociedad Unipersonal), por lo que el patrimonio de ésta es traspasado íntegramente a aquélla.
  Posteriormente, con fecha 26 de septiembre de 2005 se ha vendido el 100% de la participación en la sociedad Gamesa Automoción, S.A. (Sociedad Unipersonal) a la sociedad dependiente Gamesa Aeronáutica, S.A. (Sociedad Unipersonal) por importe de un euro. La pérdida obtenida en dicha venta, cuyo importe ha ascendido a 1.934 miles de euros, aproximadamente, ha sido registrada en el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2005 adjunta.

- Con fecha 13 de septiembre de 2005 se ha constituido la sociedad "Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.", mediante la emisión de 10.000 acciones de 6,10 euros de valor nominal cada una, de las cuales 9.501 acciones han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por GAMESA.
  Posteriormente, con fecha 18 de noviembre de 2005, GAMESA ha adquirido el 95,01% del capital de "Apoyos Metálicos, S.A." a su sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A.U. por importe de 7.706 miles de euros, aproximadamente.
  Finalmente, con fecha 30 de diciembre de 2005 se ha llevado a cabo una ampliación de capital social en la sociedad dependiente "Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.", por importe de 8.113 miles de euros, mediante la emisión de 1.330.000 acciones de 6,10 euros de valor nominal cada una, de las cuales 1.263.633 acciones han sido íntegramente suscritas y desembolsadas mediante la aportación no dineraria por importe de 7.706 miles de euros, aproximadamente, equivalente a su participación del 95,01% del capital social de "Apoyos Metálicos, S.A.".

- Con fecha 17 de octubre de 2005 se ha constituido la sociedad Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. (Sociedad Unipersonal), mediante la emisión de 610 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas dinerariamente por GAMESA.

Efecto de no consolidar

Las cuentas anuales de GAMESA se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de GAMESA y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de GAMESA no reflejan las variaciones financiero – patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2005.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de GAMESA del ejercicio 2005, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	MILES DE EUROS
Total activo	3.466.837
Patrimonio neto	
De la Sociedad dominante	797.187
De los accionistas minoritarios	1.800
Importe neto de la cifra de negocios	1.745.322
Resultado del ejercicio	
De la Sociedad dominante	133.179
De los accionistas minoritarios	1.988

8. ■ Inversiones financieras temporales

El desglose de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Créditos a corto plazo a empresas del Grupo (Nota 15)	15.058
Intereses a corto plazo a empresas del Grupo (Nota 15)	98
Total	15.156

9. ■ Fondos propios

El movimiento producido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS							
				OTRAS RESERVAS				
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZACIÓN	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVAS AJUSTE EURO	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA
Saldo al 31 de diciembre de 2004	**41.361**	**47.397**	**8.110**	**1.139**	**76.687**	**1**	**73.683**	**(33.004)**
Distribución del resultado del ejercicio 2004								
Dividendo a cuenta	–	–	–	–	–	–	(33.004)	33.004
Dividendo complementario	–	–	–	–	–	–	(38.302)	
Reserva legal	–	–	162	–	–	–	(162)	
Reservas voluntarias	–	–	–	–	2.215	–	(2.215)	
Corrección saneamiento extraordinario (Nota 7)	–	107.882	–	–	–	–	–	
Resultado del ejercicio	–	–	–	–	–	–	5.286	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	**41.361**	**155.279**	**8.272**	**1.139**	**78.902**	**1**	**5.286**	

Capital suscrito

El capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2005 asciende a 41.361 miles de euros, estando compuesto por 243.299.904 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según información pública en poder de GAMESA, al 31 de diciembre de 2005 la composición del accionariado de GAMESA era la siguiente (Nota 15):

	% DE PARTICIPACIÓN
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	25,78%
Chase Nominees, Ltd.	8,34%
Iberdrola, S.A. (*)	6,00%
Otros (**)	59,88%
	100%

(*) Cuenta a su vez con un 50% de participación indirecta en Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.
(**) Todos ellos con un % de participación inferior al 10%.

GAMESA cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), desde el 31 de octubre de 2000.

Reserva Actualización Norma Foral 4/1997 (Nota 6)

El importe de la cuenta "Reserva de revalorización" recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió GAMESA. Dado que ha transcurrido el periodo necesario para su comprobación, esta reserva podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a ampliar el capital social o a la dotación de reservas no distribuibles.

Prima de Emisión de Acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias (Nota 4.f)

En junio de 2005, la Junta General de GAMESA acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 5% del capital social.
El detalle y movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2005 es el siguiente:

	Nº ACCIONES	MILES DE EUROS
Saldo al 31 de diciembre de 2004	–	–
Adquisiciones	577.746	5.914
Enajenaciones	(577.746)	(5.914)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	**–**	**–**

Tal y como se indica en la Nota 4.f, el beneficio total obtenido por estas operaciones ha ascendido a 419 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

10. ■ Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en este epígrafe en el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

	MILES DE EUROS		
	31.12.04	DOTACIÓN CON CARGO A "GASTOS DE PERSONAL" (NOTAS 17 Y 18)	31.12.05
Provisión para compromisos con el personal (Notas 4.j y 14)	–	460	460
Otras provisiones	3	–	3
	3	**460**	**463**

11. ■ Deudas con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	TIPO DE INTERÉS	MILES DE EUROS				VENCI-MIENTO
		CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL	LÍMITE	
Líneas de crédito con garantía personal						
BBVA	Euribor + 0,5%	17.402	–	17.402	3.005	2006
SCH	Euribor + 0,5%	2.373	–	2.373	3.000	2006
Caja Madrid	Euribor + 0,5%	1.957	–	1.957	20.000	2006
Banco Simeón	Euribor + 0,5%	1.992	–	1.992	15.000	2006
Contrato swap sobre acciones propias (Nota 4.f)	Euribor + 0,35%	–	24.374	24.374	24.374	2011
Intereses a pagar		131		131		
Total		**23.855**	**24.374**	**48.229**		

12. ■ Situación fiscal

GAMESA mantiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales con carácter general los cuatro últimos ejercicios, y con respecto al Impuesto sobre Sociedades los cinco últimos ejercicios.

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Deudora:	
Impuesto sobre beneficios anticipado	2.704
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	325
Derechos por deducciones y bonificaciones	71
	3.100
Acreedora:	
Hacienda Pública acreedora por retenciones	198
Impuesto sobre beneficios diferido	226
Organismos de la Seguridad Social	33
Otros	6
	463

Durante el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, GAMESA realizó o participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 24/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen de consolidación fiscal, siendo GAMESA la sociedad dominante del grupo fiscal.

Por otro lado, GAMESA tiene reconocido por la Diputación Foral de Álava el acogimiento al régimen fiscal especial de Sociedad de Promoción de Empresas previsto en la Norma Foral 24/1996.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Resultado contable antes de impuestos	4.107
Diferencias permanentes (neto)	(19.752)
Diferencias temporales (neto)	420
Base imponible previa	**(15.225)**
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	–
Base liquidable	**(15.225)**

Las diferencias permanentes tienen su origen, básicamente, en la eliminación de los dividendos percibidos por GAMESA de sociedades integrantes del grupo de consolidación fiscal y de una provisión por depreciación de participaciones.

Las diferencias temporales tienen su origen principalmente en el diferente tratamiento fiscal y contable de las dotaciones y reversiones de provisiones por diferencias de cambio y compromisos con el personal, así como en la eliminación de correcciones valorativas correspondientes a las inversiones en el capital de sociedades del grupo fiscal.

GAMESA dispone de bases imponibles negativas (generadas con anterioridad al Régimen de consolidación fiscal) y que tenía pendientes de ejercicios anteriores por un importe de 1.742 miles de euros. Asimismo, GAMESA prevé generar una base imponible negativa de 15.225 miles de euros y ha procedido a registrar el aprovechamiento a nivel del grupo fiscal consolidado de parte de dicha base imponible negativa generada en el presente ejercicio por importe de 3.043 miles de euros. En consecuencia, GAMESA ha reconocido en el ejercicio 2005 una cuenta a cobrar al Grupo fiscal por importe de 992 miles de euros, aproximadamente (Nota 15).

Adicionalmente, GAMESA viene acogiéndose a los incentivos fiscales relativos a la realización de determinadas actividades de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente. Al 31 de diciembre de 2005, GAMESA tiene créditos fiscales pendientes de aplicación generados con anterioridad al Régimen de consolidación fiscal por importe de 4.386 miles de euros.

Por tener su origen anterior al Régimen de consolidación fiscal, dichas bases imponibles negativas y dichos créditos fiscales sólo podrán aprovecharse con bases imponibles futuras de la propia GAMESA. Dada la actividad de la misma, y en aplicación del criterio de prudencia, GAMESA no ha activado el efecto fiscal de dichos créditos fiscales, que se irán reconociendo como un menor gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios en los que se apliquen efectivamente.

Por otra parte, GAMESA mantiene activados créditos fiscales pendientes de aplicación, generados en ejercicios en los que se halla sometida al régimen de consolidación fiscal, por importe, aproximado, de 71 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2005 GAMESA prevé generar deducciones por importe de 13 miles de euros que no han sido registradas contablemente.

El 1 de abril de 2005 se publicó la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 2004 en la que se declaró la nulidad de determinados preceptos de la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. Las autoridades forales interpusieron los recursos oportunos contra esta sentencia, encontrándose actualmente alguno de ellos pendiente de resolución. A este respecto, la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria del Territorio Histórico de Álava, establece en su artículo 9.3 que la anulación de disposiciones generales y la aplicación de las que, en su caso, se aprueben como consecuencia de dicha anulación, que afecten a hechos imponibles ya devengados, no conllevará efectos desfavorables para los obligados tributarios cuando resulten afectados principios constitucionales.

A los efectos de cubrir el vacío legal originado por la sentencia para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2005, se ha aprobado el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2005, de 24 de mayo de 2005, que regula los artículos declarados nulos del Impuesto sobre Sociedades, que ha sido impugnado y se encuentra pendiente de resolución.

En virtud de la nueva normativa publicada por las autoridades fiscales a raíz de las sentencias indicadas en el párrafo anterior, el tipo impositivo aplicable a GAMESA es el 32,6% habiendo procedido, en consecuencia, a actualizar los saldos correspondientes con administraciones públicas considerando el nuevo tipo impositivo, circunstancia que ha supuesto un ingreso neto aproximado por importe de 7 miles de euros. Aquella normativa ha sido impugnada y el recurso se encuentra pendiente de resolución.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por GAMESA pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales y judiciales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, el balance de situación adjunto no recoge provisión alguna por este concepto, dado que en opinión de los Administradores y de sus asesores legales, internos y externos, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota.

13. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2005, GAMESA tiene prestada una garantía de la financiación concedida por la entidad financiera norteamericana Citibank, N.A. a su filial Gamesa Technology Corporation, Inc. (Nota 7) por un importe máximo de 15 millones de dólares USA.

Los Administradores de GAMESA estiman que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad derivados de esta garantía.

14. Ingresos y gastos

El desglose del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2005 es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Sueldos y salarios (notas 4.f y 10)	5.465
Indemnizaciones (Nota 4.i)	3.424
Cargas sociales	316
Otros gastos sociales (Nota 16)	1.122
Total	**10.327**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº MEDIO DE EMPLEADOS
Directores	17
Empleados	18
Total	**35**

Al 31 de diciembre de 2005 la plantilla de la Sociedad era de 35 personas.

15. ■ Saldos y transacciones con empresas del grupo y vinculadas

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y vinculadas (Notas 7, 9 y Anexo) al 31 de diciembre de 2005 y las operaciones realizadas con las mismas durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, se resumen a continuación:

	MILES DE EUROS									
	DEUDORES									
		A CORTO PLAZO								
	A LARGO PLAZO (NOTA 7)	CUENTAS A COBRAR POR SERVICIOS DIVERSOS	CUENTAS A COBRAR POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (NOTA 12)	CRÉDITOS A CORTO PLAZO A EMPRESAS DEL GRUPO (NOTA 8)	INTERESES A CORTO PLAZO A EMPRESAS DEL GRUPO (NOTA 8)	ACREEDORES	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS
Empresas del Grupo										
Cametor, S.L.	–	1	(213)	–	–	827	–	–	–	32
Gamesa Industrial Automoción, S.A.	–	1	(104)	–	–	–	1	–	–	–
Fibertecnic, S.A.	–	–	288	–	–	310	8	–	–	–
Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A.	–	–	(2.822)	–	–	3	–	–	–	–
Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.	–	8	288	–	–	–	8	–	–	–
Gamesa Aeronáutica, S.A.	–	356	10.201	–	–	–	1.276	–	–	–
Gamesa Energía Servicios, S.A.	–	18	–	–	–	–	139	–	–	–
Gamesa Eólica, S.A.	75.478	179	–	–	–	–	556	–	1.507	–
Gamesa Energía, S.A.	–	2	(3.553)	–	–	–	42	–	24.844	–
Gamesa Energías Renovables, S.A.	–	7	(4.625)	–	–	212	–	267	–	–
Echesa, S.A.	–	1	6.297	–	–	–	67	–	–	–
Aeromac, S.A.	–	1	520	–	–	–	2	–	–	–
Fuasa, S.A.	–	–	(718)	–	–	–	–	–	–	–
Moasa, S.A.	–	–	283	–	–	–	–	–	–	–
Ikarus Aircraft Services, S.A.	–	–	2.206	–	–	–	–	–	–	–
Gamesa Technology Corporation, Inc. (Nota 7)	–	–	–	15.058	98	–	–	–	98	–
Gamesa Power Systems, S.A.	–	–	(39)	–	–	15	16	–	–	–
Gamesa Energy Transmission, S.A.	–	–	(35)	–	–	–	1	–	–	–
Transmisiones Eólicas Lerma, S.A.	–	–	(88)	–	–	–	1	–	–	–
Otros	–	47	(14)	–	–	6	76	–	–	–
Empresas Vinculadas										
Iberdrola, S.A. (Notas 3 y 9)	–	–	–	–	–	91	–	84	–	–
Otros	–	–	–	–	–	13	–	–	–	–
	75.478	**621**	**7.872**	**15.058**	**98**	**1.477**	**2.193**	**351**	**26.449**	**32**

El préstamo realizado a Gamesa Eólica, S.A. devenga un tipo de interés del 2% anual y vence el 20 de junio de 2007.

La cuenta a cobrar mantenida con Gamesa Technology Corporation, Inc. se corresponde, por un lado, con un préstamo concedido por un importe de 15 millones de euros y con la disposición realizada de una línea de crédito concedida con un límite de 2 millones de euros, ambos con vencimiento en el año 2006 y que devengan un tipo de interés del 2% anual.

16. ■ Otra información

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2005, los Administradores de GAMESA han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe total de 5.665 miles de euros, aproximadamente. Dicho importe incluye 3.424 miles de euros en concepto de indemnización (Nota 4.i) así como 370 miles de euros en concepto de periodo de preaviso contractual, 454 miles de euros en concepto de retribución fija, 219 miles de euros de retribución variable, 1.026 miles de euros de dietas de asistencia y 172 miles de euros de atenciones estatutarias y primas del seguro de responsabilidad civil y de vida y de accidentes. A su vez y en función de la tipología de Consejeros, 4.479 miles de euros corresponden a los consejeros ejecutivos, 785 miles de euros a los consejeros externos dominicales y 401 miles de euros a los consejeros externos independientes. No se les ha concedido anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones, o cualquier otro con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración.

Las cantidades percibidas en el ejercicio 2005 por los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de este órgano y de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones se detallan a continuación:

CONSEJERO	MILES DE EUROS			
	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL
Alfonso Basagoiti Zavala	121	–	62	183
Juan Luis Arregui Ciarsolo	48	33	14	95
Santiago Bergareche Busquet	14	–	9	23
Carlos Borrego Díaz	–	–	4	4
Jorge Calvet Spinatsch	14	4	–	18
Corp. IBV, Participaciones Empresariales, S.A.	55	–	69	124
Corp. IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	40	36	–	76
Carlos Fernández – Lerga Garralda	55	36	–	91
José Madina Loidi	58	64	–	122
Nefinsa, S.A.	37	–	44	81
Carlos Rodríguez – Quiroga Menéndez	58	–	129	187
Emilio Serratosa Ridaura	14	–	–	14
Eloy Unda Madariaga	4	4	–	8
	518	**177**	**331**	**1.026**

b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros antiguos o ac-

tuales del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	FUNCIONES
Juan Ignacio López Gandasegui	Vestas Wind System, A/S	Sector Eólico	1.790	–
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	3.605	–
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	1.400	–
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	1.480	–
Juan Luis Arregui Ciarsolo	Corporación Eólica CESA, S.A.	Sector Eólico	563.937 (*)	Presidente
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	11.206.024	Consejero Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada
José Madina Loidi	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	629	–
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	61.141	–
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	16.913	–
Carlos Fernández – Lerga Garralda	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	101	–
Jorge Calvet Spinatsch	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	9.527	–
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	14.512	–
Luis María Cazorla Prieto	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	15.058	–
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	5.218	–
	Unión Fenosa, S.A.	Sector Eléctrico	7.956	–

(*) Todas las participaciones han sido enajenadas en enero de 2006

Durante el ejercicio 2005, el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GAMESA. Asimismo, los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GAMESA.

17. ■ Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestadas a las distintas sociedades que componen el Grupo GAMESA por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio, han ascendido a 455 miles de euros, aproximadamente, de los cuales 130 miles de euros corresponden a servicios prestados a GAMESA.

Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 390 miles de euros, aproximadamente.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron en el ejercicio 2005 a 144 miles de euros, (fundamentalmente por servicios relacionados con la auditoría), mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 320 miles de euros, aproximadamente.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones, es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Resultado del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias	5.286	73.683
Más		
– Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado (Notas 4.a, 5 y 6)	233	420
– Dotaciones para provisiones del inmovilizado financiero (Nota 7)	8.963	547
– Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Notas 5 y 7)	1.937	–
– Dotación a la provisión para riesgos y gastos (Nota 10)	460	–
Menos		
– Recuperación provisiones del inmovilizado financiero	–	(1)
– Beneficios en la enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	–	(1)
– Recuperación de provisión para riesgos y gastos	–	(2.561)
Total	**16.879**	**72.087**

18. ■ Cuadro de financiación de los ejercicios 2005 y 2004

APLICACIONES	MILES DE EUROS		ORÍGENES	MILES DE EUROS	
	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)
Gastos de establecimiento	–	16	Recursos procedentes de las operaciones	16.879	72.087
Adquisiciones de inmovilizado			Deudas a largo plazo		
Inmovilizaciones inmateriales	–	11	Préstamos y otros créditos (Nota 11)	24.374	2.259
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	100	97			
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	43.898	2.482	Enajenaciones y retiros de inmovilizado:		
			Inmovilizaciones inmateriales	–	8
Dividendos (Nota 9)	38.302	67.361	Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	58	41
			Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	849	1.037
Prima de emisión (Nota 9)	107.882	–			
Provisión riesgos y gastos	–	3.618	Aplicación provisión de acciones propias	–	7.008
Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			Cancelación provisión por depreciación (Nota 7)	107.882	–
De entidades de crédito (Nota 11)	2.259	1.919			
TOTAL APLICACIONES	**192.441**	**70.504**	**TOTAL ORÍGENES**	**150.042**	**82.440**
EXCESO ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	**–**	**6.936**	**EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)**	**42.399**	**–**
TOTAL	**192.441**	**82.440**	**TOTAL**	**192.441**	**82.440**

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	MILES DE EUROS			
	2005		2004 (*)	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	1.314	–	–	4.622
Acreedores	19.463	–	40.643	–
Inversiones financieras temporales	–	63.178	–	14.473
Acciones propias a corto plazo	–	–	–	14.607
Tesorería	2	–	–	5
TOTAL	**20.779**	**63.178**	**40.643**	**33.707**
VARIACIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	**–**	**42.399**	**6.936**	**–**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

ANEXO

SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL							
A) GRUPO GAMESA AERONÁUTICA							
• Estructuras (proyectos aeronáuticos)							
Gamesa Aeronáutica, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	11.277	97.232	(4.499)
Gamesa Aeronáutica do Brasil, Ltda.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	–	Brasil	100%	1.854	(69)	(721)
Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.207	18.472	510
Moasa Montajes Aeronáuticos, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.202	2.977	(1.167)
Fuselajes Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.511	(1.276)	(393)
Easa del Sur, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Sevilla	100%	3.817	143	80
Ikarus Aircraft Services, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	–	Álava	100%	61	4.579	349
Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	29.026	16.287	(1.526)
Gamesa Industrial Aut., S.A.	Fabricación de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	845	1.145	(1.287)
Gamesa Estructuras Aeronáuticas, S.A. (*)	Construcción aeronáutica y aeroespacial	–	Álava	100%	61	–	(10)
Gamesa Aeronáutica USA, Inc. (*)	Agencia de ingeniería	–	Estados Unidos	100%	1	–	(1)
• Componentes							
Gamesa Componentes Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de componentes aeronáuticos	–	Álava	100%	4.084	(203)	(174)
Fibertecnic, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.557	2.064	294
Aeromac Mecanizados Aeronáuticos, S.A.	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	–	Álava	100%	3.306	1.645	11
Componentes Aeronáuticos Coasa, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Galicia	100%	4.239	(347)	423
NMF Europa, S.A.U.	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	–	Aragón	100%	304	663	(104)
Internacional de Composites, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Toledo	80%	5.080	691	1.945
Aeronáutica y Automoción, S.A.	Fabricación de utillajes aeronáuticos	–	Toledo	80%	1.293	(585)	408
Aerotooling, S.A.	Fabricación de utillajes aeronáuticos	–	Toledo	80%	70	(1.264)	(250)
Intec-Air, S.A. (*)	Montaje y mantenimiento de estructuras aeronáuticas	Ernst & Young	Andalucía	100%	301	(2.592)	365
Fresado Químico, S.A. (*)	Fresado químico de elementos aeronáuticos	–	Andalucía	100%	477	(1.027)	47
B) GRUPO GAMESA ENERGÍA							
Gamesa Energía, S.A. (**)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	107.936	43.194
B.1 Parques Eólicos							
• Promoción parques eólicos							
Gamesa Energía Renovables, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.503	1.592	(1.727)
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	–	Italia	100%	604	(168)	(30)
Gamesa Energuiaki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	–	Grecia	100%	235	(35)	47
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	–	Portugal	100%	475	(24)	(115)
Gamesa Energía Austral, S.A.	Promoción parques eólicos	–	Argentina	100%	14	4	–
Gamesa Energía France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	–	Francia	100%	60	29	(217)
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	–	Rep. Dominicana	57%	526	(30)	(15)
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Boulay	Estados Unidos	77,59%	252	(6.830)	7.613
Gamesa Energía Polska	Promoción parques eólicos	–	Polonia	100%	56	(29)	(26)
Gamesa Energía Australia PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	–	Australia	100%	1.844	(519)	(733)
Gamesa Energy UK, Ltd.	Promoción parques eólicos	–	Reino Unido	100%	1	(37)	4
Gamesa Energía Deutschland, GmbH (***)	Promoción parques eólicos	Arbitax	Alemania	100%	575	(1.642)	(315)
Gamesa Crookwell PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	–	Australia	100%	1	–	–
Gamesa Energía Southwest, LLC	Promoción parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	1.690	(373)	(804)
GERR, Grupo Energético XXI, S.A.	Promoción parques eólicos	–	Cataluña	100%	1.605	(554)	(631)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
• Explotación de parques eólicos							
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Zaragoza	90%	421	295	370
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Ferrol Narón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Mondoñedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Serra da Loba, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	(6)	882
Sistemas Energéticos Serra do Alvao, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(12)	(1)
Sistemas Energéticos Serra do Arga, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(13)	(1)
Sistemas Energéticos Abadía, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Zaragoza	90%	61	(8)	(3)
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Soria	60%	61	1	6
Sistemas Energéticos La Torrecilla, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Zaragoza	100%	61	(6)	(2)
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	100%	61	–	–
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(13)	(11)
Eoliki Peloponisou Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(9)	(1)
Eoliki Peloponisou Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(9)	(1)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(9)	(1)
Parque Eólico Da Serra de Vigia, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(6)	(1)
Parque Eólico Santinha, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(6)	(2)
Parco Eólico Bitti e Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	130	(9)	(5)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	–	Italia	90%	130	(13)	(7)
Parco Eólico Nevena, S.P.A.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	130	(10)	(4)
Parco Eólico Monte Cute, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	24.030	(7)	(12)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	90%	30	(6)	(2)
Parco Eólico Iardino, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(283)
Parco Eólico Marco Aurelio Severino, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	13.030	(6)	(2)
Parco Eólico Marsica Vento, S.R.L. (***)	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(3)
Parco Eólico Poggi Alti, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(3)
Parco Eólico San Francesco, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(2)
Sistemas Energéticos Cámara, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos De la Higuera, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos La Linera, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Lentejuela, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Toledo	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Ritobas, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	100%	61	–	–
Energiaki Alogorachi, A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	100%	60	(5)	(21)
Sistemas Energéticos Tarifa, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Cádiz	100%	61	(1)	–
Sistemas Energéticos Montes del Conjuro, S.A. (***)	Explotación parques eólicos	–	Burgos	70%	61	–	–
Sistemas Energéticos Sardón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	(3)	–
Sistemas Energéticos Argañoso, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Odra, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Ortegal, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos del Sur, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	70%	61	(10)	8
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos dos Nietos, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Pontenova, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Los Campillos, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Lomas del Reposo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A.	Explotación parques eólicos		Andalucía	100%	61	–	–

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Sistemas Energéticos Edreira, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos El Pertiguero, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Aragón	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Herrera, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Aragón	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Carril, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Alto del Abad, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Del Zenete, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Tinajas – Castejón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla La Mancha	100%	61	–	(1)
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla La Mancha	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Villalba, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla La Mancha	100%	61	–	(2)
Energiaki Megas Lakkos, A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	100%	60	–	(1)
Lena Wind Farm, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Whitehall Wind, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Main Wind I, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Loran Wind Farm, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Mendota Hills, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	1	(3.487)	(3.251)
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres I	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(4)
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres II	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Hamel Au Brum	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(2)	(4)
Soc. d'exp. du p. e. de Mulsonnier	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(7)
Soc. d'exp. du p. e. de Menetreol Sous Vatan	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. des Potences	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(3)
Soc. d'exp. du p. e. de la Bouleste	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. Serre du Bichou (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Saint Georges (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Lingevres (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Corlay Saint Mayeux (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. St. Loup de Saintonge (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p.e. Villiers Vouille et Yversay (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. de la Nelausa (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Souvigne (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Dampierre Prude (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. de L'Epinette (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Germainville (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Ecueille	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Parc Eolien Janaillat at Saint Dizier Leyrenne (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Parc Eolien Soc. d'exp. du p.e. Moreac (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. Poullan (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. Kaynard (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. La Vaysse (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. Monplaisir (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. D'Aussac Vadalle Pas (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Urgeban Grupo Energético, S.A. (*)	Promoción parques eólicos	–	Valencia	100%	300	(254)	(2)
Parque Eólico Ortona Vento, S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	–	Italia	87,5%	30	–	–
Parque Eólico Monte Selva, S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	–	Italia	86,5%	30	–	–
Sistemas Energéticos Mesa de Ocaña, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Toledo	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos del Umia, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Parque Eólico Pedo Cigarrelho, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(1)
Sistemas Energéticos Los Lirios, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	60%	61	–	–
Sistemas Energéticos Alto do Seixal, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Monfero Guitiriz, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Sistemas Energéticos Serra del Andévalo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	(1)
ERD, S.A.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	9	(8)	(2)
Parque Eólico de Videmonte, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(2)
Parque Eólico de Nave, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(1)
Parque Eólico de Mourisca, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(1)
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Canarias	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Arico, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Canarias	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Alto de Croa, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos De la Camorra, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	60%	61	–	–
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación parques eólicos	–	Italia	90%	135	(26)	(5)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	60%	191	–	–
Eólica Da Cadeira, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	65%	60	(1)	–
EBV Internationa Holding GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	(5)	(1)
EBV Holding Verwaltung GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	8	1
EBV WK Ettringen GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	26	1	1
EBV WP Nr. 21 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(154)	154
EBV WP Nr. 22 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(154)	18
EBV WP Nr. 23 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(2)	(66)
EBV WP Nr. 24 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(156)	106
EBV WP Nr. 27 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	(1)
EBV WP Nr. 28 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
EBV WP Nr. 29 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
EBV WP Nr. 30 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
EBV WP Nr. 31 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
Magnet 67 VV GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	(1)
Magnet 72 VV GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	(1)
Magnet 73 VV GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	(1)
Wind 100 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	30	(10)	(1)
Kristall 31 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	–
Kristall 34 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	–
Diamant 27 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	–
Windfam Wirfus, GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	(1)	–
Blitzstart Holding, AG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	(5)	–
B.2 Fabricación de aerogeneradores							
Gamesa Eólica, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	62.291	183.533	58.387
Fiberblade, S.A.	Fabricación palas aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	1.683	24.266	(703)
Componentes Eolicos Albacete, S.A.	Fabricación palas aerogeneradoras	Deloitte	Albacete	100%	1.803	4.990	95
Estructuras Eólicas Miranda, S.A.	Mantenimiento moldes y útiles	Deloitte	Burgos	100%	1.202	6.838	1.301
Montajes Eólicos Tauste, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Aragón	100%	301	619	43
Componentes Eólicos Cuenca, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Cuenca	100%	2.705	5.474	2.956
Montajes Eólicos Ágreda, S.A.	Ensamblaje de instalaciones eólicas	Deloitte	Aragón	100%	60	1.259	339
Gamesa Wind Engineering, APS	Servicios de ingeniería	–	Dinamarca	100%	19	60	118
Gamesa Eólica Deutschland, GmbH	Instalaciones eólicas	–	Alemania	100%	995	(338)	213

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Fiberblade Eólica, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	60	3.665	1.492
Componentes Eólicos de Navarra, S.A. (*)	Fabricación de componentes eólicos	–	Navarra	100%	250	–	163
Mantenimientos Eólicos Gamesa Rioja, S.A.	Instalaciones eólicas	–	La Rioja	100%	3	10	15
Gamesa Eólica Italia, S.R.L.	Instalaciones eólicas	–	Italia	100%	100	2	(417)
Gamesa Wind Beijing Co Ltd. (*)	Fabricación de componentes eólicos y mantenimiento de parques	–	China	100%	200	–	(2)
Gamesa Wind Tianjin Co Ltd. (*)	Fabricación de componentes eólicos	–	China	100%	10.084	–	(1.369)
Gamesa Power Systems, S.A.	Servicios de Gestión Administrativa	–	Vizcaya	100%	28.665	(121)	(1.566)
Gamesa Electric, S.A. (*)	Fabricación y venta de equipos electrónicos	–	Vizcaya	100%	9.395	–	(148)
Cantarey Reinosa, S.A.	Fabricación generadores eléctricos	Attest Consulting	Cantabria	100%	4.217	2.672	1.360
Enertron, S.L.	Fabricación elementos electrónicos	Attest Consulting	Madrid	100%	300	454	272
Valencia Power Converters, S.A. (*)	Fabricación y venta de equipos electrónicos	–	Valencia	100%	61	–	(15)
Gamesa Energy Transmission, S.A.	Fabricación componentes eólicos	–	Vizcaya	100%	21.660	(40)	(411)
Transmisiones Eólicas Lerma, S.A.	Montaje de multiplicadoras eólicas	–	Burgos	100%	3.061	(138)	246
Especial Gear Transmission, S.A. (*)	Fabricación de engranajes	Attest Consulting	Vizcaya	100%	732	2.293	(876)
Fundición Nodular del Norte, S.A. (*)	Fundición de hierro	Attest Consulting	Burgos	100%	1.200	(195)	502
Echesa, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Guipúzcoa	99,88%	739	18.230	1.452
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Galicia	99,88%	695	656	207
Made Tecnologías Renovables, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Madrid	100%	6.572	3.755	814
– Fabricación, obra civil y servicios							
Siemsa Este, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Madrid	100%	4.327	2.880	1.268
Servicios de Electricidad e Instrumentación de Mantenimientos, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Tarragona	99,88%	97	3.161	1.189
Siemsa Centro, S.A.	Servicios ingeniería técnica	Attest Consulting	Madrid	99,88%	97	3.526	1.500
Siemsa Control y Sistemas, S.A.	Comercialización bienes industriales	Attest Consulting	Tarragona	80,91%	60	1.364	594
Siemsa Galicia, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	La Coruña	99%	60	4.447	1.472
Siemsa Norte, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Vizcaya	99,98%	511	6.094	2.343
Gamesa Energía Servicios, S.A.	Fabricación de instalaciones	Attest Consulting	Madrid	100%	2.554	5.173	2.690
Gamesa Energía Servicios Portugal, S.A.	Servicios de mantenimiento	–	Portugal	99,99%	300	381	123
Gamesa Energía Servizi Italia, S.P.A.	Servicios de mantenimiento	Mazars	Italia	95%	130	273	316
GES Scada, S.A. de C.V.	Servicios de mantenimiento	Mazars	México	70%	452	(593)	137
B.3 Otros							
Setylsa Logística, S.A.	Servicios de elevación y transporte	–	Madrid	100%	61	69	426
Casandra Energy Services, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	–	Vizcaya	100%	561	2	56
Wind to Market, S.A.	Agente del mercado eléctrico	–	Madrid	100%	961	(35)	331
Gamesa Solar, S.A.	Promoción y explotación de parques solares	–	Álava	100%	122	541	2.260
C) GRUPO GAMESA NUEVOS DESARROLLOS							
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. (*)	Instalaciones eléctricas	–	Vizcaya	100%	61	–	(2)
Gamesa Servicios Brasil, Ltda.	Instalaciones eléctricas		Brasil	100%	3.879	(3.280)	(357)
D) GRUPO GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION							
Gamesa Technology Corporation, Inc (*)	Servicios de Gestión Administrativa	–	Estados Unidos	100%	9.242	–	(2.115)
Gamesa Power Systems, LLC (*)	Promoción de parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	2	–	(1.378)
Fiberblade, LLC (*)	Instalaciones eólicas	–	Estados Unidos	100%	1	–	(1.378)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Gamesa Wind US, LLC	Servicios de mantenimiento de parques	–	Estados Unidos	100%	88	257	115
Gamesa Wind, PA (*)	Fabricación y montaje de aerogeneradores	–	Estados Unidos	100%	81	–	(369)
Gamesa Energy USA, Inc.	Promoción parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	1	530	(431)
E) GRUPO APOYOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS							
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. (*)	Fabricación torres de aerogeneradores	–	Navarra	95,01%	8.174	–	1.603
Apoyos Metálicos, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	95,01%	841	10.535	2.855
Compovent, S.A.	Mantenimiento torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	95,01%	60	560	267
Estructuras Metálicas Singulares, S.A. (*)	Fabricación torres de aerogeneradores	–	Navarra	95,01%	61	–	879
Towers & Metallic Structures, Inc. (*)	Fabricación torres de aerogeneradores	–	Estados Unidos	95,01%	1	–	(44)
F) OTROS							
Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	–	Álava	100%	3.902	1.326	(132)
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN							
Siglo XXI Solar, S.A.	Proyectos de energía solar fotovolcaica	–	Madrid	20%	100	–	–
Capital Energy Off Shore, S.A.	Promoción, desarrollo y asesoramiento en instalación y explotación de energías renovables	–	Madrid	35%	2.009	–	(552)
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	–	Burgos	45%	60	–	–

(*) *Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2005.*

(**) *Gamesa Energía, S.A. es la sociedad dominante de todas las sociedades pertenecientes al negocio de energía.*

(***) *Sociedades que han modificado su denominación social durante el ejercicio 2005, según el siguiente detalle: Gamesa Energía Deutschland, GmbH (anteriormente EBV Management Holding, AG); Parco Eólico Marsica Vento, S.P.A. (anteriormente Parco Eólico Mandra Murata S.P.A.); Sistemas Energéticos Montes del Conjuro, S.A. (anteriormente Sistemas Energéticos Albacastro, S.A.)*

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2005

Los elementos más destacados del ejercicio 2005 han sido los siguientes:

- **Reorientación Estratégica.** Después del fuerte crecimiento experimentado en el mercado doméstico en el sector eólico, Gamesa ha decidido centrar sus esfuerzos en el 2005 en las Energías Renovables y en la apertura de nuevos mercados/regiones, en especial Estados Unidos y China.

- **Buenas perspectivas para las fuentes de Energía Renovable.** El mercado de las renovables, en general, y en el sector eólico, en particular, se encuentran en una situación estructural fuerte gracias al reciente marco regulatorio existente en diversos países.

- **Mejora de la Cartera Comercial Internacional.** La división de Fabricación ha firmado durante el ejercicio 2005 numerosos contratos de suministro de aerogeneradores, siendo destacable la firma de acuerdos por más de 1.000 MW para Estados Unidos y China.

- **Aumento de la Cartera de Promoción de Parques Eólicos.** Por su parte, La división de Promoción de Parques Eólicos ha aumentado su cartera de promoción, contando en la actualidad con más de 20.000 MW de parques eólicos en distintos estados de promoción en diferentes países.

- **Coyuntura adversa en 2005.** Gamesa ha alcanzado estos resultados en un entorno desfavorable dados los retrasos coyunturales que el mercado español ha experimentado en la instalación en el 2005 (1.332 MW conectados a la red en 2005, un 43% menos que en 2004).

Fabricación de Aerogeneradores

La actividad de Fabricación de Aerogeneradores ha sido capaz de vender un total de 1.783 MW, un 12% más que en el ejercicio anterior.

La internacionalización ha sido una de las claves del ejercicio, con un 46% de ventas fuera de España. Cabe resaltar la buena evolución de los mercados chino, portugués e italiano.

La actividad comercial de La división de Fabricación se ha visto potenciada en el exterior, en especial en China y Estados Unidos, donde la compañía ha sido capaz de firmar acuerdos marco de venta de aerogeneradores por más de 1.000 MW, a suministrar durante 2006 y 2007.

El éxito comercial en Estados Unidos se ha apoyado en la próxima apertura de las instalaciones productivas de aerogeneradores en el estado de Pennsylvania, el acuerdo de patente con GE Wind y el lanzamiento del aerogenerador G87 de 2MW que utiliza fibra de carbono en sus palas.

Sin embargo, los retrasos experimentados en el mercado español han ocasionado un elevado nivel de existencias al cierre del ejercicio 2005, afectando negativamente al circulante de la compañía.

Las ventas alcanzaron los 1.304 millones de Euros, un 19% más que en 2004 a pesar de los retrasos experimentados en el mercado español.

Este volumen de ventas, inferior al esperado, los elevados costes de materias primas durante 2005 así como los costes de lanzamiento del aerogenerador G87 de 2MW, impactos que se consideran no recurrentes para próximos ejercicios, han generado una caída del margen EBITDA hasta el 14% siendo éste de 180 millones de euros.

Por último el resultado neto del ejercicio para este núcleo de negocio ascendió a 70 millones de euros.

Promoción y Venta de Parque Eólicos

La división de Promoción de Parques Eólicos ha experimentado un año de crecimiento con 649 MW vendidos, en su fase final de promoción, un 16% más que en 2004.

La diversificación geográfica y de clientes han sido una de las claves del ejercicio 2005 para la división de Promoción de Parques Eólicos. En este sentido, España sólo representó un 46% de las ventas, y en términos de clientes, se aprecia un equilibrio entre compañías eléctricas (Iberdrola, Endesa, Electrabel) e inversores financieros (Babcock & Brown, Viridis).

La facturación de la división de Promoción de Parques Eólicos alcanzó los 507 millones de Euros, y el EBITDA los 148 millones. De esta manera, la división de Promoción de Parques Eólicos cerró el ejercicio 2005 con 112 millones de beneficio neto.

Los anteriormente citados retrasos en el mercado español, afectaron también a la división de Promoción de Parques Eólicos, que no ha sido capaz de finalizar la instalación de todos los parques eólicos planificados para el año 2005.

En términos operativos, la división de Promoción de Parques Eólicos aumentó su cartera de proyectos más allá de los 20.000 MW, especialmente derivado del incremento de promoción eólica en Estados Unidos.

Servicios

La facturación de Gamesa Servicios alcanzó los 210 millones de Euros. Dado su fuerte componente de instalación de parques eólicos, Gamesa Servicios ha experimentado un nivel de actividad inferior al inicialmente previsto, derivado de los retrasos en el mercado español.

El EBITDA alcanzó los 19 millones de Euros, un 24% más que en 2004, reflejando una significativa mejora de márgenes gracias a la contribución de Solar y Logística.

Finalmente, cabe resaltar que si bien la actividad de Servicios es esencial para la buena marcha de la actividad de fabricación de aerogeneradores, tiene un carácter no estratégico para Gamesa. Por esta razón, Gamesa anunció mediante comunicado a la CNMV, su intención de buscar un socio para su actividad de servicio, proceso en el que se encuentra en estos momentos.

Aeronáutica

Gamesa Aeronáutica ha finalizado el ejercicio con una facturación de 313 millones de Euros, un EBITDA de 33 millones de Euros y un beneficio neto de 33 mil euros, una vez considerada la no amortización del último trimestre, como consecuencia de su consideración como actividad mantenida para la venta por un importe de 7,5 millones de euros.

Estos resultados reflejan la mala coyuntura vivida por la división, con un nivel de actividad inferior al habitual derivado del bajo volumen del programa ERJ 145 de la empresa brasileña Embraer.

Con el fin de paliar estos efectos adversos, Gamesa ha lanzado un plan de reestructuración de Gamesa Aeronáutica (PREGA) con los objetivos de mejorar la rentabilidad de los programas existentes, búsqueda de nuevos programas, mejora de costes estructurales, y generación de tesorería. El plan será finalizado durante el ejercicio 2006.

Adicionalmente, y como parte fundamental de su proceso de reorientación estratégica, Gamesa lanzó un proceso de desinversión de su actividad aeronáutica durante el ejercicio 2005, que se encuentra actualmente en fase de negociación. Con el fin de adecuar el valor en libros de Gamesa Aeronáutica a su valor razonable de mercado o de realización , Gamesa ha dotado una provisión por un importe de 55 millones de euros en su cuenta de resultados de 2005.

Perspectivas 2006

El ejercicio 2006 se presenta con una perspectiva de crecimiento elevado. Este crecimiento se está materializando en una situación de demanda excedentaria sobre la capacidad de producción tanto en Parques Eólicos como en Aerogeneradores.

Los principales mercados tractores en términos de volumen serán Estados Unidos, España y Alemania, si bien los mercados del sur de Europa, así como China e India, continuarán consolidado su posición como importantes contribuyentes a la base de generación de Energía Renovable.

Esta evolución viene soportada por el apoyo regulatorio reconfirmado durante el ejercicio 2005 por los diferentes gobiernos. Así, España aumentó su objetivo de instalación eólica de 13.000 MW a 20.000 MW, Estados Unidos extendió el sistema de créditos fiscales para energía eólica (PTC), y el gobierno Chino aprobó un plan de renovables con un objetivo de 20.00 MW eólicos para el año 2020.

En este entorno positivo, Gamesa inició un movimiento de expansión geográfica en 2005 que le permitirá mantener su posición de liderazgo en el sur de Europa, e implantarse industrialmente en Estados Unidos y China, países en los que ha firmado diferentes acuerdos de suministro de aerogeneradores.

Luis Alberto Martin Zurimendi, Provisto de DNI Nº 14.928.729-g, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Gamesa Corporación Tecnologica, S.A." con Domicilio Social en Portal de Gamarra Nº 40 – Vitoria – Gasteiz con CIF. A-01011253.

Certifico:

Que el texto del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005 de Gamesa Corporación Tecnologica, S.A. que ha formulado el Consejo en su sesión de 27 de marzo de 2006, es el contenido en los precedentes 2 folios de papel común, por una sola cara, y para fehaciencia han sido adverados con mi firma y la del Presidente del Consejo de Administración.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas.

D. Alfonso Basagoiti Zavala
Presidente

D. Juan Luis Arregui Ciarsolo
Vocal
Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A.
Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.
Rpte: D. Pascual Fernández Martínez

Vocal
Rpte.: D. Francisco Esteve Romero

D. Guillermo Ulacia Arnaiz
Consejero Delegado

D. José Madina Loidi
Vocal

D. Carlos Rodríguez- Quiroga Menéndez
Vocal

D. Santiago Bergareche Busquet
Vocal

D. Jorge Calvet Spinatsch
Vocal

D. Carlos Fernandez-Lerga Garralda
Vocal

En Madrid, a 27 de marzo de 2.006. Doy fe.

D. Luis Alberto Martín Zurimendi
Secretario del Consejo de Administración

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Informe de Auditoría

Deloitte.

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA (Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2005 de determinadas sociedades dependientes (véase Anexo), cuyos activos, reservas, resultados netos y cifra neta de negocios representan respectivamente un 28%, un 20%, un 13% y un 5% de las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas del GRUPO GAMESA se basa, en lo relativo a las citadas sociedades, únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.

2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el GRUPO GAMESA prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2004, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la Nota 3 de la memoria de cuentas anuales consolidada adjunta las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del GRUPO GAMESA. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 1 de abril de 2005, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con una salvedad por el saneamiento extraordinario del fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A.U., que ha sido corregida en el ejercicio 2005 y en la información comparativa (Nota 3) y con otra por falta de uniformidad por un cambio de criterio con el que estábamos de acuerdo, que por su naturaleza no es aplicable este ejercicio.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - 28020 Madrid

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gamesa Corporación Tecnologica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 a efectos comparativos.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de las Sociedades Dependientes.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal
1 de abril de 2006

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2.006 Nº SO692
IMPORTE COLEGIAL: 67,00 €

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1 a 7) (Miles de euros)

ACTIVO	31.12.05	31.12.04 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.05	31.12.04 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:			**PATRIMONIO NETO:**		
Activo intangible -			**De la Sociedad dominante (Nota 17)**		
Fondo de comercio (Nota 10)	386.966	384.035	Capital social	41.361	41.361
Otros activos intangibles (Nota11)	100.411	175.747	Prima de emisión	155.279	155.279
	487.377	**559.782**	Otras reservas	501.468	398.862
Inmovilizado material (Nota 12)			Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	(10.563)	(989)
Inmovilizado material en explotación	195.965	269.910	Diferencias de conversión	837	(86)
Inmovilizado material en curso	50.428	24.980	Dividendo a cuenta	–	(33.004)
	246.393	**294.890**	Acciones propias	(24.374)	–
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 13)	**557**	**994**	Resultado neto del periodo	133.179	173.301
Activos financieros no corrientes (Nota 14)				797.187	734.724
Cartera de valores	1.698	2.345			
Préstamos a empresas vinculadas	–	3.501	**De accionistas minoritarios (Nota 23)**	**1.800**	**1.319**
Otros activos financieros no corrientes	2.841	7.152	**Total patrimonio neto**	**798.987**	**736.043**
	4.539	**12.998**			
Impuestos diferidos activos (Nota 24)	**37.945**	**83.164**	**PASIVO NO CORRIENTE:**		
Total activo no corriente	**776.811**	**951.828**	**Ingresos diferidos**	351	9.847
			Provisiones para riesgos y gastos (Nota 21)	70.119	61.571
			Deuda financiera (Nota 18)	810.720	797.327
			Otros pasivos (Nota 22)	41.026	125.213
			Otras deudas con interés	–	26.786
			Impuestos diferidos pasivos (Nota 24)	30.275	23.702
			Instrumentos financieros derivados (Nota 20)	8.630	67
			Total pasivo no corriente	**961.121**	**1.044.513**
ACTIVO CORRIENTE:			**PASIVO CORRIENTE:**		
Existencias (Nota 15)	**353.414**	**438.843**	**Deuda financiera**		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 16)	**1.299.659**	**1.043.576**	Deuda financiera (Nota 18)	392.710	312.447
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 31)	**127.662**	**125.635**	Instrumentos financieros derivados (Nota 20)	8.634	1.488
Administraciones Públicas (Nota 25)	**132.074**	**67.910**		**401.344**	**313.935**
Otros deudores	**19.940**	**11.352**	**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**	**669.315**	**475.966**
Activos financieros corrientes			**Acreedores comerciales, empresas vinculadas (Nota 31)**	**27.052**	**20.157**
Instrumentos financieros derivados (Nota 20)	177	4.442	**Otras deudas**		
Otros activos financieros corrientes (Nota 19)	2.561	10.937	Administraciones Públicas acreedoras (Nota 25)	57.014	45.378
	2.738	**15.379**	Otros pasivos corrientes	32.466	63.682
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**147.839**	**45.151**		**89.480**	**109.060**
Total activo corriente	**2.083.326**	**1.747.846**	**Total pasivo corriente**	**1.187.191**	**919.118**
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 9)	**231.638**	**–**	**PASIVO NO CORRIENTE ASOCIADO A ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 9)**	**212.273**	**–**
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 9)	**375.062**	**–**	**PASIVO CORRIENTE ASOCIADO A ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 9)**	**307.265**	**–**
TOTAL ACTIVO	**3.466.837**	**2.699.674**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**3.466.837**	**2.699.674**

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

	(DEBE) HABER	
	2005	2004 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 28.a)	1.745.322	1.317.889
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(163.778)	8.424
Aprovisionamientos (Nota 28.b)	(1.059.776)	(883.765)
Otros ingresos de explotación (Nota 28.a)	79.192	56.518
Gastos de personal (Nota 28.c)	(143.637)	(114.149)
Otros gastos de explotación (Nota 28.d)	(127.956)	(98.170)
Amortizaciones y provisiones (Nota 28.e)	(103.611)	(80.264)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**225.756**	**206.483**
Ingresos financieros (Nota 28.f)	12.238	3.237
Gastos financieros (Nota 28.g)	(41.402)	(33.153)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	(754)	(2.316)
Pérdidas por deterioro de activos (Nota 10)	(524)	-
Resultados en enajenación de activos no corrientes	(1.483)	6.675
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 13)	(193)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**193.638**	**180.926**
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas (Nota 26)	(14.822)	(18.060)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**178.816**	**162.866**
Operaciones interrumpidas:		
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas (Nota 9)	(43.649)	9.695
RESULTADO DEL EJERCICIO	**135.167**	**172.561**
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad Dominante	**133.179**	**173.301**
Accionistas minoritarios (Nota 23)	**1.988**	**(740)**
Beneficio por acción (en euros) (Nota 34)		
De operaciones continuadas	0,7353	0,6758
De operaciones continuadas e interrumpidas	0,5476	0,7191

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004.

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS	RESERVAS RESTRINGIDAS			ACCIONES PROPIAS	OTRAS RESERVAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO
				RESERVA LEGAL	RESERVA DE REVALORIZACIÓN	RESERVA POR REDENOMINACIÓN CAPITAL A EUROS							
Saldos al 1 de enero de 2004 (*)	**40.550**	**155.279**	**(1.619)**	**8.110**	**1.139**	**1**	**(40.054)**	**412.565**	**(694)**	**–**	**–**	**2.416**	**577.693**
Diferencias de conversión	–	–	–	–	–	–	–	–	608	–	–	426	1.034
Distribución del resultado del ejercicio 2003:													
Dividendo complementario	–	–	–	–	–	–	–	(34.357)	–	–	–	–	(34.357)
Ampliación de capital con cargo a Reservas	811	–	–	–	–	–	–	(811)	–	–	–	–	–
Resultado neto negociación acciones propias	–	–	–	–	–	–	40.054	14.095	–	–	–	–	54.149
Imputación a resultados de instrumentos financieros de cobertura	–	–	1.485	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.485
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	–	–	(855)	–	–	–	–	(1.619)	–	–	–	–	(2.474)
Resultado neto del ejercicio 2004	–	–	–	–	–	–	–	–	–	173.301	(33.004)	–	140.297
Resultado del ejercicio atribuible a socios externos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(571)	(571)
Otros movimientos	–	–	–	–	–	–	–	(261)	–	–	–	(952)	(1.213)
Saldos al 31 de diciembre de 2004 (*)	**41.361**	**155.279**	**(989)**	**8.110**	**1.139**	**1**	**–**	**389.612**	**(86)**	**173.301**	**(33.004)**	**1.319**	**736.043**
Distribución del resultado del ejercicio 2004:													
Dividendo a cuenta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(33.004)	33.004	–	–
Dividendo complementario	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(38.302)	–	–	(38.302)
Reserva legal	–	–	–	162	–	–	–	–	–	(162)	–	–	–
Otras reservas	–	–	–	–	–	–	–	101.833	–	(101.833)	–	–	–
Resultado neto negociación acciones propias	–	–	–	–	–	–	–	282	–	–	–	–	282
Plan de opciones sobre acciones (Nota 4.q)	–	–	–	–	–	–	–	460	–	–	–	–	460
Acciones propias en cartera (Notas 4.ñ y 17)	–	–	–	–	–	–	(24.374)	–	–	–	–	–	(24.374)
Imputación a resultados de instrumentos financieros de cobertura	–	–	692	–	–	–	–	–	–	–	–	–	692
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	–	–	(10.266)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(10.266)
Diferencias de conversión	–	–	–	–	–	–	–	–	923	–	–	(110)	813
Resultado neto del ejercicio 2005	–	–	–	–	–	–	–	–	–	133.179	–	–	133.179
Resultado del ejercicio atribuible a socios externos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.988	1.988
Otros movimientos	–	–	–	–	–	–	–	(131)	–	–	–	(1.397)	(1.528)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	**41.361**	**155.279**	**(10.563)**	**8.272**	**1.139**	**1**	**(24.374)**	**492.056**	**837**	**133.179**	**–**	**1.800**	**798.987**

(*) El movimiento correspondiente al ejercicio 2004 se presenta exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio.

Estados de flujos de efectivo consolidados de las operaciones continuadas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos de las operaciones continuadas	193.638	180.926
Ajustes por-		
Amortizaciones y provisiones (Notas 11, 12 y 21)	103.611	80.264
Resultado neto de participación en empresas asociadas (Nota 13)	193	-
Ingresos y gastos financieros	29.164	(29.916)
Resultados en enajenación de activos no corrientes	1.483	6.675
Variación de capital circulante:		
Variación en deudores comerciales y otros	(419.239)	(345.659)
Variación de existencias	(51.545)	(34.312)
Variación de acreedores comerciales	330.204	36.184
Efecto en el capital circulante por las variaciones en el método y/o perímetro de consolidación	(11.429)	(35.478)
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	545	820
Variación en otros deudores y otras cuentas a pagar corrientes	(42.659)	6.610
Pagos de provisiones (Nota 21)	(33.358)	(20.470)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(16.395)	(12.313)
Intereses cobrados	11.910	3.574
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	**96.123**	**(163.095)**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiarias, netas de las partidas líquidas existentes (Nota 2.g)	(4.881)	(2.410)
Adquisición de empresas asociadas (Nota 13)	(730)	-
Adquisición de activos intangibles (Nota 11)	(61.165)	(33.561)
Adquisición de inmovilizado material (Nota 12)	(103.029)	(90.722)
Adquisición de otros activos financieros (Nota 14)	(1.115)	(845)
Adquisición de acciones propias (Nota 17)	(5.914)	(19.630)
Variación del capital circulante por activos financieros corrientes	11.334	3.104
Cobros por enajenación de acciones propias (Nota 17)	6.196	62.126
Cobros por enajenación de activos no financieros y activos financieros	18.424	36.902
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	**(140.880)**	**(45.036)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Nueva deuda financiera	570.000	347.289
Dividendos pagados	(38.302)	(67.361)
Intereses pagados	(40.091)	(33.720)
Reembolso de deuda financiera	(330.269)	(90.222)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	**161.338**	**155.986**
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes (IV)	**104**	**(714)**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas (I+II+III+IV)	**116.685**	**(52.859)**
Efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas al principio del período	31.154	84.013
Efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas al final del período	**147.839**	**31.154**

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2005

Estados de flujos de efectivo consolidados de las operaciones interrumpidas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	(43.649)	9.695
Ajustes por-		
Amortizaciones y provisiones	27.339	29.412
Provisión valor razonable rama Aeronáutica (Nota 9)	54.797	-
Ingresos y gastos financieros	9.521	8.481
Resultados en enajenación de activos no corrientes	16	-
Variación de capital circulante:		
Variación en deudores comerciales y otros	(58.461)	(78.473)
Variación de existencias	9.062	(18.788)
Variación de acreedores comerciales	12.625	29.826
Efecto en el capital circulante por las variaciones en el método y/o perímetro de consolidación	-	853
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	(42)	(69)
Variación en otros deudores y otras cuentas a pagar corrientes	5.824	9.629
Pagos de provisiones	(500)	(6.334)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(3.712)	-
Intereses cobrados	976	2.811
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	**13.796**	**(12.957)**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiarias, netas de las partidas líquidas existentes (Nota 2.g)	(3.611)	(971)
Adquisición de activos intangibles	(12.950)	(29.899)
Adquisición de inmovilizado material	(16.494)	(15.769)
Adquisición de otros activos financieros	(847)	(1.393)
Variación del capital circulante por activos financieros corrientes	10.088	(347)
Cobros por enajenación de activos no financieros y activos financieros	68	1.023
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	**(23.746)**	**(47.356)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Nueva deuda financiera	43.429	71.618
Intereses pagados	(10.707)	(6.759)
Reembolso de deuda financiera	(13.328)	(18.593)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	**19.394**	**46.266**
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes (IV)	**55**	**(45)**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones interrumpidas (I+II+III+IV)	**9.499**	**(14.092)**
Efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones interrumpidas al principio del período	13.997	28.089
Efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones interrumpidas al final del período	23.496	13.997

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2005

1. Constitución del Grupo y actividad

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, GAMESA) fue constituida el 28 de enero de 1976, ubicándose en la actualidad su domicilio social en Portal de Gamarra nº 40, Vitoria (Álava).

Su objeto social es la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

- Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.
- Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.
- Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos, participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.
- Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.
- Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo ni, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por GAMESA, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. El Grupo GAMESA no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El Grupo GAMESA ha venido configurándose como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en los sectores aeronáuticos y de energías renovables, estructurado en las siguientes unidades de negocio, con sus respectivas sociedades cabeceras dentro del Grupo:

SOCIEDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Gamesa Eólica, S.A.	Fabricación de aerogeneradores
Gamesa Power Systems, S.A.	Fabricación de componentes eólicos
Gamesa Energía, S.A.	Desarrollo, promoción y venta de parques eólicos
Gamesa Energía Servicios, S.A.	Construcción y mantenimiento de parques eólicos
Gamesa Solar, S.A.	Fabricación y venta de instalaciones solares
Gamesa Aeronáutica, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas

Tal y como se describe en la Nota 9, durante el ejercicio 2005 el Consejo de Administración de GAMESA ha tomado la decisión de enajenar sus ramas de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (excepto la planificación y gestión de la misma) y de fabricación de estructuras aeronáuticas, encontrándose, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, negociando con potenciales compradores la venta de estos subgrupos, cuyas respectivas sociedades cabecera son Gamesa Energía Servicios, S.A. y Gamesa Aeronáutica, S.A.

Las actividades a las que se dedican fundamentalmente las entidades integradas en el Grupo GAMESA no generan un impac-

to significativo en el medio ambiente. Por esta razón en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2005 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2005 han sido formuladas:

- Por los Administradores de GAMESA, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de marzo de 2006.

- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Comittee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Comittee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2005.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo GAMESA al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por GAMESA y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2005 (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio 2004 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de GAMESA celebrada el 1 de junio de 2005. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2005 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de GAMESA entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 (en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido convalidadas por la Unión Europea). En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa ha sido, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Esta nueva normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2004 (Plan General de Contabilidad RD 1643/1990):

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

- La incorporación a las cuentas anuales consolidadas de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidados.

- Un incremento en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Por otra parte, en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha tenido en cuenta la NIIF 1, en la que se establecen, para algunos casos concretos, determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF por primera vez puede utilizar en la elaboración de su información financiera y contable. Las alternativas elegidas por el Grupo GAMESA son las siguientes:

- Se ha optado por no reconstruir aplicando principios NIIF las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004.

- Se ha tomado como coste amortizado del activo fijo tangible al 31 de diciembre de 2003 el valor en libros que los activos fijos tenían bajo normativa española al asumir los Administradores de GAMESA que las revalorizaciones de activos que han tenido lugar de acuerdo con las normativas vigentes en los países en que operan las sociedades pertenecientes al Grupo GAMESA reflejan, de forma más aproximada, la evolución de los índices generales de precios para aproximar los mismos a su valor de mercado.

- No se han traspasado a reservas las diferencias de conversión existentes al 31 de diciembre de 2003.

- Asimismo, la NIIF 1 permite que la información comparativa del ejercicio 2004 que se presenta en caso de que la primera aplicación de las NIIF tenga lugar en el ejercicio 2005 no cumpla con la NIC 32, la NIC 39 y la NIIF 4. El Grupo GAMESA ha optado por aplicar estas normas tanto al ejercicio 2005 como a la información comparativa.

Adicionalmente, las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacan las siguientes:

- Las NIIF permiten la capitalización como mayor valor de los activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial para su puesta en marcha de los gastos financieros generados en su construcción. El Grupo GAMESA ha optado por no capitalizar dichos gastos financieros.

- Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe "Inmovilizado material" pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso. El Grupo GAMESA ha optado por esta segunda alternativa.

- Las NIIF permiten dos tratamientos para la contabilización de las subvenciones de capital: deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación. El Grupo GAMESA ha optado por la primera opción.

Los desgloses exigidos por la NIIF 1 en relación con la transición de la aplicación de la normativa contable española a las NIIF se incluyen en la Nota 3.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo GAMESA. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.f.

d) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de GAMESA.

e) Información referida al ejercicio 2004

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2004 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2005 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio 2004.

f) Principios de consolidación

Las sociedades dependientes en las que el Grupo GAMESA posee control se han consolidado por el método de integración global.

El Grupo GAMESA considera que mantiene el control en una filial cuando tiene la capacidad suficiente para dirigir sus políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando GAMESA ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas.

Las sociedades asociadas en las que el Grupo GAMESA no dispone del control, pero ejerce influencia significativa, han sido valoradas en el balance de situación consolidado por el método de la participación, salvo en el caso de la Comunidad de Bienes Montearenas (Nota 14.a). A efectos de la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se ha considerado que se dispone de influencia significativa en aquellas sociedades en que se dispone de más de un 20% de participación en el capital social, salvo en casos específicos en que, disponiendo de un porcentaje de participación inferior, la existencia de influencia significativa puede ser claramente demostrada.

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes y asociadas de GAMESA, así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, y otra información referente a las mismas.

La consolidación de las operaciones de GAMESA y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición de una sociedad filial sus activos, pasivos y pasivos contingentes son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta es registrada con abono a la cuenta de resultados consolidada.

- Los fondos de comercio puestos de manifiesto de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien se revisan al menos anualmente para analizar la necesidad de su posible deterioro.

- Las inversiones de capital en sociedades no dependientes en las que se posee una participación superior al 20% se valoran por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (Nota 13).

- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes “Patrimonio neto – De accionistas minoritarios” del balance de situación consolidado adjunto y “Resultado del ejercicio atribuible a accionistas minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas, aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados), contabilizándose la diferencia con cargo o abono, según corresponda al epígrafe “Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Diferencias de conversión” del balance de situación consolidado.

- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de GAMESA.

- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las entradas más significativas producidas durante los ejercicios 2005 y 2004 en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Constitución de nuevas sociedades

El detalle de las principales sociedades constituidas en el ejercicio 2005 es el siguiente:

SOCIEDAD CONSTITUIDA	SOCIEDAD CONSTITUYENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gamesa Technology Corporation, Inc.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	100%
Gamesa Power Systems, LLC	Gamesa Technology Corporation, Inc.	100%
Fiberblade, LLC	Gamesa Power Systems, LLC	100%
Gamesa Wind, PA	Gamesa Wind US, LLC	100%
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	95%
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	100%
Gamesa Electric, S.A.	Gamesa Power Systems, S.A.	100%
Valencia Power Converters, S.A.	Gamesa Electric, S.A.	100%
Gamesa Wind Beijing Co., Ltd.	Gamesa Eólica, S.A.	100%
Gamesa Wind Tianjin Co., Ltd.	Gamesa Eólica, S.A.	100%
Componentes Eólicos de Navarra, S.A.	Gamesa Eólica, S.A.	100%

El detalle de las principales sociedades constituidas en el ejercicio 2004 es el siguiente:

SOCIEDAD CONSTITUIDA	SOCIEDAD CONSTITUYENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gamesa Aeronáutica do Brasil, Ltda.	Gamesa Aeronáutica, S.A.	100%
Gamesa Crookwell Pty, Ltd.	Gamesa Energía, S.A.	100%
Gamesa Energía Southwest, LLC	Gamesa Energía, S.A.	100%
Gamesa Energy USA, Inc.	Gamesa Energía, S.A.	100%
Mantenimientos Eólicos Gamesa		
Rioja, S.A.	Gamesa Eólica, S.A.	100%
Gamesa Eólica Italia, S.R.L.	Gamesa Eólica, S.A.	100%
Gamesa Power Systems, S.A.	Gamesa Energía, S.A.	100%
Gamesa Energy Transmission, S.A.	Gamesa Power Systems, S.A.	100%
Wind to Market, S.A.	Gamesa Energía, S.A.	100%

Adquisición de nuevas sociedades

El detalle de las principales sociedades adquiridas en el ejercicio 2005 (Nota 10) es el siguiente:

SOCIEDAD ADQUIRIDA	SOCIEDAD ADQUIRENTE	PRECIO PAGADO (MILES DE EUROS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fundición Nodular del Norte, S.A.	Gamesa Energy Transmission, S.A.	2.968	100%
Especial Gear Transmission, S.A.	Gamesa Energy Transmission, S.A.	1.110	100%
GERR Grupo Energético XXI, S.A.	Gamesa Energía, S.A.	803	100%

El detalle de las principales sociedades adquiridas en el ejercicio 2004 (Nota 10) es el siguiente:

SOCIEDAD ADQUIRIDA	SOCIEDAD ADQUIRENTE	PRECIO PAGADO (MILES DE EUROS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Internacional de Composites, S.A.	Gamesa Aeronáutica, S.A.	971	80%
Enertron, S.L.	Gamesa Energía, S.A.	2.300	100%
ERD, S.A.R.L.	Gamesa Energía, S.A.	110	100%

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incorporado por estas sociedades no resulta significativo.

3. ■ Conciliación de los saldos de inicio y cierre del ejercicio 2004 (Transición a las NIIF)

A continuación se presenta, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 1, la conciliación de los saldos del balance de situación consolidados al 1 de enero de 2004 y al 31 de diciembre de 2004, así como la conciliación correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.

Conciliación del balance de situación consolidado al 1 de enero de 2004

	APARTADO	MILES DE EUROS 01.01.04		
		SALDOS SEGÚN NORMATIVA CONTABLE ESPAÑOLA	PARTIDAS DE CONCILIACIÓN NETAS POR TRANSICIÓN A NIIF	SALDOS SEGÚN NIIF
Gastos de establecimiento	1	6.674	(6.674)	–
Fondo de comercio	5	307.829	70.126	377.955
Otros activos intangibles	2, 3, 4	198.674	(64.718)	133.956
Inmovilizado material	2, 3, 4	251.767	(18.588)	233.179
Inversiones contabilizadas por el método de la participación		–	994	994
Activos financieros no corrientes		16.112	(994)	15.118
Impuestos diferidos activos	6	–	68.093	68.093
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	4.549	(4.549)	–
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**785.605**	**43.690**	**829.295**
Existencias	1	385.193	(805)	384.388
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	700.527	44.552	745.079
Administraciones Públicas	6	100.731	(47.446)	53.285
Otros deudores		6.402	(391)	6.011
Activos financieros corrientes	7, 8	107.948	(94.254)	13.694
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8, 14	33.603	78.499	112.102
Acciones propias en cartera	14	14.607	(14.607)	–
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**1.349.011**	**(34.452)**	**1.314.559**
TOTAL ACTIVO		**2.134.616**	**9.238**	**2.143.854**
Capital social		40.550	–	40.550
Otras reservas	16	493.448	43.592	537.040
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	11	–	(1.619)	(1.619)
Diferencias de conversión		(694)	–	(694)
Accionistas minoritarios	9	–	2.416	2.416
TOTAL PATRIMONIO NETO		**533.304**	**44.389**	**577.693**
Accionistas minoritarios	9	2.416	(2.416)	–
Ingresos diferidos	4	30.960	(30.940)	20
Provisiones para riesgos y gastos		51.486	–	51.486
Deuda financiera	1	586.976	(4.239)	582.737
Otros pasivos no corrientes	7	119.217	(106)	119.111
Impuestos diferidos pasivos	6	–	4.501	4.501
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**791.055**	**(33.200)**	**757.855**
Deuda financiera	7	297.247	2.481	299.728
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	427.106	3.007	430.113
Otras deudas	6	85.904	(7.439)	78.465
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**810.257**	**(1.951)**	**808.306**
TOTAL PASIVO		**2.134.616**	**9.238**	**2.143.854**

Conciliación del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004

	APARTADO	MILES DE EUROS 31.12.04		
		SALDOS SEGÚN NORMATIVA CONTABLE ESPAÑOLA	PARTIDAS DE CONCILIACIÓN NETAS POR TRANSICIÓN A NIIF	SALDOS SEGÚN NIIF
Gastos de establecimiento	1	6.051	(6.051)	–
Fondo de comercio	5	294.402	89.633	384.035
Otros activos intangibles	2, 3, 4	246.234	(70.487)	175.747
Inmovilizado material	2, 3, 4	313.386	(18.496)	294.890
Inversiones contabilizadas por el método de la participación		–	994	994
Activos financieros no corrientes		46.748	(33.750)	12.998
Impuestos diferidos activos	6	–	83.164	83.164
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	5.111	(5.111)	–
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**911.932**	**39.896**	**951.828**
Existencias	1	442.559	(3.716)	438.843
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.177.033	(7.822)	1.169.211
Administraciones Públicas	6	96.442	(28.532)	67.910
Otros deudores		11.355	(3)	11.352
Activos financieros corrientes	7, 8	37.623	(22.244)	15.379
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	18.464	26.687	45.151
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**1.783.476**	**(35.630)**	**1.747.846**
TOTAL ACTIVO		**2.695.408**	**4.266**	**2.699.674**
Capital social		41.361	–	41.361
Otras reservas	16	465.288	88.853	554.141
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	11	–	(989)	(989)
Diferencias de conversión		(86)	–	(86)
Dividendo a cuenta		(33.004)	–	(33.004)
Accionistas minoritarios	9	–	1.319	1.319
Beneficios consolidados del ejercicio		221.512	(48.211)	173.301
TOTAL PATRIMONIO NETO		**695.071**	**40.972**	**736.043**
Accionistas minoritarios	9	1.319	(1.319)	–
Diferencia negativa de consolidación	10	3.046	(3.046)	–
Ingresos diferidos	4	39.304	(29.457)	9.847
Provisiones para riesgos y gastos		61.571	–	61.571
Deuda financiera	1	800.522	(3.195)	797.327
Otros pasivos no corrientes	7	152.004	62	152.066
Impuestos diferidos pasivos	6	–	23.702	23.702
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**1.057.766**	**(13.253)**	**1.044.513**
Deuda financiera	7	314.300	(365)	313.935
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	499.887	(3.764)	496.123
Otras deudas	6	128.384	(19.324)	109.060
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**942.571**	**(23.453)**	**919.118**
TOTAL PASIVO		**2.695.408**	**4.266**	**2.699.674**

Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2004

	APARTADO	MILES DE EUROS		
		SALDOS SEGÚN NORMATIVA CONTABLE ESPAÑOLA	PARTIDAS DE CONCILIACIÓN NETAS POR TRANSICIÓN A NIIF	SALDOS SEGÚN NIIF
Importe neto de la cifra de negocios		1.735.838	(417.949)	1.317.889
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		6.275	2.149	8.424
Aprovisionamientos	12	(1.097.084)	213.319	(883.765)
Otros ingresos de explotación	12	85.685	(29.167)	56.518
Gastos de personal		(260.954)	146.805	(114.149)
Dotaciones a la amortización y variación de provisiones	1, 2, 4	(107.461)	27.197	(80.264)
Otros gastos de explotación	12	(133.086)	34.916	(98.170)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		**229.213**	**(22.730)**	**206.483**
Amortización del fondo de comercio	5	(19.630)	19.630	–
Ingresos financieros	12	3.593	(356)	3.237
Gastos financieros		(39.747)	6.594	(33.153)
Diferencias de cambio		(4.337)	2.021	(2.316)
Resultado de actividades no corrientes	12	–	6.675	6.675
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		**169.092**	**11.834**	**180.926**
Resultados extraordinarios	12, 13, 14	73.407	(73.407)	–
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		**242.499**	**(61.573)**	**180.926**
Impuesto sobre Sociedades		(21.558)	3.498	(18.060)
BENEFICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**220.941**	**(58.075)**	**162.866**
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	15	–	9.695	9.695
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		**220.941**	**(48.380)**	**172.561**
Accionistas minoritarios		(571)	(169)	(740)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**221.512**	**(48.211)**	**173.301**

1. Las NIIF no permiten la capitalización de los gastos de establecimiento. En consecuencia, el Grupo GAMESA ha saneado con cargo a patrimonio los importes existentes por este concepto en el balance de situación consolidado bajo normativa española. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 4.m, GAMESA contabiliza en el epígrafe "Existencias" el valor de los activos fijos de los parques eólicos que se incluyen en el perímetro de consolidación y cuyo destino es la venta. Este criterio también se aplicaba bajo normativa española en ejercicios anteriores, motivo por el cual el saneamiento de los gastos de establecimiento ha supuesto un impacto en el epígrafe "Existencias" de 805 y 708 miles de euros al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

   Por otro lado, de acuerdo a NIIF, los gastos a distribuir en varios ejercicios derivados de la formalización de deudas con en-

tidades de crédito y los gastos financieros pendientes de pago correspondientes a las operaciones de arrendamiento financiero, que bajo normativa española figuraban en un epígrafe separado en el activo del balance de situación consolidado, se han registrado como menor coste de la correspondiente deuda, imputándose a resultados según un criterio financiero.

2. Bajo normativa española, los gastos de desarrollo afectos específicamente a proyectos de fabricación de componentes aeronáuticos se amortizaban siguiendo una estricta correlación con la obtención de los ingresos mediante cuotas iguales y constantes por cada unidad vendida. Dadas las características del negocio aeronáutico, esto suponía que la amortización acumulada de los diferentes proyectos fuera inferior, durante los primeros ejercicios de explotación económica de cada proyecto, a la que habría resultado de aplicar el método de amortización lineal.

   De acuerdo con lo establecido por la NIC 38, el Grupo GAMESA ha procedido a amortizar de manera lineal a partir de su entrada en explotación los costes afectos a los diferentes proyectos de desarrollo. Dicha amortización comienza en el momento en que los proyectos se encuentran en las condiciones necesarias para su utilización en las condiciones previstas inicialmente por el Grupo GAMESA. El efecto de la aplicación de este criterio contable ha supuesto una disminución del epígrafe "Otros activos intangibles" por importes de 47.782 y 55.039 miles de euros, al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

   Asimismo, la amortización del inmovilizado material específico afecto a los proyectos aeronáuticos (fundamentalmente, utillaje) se efectuaba asimismo en cuotas iguales y constantes por cada unidad vendida. Bajo NIIF se ha procedido a efectuar la amortización de estos bienes de manera lineal durante sus años de vida útil estimada o en los años de duración del proyecto al que están afectos, si éste fuera menor. Este hecho ha supuesto una disminución del epígrafe "Inmovilizado material" por importes de 4.975 y 4.918 miles de euros al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

3. Bajo NIIF, los activos en régimen de arrendamiento financiero deben ser clasificados según la naturaleza del bien, mientras que bajo normativa española son considerados un activo intangible. Ello ha supuesto un incremento del epígrafe "Inmovilizado material" y un descenso del epígrafe "Otros activos intangibles" al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004 por importes respectivos de 6.414 y 5.589 miles de euros.

4. Las subvenciones de capital concedidas para la adquisición de determinados activos y que, conforme a la normativa contable española, se registraban dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", han sido registradas minorando el valor de los activos materiales e inmateriales para cuya financiación fueron concedidas, de acuerdo con el tratamiento permitido por la NIC 20. Esto ha supuesto una disminución del epígrafe "Inmovilizado material" por importes de 20.027 y 19.167 miles de euros, al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004, respectivamente, y una disminución del epígrafe "Otros activos intangibles" a dichas fechas por importes de 10.522 y 9.859 miles de euros, respectivamente.

5. Conforme a las NIIF, el fondo de comercio no debe ser amortizado, si bien debe ser sometido a tests de deterioro con periodicidad al menos anual. Dado que el Grupo GAMESA (véase Nota 2.b) ha optado por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 31 de diciembre de 2003 y respetar el valor del fondo de comercio a dicha fecha (salvo en las excepciones al respecto establecidas por la NIIF 1), este hecho sólo tiene impacto en el epígrafe "Fondo de comercio" al 31 de diciembre de 2004, que se ve incrementado en 19.630 miles de euros por la cancelación de la amortización dotada bajo normativa española en el ejercicio 2004

   Por otro lado, el Grupo GAMESA amortizó íntegramente en el ejercicio 2000 el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición del 30% de su sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A., que ascendía a 107.882 miles de euros, sin que dicha amortización estuviera basada en expectativas negativas sobre la evolución de dicha inversión, motivo por el cual los informes de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003 contenían la correspondiente salvedad. Los Administradores de GAMESA han optado por corregir este saneamiento extraordinario en el proceso de transición a las NIIF. En consecuencia, el epígrafe "Fondo de comercio" de los balances de situación al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004 incluye 70.126 miles de euros, correspondientes al importe que este fondo de comercio habría tenido al 1 de enero de 2004 si hubiera venido siendo amorti-

zado bajo normativa española en ejercicios anteriores a dicha fecha en el periodo mínimo en que los Administradores de GAMESA consideran que contribuye a la generación de ingresos para el Grupo, que es de diez años.

6. De acuerdo con las NIIF, el Grupo GAMESA ha pasado a clasificar como activos o pasivos no corrientes los impuestos diferidos activos o pasivos que surgen como consecuencia de las diferencias temporarias, incluidas las que han surgido como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF.

   Estos epígrafes figuraban en el activo y pasivo corriente bajo normativa española y, adicionalmente, experimentan variaciones como consecuencia del efecto fiscal derivado de los diferentes ajustes de conciliación a NIIF.

7. La NIC 39 exige la contabilización del valor a mercado de todos los derivados vigentes al cierre de cada ejercicio, independientemente de que cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable. Este cambio respecto de la normativa contable española ha supuesto el reconocimiento de un activo o pasivo financiero que recoge el valor de mercado positivo o negativo de dichos derivados.

8. De acuerdo con las NIIF, el Grupo GAMESA clasifica aquellas inversiones financieras cuyo vencimiento está establecido en menos de tres meses desde el cierre del ejercicio en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes". El importe de la reclasificación por este concepto asciende a 78.499 y 26.687 miles de euros al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

9. El epígrafe "Patrimonio neto – De accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado que recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global debe presentarse, de acuerdo con las NIIF, como parte integrante del Patrimonio neto.

10. Bajo normativa española, en el ejercicio 2004 surgió una diferencia negativa de consolidación por importe de 3.046 miles de euros en la adquisición de la sociedad Internacional de Composites, S.A., que, conforme a las NIIF, ha sido imputada a resultados del ejercicio 2004 al no ser imputable a los activos y pasivos de la sociedad adquirida.

11. De acuerdo con las NIIF, las correcciones valorativas de los derivados clasificados como instrumentos de cobertura de flujos de caja y de los activos disponibles para la venta se registran, netos de su efecto fiscal, dentro del epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados".

12. En el proceso de conversión a NIIF los ingresos y gastos que, de acuerdo con la normativa contable española, habían sido recogidos en el epígrafe "Resultados extraordinarios" han sido reclasificados al resto de epígrafes atendiendo a su naturaleza y las causas que los provocaron.

13. En el ejercicio 2004, el Grupo GAMESA modificó el criterio de reconocimiento de ingresos en los contratos de venta de parques eólicos y estructuras aeronáuticas que cumplen determinadas condiciones. Conforme a lo establecido por la normativa contable española, el efecto patrimonial acumulado que habría tenido la aplicación de dicho criterio al 31 de diciembre de 2003, que ascendía a 44.552 miles de euros, fue registrado con abono al epígrafe "Resultados extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2004.

    Dado que las NIIF exigen la aplicación uniforme de las políticas contables escogidas en la preparación del balance de transición y de la información financiera correspondiente a todos los ejercicios objeto de presentación, el mencionado importe de 44.552 miles de euros figura incrementando el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" de los balances de situación consolidados al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004.

14. De acuerdo con la normativa contable española, las acciones propias adquiridas para propósitos distintos de la amortización de capital se presentan en el activo valoradas por el menor importe entre el coste de adquisición, el valor teórico contable y su valor de mercado (cotización).

    Las NIIF establecen que las acciones propias deben registrarse minorando el patrimonio a su coste de adquisición y los resultados derivados de las operaciones con las mismas deben contabilizarse con cargo o abono a patrimonio. El coste de adquisición de las acciones propias en propiedad de GAMESA al 1 de enero de 2004 ascendía a 30.604 miles

de euros. El Grupo GAMESA no disponía de acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2004.

Por otro lado, los resultados derivados de las operaciones con las acciones propias, que en el ejercicio 2004 ascendieron a 20.881 miles de euros de ingreso (Nota 4.ñ), han sido contabilizados con abono a patrimonio, netos de su efecto fiscal.

15. Tal y como se describe en las Notas 1 y 9, a finales del ejercicio 2005, el Grupo GAMESA ha tomado la decisión de desprenderse de sus ramas de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (excepto la planificación y la gestión de la misma) y de fabricación de estructuras aeronáuticas, que han sido clasificadas al 31 de diciembre de 2005 como un grupo enajenable de elementos mantenido para la venta.

    En consecuencia, y en aplicación de la NIIF 5 ("Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"), el Grupo GAMESA presenta, bajo el epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2004, un único importe que comprende el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas de dicho ejercicio, minorando el resto de epígrafes en los importes incurridos por las dos ramas mencionadas en dicho ejercicio.

16. Los principales ajustes en los epígrafes "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" realizados en la conversión a NIIF son los siguientes:

	MILES DE EUROS	
CONCEPTO	01.01.04	31.12.04
Valoración de las acciones propias y beneficios en su venta	(30.604)	14.095
Saneamiento de los gastos de establecimiento	(4.871)	(4.871)
Registro de los fondos de comercio	70.126	70.126
Efecto en reservas del cambio de criterio contable producido en el ejercicio 2004 con respecto a la venta de parques eólicos y estructuras aeronáuticas	44.552	44.552
Cambio de método de amortización de los activos aeronáuticos	(35.611)	(35.611)
Otros	-	562
	43.592	**88.853**

17. Los principales ajustes en el epígrafe "Beneficio neto atribuido a la Sociedad dominante" correspondiente al ejercicio 2004 realizados en la conversión a NIIF (netos de su efecto fiscal) son los siguientes:

CONCEPTO	MILES DE EUROS 31.12.04
Beneficios en la venta de acciones propias	(14.095)
Saneamiento de los gastos de establecimiento	461
Amortización de los fondos de comercio	13.250
Efecto en resultados del cambio de criterio contable producido en el ejercicio 2004 con respecto a la venta de parques eólicos y estructuras aeronáuticas	(44.552)
Imputación a resultados de la diferencia negativa de consolidación	3.046
Cambio de método de amortización de los activos aeronáuticos	(4.860)
Otros	(1.461)
	(48.211)

4. ■ Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

a) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El Grupo GAMESA debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.

- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.

- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.

- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance de situación consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 9). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

b) Fondo de comercio

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge la diferencia entre el precio de adquisición de ciertas sociedades del Grupo GAMESA y la parte correspondiente a su porcentaje de participación en el valor de mercado de los activos netos de dichas sociedades.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior a su valor en libros (Nota 4.l), en cuyo caso se procede a su oportuno saneamiento, que no es reversible. En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o empresa asociada el fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas de la enajenación.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables. Las ventas de bienes se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido, a salvo de lo que se indica en la Nota 4.d.

La venta de parques eólicos cuyos activos fijos están clasificados como existencias (Nota 4.m) se registra dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" por la suma del precio de las acciones del parque eólico más el importe de la deuda neta afecta a dicho parque (deuda total menos activo circulante), al tiempo que se dan de baja las existencias con cargo al epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. La diferencia entre ambos importes constituye el resultado de explotación obtenido en la venta.

Cada parque eólico adopta la estructura jurídica de sociedad anónima, cuyas acciones se consolidan por integración global en las cuentas anuales adjuntas. Los aerogeneradores de energía eléctrica junto con la obra civil (fabricados en el primer caso y realizada en el segundo por sociedades del Grupo GAMESA) constituyen el principal activo de un parque eólico. La venta efectiva de un parque eólico se produce, normalmente, una vez que el mismo ha entrado en funcionamiento y ha superado el periodo de puesta en marcha.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

d) Grado de avance

El Grupo GAMESA aplica el criterio de grado de avance (Nota 16) para aquellos contratos de venta en firme de construcción de parques eólicos y estructuras aeronáuticas y venta de aerogeneradores a terceros ajenos al Grupo que al 31 de diciembre de cada ejercicio cumplan las siguientes características:

- existe una obligación en firme para el comprador.

- los ingresos totales a recibir son estimables con un aceptable grado de confianza.

- los costes hasta la finalización del contrato, así como el grado de realización hasta la fecha, pueden ser estimados de forma fiable.

- en caso de cancelación unilateral del contrato por parte del comprador, éste tiene la obligación de resarcir al Grupo GAMESA al menos de los costes y del margen devengados hasta la fecha de la cancelación.

Este criterio conlleva el reconocimiento como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del resultado de aplicar el margen global estimado de cada contrato de venta de parques eólicos el porcentaje de realización del mismo al cierre del ejercicio. En lo que se refiere a los contratos de venta de parques eólicos, el porcentaje de realización se mide de acuerdo con criterios técnicos en lo que a la promoción (localización de emplazamientos, obtención de permisos y de la autorización para la conexión del parque eólico a la red eléctrica) se refiere y a criterios económicos en cuanto a la construcción de los aerogeneradores y obra civil del parque eólico.

En lo que se refiere a la fabricación de estructuras aeronáuticas y de aerogeneradores para terceros ajenos al Grupo GAMESA, el grado de avance se mide de acuerdo con criterios económicos, calculando el porcentaje que suponen los costes incurridos hasta el cierre del ejercicio sobre los costes totales en que se estima incurrir hasta la finalización del contrato.

El Grupo GAMESA registra el coste total incurrido más el grado de avance correspondiente en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" y "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del balance de situación consolidado con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, los costes incurridos en la fabricación de aerogeneradores y de estructuras aeronáuticas se registran con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que los correspondientes a la construcción de parques eólicos se registran con cargo a la cuenta de variación de existencias del ejercicio (Nota 16).

e) Arrendamientos

El Grupo GAMESA clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifica como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del balance de situación consolidado que corresponda a su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad del Grupo GAMESA.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados linealmente al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el método lineal.

f) Moneda extranjera

La moneda funcional de la mayor parte de las sociedades del Grupo GAMESA es el euro.

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las sociedades del Grupo GAMESA se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias de cambio producidas entre el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda extranjera se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración que se producen se registran con cargo o abono, según proceda, al epígrafe "Diferencias de cambio (ingresos y gastos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas operaciones de cobertura que el Grupo GAMESA utiliza para mitigar el riesgo de tipo de cambio se describen en la Nota 20.

El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo GAMESA

195

al 31 de diciembre de 2005 y 2004 responde al siguiente desglose:

MONEDA DE LOS SALDOS	CONTRAVALOR EN MILES DE EUROS			
	2005		2004	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Libra esterlina	60	549	4	59
Dólar USA	53.948	72.891	97.969	75.310
Corona danesa	3	167	2	754
Yen japonés	73	44	3	47
Dólar australiano	–	14	–	7
Real brasileño	1	16	255	234
Libra egipcia	5.614	1.560	–	–
Otras monedas	2	218	136	933
Total	**59.701**	**75.459**	**98.369**	**77.344**

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

NATURALEZA DE LOS SALDOS	CONTRAVALOR EN MILES DE EUROS			
	2005		2004	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Deudores	59.508	–	98.304	–
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	193	–	65	–
Acreedores	–	17.389	–	32.621
Deuda financiera (Nota 18)	–	58.070	–	44.723
Total	**59.701**	**75.459**	**98.369**	**77.344**

g) Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital concedidas por organismos oficiales son deducidas del valor por el que se han contabilizado los activos financiados por las mismas, de forma que minoran la dotación anual registrada por la depreciación de cada activo a lo largo de su vida útil.

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos correspondientes.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004 incluye unos importes de 217 y 3.645 miles de euros, respectivamente, por este concepto (Nota 28.a).

h) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

La clasificación de las deudas entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, ena-

jenación o cancelación de la deuda. Así las deudas a largo plazo corresponden a aquellos importes con vencimiento posterior a 12 meses desde la fecha del balance de situación, excepto por lo explicado a continuación.

Los préstamos y créditos afectos a los parques eólicos destinados a la venta se clasifican a corto o largo plazo en función del plazo previsto para la venta del parque eólico, dado que esta enajenación, que se realiza a través de la venta de las acciones de la sociedad anónima en la que estos parques eólicos están jurídicamente estructurados, lleva asociada la salida del perímetro de consolidación de todos sus activos y pasivos.

Por este motivo, independientemente del calendario de vencimientos que contractualmente corresponda a esta financiación afecta, en el balance de situación consolidado adjunto se clasifica como corto plazo el importe total de la financiación afecta a parques eólicos cuya venta está prevista en 12 meses desde el cierre del ejercicio.

i) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y ciertas sociedades dependientes radicadas en el País Vasco sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulada en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Álava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

El Grupo GAMESA procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

j) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. Con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo GAMESA actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. El Grupo GAMESA, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos (Nota 2.b).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo GAMESA para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo GAMESA amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

	AÑOS PROMEDIO DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Construcciones	20 – 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 10
Otro inmovilizado material	3 – 10

Dado que el Grupo GAMESA no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

k) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Activos intangibles generados internamente – Gastos de Investigación y Desarrollo

Los costes de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

El Grupo GAMESA, de acuerdo con las NIIF, registra como activo intangible los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos para los que puede demostrar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Son proyectos viables desde el punto de vista técnico, existiendo intención de concluirlos y posibilidad de utilizar sus resultados.
- Existen recursos técnicos y financieros para poder concluir el proyecto.
- El coste de desarrollo del proyecto puede ser evaluado de manera fiable.
- Se espera que generen beneficios económicos futuros, ya sea mediante su venta o mediante su uso por parte del Grupo GAMESA.

En caso de no poder demostrar estas condiciones, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos de desarrollo se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, generalmente, en un periodo de cinco años a partir de su finalización, salvo los desarrollados en el sector aeronáutico, para los cuales, dadas sus características y en línea con las prácticas sectoriales, se ha considerado un periodo de 10 años. Dicha amortización comienza en el momento en que los proyectos se encuentran en las condiciones necesarias para su utilización de la manera prevista inicialmente por el Grupo GAMESA.

Concesiones, patentes, licencias y similares

Los importes registrados por el Grupo GAMESA en concepto de concesiones, patentes, licencias y similares se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que varían entre cinco y diez años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo GAMESA se registran con cargo al epígrafe “Otros activos intangibles” del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

l) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo GAMESA revisa sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se estima el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo GAMESA calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio analiza el posible deterioro de los fondos de comercio y los activos intangibles que

no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo GAMESA se encuentran entre el 7,00% y el 9,35%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

m) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que el Grupo GAMESA:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de materias primas y auxiliares, los productos en curso y productos terminados se valoran a coste promedio de adquisición o de fabricación, o al precio de mercado, si éste fuera menor.

Las existencias comerciales se hallan valoradas a precio de adquisición o a valor de mercado, si éste fuera menor.

Los activos fijos (básicamente aerogeneradores, instalaciones y obra civil) de los parques eólicos que se incluyen en el perímetro de consolidación y cuyo destino es la venta se clasifican como existencias y se valoran de igual modo que el resto de las existencias.

Si un parque eólico destinado a la venta ha estado en explotación durante más de un año y no existen sobre el mismo contratos con terceros de compromiso de compraventa, de opción de compra concedida, o similares, sus activos fijos son traspasados desde este epígrafe al de “Inmovilizado material en explotación”.

En general, los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han valorado a su posible valor de realización.

n) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.
El Grupo GAMESA clasifica sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros negociables. Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:
  - El Grupo GAMESA espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.
  - Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable y las fluc-

tuaciones de éste se registran en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

El Grupo GAMESA incluye en esta categoría aquellos instrumentos derivados que no cumplen las condiciones necesarias para su consideración como de cobertura contable establecidas por la NIC 39 – Instrumentos Financieros.

El Grupo GAMESA no dispone de ninguna inversión financiera de esta categoría ni al 31 de diciembre de 2005 ni al 31 de diciembre de 2004.

- Activos financieros a mantener hasta el vencimiento. Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que el Grupo GAMESA pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

El Grupo GAMESA no dispone de ninguna inversión financiera de esta categoría ni al 31 de diciembre de 2005 ni al 31 de diciembre de 2004.

- Préstamos y cuentas por cobrar. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su "coste amortizado".

- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición. Este procedimiento ha sido utilizado para todos los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

La Dirección del Grupo GAMESA determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

Acreedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y sea altamente efectivo, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- En las coberturas de flujos de caja y de inversión neta en el extranjero, si las hubiera, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Diferencias de conversión", respectivamente, del balance de situación consolidado.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o un pasivo, el importe contabilizado en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputará a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que lo haga la transacción cubierta.

El Grupo GAMESA realiza periódicamente test de eficiencia de sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva.

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente y de acuerdo con los criterios descritos en esta Nota para el resto de derivados cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo GAMESA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap y el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. Este procedimiento se utiliza también, en su caso, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos.

ñ) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera del Grupo GAMESA al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición con cargo al epígrafe "Patrimonio Neto de la Sociedad dominante – Acciones propias" del balance de situación consolidado.

Las pérdidas y beneficios obtenidos por el Grupo GAMESA en la enajenación de sus acciones propias se registran con cargo o abono al patrimonio del Grupo. El epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" incluye abonos por este concepto por importes de 282 y 14.095 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios 2005 y 2004.

Por otro lado, con fecha 5 de mayo de 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 y llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonus sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas, tal y como se detalla en la Nota 4.q.

En este sentido, con fecha 10 de agosto de 2005, GAMESA ha acordado con una entidad bancaria una operación de swap y forward, en cobertura del mencionado Programa de Opciones sobre Acciones. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA adquiere el compromiso de comprar en la fecha de vencimiento (fijada en el 7 de junio de 2011) un número máximo de 2.212.000 acciones. El precio de adquisición queda fijado en 11,019 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nocional de la operación, que GAMESA registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. GAMESA, por su parte, cobra los dividendos declarados correspondientes a las 2.212.000 acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas son por cuenta de GAMESA, esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, como "Patrimonio Neto – Acciones Propias" y "Pasivo no corriente – Deuda financiera" en el balance de situación adjunto por el importe nocional, que asciende a 24.374 miles de euros.

Con fecha 1 de junio de 2005, como ya hiciera en ejercicios anteriores, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAMESA acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA por parte del Consejo de Administración, hasta un 5% del capital social, pudiendo ser destinadas por GAMESA, entre otros fines, a su entrega a los empleados o Administradores del Grupo ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.

o) Provisiones

La política del Grupo GAMESA es la de contabilizar provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que sea necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 21) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material.

Por otro lado, las provisiones para garantías se reconocen en la fecha de venta de los productos pertinentes, sobre la base de la mejor estimación del gasto por este motivo que correrá por cuenta del Grupo GAMESA, calculada de acuerdo con información histórica y con informes elaborados por la Dirección Técnica.

p) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, las sociedades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que, bajo ciertas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Durante el ejercicio 2005 el Grupo GAMESA ha registrado en concepto de indemnización un importe de 3.424 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2005 adjunta, correspondiente a la indemnización acordada por el cese del ante-

rior Consejero Delegado (Notas 28.c y 29). La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2004 no incluye importe alguno en concepto de indemnizaciones.

Los Administradores no prevén que se vayan a producir en el futuro despidos o rescisiones de importancia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

q) Pagos basados en acciones

Los pagos en acciones liquidables mediante instrumentos de capital se valoran al valor razonable de dichos pasivos en la fecha de la concesión, que se carga a resultados linealmente a lo largo del periodo de devengo, en función de la estimación realizada por el Grupo GAMESA con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características.

Para los pagos en acciones liquidables en efectivo se reconoce un pasivo equivalente a su valor razonable actual determinado en la fecha de cada balance de situación. En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, dicho valor razonable se carga en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado.

Tal y como se describe en la Nota 4.ñ, con fecha 5 de mayo de 2005 el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 para llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonus sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

Programa de Opciones sobre Acciones

Se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 54 directivos del Grupo y hasta un máximo de 2.212.000 opciones. El ejercicio de las opciones queda sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el período 2005 a 2007. Cada opción atribuye a su beneficiario el derecho a adquirir la titularidad de una acción ordinaria totalmente desembolsada a un precio de ejercicio de 10,96 euros por acción.

El período de ejercicio de dichas opciones comienza el 1 de enero de 2008 y acaba el 28 de mayo de 2011. Durante dicho período, siempre y cuando la cotización de la acción sea igual o superior a 14,58 euros por acción, cada beneficiario podrá adquirir las acciones que le correspondan mediante el abono del precio de ejercicio correspondiente, así como del importe del ingreso a cuenta del IRPF, de las contribuciones a la Seguridad Social imputables al beneficiario y de los gastos que se pudieran derivar de la operación. El rendimiento en especie obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

GAMESA ha periodificado la valoración de las opciones implícitas en el mencionado Plan durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 460 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2005 con abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

Programa de Bonus sobre Acciones

Se establece un número de acciones para un máximo de 70 directivos del Grupo y hasta un máximo de 210.000 acciones. Los beneficiarios de este Programa no podrán serlo del anterior Programa de Opciones sobre Acciones. Los requisitos para que las personas incluidas en el Programa reciban acciones son los mismos que los exigidos para la percepción de la retribución variable anual.

Al 31 de diciembre de 2005 no ha sido aún definido el colectivo de beneficiarios de dicho Programa de Bonus ni las condiciones específicas del mismo. En consecuencia, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen provisión alguna por este concepto.

r) Estado de flujos de efectivo consolidados

El Grupo GAMESA presenta el estado de flujos de efectivo calculado por el método indirecto, según el cual se comienza presentando la pérdida o ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman el Grupo GAMESA, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de GAMESA en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

t) Dividendos

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración figuran minorando el epígrafe “Patrimonio neto de la Sociedad dominante” del balance de situación consolidado. Sin embargo, los dividendos complementarios propuestos por el Consejo de Administración de GAMESA a su Junta General de Accionistas no son deducidos de los fondos propios hasta que son aprobados por ésta.

5. ■ Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

a) Riesgo de mercado (tipo de cambio)

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo GAMESA realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en dólares estadounidenses, mientras que la gran mayoría de sus costes son en euros. Es por ello que, en la medida en que el

Grupo GAMESA no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio euro / dólar estadounidense.

Para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo GAMESA utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Grupo GAMESA analiza el riesgo de tipo de cambio en función de su cartera de pedidos en firme y en las operaciones previstas cuya materialización resulta altamente probable en base a evidencias contractuales. Los límites de exposición al riesgo se fijan anualmente para un horizonte temporal, como regla general, de tres años, si bien se considera también un horizonte temporal menor al año que permita en su caso adaptarse a la tendencia del mercado, siempre asociado a flujos de caja netos del Grupo.

Los instrumentos utilizados en cobertura de este riesgo son básicamente seguros de tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

Una característica común a las distintas actividades del Grupo GAMESA es la necesidad de un importante volumen de inversiones que requieren de una adecuada estructura de financiación. Consecuentemente, el Grupo GAMESA dispone de financiación externa para la realización de parte de sus operaciones por lo que mantiene una exposición a la subida de tipos de interés de su deuda.

El Grupo GAMESA tiene establecida la mayoría de su endeudamiento financiero a tipo variable utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo, básicamente cuando la financiación es a largo plazo con el consiguiente riesgo. Los instrumentos de cobertura que se asignan específicamente a instrumentos de deuda tienen como máximo los mismos importes nominales, teniendo establecida las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos.

c) Riesgo de liquidez

La política del Grupo GAMESA es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros. Por otra parte, se procura mantener una composición de deuda financiera acorde con la tipología de los compromisos a financiar, por lo que el activo fijo se financia con fondos permanentes (fondos propios y deuda a largo plazo) mientras que el capital de trabajo se financia con deuda a corto plazo.

Adicionalmente, el Grupo GAMESA dispone como media durante el ejercicio de créditos concedidos pendientes de utilización por, aproximadamente, un 30% de la financiación bancaria dispuesta.

d) Riesgo de crédito

El Grupo GAMESA está expuesto al riesgo de crédito en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito. Adicionalmente, dada su actividad tanto en el sector eléctrico como en el aeronáutico, el Grupo GAMESA dispone de una cartera de clientes con una muy buena calidad crediticia. No obstante, y tratándose básicamente de ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio.

6. ■ Uso de estimaciones

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas ha requerido que el Grupo GAMESA realice asunciones y efectúe estimaciones. Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son las siguientes:

- En el contexto de la operación de venta (descrita en la Nota 9) por parte del Grupo GAMESA de sus ramas de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos y de fabricación de estructuras aeronáuticas, tal y como se describe en la Nota 4.a, el Grupo debe valorar los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta al menor entre

su valor contable y el valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

En el caso de la rama aeronáutica, el valor razonable, que ha sido estimado por el Grupo GAMESA en función de las ofertas de adquisición recibidas con anterioridad a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es inferior a su valor contable. En consecuencia, el epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2005 adjunta incluye un importe de 54.797 miles de euros por la diferencia, que ha sido registrado con abono al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 adjunto (Nota 9).

- El Grupo GAMESA aplica el criterio de grado de avance para el reconocimiento de ingresos en aquellos contratos de venta de parques eólicos y de estructuras aeronáuticas que cumplen las condiciones establecidas para ello (Nota 4.d). Este criterio implica la estimación fiable de los ingresos derivados de cada contrato y de los costes totales a incurrir en el cumplimiento del mismo, así como del porcentaje de realización al cierre del ejercicio desde el punto de vista técnico y económico.

- Tal y como se indica en la Nota 4.m, el Grupo GAMESA comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, en los fondos de comercio y en los activos intangibles de vida útil indefinida que aún no han entrado en explotación, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.

- El Grupo GAMESA estima al cierre de cada ejercicio las provisiones actuales necesarias para garantías por posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en la venta de aerogeneradores (Notas 4.o y 21).

7. ■ Distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2005 que el Consejo de Administración de GAMESA (Sociedad dominante del Grupo GAMESA) propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio	5.286
	5.286
Distribución:	
Reservas voluntarias	5.286
Total	**5.286**

8. ■ Información por segmentos

A continuación se describen los principales criterios aplicados a la hora de definir la información segmentada del Grupo GAMESA incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

La segmentación primaria ha sido realizada por unidades de negocio, dado que el Grupo GAMESA está estructurado organizativamente de esta manera, estructurando asimismo de esta manera la información interna generada para el Consejo de Administración y para la Alta Dirección.

Los segmentos primarios que se han identificado son los siguientes:

- Fabricación de aerogeneradores y componentes eólicos ("Fabricación")

- Desarrollo, promoción y venta de parques eólicos ("Generación")

- Fabricación y venta de instalaciones solares ("Solar")

- Construcción y mantenimiento de parques eólicos ("Servicios")

- Fabricación de estructuras aeronáuticas ("Aeronáutica")

Tal y como se describe en la Nota 9, los dos últimos segmentos han sido considerados como mantenidos para la venta en la confección de estas cuentas anuales consolidadas.

La segmentación secundaria ha sido realizado en función de criterios geográficos, considerando como tales los principales mercados en los que el Grupo GAMESA opera en la actualidad y tiene previsto expansionarse en el futuro. En concreto, los segmentos secundarios identificados han sido los siguientes:

- España.
- Resto de Europa.
- Estados Unidos de América.
- China.
- Resto del mundo.

Segmentación primaria

La información relativa a los segmentos primarios se detalla a continuación:

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por segmentos del importe neto de la cifra de negocios consolidado para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

SEGMENTO	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Fabricación	1.304.126	1.101.998
Generación	506.876	440.621
Servicios (Nota 9)	210.284	221.892
Aeronáutica (Nota 9)	312.847	302.202
Solar	41.227	16.809
Corporación, otros y ajustes de consolidación	(106.907)	(241.539)
Presentación de "Aeronáutica" y "Servicios" como actividades interrumpidas (Nota 9)	(523.131)	(524.094)
Importe Neto de la Cifra de Negocios	**1.745.322**	**1.317.889**

b) Resultado neto

El detalle de las aportaciones a resultados después de impuestos por segmentos para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

SEGMENTO	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Fabricación	69.503	92.583
Generación	112.346	84.297
Servicios (Nota 9)	11.117	9.796
Aeronáutica (Nota 9)	33	(101)
Solar	2.698	(874)
Corporación, otros y ajustes de consolidación (*)	(62.518)	(12.400)
Resultado neto del ejercicio	**133.179**	**173.301**

(*) Incluyendo en el ejercicio 2005 un importe de 54.797 miles de euros correspondiente a la provisión de valor razonable registrada en relación con el segmento "Aeronáutica" (Nota 9)

c) Inversión en activos

El detalle del coste total incurrido en la adquisición de inmovilizado material y otros activos intangibles no corrientes durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS			
	2005		2004	
	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	INMOVILIZADO MATERIAL	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	INMOVILIZADO MATERIAL
Fabricación	62.056	78.343	32.463	72.402
Generación	629	1.826	1.083	2.647
Servicios (Nota 9)	105	1.045	45	784
Aeronáutica (Nota 9)	12.845	15.449	29.854	14.985
Solar	105	712	4	1.483
Corporación, otros y ajustes de consolidación	(1.625)	22.148	11	14.190
Presentación de "Aeronáutica" y "Servicios" como actividades interrumpidas (Nota 9)	(12.950)	(16.494)	–	–
Inversión en activos	**61.165**	**103.029**	**63.460**	**106.491**

d) Amortizaciones y provisiones

La distribución por segmentos de los gastos por amortizaciones y provisiones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

SEGMENTO	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Fabricación	77.177	71.467
Generación	16.410	9.480
Servicios (Nota 9)	1.035	645
Aeronáutica (Nota 9)	26.304	28.767
Solar	288	739
Corporación, otros y ajustes de consolidación	9.736	(1.422)
Presentación de "Aeronáutica" y "Servicios" como actividades interrumpidas (Nota 9)	(27.339)	(29.412)
Gastos por amortizaciones y provisiones	**103.611**	**80.264**

e) Activos y pasivos

El detalle de los activos y pasivos por segmentos al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	MILES DE EUROS						
	FABRICACIÓN	GENERACIÓN	SERVICIOS	AERONÁUTICA	SOLAR	CORP., OTROS Y AJUSTES CONSOLIDACIÓN	TOTAL 31.12.05 (**)
Inmovilizado material y otros activos intangibles (*)	307.380	225.087	2.129	180.876	2.503	(366.171)	346.804
Fondo de comercio y otros activos no corrientes	330.350	5.819	583	48.050	144	45.061	430.007
Activos corrientes	1.433.133	642.398	146.203	228.859	55.006	(422.273)	2.083.326
Activos mantenidos para la venta (Nota 9)	–	–	–	–	–	606.700	606.700
Total Activo	**2.070.863**	**873.304**	**148.915**	**457.785**	**57.653**	**(136.683)**	**3.466.837**
Patrimonio Neto	434.697	276.529	42.332	44.830	3.409	2.190	798.987
Deuda financiera	696.955	474.268	10.578	191.283	14.555	(175.575)	1.212.064
Otros pasivos no corrientes	269.446	10.298	2.720	139.811	1.097	(272.971)	150.401
Otros pasivos corrientes	669.765	112.209	93.285	81.861	38.592	(209.865)	785.847
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta (Nota 9)	–	–	–	–	–	519.538	519.538
Total Pasivo	**2.070.863**	**873.304**	**148.915**	**457.785**	**57.653**	**(136.683)**	**3.466.837**

(*) Incluyendo en el segmento "Aeronáutica" un importe de 54.797 miles de euros correspondiente a la provisión de valor razonable registrada (Nota 9)
(**) Incluyendo la clasificación de los segmentos "Servicios" y "Aeronáutica" como un grupo de activos y pasivos mantenidos para la venta (Nota 9)

El detalle de los activos y pasivos por segmentos al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS						
	FABRICACIÓN	GENERACIÓN	SERVICIOS	AERONÁUTICA	SOLAR	CORP., OTROS Y AJUSTES CONSOLIDACIÓN	TOTAL 31.12.04
Inmovilizado material y otros activos intangibles	214.749	244.197	2.692	238.400	1.826	(231.227)	470.637
Fondo de comercio y otros activos no corrientes	314.315	5.895	247	20.824	247	139.663	481.191
Activos corrientes	1.091.497	404.402	115.045	230.205	16.169	(109.472)	1.747.846
Total Activo	**1.620.561**	**654.494**	**117.984**	**489.429**	**18.242**	**(201.036)**	**2.699.674**
Patrimonio Neto	369.887	181.418	32.223	101.694	579	50.242	736.043
Deuda financiera	593.022	329.868	11.650	160.110	10.396	6.216	1.111.262
Otros pasivos no corrientes	238.101	18.027	701	142.862	–	(152.505)	247.186
Otros pasivos corrientes	419.551	125.181	73.410	84.763	7.267	(104.989)	605.183
Total Pasivo	**1.620.561**	**654.494**	**117.984**	**489.429**	**18.242**	**(201.036)**	**2.699.674**

Segmentación secundaria

La información relativa a los segmentos secundarios se detalla a continuación:

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por segmentos geográficos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA	31.12.05		31.12.04	
	MILES DE EUROS	%	MILES DE EUROS	%
España	857.109	49,1%	898.057	68,1%
Resto de Europa	357.948	20,5%	275.479	20,9%
Estados Unidos	133.216	7,6%	–	–
China	182.864	10,5%	57.996	4,4%
Resto del mundo	214.185	12,3%	85.857	6,6%
Total	**1.745.322**	**100,0%**	**1.317.889**	**100,0%**

b) Activos totales

La distribución de los activos totales por segmentos geográficos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA	31.12.05		31.12.04	
	MILES DE EUROS	%	MILES DE EUROS	%
España	2.905.359	83,8%	2.568.743	95,2%
Resto de Europa	313.960	9,1%	69.525	2,6%
Estados Unidos	234.597	6,8%	57.101	2,1%
China	3.774	0,1%	–	–
Resto del mundo	8.697	0,2%	4.305	0,1%
Total	**3.466.387**	**100,0%**	**2.699.674**	**100,0%**

c) Inversión en activos

La distribución de la inversión en activos del inmovilizado material y de otros activos intangibles no corrientes por segmentos geográficos efectuada durante los ejercicios 2005 y 2004 es la siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA	31.12.05		31.12.04	
	MILES DE EUROS	%	MILES DE EUROS	%
España	129.532	78,9%	161.668	95,1%
Resto de Europa	476	0,3%	7.468	4,4%
Estados Unidos	32.039	19,5%	307	0,2%
China	2.132	1,3%	–	–
Resto del mundo	15	0,0%	508	0,3%
Total	**164.194**	**100,0%**	**169.951**	**100,0%**

9. ■ Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta

A continuación se presenta el desglose del saldo del capítulo "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Operaciones interrumpidas		
Resultado del ejercicio de la rama aeronáutica	33	(101)
Resultado del ejercicio de la rama de Servicios	11.115	9.796
Provisión rama aeronáutica	(54.797)	–
	(43.649)	**9.695**

A finales del ejercicio 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó un plan para la enajenación de las ramas de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (cuya sociedad cabecera es Gamesa Energía Servicios, S.A.) y de fabricación de estructuras aeronáuticas (cuya sociedad cabecera es Gamesa Aeronáutica, S.A.). Estas explotaciones, cuya venta está prevista en el primer semestre del ejercicio 2006, han sido clasificadas como grupos mantenidos para la venta y presentados por separado en el balance de situación consolidado.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo GAMESA considera que el valor razonable de la rama de Servicios es claramente superior al importe en libros de los activos netos relacionados, por lo que no se ha reconocido pérdida alguna por deterioro.

Por otra parte, el Grupo GAMESA considera que el valor en libros de los activos netos afectos a la rama aeronáutica de su actividad es superior a su valor razonable menos los costes que se derivarían de su venta, estimado dicho valor razonable a partir de las ofertas vinculantes de adquisición recibidas en fechas cercanas a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas. En consecuencia, la diferencia entre ambos importes, que asciende a 54.797 miles de euros, ha sido registrada con cargo al epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2005 adjunta y con abono al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

El detalle de los activos y pasivos que componen las ramas de actividad clasificadas como mantenidas para la venta es el siguiente:

	31 DE DICIEMBRE DE 2005		
	MILES DE EUROS		
	RAMA AERONÁUTICA	RAMA SERVICIOS	TOTAL
Fondo de comercio	3.611	180	3.791
Otros activos intangibles	114.592	81	114.673
Inmovilizado material	121.081	2.048	123.129
Activos financieros no corrientes	875	158	1.033
Impuestos diferidos activos	43.564	245	43.809
Total Activos no corrientes, bruto	**283.723**	**2.712**	**286.435**
Provisión Rama Aeronáutica	(54.797)	–	(54.797)
Total Activos no corrientes, neto	**228.926**	**2.712**	**231.638**
Existencias	96.332	33.520	129.852
Deudores	131.650	90.064	221.714
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	877	22.619	23.496
Total Activos corrientes	**228.859**	**146.203**	**375.062**
TOTAL ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	**457.785**	**148.915**	**606.700**
Deuda financiera a largo plazo	68.810	932	69.742
Otros pasivos no corrientes	139.811	2.720	142.531
Total Pasivos no corrientes	**208.621**	**3.652**	**212.273**
Deuda financiera a corto plazo	122.473	9.646	132.119
Otros pasivos corrientes	81.861	93.285	175.146
Total pasivos corrientes	**204.334**	**102.931**	**307.265**
TOTAL PASIVO ASOCIADO CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	**412.955**	**106.583**	**519.538**
ACTIVO NETO GRUPO DE ENAJENACIÓN	**44.830**	**42.332**	**87.162**

Por otro lado, los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a las ramas de actividad clasificadas como mantenidas para la venta para los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:

	EJERCICIO 2005		
	MILES DE EUROS		
	RAMA AERONÁUTICA	RAMA SERVICIOS	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	312.847	210.284	523.131
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(21.004)	6.413	(14.591)
Aprovisionamientos	(151.303)	(108.259)	(259.562)
Otros ingresos de explotación	2.452	2.536	4.988
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	5.962	167	6.129
Gastos de personal	(93.543)	(71.806)	(165.349)
Amortizaciones y provisiones	(26.304)	(1.035)	(27.339)
Otros gastos de explotación	(22.382)	(20.269)	(42.651)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**6.725**	**18.031**	**24.756**
Resultados financieros	(8.451)	(1.070)	(9.521)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	7	(23)	(16)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	**(1.719)**	**16.936**	**15.217**
Impuestos	2.141	(5.740)	(3.599)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**422**	**11.196**	**11.618**
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	33	11.115	11.148
Accionistas minoritarios	389	81	470

	EJERCICIO 2004		
	MILES DE EUROS		
	RAMA AERONÁUTICA	RAMA SERVICIOS	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	302.202	221.892	524.094
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	8.377	(13.636)	(5.259)
Aprovisionamientos	(200.984)	(117.028)	(318.012)
Otros ingresos de explotación	5.509	1.591	7.100
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	27.913	108	28.021
Gastos de personal	(87.437)	(60.636)	(148.073)
Amortizaciones y provisiones	(28.767)	(645)	(29.412)
Otros gastos de explotación	(24.377)	(16.876)	(41.253)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**2.436**	**14.770**	**17.206**
Resultados financieros	(8.151)	(330)	(8.481)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	(20)	(86)	(106)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	**(5.735)**	**14.354**	**8.619**
Impuestos	5.770	(4.525)	1.245
RESULTADO DEL EJERCICIO	**35**	**9.829**	**9.864**
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	(101)	9.796	9.695
Accionistas minoritarios	136	33	169

10. ■ Fondo de comercio

El movimiento del epígrafe "Fondo de comercio" de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS							
	SALDO AL 01.01.04	ADICIONES	RETIROS POR VENTAS	SALDO AL 31.12.04	ADICIONES	TRASPASOS A "ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA" (NOTA 9)	SANEAMIENTOS (NOTA 4.L)	SALDO AL 31.12.05
Gamesa Eólica, S.A.	275.221	–	–	275.221	–	–	–	275.221
Gamesa Energía, S.A.	70.126	–	–	70.126	–	–	–	70.126
Echesa, S.A.	4.327	–	–	4.327	–	–	–	4.327
Cantarey Reinosa, S.A.	4.517	–	–	4.517	–	–	–	4.517
Made Tecnologías Renovables, S.A.	23.076	–	–	23.076	–	–	–	23.076
Enertron, S.L.	–	1.543	–	1.543	–	–	–	1.543
Gamesa Energía Deutschland, GmbH (*)	–	4.632	–	4.632	–	–	–	4.632
Especial Gear Transmission, S.A. (Nota 2.g)	–	–	–	–	900	–	–	900
Fundición Nodular del Norte, S.A. (Nota 2.g)	–	–	–	–	1.800	–	–	1.800
Otros	688	104	(199)	593	935	(180)	(524)	824
	377.955	**6.279**	**(199)**	**384.035**	**3.635**	**(180)**	**(524)**	**386.966**

(*) Anteriormente denominada EBV Management Holding, GmbH

11. ■ Otros activos intangibles

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2005 y 2004 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	ANTICIPOS DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	TOTAL
Coste					
Saldo al 01.01.04	**263.852**	**1.207**	**11.951**	**1.203**	**278.213**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	7.401	2.256	1.040	10.941	21.638
Adiciones	49.945	367	2.179	10.969	63.460
Retiros	(3.651)	–	(57)	–	(3.708)
Diferencias de conversión	(3)	–	(2)	–	(5)
Traspasos	–	(10)	10	–	–
Saldo al 31.12.04	**317.544**	**3.820**	**15.121**	**23.113**	**359.598**
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 9)	(241.079)	(2.370)	(9.697)	(20.499)	(273.645)
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	154	91	107	–	352
Adiciones	35.621	20.353	4.860	331	61.165
Retiros	(2.815)	(17)	(61)	(1.815)	(4.708)
Diferencias de conversión	–	2	5	–	7
Traspasos	–	–	(61)	–	(61)
Saldo al 31.12.05	**109.425**	**21.879**	**10.274**	**1.130**	**142.708**
Amortización Acumulada					
Saldo al 01.01.04	**(137.057)**	**(270)**	**(6.930)**	**–**	**(144.257)**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(4.759)	(2.149)	(730)	–	(7.638)
Dotaciones	(29.666)	(510)	(1.789)	–	(31.965)
Retiros	5	–	–	–	5
Diferencias de conversión	3	1	–	–	4
Saldo al 31.12.04	**(171.474)**	**(2.928)**	**(9.449)**	**–**	**(183.851)**
Traspaso a "Activos materiales para la venta" (Nota 9)	143.192	2.332	6.507	–	152.031
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(59)	(108)	(119)	–	(286)
Dotaciones	(7.916)	(617)	(1.631)	–	(10.164)
Retiros	6	3	32	–	41
Diferencias de conversión	–	(1)	(1)	–	(2)
Traspasos	1.218	–	(1.157)	–	61
Saldo al 31.12.05	**(35.033)**	**(1.319)**	**(5.818)**	**–**	**(42.170)**
Provisión por depreciación					
Saldo al 01.01.04	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(160)	–	–	–	(160)
Retiros	160	–	–	–	160
Saldo al 31.12.04	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dotaciones	(127)	–	–	–	(127)
Saldo al 31.12.05	**(127)**	**–**	**–**	**–**	**(127)**
Total Inmovilizado inmaterial, neto al 31.12.04	**146.070**	**892**	**5.672**	**23.113**	**175.747**
Total Inmovilizado inmaterial, neto al 31.12.05	**74.265**	**20.560**	**4.456**	**1.130**	**100.411**

Los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascienden a 15.768 y 3.411 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Durante el ejercicio 2005 el incremento principal del epígrafe "Gastos de investigación y desarrollo" ha sido debido al desarrollo en Gamesa Eólica, S.A. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por importe de 27.386 miles de euros, aproximadamente (26.461 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2004).

Por otra parte, las adiciones del epígrafe "Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares" durante el ejercicio 2005 han sido originadas por la adquisición por importe de 20.212 miles de euros, aproximadamente, de un derecho de uso y construcción de aerogeneradores.

Durante los ejercicios 2005 y 2004, el Grupo GAMESA ha incurrido en 108 y 258 miles de euros, respectivamente, en gastos de investigación y en gastos de desarrollo que no cumplen las condiciones para su contabilización como activo intangible que se describen en la Nota 4.I. Estos importes figuran registrados en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según su naturaleza.

12. ■ Inmovilizado material

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2005 y 2004 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL
Coste					
Saldo al 01.01.04	**80.604**	**142.536**	**155.057**	**9.247**	**387.444**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	11.637	5.234	21.184	1.168	39.223
Adiciones	11.720	32.856	40.655	21.260	106.491
Retiros	(481)	(25.187)	(2.337)	(4.146)	(32.151)
Diferencias de conversión	(197)	(16)	(40)	–	(253)
Traspasos	881	1.526	142	(2.549)	–
Saldo al 31.12.04	**104.164**	**156.949**	**214.661**	**24.980**	**500.754**
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 9)	(44.226)	(46.949)	(135.038)	(2.672)	(228.885)
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	4.490	7.699	798	184	13.171
Adiciones	17.570	19.680	26.820	38.959	103.029
Retiros	(339)	(3.011)	(1.204)	(5.798)	(10.352)
Diferencias de conversión	296	80	84	–	460
Traspasos	1.648	596	3.042	(5.225)	61
Saldo al 31.12.05	**83.603**	**135.044**	**109.163**	**50.428**	**378.238**
Amortización Acumulada					
Saldo al 01.01.04	**(13.254)**	**(71.723)**	**(68.707)**	**–**	**(153.684)**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(2.431)	(2.774)	(13.030)	–	(18.235)
Dotaciones	(3.267)	(16.807)	(23.166)	–	(43.240)
Retiros	211	9.605	926	–	10.742
Diferencias de conversión	13	4	25	–	42
Traspasos	559	(1.596)	1.037	–	–
Saldo al 31.12.04	**(18.169)**	**(83.291)**	**(102.915)**	**–**	**(204.375)**
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 9)	6.306	31.970	71.131	–	109.407
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(1.885)	(2.435)	(120)	–	(4.440)
Dotaciones	(2.768)	(15.750)	(15.424)	–	(33.942)

	MILES DE EUROS				
	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL
Retiros	–	1.819	212	–	2.031
Diferencias de conversión	(28)	(10)	(49)	–	(87)
Traspasos	–	–	(61)	–	(61)
Saldo al 31.12.05	**(16.544)**	**(67.697)**	**(47.226)**	**–**	**(131.467)**
Provisión por depreciación					
Saldo al 01.01.04	**–**	**(581)**	**–**	**–**	**(581)**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	–	(988)	–	–	(988)
Retiros	–	80	–	–	80
Saldo al 31.12.04	**–**	**(1.489)**	**–**	**–**	**(1.489)**
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 9)	–	1.111	–	–	1.111
Saldo al 31.12.05	**–**	**(378)**	**–**	**–**	**(378)**
Total Inmovilizado material, neto al 31.12.04	**85.995**	**72.169**	**111.746**	**24.980**	**294.890**
Total Inmovilizado material, neto al 31.12.05	**67.059**	**66.969**	**61.937**	**50.428**	**246.393**

Las principales adiciones del ejercicio 2005 se deben a la adquisición por parte del subgrupo Gamesa Eólica de nuevas instalaciones y maquinaria necesarias para la fabricación de aerogeneradores, así como a la construcción de nuevas plantas adaptadas a dicha fabricación.

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 el inmovilizado material del Grupo GAMESA incluye 8.908 y 5.589 miles de euros, aproximada y respectivamente, correspondientes al valor de distintos activos del Grupo GAMESA que son objeto de contratos de arrendamiento financiero y que han sido clasificados en el epígrafe correspondiente según su naturaleza (Nota 19).

Los importes de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 ascienden a 41.646 y 146.939 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005 la mayoría de ellos corresponden a moldes y utillajes para la fabricación de aerogeneradores.

Las sociedades del Grupo GAMESA mantienen al 31 de diciembre de 2005 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 44 millones de euros, aproximadamente, principalmente correspondientes a instalaciones productivas y nuevos desarrollos de aerogeneradores y de sus componentes.

El Grupo GAMESA sigue la política de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Asimismo, Gamesa Eólica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de los aerogeneradores en fase de montaje, así como durante todo el periodo de garantía, que dura 2 años.

13. ■ Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las participaciones en entidades asociadas al Grupo GAMESA eran las siguientes:

SOCIEDAD	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Gerr Grupo Energético XXI, S.A.	–	803
Urgeban, S.A.	–	120
Siglo XXI Solar, S.A.	20	20
Eólica Da Cadeira, S.A.	–	20
Sistemas Energéticos Astudillo, S.A.	–	31
Capital Energy Offshore, S.A.	510	–
Energías Renovables de San Adrián de Juarros, S.A.	27	–
	557	**994**

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2005 y 2004 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Saldo inicial	**994**	**994**
Adquisiciones	730	–
Resultado del ejercicio	(193)	
Ventas	–	(31)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	(974)	31
Saldo final	**557**	**994**

En el Anexo se incluye una relación de las participaciones en empresas asociadas en la que se detalla la información legal y financiera más significativa de las mismas.

14. ■ Activos financieros no corrientes

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2005 y 2004 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	MILES DE EUROS				
	SALDO AL 01.01.04	ADICIONES	RETIROS	INCORPORACIONES AL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	SALDO AL 31.12.04
Cartera de valores	6.769	689	(5.113)	–	2.345
Préstamos a empresas vinculadas (Nota 31)	3.501	–	–	–	3.501
Otros activos financieros no corrientes	4.848	1.549	(606)	1.361	7.152
	15.118	2.238	(5.719)	1.361	12.998

CONCEPTO	MILES DE EUROS					
	SALDO AL 31.12.04	TRASPASOS A "ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA" (NOTA 9)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO AL 31.12.05
Cartera de valores	2.345	(383)	1.115	(1.489)	110	1.698
Préstamos a empresas vinculadas (Nota 31)	3.501	–	–	(3.501)	–	–
Otros activos financieros no corrientes	7.152	(2.382)	–	(1.929)	–	2.841
	12.998	**(2.765)**	**1.115**	**(6.919)**	**110**	**4.539**

a) Cartera de valores

El detalle del coste de adquisición de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	% DE PARTICIPACIÓN AL 31.12.05
Start Up Capital Navarra	113	4%
Comunidad de Bienes Montearenas	1.115	26%
Otras Comunidades de Bienes	94	–
Sistemas Energéticos Lamata, S.A.	6	10%
Sistemas Energéticos Chaparral, S.A.	6	10%
Sistemas Energéticos Tinadas, S.A.	6	10%
Sistemas Energéticos El Carrascal, S.A.	6	10%
Sistemas Energéticos Tijola, S.A.	6	10%
Sistemas Energéticos La Cerradilla, S.A.	6	10%
Sistemas Energéticos Serón, S.A.	6	10%
Otras	334	
	1.698	

Todas las inversiones financieras incluidas bajo el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Cartera de valores" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 han sido clasificadas como activos disponibles para la venta (Nota 4.n) y figuran contabilizadas a su coste de adquisición. El Grupo GAMESA considera que éste no difiere significativamente de su valor de mercado.

b) Préstamos a empresas vinculadas

La composición del epígrafe "Préstamos a empresas vinculadas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto se correspondía con los créditos concedidos a las sociedades vinculadas Ibereólica Padornelo, S.A. e Ibereólica Hedroso Aciberas, S.A. (sociedades dependientes de Iberdrola, S.A. – Nota 17), por importes de 1.576 y 1.925 miles de euros, aproximada y respectivamente, valorados a su coste amortizado. Ambos créditos han sido cancelados durante el ejercicio 2005.

c) Otros activos financieros no corrientes

La composición del epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 del Grupo GAMESA es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	31.12.05	31.12.04
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	1.221	2.217
Otros créditos a largo plazo	1.620	4.935
	2.841	**7.152**

15. ■ Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Comerciales	2.049	1.390
Materias primas y auxiliares	100.232	100.290
Productos en curso y terminados	198.994	301.478
Anticipos a proveedores	61.251	48.207
Provisión por depreciación	(9.112)	(12.522)
Total	353.414	438.843

16. ■ Contratos con grado de avance

La información relativa a los contratos de venta en firme de parques eólicos, estructuras aeronáuticas y aerogeneradores que al 31 de diciembre cumplen las características indicadas en la Nota 4.d para aplicar el criterio de grado de avance es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Importes adeudados de clientes contractuales incluidos en "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar"	693.225	417.714
Importes adeudados de clientes contractuales incluidos en "Deudores comerciales, empresas vinculadas" (Nota 31)	36.877	12.750
	730.102	**430.464**
Anticipos adeudados a clientes contractuales incluidos en "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar"	1.280	2.140
Anticipos adeudados a clientes contractuales incluidos en "Acreedores comerciales, empresas vinculadas" (Nota 31)	26.942	18.716
	28.222	**20.856**
Ingresos derivados de los contratos con grado de avance (Nota 28.a)	427.937	245.066
Costes de contratos incurridos (*)	(298.108)	(159.131)
Resultados antes de impuestos reconocidos	**129.829**	**85.935**

(*) Del total, 120 y 85 millones de euros han sido registrados con cargo a la cuenta de variación de existencias de los ejercicios 2005 y 2004, aproximada y respectivamente (Nota 4.d)

17. ■ Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) Capital social

El capital social de GAMESA al 31 de diciembre de 2005 y 2004 está compuesto por 243.299.904 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de GAMESA están admitidas a cotización en el mercado continuo español desde el 31 de octubre de 2000 e incluidas en el IBEX 35.

Según información pública en poder de GAMESA, al 31 de diciembre de 2005 la composición del accionariado de GAMESA es la siguiente:

	% DE PARTICIPACIÓN
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	25,78%
Chase Nominees, Ltd	8,34%
Iberdrola, S.A. (*)	6,00%
Otros (**)	59,88%
	100%

(*) Cuenta a su vez con un 50% de participación en Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.
(**) Todos ellos con un % de participación inferior al 10%

b) Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

El movimiento producido en esta reserva durante los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS						
	01.01.04	VARIACIÓN EN EL VALOR DE MERCADO	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	31.12.04	VARIACIÓN EN EL VALOR DE MERCADO	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	31.12.05
Cobertura de flujos de caja:							
Swaps de tipos de interés	(2.681)	(1.394)	2.544	(1.531)	(11.089)	1.276	(11.344)
Seguros de cambio	241	120	(302)	59	(4.708)	(257)	(4.906)
	(2.440)	(1.274)	2.242	(1.472)	(15.797)	1.019	(16.250)
Impuestos diferidos por revaluación de activos y pasivos no realizados	821	419	(757)	483	5.531	(327)	5.687
Total	**(1.619)**	**(855)**	**1.485**	**(989)**	**(10.266)**	**692**	**(10.563)**

d) Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Reservas restringidas -		
Reserva legal	8.272	8.110
Reserva de revalorización	1.139	1.139
Reserva por redenominación del capital a euros	1	1
	9.412	**9.250**
Reservas voluntarias	**79.544**	**90.521**
Reservas atribuibles a las sociedades consolidadas	**412.512**	**299.091**
Total	**501.468**	**398.862**

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Reserva Actualización Norma Foral 4/1997

La cuenta "Reserva de revalorización" recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió GAMESA. Dado que ha transcurrido el periodo necesario para su comprobación por parte de la Administración Tributaria, dicho saldo podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación de capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse

a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Acciones propias en cartera

En mayo de 2004 y de 2005 la Junta General acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA hasta un 5% del capital social. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2005 y 2004 en las acciones de GAMESA en cartera han sido los siguientes:

	NÚMERO DE ACCIONES	MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2004	**1.371.862**	**21.615**
Adquisiciones	79.000	2.468
Enajenaciones	(645.914)	(8.818)
Entrega a directivos (Nota 4.ñ)	(247.086)	(3.113)
Saldo al 28 de mayo de 2004	**557.862**	**12.152**
Reducción del valor nominal de las acciones	**1.673.586**	**12.152**
Adquisiciones	2.045.000	17.162
Enajenaciones	(3.718.586)	(29.314)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	**-**	**-**
Adquisiciones	577.746	5.914
Enajenaciones	(577.746)	(5.914)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	**-**	**-**

Los beneficios obtenidos en la enajenación de acciones propias en los ejercicios 2005 y 2004 han ascendido a 419 y 20.881 miles de euros, aproximada y respectivamente, y han sido registrados con cargo al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado adjunto, netos de su correspondiente efecto fiscal.

Por otro lado, tal y como se describe en la Nota 4.ñ, en el ejercicio 2005 GAMESA ha acordado con una entidad bancaria una operación de swap y forward en cobertura de un Programa de Opciones sobre Acciones propias. En consecuencia, GAMESA ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, el importe nocional del mismo, que asciende a 24.374 miles de euros, minorando el epígrafe "Patrimonio Neto de la Sociedad dominante – Acciones Propias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

Reservas atribuibles a las sociedades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

SOCIEDAD O GRUPO DE SOCIEDADES	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Otras reservas de la Sociedad Dominante	17.920	60.222
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes		
Subgrupo "Generación"	76.109	24.333
Subgrupo "Fabricación"	241.719	152.245
Subgrupo "Servicios" (Nota 9)	23.156	16.771
Subgrupo "Solar"	(444)	(806)
	340.540	192.543
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes (Nota 9)	49.216	46.189
Gamesa Technology Corporation, Inc y sociedades dependientes (*)	281	–
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. y sociedades dependientes (*)	532	–
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. y sociedades dependientes (*)	3.372	–
Cametor, S.L.	651	137
Total	**412.512**	**299.091**

(*) En el ejercicio 2004, parte de las sociedades integrantes de estos grupos de sociedades se encontraban dentro del grupo de Gamesa Energía, S.A. (ver Anexo)

18. ■ Deuda financiera

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y el detalle de sus vencimientos son los siguientes:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Deudas con vencimiento en:		
2005	–	312.447
2006	392.710	244.692
2007	41.423	139.464
2008	76.261	60.730
2009	74.997	42.969
2010	424.946	163
2011 y siguientes	193.093	309.309
Total deuda	**1.203.430**	**1.109.744**
Total deuda a corto plazo	**392.710**	**312.447**
Total deuda a largo plazo	**810.720**	**797.327**

El detalle de los préstamos recibidos por monedas es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Préstamos en euros	**1.145.360**	**1.065.021**
Préstamos en moneda extranjera (Nota 4.f) -		
Dólares estadounidenses	58.070	43.653
Pesos mexicanos	–	836
Reales brasileños	–	234
Total deuda	**1.203.430**	**1.109.744**

Durante el ejercicio 2005 el Grupo GAMESA ha procedido a la amortización anticipada de gran parte de la financiación de la que disponía, sustituyéndola por un préstamo sindicado.

Así, al 31 de diciembre de 2005 el Grupo GAMESA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 853.944 miles de euros, aproximadamente, cuyo vencimiento se encuentra entre 2006 y 2015 y que devengan un tipo de interés medio ponderado de Euribor más un diferencial de mercado. Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2005 y 2004 devengaban un interés medio ponderado anual de 2,90% y 3,05%, aproximada y respectivamente.

Algunos de los contratos de préstamo concertados por las sociedades del Grupo GAMESA establecen ciertas obligaciones entre las que destaca el cumplimiento de determinados ratios financieros que relacionan la capacidad de generación de recursos en las operaciones con el nivel de endeudamiento y las cargas financieras. Asimismo, se establecen determinados límites para contraer deudas u obligaciones adicionales y para el reparto de dividendos, así como otras condiciones adicionales. El incumplimiento de las condiciones contractuales posibilita a las entidades financieras la cancelación anticipada de este préstamo. Los Administradores consideran que estas condiciones se cumplen y se cumplirán en el futuro, dentro del curso normal de los negocios de ambas sociedades concesionarias.

Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo GAMESA no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo, salvo las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 20.

El incremento o descenso de 25 centésimas en el Euribor supondría un incremento de 4.020 miles de euros y un descenso de 3.987 miles de euros, aproximada y respectivamente, en los gastos financieros devengados anualmente por el Grupo GAMESA en el ejercicio 2005.

19. ■ Otros activos financieros corrientes

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 adjuntos es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Cartera de valores a corto plazo	111	3.116
Otros créditos	296	5.643
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	2.154	2.178
	2.561	**10.937**

El valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004 no difiere significativamente de su valor en libros.

20. ■ Instrumentos financieros derivados

El Grupo GAMESA utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente de tipos de cambio y de tipos de interés. El detalle de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 son los siguientes:

	MILES DE EUROS							
	2005				2004			
	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO		CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS								
Cobertura de flujos de caja:								
Swap de tipo de interés	–	2.714	–	8.630	–	1.464	–	67
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	–	4.906	–	–	83	24	–	–
Cobertura de valor razonable:								
Seguros de cambio	177	1.014	–	–	4.359	–	–	–
	177	**8.634**	**–**	**8.630**	**4.442**	**1.488**	**–**	**67**

Durante los ejercicios 2005 y 2004 y en compensación del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las operaciones de cobertura, el Grupo GAMESA ha cargado en el epígrafe "Gastos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004 unos importes por 1.019 y 2.242 miles de euros, respectivamente (Nota 28.g), con abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" (Nota 17) en el cual se encontraban previamente registrados.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el Grupo GAMESA no mantiene derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable ni los ha mantenido a lo largo de dichos ejercicios.

El Grupo GAMESA utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de interés pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad corres-

pondiente. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

MONEDA	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Dólares americanos	104.583	36.207
Libras esterlinas	–	9.661

Asimismo, el Grupo GAMESA realiza operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés, con la finalidad de mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el valor nominal de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés ascendía a 406.019 y 89.984 miles de euros, respectivamente. La totalidad de estas operaciones de cobertura tienen su vencimiento establecido en el ejercicio 2010. La sensibilidad del valor de mercado de estas operaciones de cobertura a variaciones en el tipo de interés se refleja en la siguiente tabla:

	MILES DE EUROS	
	VARIACIÓN TIPOS DE INTERÉS	
	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la cobertura	(4.164)	4.220

21. ■ Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:

	MILES DE EUROS			
	PROVISIONES PARA LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y SIMILARES	PROVISIONES PARA GARANTÍAS	OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO
Saldo al 1 de enero de 2004	**5.680**	**39.624**	**6.182**	**51.486**
Incorporación al perímetro de consolidación	–	1.204	–	1.204
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	1.109	40.063	–	41.172
Reversión por exceso de provisiones	-	(808)	–	(808)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(876)	(24.428)	(1.500)	(26.804)
Traspasos a "Otras deudas - Otros pasivos corrientes"	–	–	(4.679)	(4.679)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	**5.913**	**55.655**	**3**	**61.571**
Incorporación al perímetro de consolidación	5	4.364	–	4.369
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	6.149	41.686	–	47.835
Reversión por exceso de provisiones	(62)	(1.370)	–	(1.432)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(148)	(33.210)	–	(33.358)
Traspasos a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 9)	(5.728)	(3.138)	–	(8.866)
Traspasos	1.225	(1.225)	–	–
Saldo al 31 de diciembre de 2005	**7.354**	**62.762**	**3**	**70.119**

El Grupo GAMESA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como obligaciones, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa de carácter legal. El Grupo GAMESA considera que deberá hacer frente a estas provisiones en el ejercicio 2006.

La provisión para garantías se corresponde, principalmente, con las posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en las ventas de aerogeneradores durante el periodo de garantía establecido en cada contrato (que, en términos generales, asciende a 2 años).

22. ■ Otros pasivos

El epígrafe "Otros pasivos" del pasivo del balance situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 incluye básicamente las deudas a largo plazo que se explican a continuación, todas ellas valoradas a su coste amortizado:

- El subgrupo Gamesa Eólica, S.A. tiene concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología varios anticipos reintegrables para la financiación de proyectos de I+D, sin devengo de interés y para su devolución en 7 ó 10 años, tras tres de carencia. La parte correspondiente al largo plazo de dichos anticipos asciende a 29.029 miles de euros al 31 de diciembre de 2005 (18.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2004).

- La sociedad dependiente Cantarey Reinosa, S.A. ha recibido un importe de 4.562 miles de euros a cuenta por un cliente en virtud de un contrato formalizado en el ejercicio 2005 para el suministro de motores y que se llevará a cabo a partir del ejercicio 2008.

Adicionalmente a la primera de las financiaciones mencionadas, al 31 de diciembre de 2004 el epígrafe "Otros pasivos" del pasivo del balance de situación consolidado incluía la financiación recibida por Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A. y Gamesa Aeronáutica, S.A. (ambas sociedades incluidas dentro de las explotaciones mantenidas para la venta – Nota 9), principalmente del Ministerio de Industria y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por importes de 53.492 miles y 25.825 miles de euros, correspondiente a proyectos de fabricación de componentes aeronáuticos. Esta financiación será reintegrada sin coste financiero en ambos casos, por una parte, mediante la cesión de un 2,7% de los derechos de cobro sobre la facturación que se realice cuando se vayan entregando los componentes aeronáuticos a partir de un determinado número de aparatos, y por otra, a partir de 2007.

23. ■ Intereses minoritarios

El movimiento y composición del epígrafe "Patrimonio neto – De accionistas minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:

	MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2004	2.416
Diferencias de conversión	426
Resultado del ejercicio (*)	(571)
Otros movimientos	(952)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.319
Diferencias de conversión	(110)
Resultado del ejercicio	1.988
Otros movimientos	(1.397)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.800

(*) Incluye 169 miles de euros correspondientes a las ramas de actividad mantenidas para la venta al 31 de diciembre de 2005 (Nota 9)

24. ■ Impuestos diferidos

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:

	01.01.04	APLICACIÓN Y/O ABONO (CARGO) EN LA CUENTA DE RESULTADOS	ABONO (CARGO) EN LA RESERVA DE VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	31.12.04
Impuestos diferidos activos:				
Valoración de instrumentos financieros derivados	912	(9)	(400)	503
Cambio de amortización de elementos aeronáuticos	17.146	2.340	-	19.486
Saneamiento de gastos de establecimiento	2.590	(272)	-	2.318
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	23.366	9.390	-	32.756
Otros	24.079	4.022	-	28.101
	68.093	**15.471**	**(400)**	**83.164**
Impuestos diferidos pasivos:				
Valoración de instrumentos financieros derivados	84	95	(55)	124
Fondo de comercio deducible	-	5.363	-	5.363
Otros	4.417	13.798	-	18.215
	4.501	**19.256**	**(55)**	**23.702**

	31.12.04	TRASPASO A "ACTIVOS S MANTENIDO PARA LA VENTA" (NOTA 9)	APLICACIÓN Y/O ABONO (CARGO) EN LA CUENTA DE RESULTADOS	ABONO (CARGO) EN LA RESERVA DE VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	31.12.05
Impuestos diferidos activos:					
Valoración de instrumentos financieros derivados	503	–	13	5.176	5.692
Cambio de amortización de elementos aeronáuticos	19.486	(19.486)	–	–	-
Saneamiento de gastos de establecimiento	2.318	(1.148)	(210)	–	960
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	32.756	(19.550)	4.134	–	17.340
Otros	28.101	(264)	(13.884)	–	13.953
	83.164	**(40.448)**	**(9.947)**	**5.176**	**37.945**
Impuestos diferidos pasivos:					
Valoración de instrumentos financieros derivados	124	–	98	(29)	193
Fondo de comercio deducible	5.363	–	5.353	–	10.716
Otros	18.215	–	1.151	–	19.366
	23.702	**–**	**6.602**	**(29)**	**30.275**

El Grupo GAMESA sigue el criterio de registrar contablemente los impuestos diferidos activos y los créditos por compensación de bases imponibles negativas y por deducciones y bonificaciones únicamente en la medida en que su realización o aplicación futura se encuentre suficientemente asegurada.

Al 31 de diciembre de 2005 las sociedades del Grupo GAMESA poseen créditos fiscales adicionales a los registrados contablemente por importe de 55.963 miles de euros, aproximadamente.

25. ■ Administraciones Públicas

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Administraciones Públicas acreedoras" del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y 2004, son las siguientes:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Administraciones Públicas, deudoras -		
Hacienda Pública, deudora por IVA	116.298	50.390
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4.046	993
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	11.730	16.527
	132.074	**67.910**
Administraciones Públicas, acreedoras -		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	38.686	12.730
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.964	5.612
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	10.548	20.107
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	757	292
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.059	6.637
	57.014	45.378

26. ■ Gasto por Impuesto sobre Sociedades

Desde el ejercicio 2002 GAMESA y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo GAMESA la Sociedad dominante del grupo fiscal.

El resto de sociedades consolidadas presentan sus declaraciones fiscales en régimen individual.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá de pagarse por el mismo, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y 2004 presenta los siguientes aspectos a destacar:

- Diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las más importantes tienen que ver con los activos y pasivos originados por la valoración de los derivados, los fondos de comercio deducibles y el diferente procedimiento de amortización de los activos tangibles e intangibles bajo NIIF que se describe en la Nota 3.

- Diferencias temporarias derivadas del acogimiento de elementos afectos a actividades de investigación y desarrollo al beneficio fiscal de libertad de amortización.

- Diferente tratamiento contable y fiscal para el reconocimiento de determinadas provisiones.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2005 y 2004, que resulta como sigue:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Resultado consolidado antes de impuestos	**193.638**	**180.926**
Gastos no deducibles e ingresos no computables:		
- De las sociedades individuales	(33.932)	(67.587)
- De los ajustes por consolidación	(16.595)	51.838
Compensación de bases imponibles negativas	(2.568)	(14.796)
Resultado contable ajustado	**140.543**	**150.381**
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	38.326	45.584
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(19.370)	(19.004)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	–	870
Activación de créditos fiscales (Nota 24)	(4.134)	(9.390)
Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	**14.822**	**18.060**

(*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

Las principales diferencias entre el resultado consolidado y el resultado contable ajustado con origen en las sociedades individuales provienen, básicamente, de la no integración de rentas por aplicación del régimen fiscal especial de sociedades de promoción de empresas. Asimismo, entre las diferencias originadas por los ajustes de consolidación en el ejercicio 2005 se incluye un importe de 54.797 miles de euros correspondiente al saneamiento de la rama aeronáutica cuyo origen se describe en la Nota 9.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas podrán compensarse a efectos fiscales con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los quince años desde su generación. Por este concepto, las diversas sociedades del Grupo mantiene derecho a compensar en futuros ejercicios bases imponibles negativas por importe de 37.514 miles de euros. Asimismo, mantiene deducciones pendientes de aplicación por importe de 18.449 miles de euros.

Por otra parte, la Sociedad dominante GAMESA y las sociedades dependientes Gamesa Energía, S.A. y Gamesa Power Systems, S.A. tienen concedida por las Diputaciones Forales correspondientes a su domicilio social la aplicación del régimen especial de sociedades de promoción de empresas, contemplado en las Normas Forales reguladoras del Impuesto sobre Sociedades que les son de aplicación.

El 1 de abril de 2005 se publicó la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 2004 en la que se declaró la nulidad de determinados preceptos de la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades (tipo de gravamen, régimen especial de sociedades de promoción de empresas, deducción por inversión en activos fijos nuevos). Las autoridades forales interpusieron los recursos oportunos contra esta sentencia, encontrándose actualmente alguno de ellos pendiente de resolución. A este respecto, la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria del Territorio Histórico de Álava, establece en su artículo 9.3 que la anulación de disposiciones generales y la aplicación de las que, en su caso, se aprueben como consecuencia de dicha anulación, que afecten a hechos imponibles ya devengados, no conllevará efectos desfavorables para los obligados tributarios cuando resulten afectados principios constitucionales.

A los efectos de cubrir el vacío legal originado por la sentencia para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2005, se ha aprobado el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2005, de 24 de mayo de 2005, que regula los artículos declarados nulos del Impuesto sobre Sociedades, que ha sido impugnado y se encuentra pendiente de resolución.

En virtud de la nueva normativa publicada por las autoridades fiscales a raíz de las sentencias indicadas en el párrafo anterior, concretamente el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 4/2005, del Consejo de Diputados de 30 de diciembre, que modifica el artículo 29, apartado 1, letra a) de la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades - ratificado por las Juntas Generales de Álava, según Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava de 15 de febrero de 2006 -, el tipo impositivo

aplicable a GAMESA es el 32,6%. Este Decreto Normativo de Urgencia Fiscal ha sido impugnado y el recurso se encuentra pendiente de resolución.

Las principales sociedades del Grupo GAMESA mantienen abiertos a inspección para los principales conceptos tributarios que les son de aplicación los últimos cuatro ejercicios.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por GAMESA pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales y judiciales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, el balance de situación consolidado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto, dado que en opinión de los Administradores y de sus asesores legales, internos y externos, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota

27. ■ Avales

Al 31 de diciembre de 2005 el Grupo GAMESA tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras garantías presentadas ante terceros por importes de 543.394 miles de euros. El detalle de avales recibidos por el Grupo GAMESA por tipología es el siguiente:

	MILES DE EUROS
	2005
Garantías de financiación	9.890
Garantías por contratos de la actividad	447.139
Garantías ante la Administración	86.365
Total	**543.394**

Los Administradores de GAMESA estiman que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2005 a tales efectos que pudieran originarse por los avales recibidos, si los hubiera, no resultarían significativos.

28. ■ Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación

El desglose de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Ventas de bienes (Nota 16)	1.626.598	1.238.633
Prestación de servicios	118.724	79.256
Importe neto de la cifra de negocios	**1.745.322**	**1.317.889**
Subvenciones de explotación (Nota 4.g)	217	3.645
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	60.440	48.180
Otros ingresos	18.535	4.693
Otros ingresos de explotación	**79.192**	**56.518**

b) Aprovisionamientos

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.061.143	956.336
Variación de existencias comerciales y materias primas	(1.367)	(72.571)
	1.059.776	**883.765**

c) Gastos de personal

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Sueldos y salarios (Notas 4.q y 29)	113.812	90.332
Seguridad Social a cargo de la empresa	26.321	20.523
Otros gastos sociales	3.504	3.294
	143.637	**114.149**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2005 y 2004 distribuido por categoría profesional es el siguiente:

	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	
	2005	2004
Directores	219	192
Mandos intermedios	688	550
Empleados	7.281	6.480
Total (*)	**8.188**	**7.222**

(*) Incluyendo 4.827 empleados en 2005 y 4.327 empleados en 2004 correspondientes a las explotaciones mantenidas para la venta al 31 de diciembre de 2005 (Nota 9)

d) Otros gastos de explotación

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Arrendamientos y cánones	14.741	10.140
Reparaciones, conservación y mantenimiento	17.086	15.025
Servicios profesionales independientes	6.251	5.204
Transportes	7.397	6.835
Seguros	9.565	9.080
Servicios bancarios y similares	5.499	4.160
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.414	1.236
Suministros	7.174	5.586
Gastos de viaje	14.662	6.076
Telecomunicaciones	4.312	2.279
Vigilancia	5.175	2.532
Limpieza	1.294	1.013
Subcontratación	10.350	8.608
Tributos	1.257	723
Otros gastos de gestión corriente	20.779	19.673
	127.956	**98.170**

El importe total de los pagos mínimos futuros de los arrendamientos operativos no cancelables suscritos por el Grupo GAMESA asciende a 38.400 miles de euros, aproximadamente. De dichos pagos, 9.869 miles de euros se harán efectivos en el ejercicio 2006, mientras que la práctica totalidad del resto se realizarán con anterioridad al 31 de diciembre de 2010.

e) Amortizaciones y provisiones

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles	34.013	25.995
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles	11.552	13.460
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(1.459)	(963)
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 21)	47.835	40.308
Variación de provisión por depreciación (Nota 15)	1.940	1.315
Variación de otras provisiones de tráfico	9.730	149
	103.611	**80.264**

f) Ingresos financieros

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Ingresos de otros valores negociables	133	406
Beneficios de inversiones financieras temporales (Nota 19)	1.185	125
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados	10.920	2.706
	12.238	3.237

g) Gastos financieros

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2005	2004
Gastos financieros y gastos asimilados (Nota 18)	40.164	28.913
Corrección valorativa de derivados (Nota 20)	1.019	2.242
Pérdidas de inversiones financieras	219	1.998
	41.402	33.153

29. ■ Retribuciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2005, los Administradores de GAMESA han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe total de 5.665 miles de euros, aproximadamente. Dicho importe incluye 3.424 miles de euros en concepto de indemnización (Nota 4.q), así como 370 miles de euros en concepto de periodo de preaviso contractual, 454 miles de euros en concepto de retribución fija, 219 miles de euros de retribución variable, 1.026 miles de euros de dietas de asistencia y 172 miles de euros de atenciones estatutarias y primas del seguro de responsabilidad civil y de vida y de accidentes. A su vez y en función de la tipología de Consejeros, 4.479 miles de euros corresponden a los consejeros ejecutivos, 785 miles de euros a los consejeros externos dominicales y 401 miles de euros a los consejeros externos independientes. No se les ha concedido anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones, o cualquier otro con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración.

Las cantidades percibidas en el ejercicio 2005 por los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de este órgano y de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones se detallan a continuación:

	MILES DE EUROS			
	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL
Alfonso Basagoiti Zavala	121	–	62	183
Juan Luis Arregui Ciarsolo	48	33	14	95
Santiago Bergareche Busquet	14	–	9	23
Carlos Borrego Díaz	–	–	4	4
Jorge Calvet Spinatsch	14	4	–	18
Corp. IBV, Participaciones Empresariales, S.A.	55	–	69	99
Corp. IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	40	36	–	76
Carlos Fernández – Lerga Garralda	55	36	–	91
José Madina Loidi	58	64	–	122
Nefinsa, S.A.	37	–	44	106
Carlos Rodríguez – Quiroga Menéndez	58	–	129	187
Emilio Serratosa Ridaura	14	–	–	14
Eloy Unda Madariaga	4	4	–	8
	518	**177**	**331**	**1.026**

Por otro lado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	FUNCIONES
Juan Ignacio López Gandasegui	Vestas Wind System, A/S	Sector Eólico	1.790	–
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	3.605	–
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	1.400	–
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	1.480	–
Juan Luis Arregui Ciarsolo	Corporación Eólica CESA, S.A.	Sector Eólico	563.937 (*)	Presidente
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	11.206.024	Consejero Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada
José Madina Loidi	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	629	–
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	61.141	–
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	16.913	–
Carlos Fernández – Lerga Garralda	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	101	–
Jorge Calvet Spinatsch	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	9.527	–
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	14.512	–
Luis María Cazorla Prieto	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	15.058	–
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	5.218	–
	Unión Fenosa, S.A.	Sector Eléctrico	7.956	–

(*) Todas las acciones han sido enajenadas en enero de 2006

Durante el ejercicio 2005, el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GAMESA. Asimismo, los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GAMESA.

30. ■ Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retri-

buciones han sido detalladas anteriormente) – durante el ejercicio 2005 ascienden a 2.151 miles de euros.

En el ejercicio 2005 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

31. ■ Saldos y transacciones con partes relacionadas

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación, tanto en el ejercicio 2005 como en el ejercicio 2004, es el siguiente:

	MILES DE EUROS			
	2005			
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES	VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS (*)	SERVICIOS RECIBIDOS
Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes	127.662	27.052	357.737	1.004
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	**127.662**	**27.052**	**357.737**	**1.004**

(*) Dicho importe no incluye las ventas realizadas por la rama "Servicios" (Nota 9), que ascendieron a 14.291 miles de euros.

	MILES DE EUROS				
	2004				
	ACTIVOS FINANCIEROS (NOTA 14)	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES	VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS RECIBIDOS
Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes	3.501	125.635	4.590	368.100	781
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	–	–	8.543	–	–
Nefinsa, S.A.	–	–	7.025	–	–
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	**3.501**	**125.635**	**20.158**	**368.100**	**781**

A finales de noviembre de 2002, Grupo GAMESA e Iberdrola Energias Renovables II, S.A. (sociedad dependiente de Iberdrola, S.A.) firmaron un Acuerdo Marco, en virtud del cual, durante los ejercicios 2003 y 2004 la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. vendió su participación en 25 sociedades propietarias de parques eólicos (6 de ellas, en el ejercicio 2004)

a la sociedad Iberdrola Energías Renovables II, S.A. o a sus sociedades dependientes.

Tal y como se establecía en dicho Acuerdo Marco, la sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A. constituye la principal suministradora de los aerogeneradores de los parques. Asimismo, sociedades del Grupo GAMESA se encargan de la promoción y construcción de los parques eólicos en España.

Con fecha 26 de octubre de 2005 el Grupo GAMESA ha formalizado un nuevo Acuerdo Marco con Iberdrola Energías Renovables II, S.A. consistente en el compromiso de adquisición de las participaciones de sociedades propietarias de parques eólicos en Andalucía e Italia hasta alcanzar una potencia total atribuible de 600 MW y 100 MW, respectivamente. Asimismo, este Acuerdo Marco renueva los contratos de suministro de aerogeneradores, promoción y construcción de parques eólicos en los mismos términos que el anteriormente mencionado.

Por otro lado, los saldos a pagar mantenidos en el ejercicio 2004 con Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., y Nefinsa, S.A. (sociedades accionistas de GAMESA al 31 de diciembre de 2004) se correspondían, principalmente, con las cuentas a pagar derivadas del dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio.

Por otro lado, las sociedades del Grupo GAMESA tienen al 31 de diciembre de 2005 los siguientes préstamos y líneas de crédito concedidos por el Grupo BBVA (sociedad con un 50% de participación indirecta de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.)

	VALOR EN LIBROS AL 31.12.05	TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO	IMPORTE NO DISPUESTO
Tipo de operación				
Préstamos	53.958	Euribor + 0,5%-0,85%	2010	75.381
Cuentas de crédito	22.545	Euribor + 0,5%	2006	59.384
Otros acuerdos de financiación	2.177	–	2006	–
	78.680			**134.765**

32. ■ Situación financiera y hechos posteriores al 31 de diciembre de 2005

El Grupo GAMESA no considera necesario obtener nuevos recursos financieros adicionales para hacer frente al programa de inversiones previsto para el ejercicio 2006.

Según se indica en la Nota 18, al 31 de diciembre de 2005 el Grupo GAMESA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 853.944 miles de euros. El Grupo GAMESA no ha concertado préstamos adicionales con posterioridad a la indicada fecha y antes de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, al considerar que las necesidades de tesorería del ejercicio 2006 se encuentran totalmente cubiertas.

33. ■ Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo GAMESA y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2005 han ascendido a 455 miles de euros (390 miles de euros en 2004). Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo ascendieron a 390 miles de euros (209 miles de euros en 2004).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo as-

cendieron en el ejercicio 2005 a 144 miles de euros, fundamentalmente por servicios relacionados con la auditoría, (36 miles de euros en 2004), mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 320 miles de euros (130 miles de euros en 2004) .

34. ■ Beneficios por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2005 y 2004 del número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es la siguiente:

	2005	2004
Acciones emitidas al 31 de diciembre	243.299.904	243.299.904
Acciones propias en cartera al 31 de diciembre	–	–
Número medio de acciones propias en cartera	114.888	2.287.290
Número medio de acciones en circulación	243.185.016	241.012.614

Los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:

	2005	2004
Beneficio neto procedente de operaciones continuadas (miles de euros)	178.816	162.866
Número medio de acciones en circulación	243.185.016	241.012.614
Beneficios básicos por acción de operaciones continuadas (euros)	0,7353	0,6758

Los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas e interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:

	2005	2004
Beneficio neto (miles de euros)	133.179	173.301
Número medio de acciones en circulación	243.185.016	241.012.614
Beneficios básicos por acción (euros)	0,5476	0,7191

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., Sociedad Dominante del Grupo GAMESA, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

ANEXO

SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL							
A) GRUPO GAMESA AERONÁUTICA							
• Estructuras (proyectos aeronáuticos)							
Gamesa Aeronáutica, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	11.277	97.232	(4.499)
Gamesa Aeronáutica do Brasil, Ltda.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	–	Brasil	100%	1.854	(69)	(721)
Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.207	18.472	510
Moasa Montajes Aeronáuticos, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.202	2.977	(1.167)
Fuselajes Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.511	(1.276)	(393)
Easa del Sur, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Sevilla	100%	3.817	143	80
Ikarus Aircraft Services, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	–	Álava	100%	61	4.579	349
Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	29.026	16.287	(1.526)
Gamesa Industrial Aut., S.A.	Fabricación de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	845	1.145	(1.287)
Gamesa Estructuras Aeronáuticas, S.A. (*)	Construcción aeronáutica y aeroespacial	–	Álava	100%	61	–	(10)
Gamesa Aeronáutica USA, Inc. (*)	Agencia de ingeniería	–	Estados Unidos	100%	1	–	(1)
• Componentes							
Gamesa Componentes Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de componentes aeronáuticos	–	Álava	100%	4.084	(203)	(174)
Fibertecnic, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.557	2.064	294
Aeromac Mecanizados Aeronáuticos, S.A.	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	–	Álava	100%	3.306	1.645	11
Componentes Aeronáuticos Coasa, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Galicia	100%	4.239	(347)	423
NMF Europa, S.A.U.	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	–	Aragón	100%	304	663	(104)
Internacional de Composites, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Toledo	80%	5.080	691	1.945
Aeronáutica y Automoción, S.A.	Fabricación de utillajes aeronáuticos	–	Toledo	80%	1.293	(585)	408
Aerotooling, S.A.	Fabricación de utillajes aeronáuticos	–	Toledo	80%	70	(1.264)	(250)
Intec-Air, S.A. (*)	Montaje y mantenimiento de estructuras aeronáuticas	Ernst & Young	Andalucía	100%	301	(2.592)	365
Fresado Químico, S.A. (*)	Fresado químico de elementos aeronáuticos	–	Andalucía	100%	477	(1.027)	47
B) GRUPO GAMESA ENERGÍA							
Gamesa Energía, S.A. (**)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	107.936	43.194
B.1 Parques Eólicos							
• Promoción parques eólicos							
Gamesa Energía Renovables, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.503	1.592	(1.727)
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	–	Italia	100%	604	(168)	(30)
Gamesa Energuiaki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	–	Grecia	100%	235	(35)	47
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	–	Portugal	100%	475	(24)	(115)
Gamesa Energía Austral, S.A.	Promoción parques eólicos	–	Argentina	100%	14	4	–
Gamesa Energía France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	–	Francia	100%	60	29	(217)
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	–	República Dominicana	57%	526	(30)	(15)
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Boulay	Estados Unidos	77,59%	252	(6.830)	7.613
Gamesa Energía Polska	Promoción parques cólicos	–	Polonia	100%	56	(29)	(26)
Gamesa Energía Australia PTY, Ltd.	Promoción parques cólicos	–	Australia	100%	1.844	(519)	(733)
Gamesa Energy UK, Ltd.	Promoción parques eólicos	–	Reino Unido	100%	1	(37)	4
Gamesa Energía Deutschland, GmbH (***)	Promoción parques eólicos	Arbitax	Alemania	100%	575	(1.642)	(315)
Gamesa Crookwell PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	–	Australia	100%	1	–	–
Gamesa Energía Southwest, LLC	Promoción parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	1.690	(373)	(804)
GERR, Grupo Energético XXI, S.A.	Promoción parques eólicos	–	Cataluña	100%	1.605	(554)	(631)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
• Explotación de parques eólicos							
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Zaragoza	90%	421	295	370
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Ferrol Narón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Mondoñedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Serra da Loba, S.A.	Explotación parques eólicos	–	La Coruña	100%	61	(6)	882
Sistemas Energéticos Serra do Alvao, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(12)	(1)
Sistemas Energéticos Serra do Arga, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(13)	(1)
Sistemas Energéticos Abadía, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Zaragoza	90%	61	(8)	(3)
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Soria	60%	61	1	6
Sistemas Energéticos La Torrecilla, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Zaragoza	100%	61	(6)	(2)
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	100%	61	–	–
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(13)	(11)
Eoliki Peloponisou Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(9)	(1)
Eoliki Peloponisou Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(9)	(1)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	86%	59	(9)	(1)
Parque Eólico Da Serra de Vigia, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(6)	(1)
Parque Eólico Santinha, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	(6)	(2)
Parco Eólico Bitti e Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	130	(9)	(5)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	–	Italia	90%	130	(13)	(7)
Parco Eólico Nevena, S.P.A.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	130	(10)	(4)
Parco Eólico Monte Cute, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	24.030	(7)	(12)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	90%	30	(6)	(2)
Parco Eólico Iardino, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(283)
Parco Eólico Marco Aurelio Severino, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	13.030	(6)	(2)
Parco Eólico Marsica Vento, S.R.L. (***)	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(3)
Parco Eólico Poggi Alti, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(3)
Parco Eólico San Francesco, S.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Italia	100%	30	(6)	(2)
Sistemas Energéticos Cámara, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos De la Higuera, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos La Linera, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Lentejuela, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Toledo	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Ritobas, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	100%	61	–	–
Energiaki Alogorachi, A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	100%	60	(5)	(21)
Sistemas Energéticos Tarifa, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Cádiz	100%	61	(1)	–
Sistemas Energéticos Montes del Conjuro, S.A. (***)	Explotación parques eólicos	–	Burgos	70%	61	–	–
Sistemas Energéticos Sardón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	(3)	–
Sistemas Energéticos Argañoso, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Odra, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Ortegal, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos del Sur, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	70%	61	(10)	8
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos dos Nietos, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Pontenova, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Los Campillos, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Lomas del Reposo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A.	Explotación parques eólicos		Andalucía	100%	61	–	–

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Sistemas Energéticos Edreira, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos El Pertiguero, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Aragón	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Herrera, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Aragón	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Carril, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Alto del Abad, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla y León	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Del Zenete, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Tinajas – Castejón, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla La Mancha	100%	61	–	(1)
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla La Mancha	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Villalba, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Castilla La Mancha	100%	61	–	(2)
Energiaki Megas Lakkos, A.E.	Explotación parques eólicos	–	Grecia	100%	60	–	(1)
Lena Wind Farm, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Whitehall Wind, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Main Wind I, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Loran Wind Farm, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	77,59%	1	–	–
Mendota Hills, LLC	Explotación parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	1	(3.487)	(3.251)
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres I	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(4)
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres II	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Hamel Au Brum	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(2)	(4)
Soc. d'exp. du p. e. de Mulsonnier	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(7)
Soc. d'exp. du p. e. de Menetreol Sous Vatan	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. des Potences	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(3)
Soc. d'exp. du p. e. de la Bouleste	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	(1)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. Serre du Bichou (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Saint Georges (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Lingevres (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Corlay Saint Mayeux (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. St. Loup de Saintonge (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p.e. Villiers Vouille et Yversay (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. de la Nelausa (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Souvigne (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Dampierre Prude (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. de L'Epinette (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Germainville (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p. e. Ecueille	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Parc Eolien Janaillat at Saint Dizier Leyrenne (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Parc Eolien Soc. d'exp. du p.e. Moreac (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. Poullan (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. Kaynard (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. La Vaysse (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. Monplaisir (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Soc. d'exp. du p.e. D'Aussac Vadalle Pas (*)	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	37	–	–
Urgeban Grupo Energético, S.A. (*)	Promoción parques eólicos	–	Valencia	100%	300	(254)	(2)
Parque Eólico Ortona Vento, S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	–	Italia	87,5%	30	–	–
Parque Eólico Monte Selva, S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	–	Italia	86,5%	30	–	–
Sistemas Energéticos Mesa de Ocaña, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Toledo	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos del Umia, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Parque Eólico Pedo Cigarrelho, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(1)
Sistemas Energéticos Los Lirios, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	60%	61	–	–
Sistemas Energéticos Alto do Seixal, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Monfero Guitiriz, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Sistemas Energéticos Serra del Andévalo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Andalucía	100%	61	–	(1)
ERD, S.A.R.L.	Explotación parques eólicos	–	Francia	100%	9	(8)	(2)
Parque Eólico de Videmonte, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(2)
Parque Eólico de Nave, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(1)
Parque Eólico de Mourisca, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Portugal	100%	50	–	(1)
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Canarias	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Arico, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Canarias	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Alto de Croa, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos De la Camorra, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Sevilla	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	100%	61	–	–
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	60%	61	–	–
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación parques eólicos	–	Italia	90%	135	(26)	(5)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Valladolid	60%	191	–	–
Eólica Da Cadeira, S.A.	Explotación parques eólicos	–	Galicia	65%	60	(1)	–
EBV Internationa Holding GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	(5)	(1)
EBV Holding Verwaltung GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	8	1
EBV WK Ettringen GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	26	1	1
EBV WP Nr. 21 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(154)	154
EBV WP Nr. 22 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(154)	18
EBV WP Nr. 23 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(2)	(66)
EBV WP Nr. 24 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	(156)	106
EBV WP Nr. 27 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	(1)
EBV WP Nr. 28 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
EBV WP Nr. 29 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
EBV WP Nr. 30 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
EBV WP Nr. 31 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	5	–	–
Magnet 67 VV GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	(1)
Magnet 72 VV GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	(1)
Magnet 73 VV GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	(1)
Wind 100 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	30	(10)	(1)
Kristall 31 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	–
Kristall 34 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	–
Diamant 27 GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	–	–
Windfam Wirfus, GmbH	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	(1)	–
Blitzstart Holding, AG	Explotación parques eólicos	–	Alemania	100%	25	(5)	–
B.2 Fabricación de aerogeneradores							
Gamesa Eólica, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	62.291	183.533	58.387
Fiberblade, S.A.	Fabricación palas aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	1.683	24.266	(703)
Componentes Eolicos Albacete, S.A.	Fabricación palas aerogeneradoras	Deloitte	Albacete	100%	1.803	4.990	95
Estructuras Eólicas Miranda, S.A.	Mantenimiento moldes y útiles	Deloitte	Burgos	100%	1.202	6.838	1.301
Montajes Eólicos Tauste, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Aragón	100%	301	619	43
Componentes Eólicos Cuenca, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Cuenca	100%	2.705	5.474	2.956
Montajes Eólicos Ágreda, S.A.	Ensamblaje de instalaciones eólicas	Deloitte	Aragón	100%	60	1.259	339
Gamesa Wind Engineering, APS	Servicios de ingeniería	–	Dinamarca	100%	19	60	118
Gamesa Eólica Deutschland, GmbH	Instalaciones eólicas	–	Alemania	100%	995	(338)	213

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Fiberblade Eólica, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	60	3.665	1.492
Componentes Eólicos de Navarra, S.A. (*)	Fabricación de componentes eólicos	–	Navarra	100%	250	–	163
Mantenimientos Eólicos Gamesa Rioja, S.A.	Instalaciones eólicas	–	La Rioja	100%	3	10	15
Gamesa Eólica Italia, S.R.L.	Instalaciones eólicas	–	Italia	100%	100	2	(417)
Gamesa Wind Beijing Co Ltd. (*)	Fabricación de componentes eólicos y mantenimiento de parques	–	China	100%	200	–	(2)
Gamesa Wind Tianjin Co Ltd. (*)	Fabricación de componentes eólicos	–	China	100%	10.084	–	(1.369)
Gamesa Power Systems, S.A.	Servicios de Gestión Administrativa	–	Vizcaya	100%	28.665	(121)	(1.566)
Gamesa Electric, S.A. (*)	Fabricación y venta de equipos electrónicos	–	Vizcaya	100%	9.395	–	(148)
Cantarey Reinosa, S.A.	Fabricación generadores eléctricos	Attest Consulting	Cantabria	100%	4.217	2.672	1.360
Enertron, S.L.	Fabricación elementos electrónicos	Attest Consulting	Madrid	100%	300	454	272
Valencia Power Converters, S.A. (*)	Fabricación y venta de equipos electrónicos	–	Valencia	100%	61	–	(15)
Gamesa Energy Transmission, S.A.	Fabricación componentes eólicos	–	Vizcaya	100%	21.660	(40)	(411)
Transmisiones Eólicas Lerma, S.A.	Montaje de multiplicadoras eólicas	–	Burgos	100%	3.061	(138)	246
Especial Gear Transmission, S.A. (*)	Fabricación de engranajes	Attest Consulting	Vizcaya	100%	732	2.293	(876)
Fundición Nodular del Norte, S.A. (*)	Fundición de hierro	Attest Consulting	Burgos	100%	1.200	(195)	502
Echesa, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Guipúzcoa	99,88%	739	18.230	1.452
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Galicia	99,88%	695	656	207
Made Tecnologías Renovables, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Madrid	100%	6.572	3.755	814
– Fabricación, obra civil y servicios							
Siemsa Este, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Madrid	100%	4.327	2.880	1.268
Servicios de Electricidad e Instrumentación de Mantenimientos, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Tarragona	99,88%	97	3.161	1.189
Siemsa Centro, S.A.	Servicios ingeniería técnica	Attest Consulting	Madrid	99,88%	97	3.526	1.500
Siemsa Control y Sistemas, S.A.	Comercialización bienes industriales	Attest Consulting	Tarragona	80,91%	60	1.364	594
Siemsa Galicia, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	La Coruña	99%	60	4.447	1.472
Siemsa Norte, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Vizcaya	99,98%	511	6.094	2.343
Gamesa Energía Servicios, S.A.	Fabricación de instalaciones	Attest Consulting	Madrid	100%	2.554	5.173	2.690
Gamesa Energía Servicios Portugal, S.A.	Servicios de mantenimiento	–	Portugal	99,99%	300	381	123
Gamesa Energía Servizi Italia, S.P.A.	Servicios de mantenimiento	Mazars	Italia	95%	130	273	316
GES Scada, S.A. de C.V.	Servicios de mantenimiento	Mazars	México	70%	452	(593)	137
B.3 Otros							
Setylsa Logística, S.A.	Servicios de elevación y transporte	–	Madrid	100%	61	69	426
Casandra Energy Services, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	–	Vizcaya	100%	561	2	56
Wind to Market, S.A.	Agente del mercado eléctrico	–	Madrid	100%	961	(35)	331
Gamesa Solar, S.A.	Promoción y explotación de parques solares	–	Álava	100%	122	541	2.260
C) GRUPO GAMESA NUEVOS DESARROLLOS							
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. (*)	Instalaciones eléctricas	–	Vizcaya	100%	61	–	(2)
Gamesa Servicios Brasil, Ltda.	Instalaciones eléctricas		Brasil	100%	3.879	(3.280)	(357)
D) GRUPO GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION							
Gamesa Technology Corporation, Inc (*)	Servicios de Gestión Administrativa	–	Estados Unidos	100%	9.242	–	(2.115)
Gamesa Power Systems, LLC (*)	Promoción de parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	2	–	(1.378)
Fiberblade, LLC (*)	Instalaciones eólicas	–	Estados Unidos	100%	1	–	(1.378)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/ INDIRECTA	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Gamesa Wind US, LLC	Servicios de mantenimiento de parques	–	Estados Unidos	100%	88	257	115
Gamesa Wind, PA (*)	Fabricación y montaje de aerogeneradores	–	Estados Unidos	100%	81	–	(369)
Gamesa Energy USA, Inc.	Promoción parques eólicos	–	Estados Unidos	100%	1	530	(431)
E) GRUPO APOYOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS							
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. (*)	Fabricación torres de aerogeneradores	–	Navarra	95,01%	8.174	–	1.603
Apoyos Metálicos, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	95,01%	841	10.535	2.855
Compovent, S.A.	Mantenimiento torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	95,01%	60	560	267
Estructuras Metálicas Singulares, S.A. (*)	Fabricación torres de aerogeneradores	–	Navarra	95,01%	61	–	879
Towers & Metallic Structures, Inc. (*)	Fabricación torres de aerogeneradores	–	Estados Unidos	95,01%	1	–	(44)
F) OTROS							
Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	–	Álava	100%	3.902	1.326	(132)
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN							
Siglo XXI Solar, S.A.	Proyectos de energía solar fotovolcaica	–	Madrid	20%	100	–	–
Capital Energy Off Shore, S.A.	Promoción, desarrollo y asesoramiento en instalación y explotación de energías renovables	–	Madrid	35%	2.009	–	(552)
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	–	Burgos	45%	60	–	–

(*) *Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2005.*

(**) *Gamesa Energía, S.A. es la sociedad dominante de todas las sociedades pertenecientes al negocio de energía.*

(***) *Sociedades que han modificado su denominación social durante el ejercicio 2005, según el siguiente detalle: Gamesa Energía Deutschland, GmbH (anteriormente EBV Management Holding, AG); Parco Eólico Marsica Vento, S.P.A. (anteriormente Parco Eólico Mandra Murata S.P.A.); Sistemas Energéticos Montes del Conjuro, S.A. (anteriormente Sistemas Energéticos Albacastro, S.A.)*

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Informe de Gestión del ejercicio 2005

Los elementos más destacados del ejercicio 2005 han sido los siguientes:

- **Aumento del beneficio neto de las actividades continuadas en un 10%.** A pesar del entorno desfavorable durante el año 2005, el Beneficio Corriente del grupo en el ejercicio 2005 ha aumentado un 10% alcanzando los 179 millones de Euros (sin incluir los resultados de las actividades en proceso de venta de Aeronáutica y Servicios).

- **Reorientación Estratégica.** Después del fuerte crecimiento experimentado en el mercado doméstico en el sector eólico, Gamesa ha decidido centrar sus esfuerzos en el 2005 en las Energías Renovables y en la apertura de nuevos mercados/regiones, en especial Estados Unidos y China.

- **Buenas perspectivas para las fuentes de Energía Renovable.** El mercado de las renovables, en general, y en el sector eólico, en particular, se encuentran en una situación estructural fuerte gracias al reciente marco regulatorio existente en diversos países.

- **Mejora de la Cartera Comercial Internacional.** La división de Fabricación ha firmado durante el ejercicio 2005 numerosos contratos de suministro de aerogeneradores, siendo destacable la firma de acuerdos por más de 1.000 MW para Estados Unidos y China.

- **Aumento de la Cartera de Promoción de Parques Eólicos.** Por su parte, La división de Promoción de Parques Eólicos ha aumentado su cartera de promoción, contando en la actualidad con más de 20.000 MW de parques eólicos en distintos estados de promoción en diferentes países.

- **Coyuntura adversa en 2005.** Gamesa ha alcanzado estos resultados en un entorno desfavorable dados los retrasos coyunturales que el mercado español ha experimentado en la instalación en el 2005 (1.332 MW conectados a la red en 2005, un 43% menos que en 2004).

Resultados Consolidados

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), entre otros aspectos, obliga a reclasificar los ingresos y gastos provenientes de aquellas actividades en proceso de venta como "resultados de operaciones de actividades interrumpidas". Este criterio contable afecta a las actividades de Aeronáutica y de Servicios.

En consecuencia, el importe neto de la cifra de negocios alcanzó 1.745 millones de Euros (32% más que la cifra comparativa del 2004)

Este crecimiento se ha alcanzado en un entorno caracterizado por las dificultades en la instalación de parques eólicos en España, los elevados costes de las materias primas y los costes de lanzamiento de la producción en serie de la familia de 2 MW.

Como consecuencia, los márgenes de la compañía se han visto reducidos. Así, el EBITDA de la compañía alcanzó los 330 millones de Euros, un 14% más que en el ejercicio pasado, un crecimiento similar al alcanzado en términos de EBIT (10%), que supuso 226 millones de Euros.

La partida de "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas", incluye la dotación de una provisión para asimilar el valor contable de la división aeronáutica (en proceso de venta) a su valor razonable o de realización. El importe de la provisión es de 55 millones de euros. Alcanzando así Gamesa un beneficio atribuible de 133 millones de Euros en el ejercicio 2005.

Deuda Financiera

Gamesa ha cerrado el ejercicio con 1.096 millones de Euros de Deuda Financiera Neta. Adicionalmente, las actividades de Aeronáutica y Servicios incluyen una Deuda Neta de 301 millones de Euros.

La generación de caja del ejercicio se ha caracterizado por un fuerte aumento en el circulante de 190 millones de Euros, derivado fundamentalmente de los retrasos en instalaciones sufridos en el mercado español.

Este aumento ha generado un cash flow operativo negativo por un importe de 28 millones de Euros.

Adicionalmente, la división de Fabricación ha incurrido en inversiones por un total de 140 millones de Euros para sus plantas, así como Investigación y Desarrollo.

Finalmente, Gamesa pagó durante el ejercicio 2005 en concepto de dividendo un total de 71 millones de Euros (0,29 Euros por acción).

El nivel de deuda al final del ejercicio 2005 supone 3,11 veces EBITDA para las actividades de Energías Renovables, sin considerar Aeronáutica y Servicios en proceso de venta.

Cabe destacar, que durante el ejercicio 2005, Gamesa cerró una financiación sindicada por un importe de 1.200 millones de Euros. El objetivo de la operación era alargar la vida media de la financiación existente, así como obtener nuevas líneas de financiación para su actividad de expansión geográfica durante los próximos ejercicios.

La operación fue un éxito, con un nivel de sobre-suscripción elevado, y se ha convertido en la operación de financiación bancaria de mayor volumen del sector eólico mundial.

Fabricación de Aerogeneradores

La actividad de Fabricación de Aerogeneradores ha sido capaz de vender un total de 1.783 MW, un 12% más que en el ejercicio anterior.

La internacionalización ha sido una de las claves del ejercicio, con un 46% de ventas fuera de España. Cabe resaltar la buena evolución de los mercados chino, portugués e italiano.

La actividad comercial de la división de Fabricación se ha visto potenciada en el exterior, en especial en China y en Estados Unidos, donde la compañía ha sido capaz de firmar acuerdos marco de venta de aerogeneradores por más de 1.000 MW, a suministrar durante 2006 y 2007.

El éxito comercial en Estados Unidos se ha apoyado en la próxima apertura de las instalaciones productivas de aerogeneradores en el estado de Pennsylvania, el acuerdo de patente con GE Wind y el lanzamiento del aerogenerador G87 de 2MW que utiliza fibra de carbono en sus palas.

Sin embargo, los retrasos experimentados en el mercado español han ocasionado un elevado nivel de existencias al cierre del ejercicio 2005, afectando negativamente al circulante de la compañía.

Las ventas alcanzaron los 1.304 millones de Euros, un 19% más que en 2004 a pesar de los retrasos experimentados en el mercado español.

Este volumen de ventas, inferior al esperado, los elevados costes de materias primas durante 2005 así como los costes de lanzamiento del aerogenerador G87 de 2MW, impactos que se consideran no recurrentes para próximos ejercicios, han generado una caída del margen EBITDA hasta el 14% siendo éste de 180 millones de euros.

Por último el resultado neto del ejercicio para este núcleo de negocio ascendió a 70 millones de euros.

Promoción y Venta de Parque Eólicos

La división de Promoción de Parques Eólicos ha experimentado un año de crecimiento con 649 MW vendidos, en su fase final de promoción, un 16% más que en 2004.

La diversificación geográfica y de clientes han sido una de las claves del ejercicio 2005 para la división de Promoción de Parques Eólicos. En este sentido, España sólo representó un 46% de las ventas, y en términos de clientes, se aprecia un equilibrio entre compañías eléctricas (Iberdrola, Endesa, Electrabel) e inversores financieros (Babcock & Brown, Viridis).

La facturación de la división de Promoción de Parques Eólicos alcanzó los 507 millones de Euros, y el EBITDA los 148 millones. De esta manera, la división de Promoción de Parques Eólicos cerró el ejercicio 2005 con 112 millones de beneficio neto.

Los anteriormente citados retrasos en el mercado español, afectaron también a la división de Promoción de Parques Eólicos, que no ha sido capaz de finalizar la instalación de todos los parques eólicos planificados para el año 2005.

En términos operativos, la división de Promoción de Parques Eólicos aumentó su cartera de proyectos más allá de los 20.000 MW, especialmente derivado del incremento de promoción eólica en Estados Unidos.

Servicios

Como se ha citado anteriormente, la actividad de Servicios está

contabilizada bajo el epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas".

La facturación de Gamesa Servicios alcanzó los 210 millones de Euros. Dado su fuerte componente de instalación de parques eólicos, Gamesa Servicios ha experimentado un nivel de actividad inferior al inicialmente previsto, derivado de los retrasos en el mercado español.

El EBITDA alcanzó los 19 millones de Euros, un 25% más que en 2004, reflejando una significativa mejora de márgenes gracias a la contribución de Solar y Logística.

Finalmente, cabe resaltar que si bien la actividad de Servicios es esencial para la buena marcha de la actividad de fabricación de aerogeneradores, tiene un carácter no estratégico para Gamesa. Por esta razón, Gamesa anunció mediante comunicado a la CNMV, su intención de buscar un socio para su actividad de servicio, proceso en el que se encuentra en estos momentos.

Aeronáutica

Gamesa Aeronáutica ha finalizado el ejercicio con una facturación de 313 millones de Euros, un EBITDA de 33 millones de Euros y un beneficio neto de 33 mil euros, una vez considerada la no amortización del último trimestre, como consecuencia de su consideración como actividad mantenida para la venta por un importe de 7,5 millones de euros.

Estos resultados reflejan la mala coyuntura vivida por la división, con un nivel de actividad inferior al habitual derivado del bajo volumen del programa ERJ 145 de la empresa brasileña Embraer.

Con el fin de paliar estos efectos adversos, Gamesa ha lanzado un plan de reestructuración de Gamesa Aeronáutica (PREGA) con los objetivos de mejorar la rentabilidad de los programas existentes, búsqueda de nuevos programas, mejora de costes estructurales, y generación de tesorería. El plan será finalizado durante el ejercicio 2006.

Adicionalmente, y como parte fundamental de su proceso de reorientación estratégica, Gamesa lanzó un proceso de desinversión de su actividad aeronáutica durante el ejercicio 2005, que se encuentra actualmente en fase de negociación. Con el fin de adecuar el valor en libros de Gamesa Aeronáutica a su valor razonable de mercado o de realización, Gamesa ha dotado una provisión por un importe de 55 millones de euros en su cuenta de resultados de 2005.

Riesgos e Incertidumbres

La preparación de las cuentas anuales consolidadas ha requerido que la Alta Dirección del Grupo GAMESA realice asunciones y efectúe estimaciones. Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son las siguientes:

- El Grupo GAMESA aplica el criterio de grado de avance para el reconocimiento de ingresos en aquellos contratos de venta de parques eólicos y de estructuras aeronáuticas que cumplen las condiciones establecidas para ello. Este criterio implica la estimación fiable de los ingresos derivados de cada contrato y de los costes totales a incurrir en el cumplimiento del mismo.

- El Grupo GAMESA comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, en los fondos de comercio y en los activos intangibles de vida útil indefinida que aún no han entrado en explotación, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.

- El Grupo GAMESA estima al cierre de cada ejercicio las provisiones actuales necesarias para garantías por posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en la venta de aerogeneradores.

Políticas de gestión de Riesgos Financieros

El Grupo GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Perspectivas 2006

El ejercicio 2006 se presenta con una perspectiva de crecimiento elevado. Este crecimiento se está materializando en una situación de demanda excedentaria sobre la capacidad de producción tanto en Parques Eólicos como en Aerogeneradores.

Los principales mercados tractores en términos de volumen serán Estados Unidos, España y Alemania, si bien los mercados del sur de Europa, así como China e India, continuarán consolidado su posición como importantes contribuyentes a la base de generación de Energía Renovable.

Esta evolución viene soportada por el apoyo regulatorio reconfirmado durante el ejercicio 2005 por los diferentes gobiernos. Así, España aumentó su objetivo de instalación eólica de 13.000 MW a 20.000 MW, Estados Unidos extendió el sistema de créditos fiscales para energía eólica (PTC), y el gobierno Chino aprobó un plan de renovables con un objetivo de 20.00 MW eólicos para el año 2020.

En este entorno positivo, Gamesa inició un movimiento de expansión geográfica en 2005 que le permitirá mantener su posición de liderazgo en el sur de Europa, e implantarse industrialmente en Estados Unidos y China, países en los que ha firmado diferentes acuerdos de suministro de aerogeneradores.

Luis Alberto Martin Zurimendi, Provisto de DNI Nº 14.928.729-g, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Gamesa Corporación Tecnologica, S.A." con Domicilio Social en Portal de Gamarra Nº 40 – Vitoria – Gasteiz con CIF. A-01011253.

Certifico:

Que el texto del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005 de Gamesa Corporación Tecnologica, S.A. que ha formulado el Consejo en su sesión de 27 de marzo de 2006, es el contenido en los precedentes 4 folios de papel común, por una sola cara, y para fehaciencia han sido adverados con mi firma y la del Presidente del Consejo de Administración.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas.

D. Alfonso Basagoiti Zavala
Presidente

D. Juan Luis Arregui Ciarsolo
Vocal
Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A.
Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.
Rpte: D. Pascual Fernández Martínez

Vocal
Rpte.: D. Francisco Esteve Romero

D. Guillermo Ulacia Arnaiz
Consejero Delegado

D. José Madina Loidi
Vocal

D. Carlos Rodríguez- Quiroga Menéndez
Vocal

D. Santiago Bergareche Busquet
Vocal

D. Jorge Calvet Spinatsch
Vocal

D. Carlos Fernandez-Lerga Garralda
Vocal

En Madrid, a 27 de marzo de 2.006. Doy fe.

D. Luis Alberto Martín Zurimendi
Secretario del Consejo de Administración

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR **EJERCICIO 2005**

CIF: A-01011253

DENOMINACIÓN SOCIAL: GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL: Portal de Gamarra 40, Vitoria-Gasteiz. Alava (01013) España

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. ■ Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (EUROS)	NÚMERO DE ACCIONES
28-05-2004	41.360.983,68	243.299.904

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

CLASE	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL UNITARIO

A.2. ■ Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluídos los consejeros:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS (*)	% TOTAL SOBRE EL CAPITAL SOCIAL
AMBER MASTER FUND (CAYMAN) SPC	0	12.251.632	5,036
CHASE NOMINEES LTD	20.280.479	0	8,336
FRANKLIN RESOURCES INC. DELAWARE	0	19.254.846	7,914
IBERDROLA, S.A.	14.600.000	0	6,001

(*) A través de:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	% SOBRE EL CAPITAL SOCIAL
GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL	12.251.632	5,036
T FOREIGN FUND	14.023.815	5,764
OTROS FONDOS	5.231.031	2,150
Total:	31.506.478	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	FECHA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
AMBER MASTER FUND (CAYMAN) SPC	07-11-2005	Se ha superado el 5% del capital social
CHASE NOMINEES LTD	04-10-2005	Se ha superado el 5% del capital social
FRANKLIN RESOURCES INC. DELAWARE	05-10-2005	Se ha superado el 5% del capital social
NEFINSA, S.A.	27-09-2005	Se ha descendido el 20% del capital social

A.3. ■ Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS (*)	% TOTAL SOBRE EL CAPITAL SOCIAL
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	28-01-1976	31-05-2002	0	1.131.030	0,465
DON ALFONSO BASAGOITI ZAVALA	21-09-2000	31-05-2002	14.100	0	0,006
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	02-11-2005	02-11-2005	100	0	0,000
DON JORGE CALVET SPINATSCH	07-10-2005	07-10-2005	100	0	0,000
CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.	20-12-2004	20-12-2004	62.721.048	0	25,779
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	01-02-2005	01-02-2005	2.000	0	0,001
DON CARLOS FERNANDEZ-LERGA GARRALDA	01-03-2005	01-03-2005	500	0	0,000
DON JOSE MADINA LOIDI	21-09-2000	31-05-2002	0	18.600	0,008
DON CARLOS RODRIGUEZ-QUIROGA MENENDEZ	27-09-2001	31-05-2002	300	0	0,000
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	13-12-2005	13-12-2005	100	0	0,000
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	01-02-2005	01-02-2005	2.000	0	0,001

(*) A través de

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS
RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.	1.131.130
INTELLEDUCATION, S.L.	18.600
TOTAL	1.149.630

% total de capital en poder del Consejo de Administración: 26.260%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NÚMERO DE DERECHOS DE OPCIÓN DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE OPCIÓN INDIRECTOS	NÚMERO DE ACCIONES EQUIVALENTES	% TOTAL SOBRE EL CAPITAL SOCIAL

A.4. ■ Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NOMBRES O DENOMINACIONES SOCIALES RELACIONADOS	TIPO DE RELACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
IBERDROLA, S.A.	Societaria	IBERDROLA COMPARTE AL 50% CON BBVA LA SOCIEDAD CORPORACIÓN IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., TITULAR DEL 100% DE CORPORACIÓN IBV SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. QUE, A SU VEZ, AGLUTINA LA CARTERA INDUSTRIAL GESTIONADA CONJUNTAMENTE POR AMBAS. ENTRE SUS PRINCIPALES PARTICIPACIONES CABE DESTACAR LA DEL 25,78% EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD COTIZADA GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
CORPORACIÓN IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.		
CORPORACIÓN IBV SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.		

A.5. ■ Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NOMBRES O DENOMINACIONES SOCIALES RELACIONADOS	TIPO DE RELACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
IBERDROLA, S.A.	Contractual	VER APARTADO C.1

A.6. ■ Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

INTERVINIENTES PACTO PARASOCIAL	% DEL CAPITAL AFECTADO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PACTO

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

INTERVINIENTES ACCIÓN CONCERTADA	% DEL CAPITAL AFECTADO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7. ■ Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL

OBSERVACIONES

A.8. ■ Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio

NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
2.212.000	0	0,909

(*) A través de

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS
Total	

Detalle variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto 377/1991 realizadas durante el ejercicio

FECHA	NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros) 419

A.9. ■ Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2005, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto segundo del Orden del Día:

Autorizar expresamente al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en las siguientes condiciones:

a. Las adquisiciones podrán realizarse directamente por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.

b. Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

c. Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley de forma que computando las que ya posea la Sociedad no exceda del 5% del capital social.

d. El precio mínimo de las adquisiciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 5 % de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

e. Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

f. Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente determine.

g. La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses, derogando de forma expresa la autorización otorgada en el punto sexto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 28 de mayo de 2004, en la parte no utilizada.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1° del Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.

A.10. ■ Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

1. Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:
   No existen.

2. Restricciones legales y estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:
   No existen.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. ■ Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
DON ALFONSO BASAGOITI ZAVALA		PRESIDENTE	21-09-2000	31-05-2002	JUNTA GENERAL
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ		CONSEJERO DELEGADO	13-12-2005	13-12-2005	CONSEJO DE ADMINISTRACION-COOPTACION
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO		CONSEJERO	28-01-1976	31-05-2002	JUNTA GENERAL
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET		CONSEJERO	02-11-2005	02-11-2005	CONSEJO DE ADMINISTRACION-COOPTACION
DON JORGE CALVET SPINATSCH		CONSEJERO	07-10-2005	07-10-2005	CONSEJO DE ADMINISTRACION-COOPTACION
CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.	FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	CONSEJERO	20-12-2004	20-12-2004	JUNTA GENERAL
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	LUIS Mª CAZORLA PRIETO	CONSEJERO	01-02-2005	01-02-2005	JUNTA GENERAL
DON CARLOS FERNANDEZ-LERGA GARRALDA		CONSEJERO	01-03-2005	01-03-2005	JUNTA GENERAL
DON JOSE MADINA LOIDI		CONSEJERO	21-09-2000	31-05-2002	JUNTA GENERAL
DON CARLOS RODRIGUEZ-QUIROGA MENENDEZ		CONSEJERO	27-09-2001	31-05-2002	JUNTA GENERAL
Número Total de Consejeros			**10**		

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	FECHA DE BAJA
DON CARLOS BORREGO DIAZ	01-02-2005
DON ELOY UNDA MADARIAGA	01-03-2005
DON EMILIO SERRATOSA RIDAURA	04-10-2005
NEFINSA, S.A.	04-10-2005
DON JUAN IGNACIO LOPEZ GANDASEGUI	01-12-2005

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

Consejeros Ejecutivos

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Consejeros Externos Dominicales

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
DON ALFONSO BASAGOITI ZAVALA	CONSEJO DE ADMINISTRACION	CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	CONSEJO DE ADMINISTRACION	RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.
CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.
DON CARLOS FERNANDEZ-LERGA GARRALDA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.

Consejeros Externos Independientes

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	PERFIL
DON JOSE MADINA LOIDI	Consejo de Administración	Natural de Bilbao (Vizcaya), ocupa el cargo de vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría. Es Ingeniero Industrial. Inició su carrera profesional en BETA, S.A. (1970-1982) donde fue miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado. Los mismos cargos ostentó en FINECO, S.A. (1983-1987), en donde llegó a ser Presidente del Consejo de Administración. Ha desempeñado el cargo de consejero en diferentes entidades del sector financiero como el banco de inversión (1988-1993), AXA-AURORA, S.A. (1990-1998), PRIVANZA, S.A. (1993-2000), BBVA SUIZA (1993-2002), BBVA, S.A. (septiembre 2001-marzo 2002) (Donde también desarrolló actividad como Asesor Externo entre los años 1993 A 2002), HTI TASK, S.L., y el de Presidente de BRUNARA SICAV (2001-2002). En la actualidad, desde 2004, ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de INTELL INVESTMENT, S.A. y el de Consejero Delegado de WELZIA MANAGEMENT SGIIC, S.A.
DON CARLOS RODRIGUEZ-QUIROGA MENENDEZ	Consejo de Administración	Natural de Madrid. ocupa en la actualidad el cargo de vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en Derecho del Trabajo por la Escuela Práctica Jurídica de Madrid. Diplomado en Relaciones de Trabajo Comparado y de las Comunidades Europeas por la Secretaria de Estado para las relaciones con las comunidades europeas. Abogado en Ejercicio. Durante los últimos años ha desarrollado funciones de consejero o secretario del Consejo de Administración, entre otras, en las siguientes sociedades: AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A., DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, S.A., MEDIA PARK, S.A., SKY SERVICE AVIATION, S.A., EUROPE AVIATION TRAINING USA, INC, ESTUDIOS EL ALAMO, S.A., QUIERO TELEVISIÓN, S.A., MOTOR EDICIONES, S.A., DIVER KARTING, S.L., AERO MADRID, S.A. Patrono y Secretario del Patronato de las siguientes Fundaciones: Fundación CARLOS SAINZ, Fundación AFRICA.
DON JORGE CALVET SPINATSCH	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Natural de Madrid, ocupa el cargo de vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Es licenciado en Derecho y Licenciado en Administración de Empresas por ICADE, habiendo completado su formación en la New York University en la que obtuvo un Master en Finanzas. Su Carrera Profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la banca de negocios, habiendo ocupado puestos en entidades como UBS WARBURG, en la que ostentó el cargo de Consejero Delegado y COUNTRY HEAD del grupo UBS en españa desempeñando en este ámbito las posiciones de Consejero Delegado de UBS WARBURG, S.V., Presidente y Consejero Delegado de UBS España, S.A., Miembro del Consejo de Inversiones IBERSUIZAS y Presidente de INOVA, S.A. (1995-2001). Entre 2001 y 2005 fue Presidente de FORTIS BANK para España y Portugal, Presidente Ejecutivo de BETA CAPITAL MEESPIERSON y miembro de FORTIS MANAGEMENT BOARD. Ha participado, asimismo en otros consejos de administración como los de PRENSA ESPAÑOLA, S.A. (1998-2002), ANTENA 3TV (1988-2003), T-SYSTEMS ESPAÑA (2001-2004), TESA (Talleres de Editores, S.A.) Y FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	PERFIL
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Natural de Bilbao (Vizcaya), ocupa el cargo de vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto. En la actualidad es Vicepresidente del Grupo FERROVIAL, S.A. (desde el 25 de enero de 2002), Consejero (desde el 23 de febrero de 1999) y miembro de su Comisión Ejecutiva, así como Presidente de DINAMIA CAPITAL PRIVADO SCR, S.A. (desde el 12 de diciembre de 2002) y Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Vocento. Ha sido Director General de BBVA, Presidente de METROVACESA, Presidente de AGROMAN y Consejero Delegado del GRUPO FERROVIAL.

Otros Consejeros Externos

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	FECHA DEL CAMBIO	CONDICIÓN ANTERIOR	CONDICIÓN ACTUAL

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

La calificación de los Consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la prevista en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., de 28 de abril de 2004.

Los Consejeros de GAMESA, según establece el citado artículo se clasifican en ejecutivos o externos, y estos últimos, en dominicales o independientes.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano de administración los Consejeros Externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

A estos efectos, se entenderá que es ejecutivo el Consejero Delegado y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión o funciones directivas dentro de la Compañía.

El Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros Externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (Consejeros Dominicales) y profesionales

de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas titulares de participaciones significativas (Consejeros Independientes)

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros Dominicales y los Consejeros Independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones.

Lo previsto en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. se supedita, en todo caso, al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas, en cuyo caso los Consejeros así designados se considerarán Consejeros Dominicales, y a la más plena libertad de la Junta al decidir los nombramientos de Consejeros.

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	BREVE DESCRIPCIÓN
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., acordó por unanimidad, en su sesión de 13 de diciembre de 2005, designar como Consejero Delegado de la Sociedad a Don Guillermo Ulacia Arnaiz, en quien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 de la lsa y 149 y ss. del reglamento del registro mercantil, se delegaron todas las facultades del consejo excepto las estatutarias y legalmente indelegables, designación que fue aceptada por el Sr. Ulacia en el mismo acto.

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
DON GUILLERMO ULACIA ARNAIZ	GAMESA ENERGIA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO, GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.
	GAMESA AERONAUTICA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
	GAMESA NUEVOS DESARROLLOS, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.,
	GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION, INC	DIRECTOR

B.1.7. *Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:*

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	ENTIDAD COTIZADA	CARGO
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	GRUPO FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SCR	PRESIDENTE

B.1.8. *Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:*

a) En la sociedad objeto del presente informe:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	454
Retribución variable	219
Dietas	1.026
Atenciones Estatutarias	153
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	3.794
Total:	**5.646**

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	19
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Los Consejeros de la sociedad que pertenecen a los órganos de administración de otras sociedades del grupo no perciben ninguna remuneración en virtud de dichos cargos.

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	**0**

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

TIPOLOGÍA CONSEJEROS	POR SOCIEDAD	POR GRUPO
Ejecutivos	4.477	0
Externos Dominicales	773	0
Externos Independientes	396	0
Otros Externos	0	0
Total:	**5.646**	**0**

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	5.646
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,239

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARGO
DON LUIS ALBERTO MARTIN ZURIMENDI	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JUAN ANTONIO BERRETEAGA LEJARZA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON JOSE LUIS OSORO LARRUSCAIN	DIRECTOR GENERAL GAMESA AERONAUTICA
DON CESAR FERNANDEZ DE VELASCO MUÑOZ	DIRECTOR GENERAL GAMESA POWER SYSTEMS
DON FERNANDO FERRANDO VITALES	DIRECTOR GENERAL GAMESA ENERGIA
DON IÑIGO GIMENEZ SAINZ DE LA MAZA	DIRECTOR GENERAL GAMESA EOLICA
DON RICARDO MORO MARTIN	DIRECTOR GENERAL GAMESA SERVICIOS
DON MANUEL RODRIGUEZ MARTIN	DIRECTOR TECNICO
DON FELIX ZARZA YABAR	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA
DON ALEJANDRO OTAEGUI FURRIEL	DIRECTOR COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**2.151**

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	x	

	Si	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		x

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, artículo 15.4.d) del Reglamento del Consejo, la encargada de proponer al Consejo de Administración "el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros".

El Consejo, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo, "tendrá derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias", correspondiendo a dicho órgano "determinar la forma y cuantía en que se distribuirá entre sus miembros en cada ejercicio la retribución fijada, lo que podrá hacerse de forma individualizada".

Según establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., "la Sociedad, destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el 3% del beneficio del ejercicio a retribuir a los miembros del Consejo de Administración. La asignación, con el máximo del 3%, sólo podrá efectuarse una vez cubierto lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. El propio Consejo podrá acordar reducir la anterior cuantía en los ejercicios en los que así lo estime oportuno.

Los miembros del Consejo de Administración recibirán adicionalmente una retribución fija anual, incluyendo aportaciones a sistemas de Previsión Social en materia de Pensiones y/o pagos de primas de seguros de vida. Corresponderá al Consejo de Administración determinar la cuantía para cada uno de los miembros del Consejo.

El importe total correspondiente a ambas retribuciones (retribución en relación con los beneficios y retribución fija) no podrá superar en conjunto la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje del (3%) tres por ciento al beneficio del ejercicio.

La retribución no tendrá que ser igual para todos los miembros

del Consejo. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre sus miembros la retribución mencionada, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que considere oportuno.

Los miembros del Consejo tendrán asimismo derecho a percibir dietas por dedicación y asistencia a las sesiones así como compensaciones por gastos de desplazamiento, alojamiento y similares en que incurran. La determinación de las mismas será acordada por el Consejo de Administración".

Adicionalmente y con independencia de la retribución a que se hace referencia en los párrafos precedentes, el artículo 20 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. prevé "el establecimiento de sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a los Consejeros, el precio del ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo y previo cumplimiento de los requisitos legales podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal- directivo o no- de la Sociedad y de sus filiales".

Las retribuciones anteriormente previstas, continúa el artículo 20 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., "son compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, aportaciones a Sistemas de previsión social, seguros de vida, entregas de acciones u opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral –común o especial de alta dirección-, mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros".

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
DON ALFONSO BASAGOITI ZAVALA	CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	DESCRIPCIÓN RELACIÓN

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado por este órgano el 28 de abril de 2004, sin que se haya registrado modificación alguna desde su aprobación.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según establecen el artículo 15 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. y el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración los miembros del Consejo de Administración son "designados por la Junta General" con la previsión de que "si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General" siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración "las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones", pudiendo el Consejo apartarse del mismo, en cuyo caso habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Añade el artículo 19 del mismo Reglamento que "el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procuraran que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior y le serán exigidos a titulo personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

En concreto en relación a los Consejeros Independientes establece el artículo 7.5 del Reglamento del Consejo de Administración que no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes:

a) Las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía o en accionistas titulares de participaciones significativas.

b) Los familiares de quien sea o haya sido en los dos últimos años Consejero Ejecutivo o miembro de la Alta Dirección de la Sociedad.

c) Las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos de la Compañía o de accionistas titulares de participaciones significativas que pudieran comprometer su independencia.

d) Las personas que tengan otras relaciones con la Compañía o con accionistas de titulares de participaciones significativas que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de evaluación, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones".

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que "los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección, y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero".

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejeros Dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ostentar la condición de titulares de participaciones significativas estables en la Sociedad, así como cuando éstos revoquen la representación.

b) Cuando se trate de Consejeros Ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.

c) Cuando se trate de Consejeros Externos, si se integra en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de las sociedades del Grupo.

d) Cuando se trate de Consejeros Independientes, cuando por cualquier otra causa dejen de concurrir en el cualquiera de las circunstancias enumeradas en los artículos 7.4 y 7.5 de este Reglamento incompatibles con la condición de Consejero Independiente.

e) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento

f) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

g) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesarán a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tendrá lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el cumpla la edad referida.

h) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.

i) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o gravemente sancionados por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

j) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados".

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI	NO
	x

MEDIDAS PARA LIMITAR RIESGOS

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

SI	NO
x	

Adopción de acuerdos

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	QUÓRUM	TIPO DE MAYORÍA
Todos salvo los casos en que específicamente se haya establecido otro quórum (Artículo 17.3. del Reglamento del Consejo de Administración).	El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad mas uno de sus componentes. (Artículo 17.1. del Reglamento del Consejo de Administración)	Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes (presentes o representados) (Artículo 17.3. del Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.18. *Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.*

SI	NO
	x

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS

B.1.19. *Indique si el presidente tiene voto de calidad:*

SI	NO
	x

MATERIAS EN LAS QUE EXISTE VOTO DE CALIDAD

B.1.20. *Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:*

SI	NO
x	

Edad límite Presidente	65
Edad límite Consejero Delegado	65
Edad límite Consejero	70

B.1.21. *Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:*

SI	NO
	x

NÚMERO MÁXIMO DE AÑOS DE MANDATO

B.1.22. *Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.*

Según el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo, "en el desempeño de sus funciones el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado en particular a (b) asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.

En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarlo si fuera posible".

A estos efectos, en todas las convocatorias del Consejo, se acompaña modelo de delegación concreto para esa sesión, y, en su caso, instrucciones de voto si así lo estima el representado, por cuanto que, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. "cualquier Consejero puede conferir por escrito su representación a otro Consejero, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo, por cualesquiera medios electrónicos, telemáticos, infotelecomunicaciones, o de otra clase semejante, que permitan el envío y la recepción de escritos y documentos, al Presidente o al Secretario del Consejo".

B.1.23. *Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:*

Número de reuniones del Consejo	15
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas Comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	12
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	20
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. *Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:*

SI	NO
	x

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

NOMBRE	CARGO

B.1.25. *Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.*

En su artículo 18 Bis, los Estatutos Sociales atribuyen a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes competencias:

(d) Conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.

(e) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquéllas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas de su equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

(f) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

(g) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del Balance y de fuera del mismo.

Por su parte, el artículo 14.5.e) del Reglamento del Consejo de Administración establece que son responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus

recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

En el mismo sentido, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (aprobado por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2004) contempla entre las funciones principales de esta Comisión relativas a la auditoría externa "la de evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Además revisará el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, y supervisará el cumplimiento del contrato de auditoría.

En la práctica, este trabajo es llevado a cabo por esta Comisión de manera continuada a lo largo del ejercicio a través de sus informes presentados al Consejo de Administración sobre la información económico-financiera de la Sociedad presentada con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los informes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, presentados ante el pleno del Consejo con anterioridad a la aprobación de la información, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de GAMESA y su grupo consolidado, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para evitarlas.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento del Consejo de Administración este órgano "procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia".

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Según establece el artículo 5.4.(iv).b) del Reglamento del Consejo de Administración, es misión de este órgano, determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular de la página Web corporativa, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

En la misma línea, el artículo 42 del Reglamento del Consejo Administración establece que el Consejo de Administración suministrará a los mercados información rápida, precisa y fiable, en los términos legalmente exigibles en cada momento, en especial sobre los hechos que se relacionan a continuación:

a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles de los valores emitidos por la Sociedad
b) los cambios en la estructura de propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas-directas o indirectas-pactos parasociales y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento
c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía
d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General
e) los cambios en la composición, en las reglas de organización y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, o en las funciones y cargos de cada Consejero dentro de la Sociedad, así como cualquier otra modificación relevante en el sistema de gobierno corporativo

A este respecto, los hechos más significativos relacionados con la Compañía y toda la información relevante (con posible impacto sobre la cotización) que difunde se comunican en primer lugar a la CNMV como hecho relevante.

El artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores (aprobado por el Consejo de Administración de fecha de 22 de julio de 2003) dispone que "la sociedad está obligada a difundir inmediatamente al mercado, mediante comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, toda información relevante.

La comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate. El contenido de la comunicación deberá ser veraz, claro, completo y, cuando lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño. La Sociedad difundirá también esta información en su página Web.

Como norma general, los hechos relevantes serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el Secretario del Consejo de Administración dentro de los plazos y de acuerdo con los trámites y requisitos establecidos en las disposiciones vigentes. En circunstancias excepcionales, o cuando así los exija expresamente este Reglamento, la comunicación del hecho relevante la podrá realizar el Presidente o el Consejero Delegado.

En el supuesto de que la Sociedad considere que la información no debe ser hecha publica por afectar a sus intereses legítimos, informará inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá dispensarle de tal obligación, en los términos previstos en la Ley".

Una vez remitida la información a la CNMV por el canal oportuno, se transmite a los principales medios de comunicación, agencias de información internacionales, nacionales y regionales, así como a analistas, y se publica en nuestra página Web (www.gamesa.es). A estos efectos, toda la información a medios, agencias, analistas e inversores se difunde al mismo tiempo.

La actualización de la información de la página Web de la sociedad de conformidad con las exigencias de la legislación vigente en cada momento y la coordinación de su contenido con lo que resulte de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes registros públicos es responsabilidad del Consejo de Administración, según establece el artículo 38 de su Reglamento.

B.1.27. El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SI	NO
	x

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según disponen el artículo 18 bis e) de los Estatutos Sociales, el artículo 14.5.e) del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una de las funciones de esta comisión es "mantener las relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, sin perjuicio de la relación de la Dirección Financiera de la Compañía con los mismos, y de la interlocución y reporte de orden directo que en torno a este tema deberá mantener la citada Dirección con la Comisión en los asuntos a que se hace referencia en el presente artículo".

Respecto a la información a analistas financieros y bancos de inversión, la presentación de resultados, así como otros documentos de relevancia que la Compañía emite, se realiza simultáneamente para todos ellos, tras su remisión previa a la CNMV.

Asimismo se realizan periódicamente Road Shows en los países y plazas financieras de mayor relevancia, en los que se llevan a cabo reuniones individuales con todos estos agentes de los mercados. Su independencia está protegida por la existencia de un interlocutor específico y dedicado al trato con los mismos, que garantiza un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

B.1.29. *Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.*

SI	NO
x	

	SOCIEDAD	GRUPO	TOTAL
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	464.206	464.206
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	39,000	35,000

B.1.30. *Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:*

	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años ininterrumpidos	14	14

	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años auditados por la firma actual de auditoría/Número de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,000	100,000

B.1.31. *Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:*

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OBJETO	% PARTICIPACIÓN	CARGO O FUNCIONES
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	IBERDROLA, S.A.	1,243	CONSEJERO Y MIEMBRO DE LA COMISION EJECUTIVA DELEGADA
DON JORGE CALVET SPINATSCH	IBERDROLA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE MADINA LOIDI	IBERDROLA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	CORPORACION EOLICA CESA	28,700	PRESIDENTE
DON JORGE CALVET SPINATSCH	ENDESA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE MADINA LOIDI	ENDESA, S.A.	0,000	NINGUNO
	UNION FENOSA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON CARLOS FERNANDEZ-LERGA GARRALDA	ENDESA, S.A.	0,000	NINGUNO

B.1.32. *Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:*

SI	NO
x	

DETALLE EL PROCEDIMIENTO
De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración "con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar ha de ser formulada al Presidente de la Compañía y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros Externos b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Compañía c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Compañía d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada". De igual forma, el artículo 15 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos y límites al auxilio de expertos que esta puede solicitar. En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para el mejor cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con el artículo 15.8 del Reglamento del Consejo de Administración podrá "recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en este Reglamento".

B.1.33. *Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:*

SI	NO
x	

DETALLE EL PROCEDIMIENTO
El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración en desarrollo del artículo 16 de los Estatutos Sociales, establece que "la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario, por orden del Presidente y que se cursará con una antelación mínima de 7 días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada". Asimismo el artículo 27.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que "el Consejero deberá informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca". Complementariamente, el artículo 24 del Reglamento del Consejo faculta al Consejero "para solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades del Grupo y a las filiales, sean nacionales o extranjeras. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas. En el supuesto de que quien hubiera atendido la solicitud del Consejero hubiera denegado la información solicitada por entender que la misma pudiera perjudicar los intereses sociales, corresponderá al Consejo de Administración decidir sobre tal solicitud, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas".

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SI	NO
x	

B.2. ■ Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

NOMBRE DEL ÓRGANO	Nº DE MIEMBROS	FUNCIONES
CONSEJO DE ADMINISTRACION	10	Dotado de los más amplios poderes y facultades para promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio y la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión de la compañía, sin más límite sustancial que el establecido en las normas legales y en los estatutos sociales, y en particular en el objeto social.
CONSEJERO DELEGADO	1	Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2005 se atribuyeron al consejero delegado, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la LSA y 149 y SS. del reglamento del registro mercantil, todas las facultades del consejo excepto las estatutarias y legalmente indelegables.
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	4	Órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informati vo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta. ver B.2.3.2
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4	Órgano interno del Consejo de Administración encargado de evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y que propondrá al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deben formar parte de cada una de las mismas. ver B.2.3.3

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NOMBRE	CARGO

COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO
DON JOSE MADINA LOIDI	PRESIDENTE
DON JORGE CALVET SPINATSCH	VOCAL
CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.	VOCAL
DON CARLOS FERNANDEZ-LERGA GARRALDA	VOCAL
DON LUIS ALBERTO MARTIN ZURIMENDI	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO
DON CARLOS RODRIGUEZ-QUIROGA MENENDEZ	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	VOCAL
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	VOCAL
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	VOCAL
DON LUIS ALBERTO MARTIN ZURIMENDI	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

NOMBRE	CARGO

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

B.2.3.1 Comisión Delegada Permanente

No Existe

B.2.3.2 Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Como establece el artículo 1 de su Reglamento la Comisión de Auditoría y Cumplimiento "es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta que se regirá por las normas contenidas en el presente Reglamento así como por las normas legales, estatutarias y del Reglamento del Consejo que le resulten aplicables".

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por cuatro (4), Consejeros Externos designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elegirá de entre sus miembros un Presidente, que deberá ser Consejero independiente, y será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión

Según el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su principal cometido es asistir e informar al Consejo de Administración en las materias que le son asignadas a estos efectos por los Estatutos y los Reglamentos del Consejo de Administración e Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá asimismo, la responsabilidad de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de las siguientes áreas:

- Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Área de Gobierno Corporativo
- Conflictos de Interés y transacciones con Accionistas Significativos

Asimismo informará a la Junta General y al Consejo de Administración, manteniendo las debidas relaciones e interlocución con la Dirección de la Compañía en orden al cumplimiento de sus funciones.

En este cometido el Secretario de la Comisión tiene la función principal de canalizar, siguiendo las instrucciones del Presidente de la Comisión, las relaciones de la Comisión con el resto de órganos y servir de nexo de unión entre todos los interlocutores implicados.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación y velar por su independencia;

c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad y su Grupo, aprobando el Plan de Auditoría Interna, supervisando los medios materiales y humanos tanto internos como externos del Departamento de Auditoría Interna, necesarios para desarrollar su labor. Informar sobre el nombramiento o destitución del Director de Auditoría Interna.

d) Conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.

e) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

f) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

g) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

h) Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar Conflictos de Intereses o las transacciones con accionistas que ostenten una participación significativa y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

i) Informar en relación con la posible autorización o dispensa a otorgar por el Consejo a los Consejeros, en el supuesto previsto en el art. 5.4.ii).e) de este Reglamento.

j) Aprobar una transacción que suponga un Conflicto de Intereses o una transacción con un accionista titular de una participación significativa, cuando así se lo encomiende el Presidente del Consejo, en los términos y de conformidad con lo establecido en el art. 30.6 y 35.4 de este Reglamento.

k) Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información de la Unidad de Cumplimiento Normativo en referencia a los anteriores temas y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la Alta Dirección y Directivos de la Compañía, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como resolver las cuestiones que respecto al Gobierno Corporativo y su cumplimiento pueda plantear la Unidad de Cumplimiento Normativo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

l) Elaborar y elevar al Consejo para su aprobación un informe anual sobre Gobierno Corporativo.

m) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.

n) Supervisar el funcionamiento de la página Web de la Compañía en cuanto a la puesta a disposición de la información sobre Gobierno Corporativo.

o) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.

p) Proponer modificaciones al presente Reglamento del Consejo, e informar en las materias de su competencia, de las propuestas de modificación que se realicen, para su aprobación por el Consejo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, conforme establece el artículo 12 de su Reglamento, "se reunirá en, al menos, cuatro ocasiones, para la revisión con carácter previo a su presentación, de la información económica financiera y de gestión remitida a terceros, cuantas veces lo estime oportuno su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de

éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y en cualquier caso siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones o lo soliciten dos de los miembros de la Comisión".

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su convocatoria, que deberá hacerse con una antelación mínima de tres días "se efectuará por carta, fax, telegrama o cualesquiera medios electrónicos, telemáticos, infotelecomunicaciones o de otra clase semejante que permitan el envío y la recepción de escritos y documentos".

"La Comisión quedará validamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes, y también cuando sin necesidad de convocatoria todos sus miembros, presentes o representados, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión".

"Cualquier Vocal puede conferir por escrito su representación a otro Vocal, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo por cualquiera de los medios descritos al Presidente, o al Secretario del Consejo".

"Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Vocales concurrentes a la reunión, sin perjuicio de las mayorías que puedan ser exigidas por la Ley o por los Estatutos Sociales".

"Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se llevaran a un libro de actas, firmándose estas por el Presidente y el Secretario, o los que hagan sus veces".

B.2.3.3 Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como establece el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración "la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, y propondrá al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deben formar parte de las mismas.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que "la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro Consejeros Externos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elegirá de entre sus miembros un Presidente. Asimismo, designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros, o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión.

En cuanto a funcionamiento interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, especialmente en cuanto a su convocatoria, constitución y adopción de acuerdos, y en todo lo no previsto en su Reglamento específico, en su caso, o en el Reglamento del Consejo de Administración, se estará a lo regulado para el Consejo de Administración en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar al Consejo de Administración, con criterios de adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas que el Consejo formule a la Junta General, en los casos de nombramiento, reelección, ratificación o cese de los Consejeros. La Comisión tendrá las mismas funciones en los supuestos de cooptación.

b) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, sobre el nombramiento del Consejero Delegado, el Presidente, Vicepresidentes, el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, así como sobre los regímenes particulares de vinculación del Presidente y del Consejero Delegado.

c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.

d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.

e) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad, bien como administradores o como personas físicas representantes de éstos, en los órganos de Administración de las sociedades filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.

f) Informar en relación con la posible autorización o dispensa a otorgar por el Consejo a los Consejeros, en el supuesto previsto en el 29.1 de este Reglamento.

g) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, sobre el nombramiento o destitución de la Alta Dirección de la Sociedad, y la definición y organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección, todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa.

h) Aprobar el sistema y las bandas retributivas de la Alta Dirección de la Sociedad, revisando periódicamente los programas de retribución, manteniendo informado regularmente al Consejo de Administración sobre las citadas materias.

i) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, de los sistemas de incentivos de carácter plurianual.

j) Velar por la transparencia de las retribuciones, revisando la información sobre las retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará y actualizará anualmente el listado de cargos que, en cada momento, y de acuerdo al organigrama y nomenclátor vigentes, conformen la Alta Dirección.

k) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones, o lo soliciten dos de los miembros de esta Comisión.

En todo caso se reunirá por lo menos dos veces al año.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración".

B.2.3.4 Comisión de Riesgos

No existe

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

DENOMINACIÓN COMISIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Ver B.2.3.2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Ver B.2.3.3

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene su respectivo Reglamento, que se encuentra a disposición de los interesados en la página Web de la Sociedad: www.gamesa.es

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de GAMESA COR-

PORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., el 29 de septiembre de 2004.

Tal y como recoge el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su artículo 8, "es obligación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia".

En desarrollo de lo anterior, la Comisión ha elaborado un Informe Anual sobre sus actividades en el ejercicio 2005 que pondrá a disposición de los accionistas tras su aprobación por el Consejo de Administración, con motivo de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Del mismo modo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aun no estando obligada a ello, y en aras a facilitar el conocimiento por el Consejo de Administración de las actividades que la misma desarrolla, ha elaborado, con carácter interno, un Informe Anual sobre sus actividades en el ejercicio 2005.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

No existe

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI	NO
	x

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LA COMPOSICIÓN DE SU COMISIÓN EJECUTIVA
NO EXISTE

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SI	NO
x	

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1. ■ Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD DE SU GRUPO	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	TIPO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (MILES DE EUROS)
IBERDROLA, S.A.	GAMESA EOLICA, S.A.	Contractual	Ventas de bienes (terminados o no)	309.067
IBERDROLA, S.A.	GAMESA ENERGIA, S.A.	Contractual	Ventas de inmovilizado financiero	48.670
IBERDROLA, S.A.	GAMESA SERVICIOS, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	14.291

C.2. ■ Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD DE SU GRUPO	NATURALEZA DE LA OPERACIÓN	TIPO DE RELACIÓN	IMPORTE (MILES DE EUROS)

C.3. ■ Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DE SU GRUPO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (MILES DE EUROS)

C.4. ■ Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

De conformidad con la definición de Conflicto de Intereses recogida en el artículo 127 ter de la LSA, durante el ejercicio 2005, no se han dado situaciones de conflicto de interés en las que se encontrasen los Administradores, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir conflicto y con el objeto de garantizar la transparencia y cumplir con el deber de lealtad, se han producido.

C.5. ■ Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según establecen el artículo 7.1 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, "se entenderá por Conflicto de Intereses (un "Conflicto de Intereses") cualquier situación en la que cualquier Consejero o persona a él vinculada, tuviera un interés personal en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad o de otra sociedad de su Grupo".

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración considera personas vinculadas (en adelante "Persona Vinculada"), a "las siguientes:

a) El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
d) Las sociedades en las que el Consejero, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderá que son Personas Vinculadas las siguientes:

a) Los socios que se encuentren respecto del Consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y sus socios.
c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
d) Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior para los Consejeros personas físicas".

El Consejero, o las Personas Vinculadas a él, según establece el artículo 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, "no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser que (i) éstas sean operaciones o transacciones recurrentes y propias del curso ordinario de los negocios sociales de la Compañía que se realicen en condiciones habituales de mercado y/o (ii), que el Consejo, en su caso previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apruebe la transacción sin la participación del Consejero interesado, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en el del Consejo de Administración, y en los términos y condiciones que se señalen.

El Consejero que se encuentre en una situación de Conflicto de Intereses o que advierta tal posibilidad, deberá comunicarlo al Consejo de Administración, a través de su Presidente, y abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de operaciones que afecten a asuntos en los que se halle en Conflicto de Intereses. Los votos de los Consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse, se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria.
El Consejo de Administración decidirá sobre la aprobación de la operación, si bien podrá optar por solicitar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la elaboración de un informe sobre la operación sujeta a un posible Conflicto de Interés, en el que propondrá al Consejo la adopción de un acuerdo concreto al respecto.

El Presidente del Consejo deberá incluir la transacción y el Conflicto de Intereses de que se trate en el orden del día de la siguiente reunión del Consejo de Administración, para que éste adopte un acuerdo al respecto, a la vista de los informes mencionados anteriormente, y cuyos criterios de elaboración y aprobación se detallan en los párrafos siguientes, debiendo el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, decidir a la mayor brevedad acerca de la aprobación o no de la transacción o de la alternativa que se hubiera propuesto, y de las medidas precisas a adoptar.

El Presidente del Consejo podrá encomendar la aprobación de la transacción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuando existan motivos de urgente necesidad, debiendo ésta informar al Consejo a la mayor brevedad.

El Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para la elaboración de su informe en el supuesto establecido en el presente Reglamento, podrán recabar del Consejero Delegado, quien instruirá a la Dirección ó área de la Compañía que intervenga en la operación, la elaboración de un informe que al menos contemple:

a) Justificación de la realización de la operación, con detalle y características de la misma, por su encaje estratégico, oportunidad de negocio, u otras circunstancias que así lo aconsejen.

b) Propuesta de una alternativa justificada de materialización de la operación, dentro de las siguientes posibilidades:

1. Oferta pública dirigida genéricamente al colectivo de interesados.

2. Oferta restringida a un número limitado y selectivo de posibles interesados.

3. Negociación directa con un interesado identificado.

A los efectos de la aprobación de la transacción por el Consejo, o de la elaboración del informe de la Comisión, si así lo decide el Consejo, se tendrán en consideración y valorarán los siguientes criterios:

a) Si es una operación que, aún siendo recurrente, por su importancia, especiales características y/o cuantía económica debe someterse a los trámites de este procedimiento

b) Si es una operación no recurrente o de importancia y en la que deben establecerse mecanismos de control.

Si la operación ordinaria y recurrente tuviera varias fases de desarrollo en el tiempo, será suficiente la aprobación inicial de la misma.

Las acciones se adoptarán de acuerdo a los siguientes criterios:

En cuanto a las características de la operación:

Si fuera dirigida a un colectivo indiscriminado o restringido de posibles adquirentes, deberán respetarse al máximo los principios de transparencia objetividad e igualdad en el trato a los licitantes y en la puesta a disposición a los mismos de la información al respecto.

Asimismo debe garantizarse que todos ellos recibieron comunicaciones homogéneas y sincronizadas en el tiempo, conozcan en su integridad los criterios de adjudicación, dispongan de igual tiempo para la realización y evaluación del data room o due dilligences y en definitiva el trato no sea discriminatorio.

Como especial consideración, ha de evitarse la discrecionalidad en el proceso en lo que hace referencia al suministro de información adicional, el máximo respeto a la confidencialidad con los precios y condiciones de la oferta vinculante o no de los licitantes, la exigencia de cumplimiento homogéneo de los requisitos formales y aquellos otros aspectos que puedan implicar una ventaja competitiva para alguno de los licitantes.

Si la operación se negociara sin concurrencia, por negociación directa con un interesado identificado, se deberá mantener la debida confidencialidad de la operación así como de la documentación que soporta a la misma.
En cuanto al precio:

En lo que hace referencia a las condiciones del precio de la operación, debe considerarse, salvo acuerdo expreso del Consejo de Administración, que la adjudicación de la operación debe entenderse realizada a favor de quien realice la mejor oferta considerando junto al precio aquellos otros aspectos que puedan incidir en la maximización de valor de la sociedad como pueden ser el carácter estratégico de la operación o del adquirente, las condiciones anexas o complementarias que se ofrezcan, etc.,

siendo todos ellos aspectos evaluables para la resolución de la operación.

En cualquier supuesto, se tendrá en consideración en la evaluación del precio:

- En el caso de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado: la cotización del valor a la fecha de la operación.
- En el caso de valores no negociables:

a. La valoración realizada por un experto independiente si esta se hubiera solicitado. Esta valoración debería incorporar el contraste de las hipótesis utilizadas.
b. Los precios de referencia del mercado obtenido por transacciones similares o los que se puedan conformar objetivamente a la vista del conjunto de ofertas presentadas, en el caso de licitación concurrente.

Si los activos o la complejidad de la operación así lo requirieran, el Consejo o la Comisión de Auditoría, si en ésta lo delegara, podrá solicitar el asesoramiento de terceros cualificados debidamente para analizar y evaluar los aspectos de la operación sea cual fuere la naturaleza de éstos, que originaran la demanda de asesoramientos, bien sea técnico, financiero, jurídico, estratégico, etc.

La solicitud de la contratación será realizada en todo caso por el Presidente del Consejo de Administración, bien directamente si es solicitada por el Consejo o bien a instancias del Presidente de la Comisión de Auditoría si fuera éste el órgano encargado de emitir informe con ayuda de experto.

En todo caso la solicitud podrá ser, en éste último caso, rechazada por el Presidente si estimara que concurre alguno de los aspectos contemplados en el art. 15 del presente Reglamento.

En todo caso, las situaciones de Conflicto de Intereses en que se encuentren los Consejeros o las Personas Vinculadas a ellos serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la memoria de la Sociedad se deberá informar sobre las operaciones realizadas por los Consejeros o las Personas Vinculadas a ellos que hubieran sido autorizadas por el Consejo de conformidad con lo dispuesto en este artículo, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales".

En el supuesto de que la operación se planteara con un accionista titular de una participación significativa, el artículo 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a fin de evitar que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás, se remite "al procedimiento regulado para el conflicto de interés en el artículo 7.1 dándose idéntico trato procedimental y toma de decisiones de los órganos de la Compañía que el definido para el conflicto de interés siendo asimismo de aplicación lo contemplado en el artículo 35 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración".

Asimismo todos los miembros del Consejo de Administración, los miembros de la Alta Dirección y cualesquiera otro personal de la Sociedad y/o Sociedades de su grupo que, por razón de las actividades y servicios a que se dediquen, sean definidos por la Unidad de Cumplimiento Normativo, se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores establece que con el objeto de controlar los posibles Conflictos de Intereses, todas las personas sujetas al mismo deberán poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de Conflictos de Intereses que podrían comprometer su actuación imparcial.

Sin perjuicio de lo anterior, las personas sujetas tendrán permanentemente formulada ante la Unidad de Cumplimiento Normativo, y mantendrán actualizada, una declaración ajustada al modelo que se les facilite en la que consten determinadas vinculaciones de carácter económico y familiar especificadas en dicho Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un Conflicto de Intereses, las personas sujetas deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo las circunstancias concretas que rodean el caso, para que ésta pueda formarse un juicio de la situación.

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. ■ Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Política de Riesgos del Grupo Gamesa tiene como objetivo proporcionar un grado razonable de confianza en la consecución de los siguientes objetivos:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables y
- Salvaguarda de los activos.

El enfoque de gestión integral del riesgo adoptado por el Grupo supone un proceso en el que están involucrados el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal del Grupo, integrado a su vez, dentro del establecimiento de la estrategia corporativa. Dicho enfoque está encaminado y sirve de ayuda a la consecución de los objetivos establecidos por la organización con el fin de preservar el valor de sus activos, aportando a los accionistas y a otros grupos de interés y a los mercados en general el máximo nivel de garantías. Este enfoque de la política de riesgos supone por lo tanto un proceso, y no un hecho aislado, aplicado al definir la estrategia y referido a un conjunto de actividades realizadas de manera continua e integradas en la gestión de Gamesa.

La política de gestión de riesgos de Grupo GAMESA se concreta en los siguientes aspectos básicos:

- Constituye una responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento conocer los sistemas de control interno de la Sociedad y su Grupo y comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos. En este contexto periódicamente los máximos responsables de las áreas operativas realizan a la mencionada Comisión una presentación sobre sus riesgos relevantes y su evaluación y las principales conclusiones obtenidas. Con objeto de no resultar reiterativos en la Memoria de Actividades del Año 2005 de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, disponible en la página Web de Gamesa (www.gamesa.es) se enumeran sus actuaciones y funciones desarrolladas más significativas.

- Establecimiento de un equilibrio de rentabilidad/riesgo adecuado al perfil de GAMESA, limitando la exposición al riesgo de los resultados y asegurando el desarrollo del Plan Estratégico

- Cada línea de negocio y área corporativa es responsable de identificar y evaluar los riesgos relevantes; analizando tanto el posible impacto que tendría la materialización de cada uno de ellos como su nivel de ocurrencia y las actividades de control en el Grupo que permitan minimizar su impacto con la periodicidad adecuada al objetivo perseguido.

- Con objeto de asegurar una adecuada implantación de los sistemas de control de riesgos, el Grupo efectúa una actualización con periodicidad anual del “mapa de riesgos”, utilizando el Modelo Universal de Riesgos que le permite categorizar las diferentes clases de riesgos mediante su identificación de los y evaluación del grado de influencia de cada uno de ellos que permita su priorización.

Continuando las actividades iniciadas en ejercicios anteriores tendentes a la detección y control de riesgos se han seguido identificando los eventos potenciales que de ocurrir pudieran tener impacto en la capacidad de Gamesa para implantar su estrategia y alcanzar aquellos objetivos más específicos, operativos, de información y de cumplimiento que apoyen a la estrategia seleccionada. Por ello y según se indica más adelante Gamesa está inmersa actualmente en la implantación de un nuevo modelo organizativo, que supone entre otros aspectos, la identificación de los procesos críticos y el posterior análisis de las adaptaciones necesarias en los mismos para optimizar la gestión y minimizar los riesgos inherentes asociados.

Los riesgos analizados por el modelo, que tiene carácter de universal en la medida en que contempla cualquier tipo de riesgo, se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

1. Riesgos del entorno. Aparecen como consecuencia de factores externos, que pueden provocar cambios importantes en

las bases que soportan los objetivos y las estrategias generales de Gamesa.

2. Riesgos asociados a los procesos de negocio. Son los riesgos derivados de la propia actividad de la empresa relativos a sus operaciones, gestión financiera, sistemas de información (tecnológicos) e integridad de sus prácticas. A su vez se clasifican en riesgos operacionales, riesgos de Dirección y recursos humanos, riesgo de integridad, riesgos tecnológicos y riesgos financieros.

3. Riesgos de información para la toma de decisiones. Riesgo de que la información para la toma de decisiones de tipo operacional, financiera y estratégica no sea fiable y/o completa.

D.2. ■ Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

En la actualidad y conforme a la estrategia definida el grupo desarrolla básicamente sus actividades en numerosos países en el sector de las energías renovables centrándose su negocio fundamentalmente en la promoción, explotación y venta recurrente de parques eólicos y en la fabricación de aerogeneradores.

Gamesa dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. Los sistemas de control establecidos más relevantes para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos son los siguientes:

- Elaboración y actualización continua de su Mapa de Riesgos conforme se ha descrito en el apartado anterior, como parte integrante del proceso que articula el control, gestión y supervisión de riesgos. Dicho mapa le permite identificar los riesgos que precisan de un control y seguimiento específico priorizados en función de su nivel de importancia y ocurrencia.

- Definición e implantación de un conjunto de normas, políticas y procedimientos que regulan sus principales actividades.

- Desarrollo y seguimiento continuo del Plan Estratégico y del Presupuesto Anual que permite detectar y, en su caso, corregir las desviaciones que afecten al cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Sistemas de información que permiten la elaboración íntegra y fiable de aquella información económica financiera transmitida a los mercados.

- Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las sociedades con mayor relevancia en el Grupo son sometidas a auditoría externa. Asimismo el auditor externo emite sus recomendaciones en relación con el control interno.

- Existen áreas/unidades que controlan riesgos específicos: Medioambientales, Salud y Seguridad, Seguros, etc.

Durante el ejercicio 2005, los riesgos más importantes analizados por el sistema para los distintos procesos han sido los siguientes:

1. Capacidad de Innovación Tecnológica

Para el Grupo Gamesa los riesgos y oportunidades que surgen de la capacitación tecnológica constituye uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la organización. En este sentido y, entre otros, uno de los principios culturales de Gamesa como Grupo empresarial constituye el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación para así contribuir a la elevación del nivel científico y tecnológico de nuestro entorno, habiéndose convertido en uno de los mayores inversores tecnológicos privados de España.

Consciente de que la situación en un mercado altamente competitivo, como en el que se encuentra inmerso, requiere una aportación de valor añadido al cliente a través del desarrollo tecnológico, su política en relación con las tecnologías ha sido y continuará siendo determinante en la construcción y mantenimiento de su posición competitiva. La innovación tecnológica es una constante en el desarrollo del Grupo Gamesa desde su fundación, y una de las claves de futuro en todas las empresas que integran el grupo por lo que dedica importantes recursos al perfeccionamiento y evaluación de tecnologías, tanto actuales como novedosas, concentrando significativos esfuerzos en materia de investigación y desarrollo.

Por ello Grupo Gamesa tiene formalmente establecidos unas políticas y procedimientos que le aseguran de modo razonable el cumplimiento de estos objetivos permitiéndole la permanente puesta al día de la capacidad tecnológica, dedicando un importante esfuerzo a la formación continua de su personal. En este contexto durante el año 2005 ha puesto en marcha un ambicioso plan denominado "Engineering Improvement Plan" que persigue una adecuada normalización de la estructura de producto y paralelamente, de la de procesos y recursos asociados a su desarrollo y evolución, con el fin de poder desplegar actividades/responsabilidades y gestionarlas adecuadamente en un entorno multiplataforma y multiproyecto. Este nuevo modelo se complementa con sistemas específicos de gestión y control del riesgo, tales como, "Planificación de Proyectos" y "Formulación, Indicadores y Seguimiento de Ingeniería".

2. Riesgos estratégicos- Proceso de Internacionalización.

La Planificación Estratégica del Grupo GAMESA concreta la visión y misión del grupo, se asignan los recursos disponibles y se comunica a toda la organización de manera continua y consistente, de tal forma, que se produzca un total alineamiento en el Grupo con la estrategia a seguir. A su vez se motiva la realización de tareas como el seguimiento y adaptación a los cambios, desarrollo de nuevas habilidades y competencias, adquisición de nuevos conocimientos y búsqueda de nuevas oportunidades.

Por lo tanto, la planificación estratégica es un proceso en el que en función de las oportunidades del mercado se identifican los objetivos a alcanzar en cada uno de los núcleos de actividad, estableciéndose acciones para mitigar los riesgos considerados en un nivel aceptable que puedan afectar al negocio en su conjunto.

En la actualidad Gamesa se encuentra inmersa en un ambicioso proyecto denominado "Proyecto Growin" tendente a definir un nuevo modelo organizativo como respuesta a la decisión adoptada en el ámbito de crecimiento e internacionalización de sus actividades principales con una estructura eficaz y eficiente. Este proyecto iniciado en el segundo trimestre del año 2005 y que se extenderá hasta mediados del año 2006 tiene por tanto como objetivo principal asegurar el cambio hacia el modelo organizativo definido para el desarrollo de la estrategia de Gamesa, exigiendo una organización plenamente alineada con sus objetivos estratégicos. Este proyecto conlleva una reorganización de funciones y de los procesos operativos, de soporte y corporativos así como de los sistemas de gestión y de control interno y seguimiento.

Con el fin de reducir nuestra exposición al riesgo la Organización desarrolla un análisis y estudio pormenorizado de viabilidad para cada uno de sus nuevos proyectos de inversión, evaluando todas las circunstancias que pudieran incidir y contemplando diferentes escenarios; siempre con la prudencia y diligencia con que realiza la administración de sus negocios.

3. Riesgos del entorno derivados de un mercado altamente regulado.

El Grupo opera en un mercado en el que existe una clara dependencia a las decisiones de cada país en materia de energías renovables. A su vez, existe una gran diversidad de ordenamientos jurídicos en relación con el marco regulatorio de las energías renovables en cada uno de los países donde Gamesa desarrolla o tiene previsto desarrollar su actividad existiendo, por otra parte, cambios y revisiones en muchos casos significativos y con una incertidumbre añadida de temporalidad.

Este riesgo relevante es por tanto inherente a la gestión de la actividad desarrollada y por lo tanto, y en gran medida, no está dentro del control total del Grupo e incluso pudiera existir cierta dificultad en preverlos. Sin embargo, nuestra experiencia nos demuestra que en cierta medida es posible identificar las tendencias relevantes y, consecuentemente, prever los efectos que pudieran surgir.

En cualquier caso, Grupo GAMESA cuenta con el conocimiento necesario y profesionales expertos dedicados al análisis de este riesgo y su impacto en la estrategia, que propone acciones y controles para medir su posible efecto y la reacción ante los posibles cambios regulatorios. Por otro lado, los planes estratégicos de GAMESA contemplan tal y como se ha indicado anteriormente importantes acciones de internacionalización por lo que este proceso, con independencia de otras consideraciones de vital importancia y que supondrán un importante crecimiento de su valor, permitirá ,a su vez, reducir nuestra exposición al riesgo mediante esta política de diversificación de mercado que permite equilibrar los posibles cambios regulatorios y trabajar en zonas con ciclos económicos no sincronizados.

Adicionalmente, nuestro Grupo como agente de referencia en el mercado de las energías renovables mantiene una relevante presencia en el mismo que le permite mantener una actitud pro-activa y un entendimiento en tiempo oportuno de las tendencias futuras en materia regulatoria, con participación activa y real en los foros de debate sectoriales y comunicación fluida con los Organismos Reguladores.

4. Riesgos financieros.

Tal y como se menciona en la memoria que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2005, Gamesa está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Financiera del Grupo y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidas. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección Financiera del Grupo, de cada una de las unidades de negocio. Gamesa denomina "riesgos financieros" aquellos generados por la actividad en mercados financieros y los clasifica principalmente en riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés) y riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

- Riesgo de mercado es el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras que determinan el valor de mercado de dichas posiciones.

a. Riesgo de tipo de cambio.

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que Gamesa realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran denominados en dólares estadounidenses, si bien una parte muy importante de sus gastos son en euros. Es por ello que en la medida en que Gamesa no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio euro/dólar estadounidense.

Para gestionar y minimizar este riesgo Gamesa utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Gamesa asigna una parte de los flujos de caja futuros como medida de cobertura para cubrir la exposición neta en dólares estadounidenses a corto, medio y largo plazo basándose en la cartera de pedidos en firme y en las operaciones previstas cuya materialización resulta altamente probable en base a evidencias contractuales. Los límites de exposición al riesgo se fijan anualmente para un horizonte temporal, como regla general de tres años, si bien, se considera también un horizonte temporal menor al año que permita en su caso adaptarse a la tendencia del mercado, siempre asociado a flujos de caja netos del grupo.

Los instrumentos utilizados para la implantación de esta cobertura son básicamente compraventas a plazo de divisa y opciones de divisa.

b. Riesgo de tipo de interés.

Una característica común a las distintas actividades del Grupo es la necesidad de un importante volumen de inversiones que requieren de una adecuada estructura de financiación. Consecuentemente Gamesa dispone de financiación externa para la realización de parte de sus operaciones por lo que mantiene una exposición a la subida de tipos de interés de su deuda.

Gamesa tiene establecida la mayoría de su endeudamiento financiero a tipo variable utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo, básicamente cuando la financiación es a largo plazo con el consiguiente riesgo. Los instrumentos de cobertura que se asignan específicamente a instrumentos de deuda tienen como máximo los mismos importes nominales, así como las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos.

- Riesgo de crédito es el riesgo de incurrir en una pérdida económica derivada del incumplimiento por una contrapartida de alguna de sus obligaciones contractuales.

Gamesa está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones

contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito, si bien dada su actividad, Gamesa dispone de una cartera de clientes con una muy buena calidad crediticia. No obstante y tratándose, en su caso, de ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio.

◆ Riesgo de liquidez.

La política de Gamesa es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo como eurodepósitos a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros. Por otra parte se procura mantener una composición de deuda financiera acorde con la tipología de los compromisos a financiar, por lo que el activo fijo se financia con fondos permanentes (fondos propios y deuda a largo plazo) mientras que el capital de trabajo se financia con deuda a corto plazo.

Adicionalmente, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que viene a suponer de manera aproximada un 30% por encima de los niveles de disposición medios de las líneas de financiación autorizadas, lo que le permite afrontar los periodos de utilización máximos asociados a la estacionalidad del negocio y los desembolsos no previstos.

5. Riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera

Dentro de los riesgos de Grupo GAMESA y dada su especial relevancia para los inversores y accionistas, es necesario destacar el sistema de control interno sobre el proceso de información financiero contable. El riesgo de evaluación de la información financiera contable se deriva de la emisión de información financiera pública de GAMESA, requerida por el mercado y del efecto que pudieran existir en la misma derivada de errores u omisiones de aspectos significativos.

En el Grupo, este sistema de gestión y control de la información financiera contable está basado y regulado en:

a. Una adecuada segregación de funciones en los procesos administrativo-contable y financieros como consecuencia de la estructura organizativa que contempla diferentes funciones y controles de las direcciones económica-financieras tanto a nivel de cada una de las áreas de actividad como a nivel corporativo. En este sentido es importante matizar la función de la Dirección Corporativa Económica-Financiera como órgano responsable de realizar el control económico-financiero de las sociedades que integran el Grupo y coordinar las políticas y prácticas de control interno en las mismas.

b. Un sistema de tratamiento y revisión de la información financiero-contable regulado a través de los siguientes manuales, instrucciones y actividades de control:

◆ Manual de consolidación y reporting (instrumentos de consolidación y reporting de filiales).

◆ Instrucciones para el cierre contable.

◆ Norma Básica de valoración y criterios de contabilización.

◆ Operaciones inter-grupo.

c. Un calendario de entrega de la información financiero-contable y de reuniones para el análisis y discusión de los cierres mensuales de cada una de las sociedades del grupo.

d. Análisis de la información financiero-contable por auditoría externa e interna en el ámbito de las responsabilidades de cada una de ellas.

La Dirección financiera establece la información económico financiera consolidada trimestral y semestral en función de un calendario que contempla sus obligaciones de publicación de información derivadas del mercado en el que cotizan los títulos de la Sociedad y el proceso interno de validación y aprobación del Grupo: Dirección, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejo de Administración, Junta General de Accionistas.

En este contexto cabe destacar el esfuerzo realizado en el proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera de obligado cumplimiento para el Grupo a partir del 1 de enero de 2005, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

D.3. ■ En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

El sistema de riesgos de GAMESA contempla todos aquellos riesgos inherentes a las actividad que desarrolla el Grupo considerando tanto factores internos como externos de los mercados en los que opera y que por lo tanto en mayor o menor medida se materializan y ponen de manifiesto a lo largo del ejercicio.

Cuando se han producido hechos relevantes vinculados a estos riesgos se han activado los mecanismos de información, prevención y control del sistema, lo que justifica la existencia del mismo y su eficaz funcionamiento en la medida en que limitan la cuantía máxima de su impacto.

En relación con los riesgos del entorno con incidencia en la cuenta de resultados cabe destacar la ralentización en la promoción y venta de parques eólicos por retrasos en las autorizaciones administrativas y dificultades en la obtención de puntos de conexión.

En el conjunto de los riesgos de mercado con impacto principal en la cuenta de resultados ha sido destacable el incremento en los precios de la materia prima, especialmente el acero y los problemas de suministro de fibra de carbono que ha afectado a los procesos productivos de las palas más demandadas.

No obstante la gestión de los mismos ha permitido mitigar su impacto en la cuenta de resultados. En cualquier caso en el Grupo Gamesa no se han detectado situaciones que pudieran llevarnos a concluir que de manera razonable no se estén cumpliendo los objetivos cubiertos por el sistema establecido de control interno.

D.4. ■ Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La política global de riesgos de Gamesa establece distintos niveles en la organización para controlar y gestionar los riesgos del Grupo creando diferentes órganos de gobierno para la supervisión, control y gestión claramente diferenciados.

Consejo de Administración

Máximo órgano de decisión, supervisión y control de la Sociedad que examina y autoriza todas las operaciones relevantes. Ejerce la responsabilidad indelegable de supervisión siendo el responsable último de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

Consejero Delegado

El Consejero Delegado, a su vez, controla y autoriza aquellas operaciones propias de su competencia, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía de acuerdo con las decisiones y criterios que en sus respectivos ámbitos de competencia adoptan la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dichas operaciones, en su caso, serán sometidas por éste al Consejo de Administración.

El Consejero Delegado tiene como función principal la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada por el Consejo de Administración, entre otras, la función de evaluar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno de Gamesa, supervisando la identificación, medición y control de riesgos. Asegura, por lo tanto, de manera razonable que la información de carácter financiero remitida regular o periódicamente tanto a los inversores y agentes del mercado como a los Órganos Reguladores de los Mercados de Valores es correcta. Para más detalle puede consultarse la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2005.

La Comisión se apoya en Auditoría Interna enfocada a la evaluación y mejora de los controles internos existentes.

Comités de Dirección (Núcleos de Negocio y Áreas Corporativas)

Los Comités de Dirección, formados por los primeros ejecutivos

de la Compañía, constituyen los órganos que llevan a cabo la coordinación de las áreas de negocio y corporativas y están dotados de una estructura orientada al control y la gestión eficaz de los riesgos del Grupo GAMESA.

Corresponde a la dirección de cada núcleo de negocio y del área corporativa el desarrollo y seguimiento continuo del sistema de control de riesgos, de acuerdo con la estructura organizativa existente. Por ello y adicionalmente al control de riesgos a nivel corporativo, cada uno de los núcleos de negocio dispone de los oportunos sistemas de gestión de riesgos. Los diferentes Comités de Dirección recogen aquellos indicadores operativos y económico-financieros cuyo conocimiento posibilita la obtención de información relevante en forma y tiempo facilitando:

- El análisis de las desviaciones en resultados e indicadores.
- La identificación de aspectos críticos y prioridades.
- El control de los procesos , toma de decisiones y acciones correctoras.

Unidad de Cumplimiento Normativo

La Unidad de Cumplimiento Normativo, responsabilidad del Secretario General, tiene como principal función la de supervisar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y, en general, de las reglas de Gobierno de la Compañía.

Otras Direcciones

Otras direcciones y funciones de análisis, supervisión y control independiente especializadas en diversos ámbitos de la gestión de riesgos constituyen las siguientes:

- Planificación, presupuestación y control.
- Económico-financiera.
- Servicios jurídicos.
- Recursos Humanos.
- Auditoría interna.
- Gestión tecnológica.
- Relaciones Institucionales.
- Compras.
- Seguros.
- Calidad.
- Prevención de riesgos laborales.

D.5. ■ Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los riesgos derivados de la normativa existente y de posibles cambios de la misma se gestionan mediante el desarrollo e implantación de procesos y procedimientos dirigidos a asegurar razonablemente el cumplimiento de la legislación vigente.

Una parte muy significativa de las actividades de GAMESA se enmarcan en el sector de la producción de energía eléctrica en régimen especial, sector sujeto a una importante regulación que en los últimos años está experimentando notables cambios. Asimismo su actividad está presente en numerosos países sujetos por otra parte a diferentes regulaciones y legislaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, cuenta con la asistencia del Secretario del Consejo en sus actuaciones para atender todos sus aspectos legales, comprobar su regularidad estatutaria, el cumplimiento de todas las disposiciones emanadas por los organismos reguladores y velar por la observancia de los principios de Gobierno Corporativo.

El Grupo GAMESA dispone de departamentos especializados en las distintas regulaciones que afectan a su actividad y a las diferentes sociedades que lo integran (mercantil, laboral, fiscal, medio ambiente, salud y seguridad laboral, etc.) Las diferentes direcciones o subdirecciones dependiendo jerárquicamente de las Direcciones Generales Corporativa y Técnica y en coordinación con los negocios tiene la responsabilidad de:

- Cumplir con la legalidad y normativa vigente.
- Mantener un conocimiento actualizado de la regulación.
- Dictar políticas y procedimientos homogéneos de actuación para toda la Organización.
- Asesorar a los núcleos de negocio y áreas corporativas.

Adicionalmente, y tal como queda recogido en sus Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el cumplimiento de los requerimientos legales y de los Códigos de Conducta Profesional y de Buen Gobierno que se adopten por el Consejo de Administración.

E - JUNTA GENERAL

E.1. ■ Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

Los quórum de constitución establecidos en los Estatutos Sociales no se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la Junta General pueda válidamente acordar la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, la fusión o escisión o la disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% del citado capital. Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en Junta.

E.2. ■ Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

El artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que en las Juntas Generales, los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo a cada acción un voto. Cuando se tratare de adoptar cualquiera de los acuerdos mencionados en el párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos Sociales anteriormente mencionado, se estará a lo que del mismo resulta.

En consecuencia, no hay diferencias entre el régimen de adopción de acuerdos sociales previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía y el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.3. ■ Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión del pasado 28 de mayo de 2004 y cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página Web de la Sociedad.

E.4. ■ Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. establece la obligación de dicho órgano de promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptar cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

En particular, el Consejo de Administración, adoptará las siguientes medidas:

a) Se esforzará en la puesta a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, de toda cuanta información sea legalmente exigible.

b) Atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes escritas de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.

c) Atenderá, con igual diligencia, las preguntas y solicitudes de información que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.

El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la compañía, sin que, en ningún caso, las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales puedan traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

En cumplimiento de la obligación reglamentariamente establecida, GAMESA, con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página Web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Entre las medidas requeridas por la Ley y en relación al Orden del Día de la Junta ha de destacarse la posibilidad, de conformidad con la nueva redacción dada al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, que tienen los accionistas cuya participación en el capital de la sociedad sea superior al cinco por ciento (5 %) de solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, el complemento a la convocatoria, incluyendo uno o mas puntos en el orden del día.

Para facilitar el ejercicio de los derechos de voto y delegación así como el derecho de información por medios de comunicación a distancia, el Consejo de Administración, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 13 y siguientes de los Estatutos Sociales y 10 y siguientes del Reglamento de la Junta General de Accionistas, ha aprobado la Normativa para el Ejercicio de los Derechos de Información, Voto y Delegación a Distancia para las Juntas Generales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., que tiene como objetivo fundamental la precisión, concreción y clarificación de aspectos relacionados con los instrumentos de información a los Accionistas y al ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia. Esta información, está disponible en al página Web de la Compañía www.gamesa.es para conocimiento de los Accionistas.

Adicionalmente GAMESA dedica especial esfuerzo al fomento de la participación de los inversores institucionales.

Debido al carácter internacional de su actividad, el accionariado de la compañía está diseminado por todo el mundo siendo difícil localizar accionistas propietarios de volúmenes sustanciales de acciones. No obstante, y gracias al esfuerzo comunicador de la compañía, GAMESA organiza más de doscientas reuniones al año con inversores, asiste a conferencias sectoriales, y emite en directo y diferido sus presentaciones de resultados a través de Internet (en la última presentación, más de setecientos internautas atendieron al evento en la red), la compañía contacta a los accionistas más relevantes.

El objetivo del contacto es revisar las comunicaciones públicas de Gamesa así como conocer las visiones de los inversores. En estas reuniones, Gamesa informa a sus accionistas de la fecha de la próxima Junta General de Accionistas (una vez que la fecha ha sido publicada) y les solicita su participación activa en la misma, bien asistiendo, bien delegando el voto, bien votando directamente, tanto por medios físicos como telemáticos.

Una vez conocida la disponibilidad de los inversores para participar en la Junta General, en las semanas previas a la celebración de la misma, el equipo de Relación con Inversores intensifica el contacto con aquellos fondos interesados en participar en la Junta. El objetivo del contacto es asegurar que los datos de la convocatoria, y las propuestas de acuerdos son comprendidos por los inversores (en muchos casos extranjeros), así como conocer el proceso de voto que seguirá cada uno (voto por Internet, voto delegado al banco custodio,…).

No obstante, como se releja en el apartado E 11 la política generalizada de los inversores institucionales extranjeros es la de pasividad.

E.5. ■ Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SI	NO
x	

DETALLE LAS MEDIDAS
A iniciativa propia, el Consejo de Administración tradicionalmente requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión (artículo 18.5 y 18.6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas). Por lo que se refiere a la verificación de la válida constitución de la reunión, la Sociedad dispone de los sistemas necesarios para realizar el control y cómputo informático de las representaciones y votos a distancia así como para la confección de la lista de asistentes -presentes y representados- a la Junta General, y el cómputo del quórum de constitución y adopción de acuerdos.

E.6. ■ Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

Ninguna. El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2004, sin que se haya registrado modificación alguna desde su aprobación.

E.7. ■ Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

FECHA JUNTA GENERAL	% DE PRESENCIA FÍSICA	% EN REPRESENTACIÓN	% VOTO A DISTANCIA	TOTAL %
01-06-2005	33,120	17,310	8,000	58,430

E.8. ■ Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

1. Examen y aprobación de cuentas anuales y distribución de dividendo: 55.634.707 Examen y aprobación de cuentas anuales y distribución de dividendo: 141.688.959 votos a favor (99,91%), 200 votos en contra (0,01%) y 122.465 abstenciones (0,08%)
2. Autorización al Consejo adquisición de acciones: 141.798.706 votos a favor (99,99%). 12.918 votos en contra (0,01%) y 0 abstenciones.
3. Adopción de acuerdos auditor: 141.705.328 votos a favor (99,93%) 2.288 votos en contra (0,01%) y 104.008 abstenciones (0,06%)
4. Ratificación de los nombramientos realizados por cooptación por el Consejo de Administración: 88.513.172 votos a favor (65,42%) 53.194.454 votos en contra (37,51%) y 104.008 abstenciones (0,06%)
5. Delegación de facultades: 141.811.054 votos a favor (99,99%) 0 votos en contra y 570 abstenciones (0,01%)

E.9. ■ Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

Según el artículo 13 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que poseyendo al menos trescientas (300) acciones, se encuentren inscritas a su favor en el correspondiente registro contable con cinco (5) días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos y conserven, como mínimo, aquel citado número de acciones hasta la celebración de la Junta y siempre y cuando se provean en el plazo antes citado, en la forma prevista en la convocatoria de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia acreditativa del cumplimiento de los mencionados requisitos, que se expedirá con carácter nominativo.

E.10. ■ Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los Accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación en favor de otro accionista o ejercer su derecho de voto mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia obtenida de conformidad con estos Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

Asimismo, podrán ejercer los citados derechos mediante comunicación electrónica u otros medios de comunicación a distancia siempre que, por existir las condiciones técnicas necesarias, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la página Web de la Sociedad los medios utilizables a tal fin por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los Accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta General.

En todo caso, los derechos de representación y voto deberán ejercitarse necesariamente a través de los medios de comunicación a distancia acordados por el Consejo de Administración e indicados en la Web.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

E.11. ■ Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SI	NO
	x

DESCRIBA LA POLÍTICA

E.12. ■ Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades, y la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.gamesa.es/ Información legal para el Accionista.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama. En este apartado del Informe se pretende explicar el grado de cumplimiento por parte de Gamesa de las distintas recomendaciones contenidas en los denominados Códigos de Buen Gobierno: "Código Olivencia" e "Informe Aldama". Al tiempo de la elaboración del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra pendiente de entrada en vigor el Proyecto de Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas por lo se han utilizado como pautas de referencia las recomendaciones contenidas en el Código Olivencia, por cuanto que en el Informe Aldama no se realizan recomendaciones concretas.

A continuación se recogen las veintitrés recomendaciones del meritado código con explicación del grado de cumplimiento de las mismas.

Recomendación 1.

"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catalogo de formas de las materias reservadas a su conocimiento".

Se cumple.

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía y el Reglamento del Consejo de Administración, es el máximo órgano de representación y decisión de la Compañía, sin más limite sustancial que el establecido en las normas legales y en los Estatutos Sociales, y en particular en el objeto social. Está dotado de los más amplios poderes y facultades para promover el interés social, representando a la entidad y a sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial.

Recomendación 2

"Que se integre en el Consejo de Administración un numero razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".

Se cumple.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, tal y como se refleja en el apartado B.1.4, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros Externos se integren profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas titulares de participaciones significativas, procurando que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

El número de Consejeros Independientes, como se refleja en el apartado B.1.3 es de cuatro.

Recomendación 3

"Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto".

Se cumple.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración el mismo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano de administración los Consejeros Externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.3 el número de Consejeros Ejecutivos es de uno.

Asimismo, con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros Dominicales y los Consejeros Independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones.

Tal y como se refleja en el apartado A.3 el porcentaje de participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la sociedad es de 26,259 %.

Recomendación 4

"Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros".

Se cumple.

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA se integra por diez miembros, que aparecen relacionados en el apartado B.1.2.

Recomendación 5

"Que, en el caso de que el Consejo opte por la formula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona".

Se cumple.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.16 la función de primer ejecutivo de la sociedad no recae en la figura del Presidente del Consejo de Administración, garantizándose, de esta manera, la adecuada separación de poderes.

Recomendación 6

"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo".

Se cumple.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que es función del Secretario del Consejo, que no necesitará ser Consejero, cuidar, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, garantizando que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores, y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones, así como velar por la observancia de los principios o criterios de Gobierno Corporativo de la sociedad y las normas del Reglamento del Consejo.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.27 el Secretario del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA no ostenta la condición de Consejero.

Recomendación 7

"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión".

No aplicable.

Tal y como se refleja en el apartado B.2.2 no existe en GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. Comisión Ejecutiva.

Recomendación 8

"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)".

Se cumple.

GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, como se recoge en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una Comisión de Retribuciones y Nombramientos y una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ambas integradas por cuatro Consejeros Externos (dos dominicales y dos independientes), con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

En los apartados B.2.3.2 y B.2.3.3 del presente informe se recogen las reglas de organización y funcionamiento así como las responsabilidades que tiene atribuida cada una de estas comisiones.

Recomendación 9

"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".

Se cumple.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.33 del presente Informe en el Reglamento del Consejo de Administración se regula el procedimiento para que los miembros del Consejo de Administración dispongan junto con la convocatoria del Consejo, con una antelación mínima de siete días, de la información relevante, debidamente resumida y preparada.

Recomendación 10

"Que para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficacia de sus trabajos".

Se cumple.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración este órgano se reunirá, de ordinario, una vez cada dos meses, en cualquier momento, a petición de dos Consejeros, y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía.

El Consejo elaborará, antes de que finalice cada ejercicio, un plan anual de las sesiones ordinarias y dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones del órgano. Estas deliberaciones y los consiguientes acuerdos del Consejo se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Secretario con el visto bueno de quien haya actuado como Presidente de la sesión, y que serán aprobadas por el Consejo al final de la reunión o en la siguiente.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.23 del presente Informe el Consejo de Administración se ha reunido quince veces en el ejercicio 2005.

Recomendación 11

"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".

Se cumple.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si se apartare de este informe el Consejo habrá de motivar las razones de su procedes y dejar constancia en acta de sus razones.

En el apartado B.1.14 del presente Informe se recoge el procedimiento para el nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Recomendación 12

"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de

los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito o reputación de la sociedad".

Se cumple.

Los miembros del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. entre otras razones que se reflejan en el apartado B.1.15 del presente Informe, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y, en particular, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Recomendación 13

"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podía ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros".

Se cumple.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando alcancen la edad de setenta años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesaran a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.

Recomendación 14

"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

En el apartado B.1.32 se detalla el procedimiento para que los Consejeros externos puedan gozar de asesoramiento externo.

Recomendación 15

"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".

Se cumple.

Como se recoge en el Reglamento del Consejo de Administración, éste tendrá derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias, procurando que la misma sea moderada en función de las exigencias del mercado y que una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía.

La retribución del Consejo será transparente y la memoria, como parte integrante de la Cuentas Anuales, informará sobre la misma, así como el Informe de Gobierno Corporativo, en los términos y condiciones exigidas por la ley.

En los apartados B.1.7, B.1.8 y B.1.9 se detalla la retribución de los miembros del Consejo de Administración en los términos legalmente exigibles.

En el apartado B.1.11 se refleja el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

En el apartado G del presente Informe, como complemento a la información legalmente exigible, en línea con la tendencia iniciada por el Código Olivencia, reafirmada por el Informe Aldama y que ha culminado en la Recomendación de 14 de diciembre de 2004 (2004/913/EC) de la Comisión Europea, sobre retribución de consejeros de sociedades cotizadas, se detalla la retribución individualizada de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

Recomendación 16

"Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, en el desempeño de sus funciones, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular a asistir a las reuniones de los órganos de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.

Los Consejeros deberán guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de los órganos delegados de los que formen parte y se abstendrán de revelar las informaciones a las que hayan tenido acceso en el ejercicio de su cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Salvo autorización del Consejo, los Consejeros de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. no pueden ser administradores ni desempeñar cargos o funciones en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente igual, análogo o complementario del genero de actividad que constituya el objeto social de la Compañía o de las sociedades de su Grupo. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse (i) en sociedades del Grupo, (ii) en sociedades en las que se actúe en representación de los intereses del Grupo y (iii) aquellos otros supuestos en los que el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, le dispense de la anterior prohibición por entender que no se ponen en riesgo los intereses sociales.

El Consejero no puede utilizar el nombre de la sociedad, ni invocar su condición de Administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas, ni realizar, en su beneficio o en el de dichas personas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o ésta tuviera interés en ella, siempre que la Sociedad no hubiera desestimado la inversión u operación, y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Respecto a las situaciones de conflicto de interés en el apartado C.5 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Recomendación 17

"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".

Se cumple.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista titular de una participación significativa, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si así lo solicitara el propio Consejo en aras a que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás.

En el apartado C.5 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Recomendación 18

"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas y en particular con los inversores institucionales".

Se cumple.

Conforme establecen los Estatutos Sociales los Accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación a favor de otro accionista o ejercer su derecho de voto mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia obtenida de conformidad con los estatutos y el Reglamento de la Junta General.

Asimismo, podrán ejercer los citados derechos mediante comunicación electrónica u otros medios de comunicación a distancia siempre que, por existir las condiciones técnicas necesarias, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la pagina Web de la Sociedad los medios utilizables a tal fin por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los Accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta General. En todo caso, los derechos de representación y voto deberán ejercitarse necesariamente a través de los medios de comunicación a distancia acordados por el Consejo de Administración e indicados en la Web.

En cuanto a la comunicación de la Sociedad con sus accionistas y en particular con los inversores institucionales ver apartados B.1.26 y E.4 del presente informe.

Recomendación 19

"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".

Se cumple.

Es misión del Consejo de Administración determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular de la página Web corporativa, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

En cumplimiento de esta misión el Consejo Administración suministrará a los mercados información rápida, precisa y fiable, en los términos legalmente exigibles en cada momento, en especial sobre los hechos que se relacionan a continuación:

a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles de los valores emitidos por la Sociedad;

b) los cambios en la estructura de propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas-directas o indirectas-pactos parasociales y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento;

c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía;

d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General;

e) los cambios en la composición, en las reglas de organización y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, o en las funciones y cargos de cada Consejero dentro de la Sociedad, así como cualquier otra modificación relevante en el sistema de Gobierno Corporativo

En el apartado B.1.26 del presente Informe se detallan las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea difundida de forma equitativa y simétrica.

Recomendación 20

"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y practicas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría".

Se cumple.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, tiene entre sus funciones las de conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos; revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría; y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

En el apartado B.2.3.2 del presente Informe se contiene toda la información relativa a las funciones de la Comisión de Auditoría y cumplimiento.

Recomendación 21

"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración y el propio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es misión de ésta velar por la independencia de los auditores externos.

En el apartado B.1.28 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor y en el apartado B.1.29 se declara el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

Recomendación 22

"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y alcance de las discrepancias".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración este órgano "procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia".

En el apartado B.1.25 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Recomendación 23

"Que el Consejo de Administración incluya en su informe publico anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código".

Se cumple.

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

(A.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.2, indicar que no se ha incluido la participación directa actualmente ostentada por CHASE NOMINEES LTD, del 10,007 por ciento, dado que a 31 de diciembre de 2005 no constaba en la pagina Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al haberse realizado la comunicación de la adquisición por la citada entidad, en virtud de la cual se alcanza el indicado porcentaje, en fecha de 16 de febrero de 2006.

Indicar asimismo que SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A. en su condición de entidad de sub-custodia y, como tal, declarante respecto de su cliente CHASE NOMINEES LTD., ha comunicado que CHASE NOMINEES LTD. es sujeto obligado a efectuar las comunicaciones legalmente exigidas sobre participación significativa en la entidad cotizada GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Por otra parte, como titular de la referida participación en calidad de persona interpuesta, al actuar por cuenta de sus clientes (art. 3.1 del R.D. 377/1991, de 15 de marzo), CHASE NOMINEES LTD., en su condición de Entidad Depositaria, ha comunicado a SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A. la existencia de un cliente que se encuentra, a su vez, obligado a comunicar participación significativa al ostentar participaciones en la citada entidad superiores al 5%. Dicho cliente es: TEMPLETON FOREIGN FUND., habiendo sido esta participación comunicada por Franklin Resources, Inc.

Respecto a la participación de Franklin Resources Inc. Delaware, indicar que los titulares directos en la sociedad objeto son varios fondos de inversión con cuentas separadas y cuyas sociedades gestoras son controladas indirectamente por Franklin Resources, Inc., correspondiendo los derechos de voto derivados de las acciones de cada fondo a su correspondiente sociedad gestora.

Finalmente, como complemento a la información suministrada en el apartado A.2 indicar que desde el 27 de septiembre de 2005 la mercantil NEFINSA, .S.A. no ostenta participación alguna en el capital de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., al haber colocado a través de Citigroup, mediante el procedimiento de Accelerated Bookbuilding 51.786.429 acciones, representativas del 21,285 de su capital social entre inversores cualificados.

(A.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.3 señalar que don Francisco José Esteve Romero (persona física representante del Consejero CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.) es titular de trescientas acciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Asimismo indicar que don Pascual Fernández Martínez (persona física representante del Consejero CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., desde el 1 de febrero de 2006) es titular de cien acciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

(A.5)

En relación con el apartado A.5 del informe, se sugiere acudir al apartado C1 del mismo informe que contiene dicha información.

(A.8)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.8 indicar que durante el año 2005 GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. acordó con una entidad financiera una operación de swap y forward, en cobertura de un Programa de Opciones sobre Acciones que tiene implantado. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. se obliga a comprar en la fecha de vencimiento (fijada el 7

de junio de 2011) un número máximo de dos millones doscientas doce mil (2.212.000) acciones a un precio fijado de un euro con ciento nueve centésimas de euro (1,109) por acción. Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nocional de la operación que GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. registra como gastos financieros y por otra parte GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. cobra los dividendos declarados correspondientes a los dos millones doscientas doce mil (2.212.000) acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan corriendo por cuenta de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato tal y como se indica en las notas 4.ñ y 4.f de las memorias consolidadas e individual, respectivamente.

(B.1.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.2, se indican las variaciones producidas en el Consejo durante y desde el cierre del ejercicio hasta la elaboración de este informe:

(1) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 1 de Febrero de 2.005, aceptar la dimisión presentada por parte del Consejero don Carlos Borrego Díaz, y designar, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Consejero dominical, por cooptación, para cubrir la vacante producida tanto en el Consejo como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. A efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, CORPORACIÓN IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., tras aceptar su nombramiento, designó a don Luis María Cazorla Prieto representante persona física de la misma, quien aceptó asimismo su nombramiento.

(2) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 1 de Marzo de 2.005, aceptar la dimisión presentada por parte del Consejero don Eloy Unda Madariaga, y designar, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Consejero dominical, por cooptación, para cubrir la vacante producida, tanto en el Consejo como en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a don Carlos Fernández-Lerga Garralda, quien aceptó en la propia sesión su nombramiento.

(3) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en su sesión de 4 de Octubre de 2005, tomó conocimiento de la comunicación, formalmente realizada a la Compañía por parte de don Emilio Serratosa Ridaura y NEFINSA, S.A. representada por don Pablo Serratosa Luján, mediante la que ambos presentaban su dimisión como Consejeros, con carácter dominical, de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

(4) A fin de cubrir la vacante producida por la dimisión del Consejero dominical NEFINSA, S.A., el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó por unanimidad, en su sesión de 7 de Octubre de 2005, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar, por cooptación, Consejero de la Compañía, con carácter de independiente, a don Jorge Calvet Spinatsch quien aceptó, mediante escrito dirigido a la Sociedad, su nombramiento.

(5) A fin de cubrir la vacante producida por la dimisión del Consejero dominical don Emilio Serratosa Ridaura, el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó por unanimidad, en su sesión de 2 de Noviembre de 2005, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar, por cooptación, Consejero de la Compañía, con carácter de independiente, a don Santiago Bergareche Busquet quien aceptó, en la propia sesión, su nombramiento.

(6) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. acordó en su sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 2005, revocar las facultades delegadas en el Consejero don Juan Ignacio López Gandásegui. Con fecha de 1 de Diciembre de 2005, la Compañía recibió la comunicación de la dimisión de su cargo de Consejero presen-

tada por don Juan Ignacio López Gandásegui con efectos de igual fecha.

(7) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., en su sesión de 13 de Diciembre de 2005, adoptó, por unanimidad, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombrar, por cooptación, Consejero de la Compañía a don Guillermo Ulacia Arnaiz, a fin de cubrir la vacante originada por la dimisión presentada por don Juan Ignacio López Gandásegui, el 1 de Diciembre de 2.005 y designar al mismo como Consejero Delegado de la Sociedad, delegando en él las correspondientes facultades del Órgano de Administración.

(8) El 1 de febrero de 2006 Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Luis Mª Cazorla Prieto, quien presentó previamente su renuncia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente acerca de esta designación.

(9) En la misma sesión en la que el Consejo de Administración aprueba el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se produce la renuncia de don Francisco José Esteve Romero, como representante persona física del Consejero Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. El 18 de abril de 2006 Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Rafael del Valle-Iturriaga Miranda para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Francisco José Esteve Romero. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente acerca de esta designación.

(B.1.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.3 se recoge a continuación un breve perfil de los Consejeros ejecutivos y dominicales.

Consejeros Ejecutivos:

- Guillermo Ulacia Arnaiz, natural de Barakaldo (Vizcaya), ocupa en la actualidad el cargo de Consejero Delegado de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLOGICA, S.A.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector siderúrgico donde hasta el mes de Diciembre de 2005, ocupó la Vicepresidencia Ejecutiva del Sector Planos del recientemente creado grupo siderúrgico Arcelor, así como la vicepresidencia de Aceralia. Dicha trayectoria profesional en el sector siderúrgico se inicia en al año 1995, tras una exitosa carrera en General Motors España, S.A. (donde ocupó diversos cargos de responsabilidad, llegando a ser miembro de su Consejo de Administración), incorporándose a CSI Corporación Siderúrgica Integral en el área de negocios de productos planos como Director General de Operaciones, siendo miembro a su vez del Comité de Dirección de CSI.

En 1998, y finalizado el proceso de privatización de la empresa, es designado Director General Co-Presidente del Comité de Dirección del Grupo Aceralia, Vocal del Consejo de Administración de la misma empresa, y tras el establecimiento de la alianza estratégica con el grupo siderúrgico luxemburgués Arbed es nombrado Consejero – Director General de Aceralia Corporación Siderúrgica siendo Co-Presidente del Comité Ejecutivo y del área de negocios de planos. Así mismo, es nombrado Vicepresidente ejecutivo del grupo Arbed, responsable de las actividades de I + D del grupo.

En 1998, es elegido Presidente de la Asociación Siderúrgica de Empresas Españolas (Unesid), puesto que desempeña hasta finalizar el año 2001. Así mismo ocupó el cargo de Presidente de la plataforma de ventas de productos siderúrgicos en Internet, Steel 24-7.

Consejeros Dominicales:

- Juan Luis Arregui Ciarsolo, natural de Mallavia (Vizcaya), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Ingeniero Técnico por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, Graduado en Control Numérico por

Wandsdorf (Alemania) y Master en Ingeniería Micro-Mecánica por Besançon (Francia).

Es presidente de Viña Izadi, S.A. (desde el año 1987), Foresta Capital, S.A. (desde el año 2002), habiendo intervenido en la fundación de dichas empresas, así como Consejero de Gestora de Proyectos y Contratos, S.A.,de la que es co-fundador (desde el año 1997), de Grupo Empresarial Ence, S.A., de GRL Aceite (desde el año 2000) y de Iberdrola, S.A. (desde el año 1993), habiendo ocupado los cargos de Vocal de la Comisión de Auditoría (1999-2001), Vocal de la Comisión Ejecutiva (desde el año 2002) y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (desde el año 2004).

Ha desempeñado también los cargos de presidente de Gamesa (hasta el año 1995), de la que fue fundador (en el año 1976), Presidente de Corporación Eólica Cesa, S.L. y de copresidente del Grupo Guascor (1995-2003).

- Alfonso Basagoiti Zavala, natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas, comenzó su vida profesional como Director del Departamento Internacional de Gil y Carvajal, S.A., pasando posteriormente a la Dirección de la Sociedad de Estudios Económicos EGINAI, S.A., siendo Consejero y Miembro del Comité Ejecutivo de Esperanza y Cía.

En 1980, Alfonso Basagoiti fue nombrado Asesor de la Diputación Foral de Bizkaia, puesto desde el que desempeñó el papel de negociador para la recuperación del Concierto Económico del País Vasco, instrumento tradicional de relación económica entre el Estado y el País Vasco, siendo miembro de la Comisión Técnica de Valoración entre el Estado y el País Vasco y de la Comisión de Coordinación entre la Administración Central y la Diputación Foral de Bizkaia.

En 1983, Basagoiti accedió al ejecutivo de la Diputación Foral como Diputado Foral de Hacienda y Finanzas con la misión de organizar la Administración Fiscal. En esta misma época fue Presidente de Lantik, S.A. y Miembro del Consejo Vasco de Finanzas Públicas, Miembro de la Comisión Mixta de Cupo entre el Estado y el País Vasco, Consejero y Miembro del Comité Ejecutivo de la Caja de Ahorros Vizcaína y Consejero y Miembro del Comité Ejecutivo de Petronor, S.A.

Al concluir la legislatura, en 1987, Basagoiti abandonó la actividad pública y retornó al sector privado, como Consejero Delegado de la Sociedad de Gestión Integral de Inversiones, cargo que simultaneó con los Consejos de Administración de diversas sociedades financieras e industriales.

En julio de 1988, fue nombrado Consejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, cargo que ocupó hasta febrero de 1991. Además de las labores propias del departamento, fue Presidente de la Comisión Mixta de Cupo entre el Estado y el País Vasco y del Consejo de Finanzas Públicas, así como Miembro del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado.

Durante el mandato realizó la fusión de las Cajas vascas, consolidó la Bolsa de Bilbao como segunda plaza financiera del Estado tras la reforma del Mercado de Valores y diseñó y llevó a término el sistema financiero Público Vasco.

En marzo de 1991, se incorporó al Banco Bilbao Vizcaya como Adjunto al Presidente siendo además, Presidente de la Corporación IBV y Presidente de BBVA SEGUROS.

Ha sido Vicepresidente de UNESPA, patronal española de seguros, fue Miembro, en calidad de experto, del Consejo Económico y Social del País Vasco, y Miembro del Consejo Asesor de Telecomunicaciones de Euskadi. Entre1997-2001 fue Presidente del Círculo de Empresarios Vascos.

En la actualidad es Presidente de GAMESA y de la CORPORACION IBV así como miembro de la Comisión de política industrial de CONFEBASK y de las Comisiones Ejecutivas del Círculo de Empresarios Vascos y del Círculo de Empresarios.

Así mismo es Patrono de la fundación Artium de Vitoria y del Museo Guggenheim, siendo Presidente de su Comisión Artística.

- Francisco José Esteve Romero, natural de Madrid, ocupa en la actualidad la función de persona física representante de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Master MBA por el Instituto de Empresa, habiendo cursado estudios de Estrategia Internacional por The London Business School y el Programa de Dirección General del IESE.

Su actividad profesional se ha desarrollado en el ámbito de las entidades financieras habiendo sido Subdirector de Análisis de Safei (1986-1988), Director de los Departamentos de Análisis y Gestión de Carteras de BEX Gestión (1988-1989), Subdirector General y Director del Departamento de Análisis de Argentaria Bolsa, S.V.B. (1989-1995), Adjunto el Consejero Delegado, Director General Adjunto y Director de Corporate Finance del Banco de Negocios Argentaria (1995-1999). Desde 1999 desarrolla su actividad en BBVA, donde ha desempeñado los cargos de Subdirector General y Director de Asesoramiento, Fusiones y Adquisiciones (1999-2001), Subdirector General y Director de Sectores del Grupo Industrial Inmobiliario (2001-2002), Director de Proyectos Empresariales de la Banca Mayorista y de Inversiones (2003-2005) y Director de Proyectos Empresariales de Negocios Mayoristas (desde 2005).

Es Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Hispasat, Consejero de Técnicas Reunidas, Consejero y miembros de la Comisión de Auditoría de Tubos Reunidos, S.A., Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Corporación IBV, Consejero de Azertia, Presidente del Consejo de Administración de Rymsa, Presidente del Consejo de Administración de Duch, Presidente del Consejo de Administración de Textura, Consejero de Adela Gil y Consejero de Svenson.

Ha sido Consejero de Enatcar, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Grubarges y Consejero de Alianz@bus.

- Carlos Fernández-Lerga Garralda, natural de Pamplona (Navarra), ocupa en la actualidad el cargo de vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Master en Estudios Europeos por la Universidad de Lovaina, Bélgica, habiendo realizado cursos de Doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y de Especialización en Derecho Mercantil para post-graduados en el Centro de Formación del Banco de España.

Completó sus estudios en Derecho Internacional en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en Derecho Comparado y Organizaciones Internacionales en Estrasburgo y en el Collège Universitaire d´etudes féderalistes Niza, Val d'Aosta.

Abogado en ejercicio, ocupa, en la actualidad, diversos cargos como los de Secretario General de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), Miembro del Consejo Asesor de Corporación AGE, Miembro del Consejo Asesor del Grupo Valtecnic, Miembro de la Comisión Ejecutiva del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Patrono de la Fundación Consejo España-Estados Unidos, Patrono de la Fundación Consejo España-China, Patrono de la Fundación Euroamérica.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos. Así, ha sido Vocal Asesor del Ministro y de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas (Negociación de adhesión de España a las Comunidades Europeas, Mayo 1978 – Diciembre 1983), Director General de Asesoramiento Comunitario, S.A. del Grupo Banco Hispano Americano (1984 – 1985), Experto de la Comisión de la Comunidad Europea para la política de las PYMES, Investigador-Consultor del Pacto Andino (Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, Perú, 1976), Asesor del Centro de Investigación y Técnicas Políticas CITEP (1977–1978), Miembro del Secretariado Internacional de la World Federalist Youth (Amsterdam, Holanda), Secretario de la LECE (Liga Europea de Cooperación Económica), Vocal de la Junta Rectora de Hispania Nostra, Secretario de la Fundación para el Progreso y la Democracia, Diputado (Tesorero) de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Hispasat México.

Ha desarrollado una importante labor docente en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense y en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares, entre otros.

Es autor de numerosas obras y ha publicado numerosos artículos en prensa de información general y económica.

Ha dictado múltiples conferencias en Universidades e Instituciones, nacionales y extranjeras, y ponencias en Congresos.

Ha sido reconocido con la Encomienda de la Orden de Mérito Civil.

- Pascual Fernández Martínez, natural de Albacete, ocupa en la actualidad la función de persona física representante de Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y Profesor Titular de Universidad.

Ha desarrollado su actividad profesional fundamentalmente en la Administración Pública, tanto en tareas docentes e investigadoras, en las Universidades de Madrid y Valladolid, como en labores de gestión en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Madrid y los Ministerios de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente.

Es Director del Centro de Estudios "Economía de Madrid" de la Universidad Rey Juan Carlos y Presidente de la Comisión de Economía y Medio Ambiente del Colegio de Economistas de Madrid.

Ha formado parte del Consejo de Administración de varias sociedades, entre ellas Sodical, Renfe, Ico, Gran Telescopio de Canarias.

Actualmente pertenece a los Consejos de Administración de Caja Madrid de Pensiones EGFP y Grupo Empresarial Ence, S.A.

- Rafael del Valle-Iturriaga Miranda, natural de Madrid, ocupa desde abril de 2006, la función de persona física representante de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., Vocal del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-3).

Su actividad profesional se ha desarrollado en el ámbito de la Banca, donde ha desempeñado diversos cargos en numerosas entidades. En concreto, entre los años 1979 a 1988 trabajó en The Chase Manhattan Bank, N.A., habiendo sido Vice Presidente de Chase Manhattan Limited en Londres y Director de Banca Corporativa y Comercial en Madrid. Entre los años 1989 a 1992 desempeñó el cargo de Vice Presidente de Banca Corporativa (España) de Citibank N.A. Más tarde, entre 1993 y 1998, ostentó el cargo de Managing Director de Banca de Inversión (España) en la Unión de Bancos Suizos –UBS. Posteriormente, entre los años 1998 y 2001 fue Director General de Banca Corporativa (España) de Credit Agricole Indosuez, y entre los años 2001 a 2004 Director General en España y Portugal del Bank of America N.A.

Actualmente es Consejero Delegado de Saarema Inversiones, asumiendo la responsabilidad de un grupo industrial con más de setecientos trabajadores y presencia en España, Portugal, Francia y Argentina.

Asimismo, desde el año 2001 es Consejero Independiente de Grupo Ros Casares, S.A., y, desde 2005, Consejero Independiente de Escala Group (cotizada en el Nasdaq-USA).

Ha participado en seminarios en Londres, Paris y Nueva York, habiendo sido ponente en la Universidad Internacional Menendez Pelayo (UIMP), concretamente en los años 1986 (El sector electrico en España) y 1987 (España en la escena financiera internacional).

(B.1.5.)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.5, se transcribe el artículo 18 de los Estatutos Sociales:

Art. 18. Delegación de funciones.

El Consejo de Administración podrá delegar en todo o en parte sus facultades, incluso con carácter permanente, en un Consejero Delegado, o en una Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de balances a la Junta General, ni las facultades que ésta especialmente conceda al Consejo, salvo autorización expresa para ello.

Para la adopción del acuerdo de delegación se aplicará el régimen previsto en la Ley.

En el supuesto de existir Comisión Ejecutiva se aplicará en cuanto a su funcionamiento por analogía lo previsto en el Art. 16."

Asimismo, como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.5 indicar que don Juan Ignacio López Gandásegui ostentó, hasta que el Consejo de Administración de fecha de 30 de noviembre de 2005 acordó revocar la delegación de facultades, el cargo de Consejero Delegado de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, teniendo delegadas las facultades que se señalan en el apartado B.1.5.

(B.1.6)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.6 indicar que durante el tiempo en que don Juan Ignacio López Gandásegui ostentó el cargo de Consejero Delegado de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., asumió el cargo de administrador o directivo de las siguientes sociedades que forman parte del grupo:

- GAMESA EÓLICA, S.A.- Presidente del Consejo de Administración.
- GAMESA WIND GMBH (Alemania)-Administrador Único.
- GAMESA WIND ENGINEERING APS (Dinamarca)-Administrador Único.
- GAMESA EOLICA ITALIA SPA-Administrador Único.
- GAMESA ENERGIA SERVICIOS, S.A.- Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.
- GAMESA ENERGIA, S.A.- Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.
- GAMESA AERONAUTICA, S.A.- Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.
- GAMESA INDUSTRIAL AUTOMOCION, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.
- INTERNACIONAL DE COMPOSITES, S.A.-Presidente del Consejo de Administración.
- MONTAJES EÓLICOS AGREDA, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA EÓLICA, S.A.
- MONTAJES EOLICOS TAUSTE, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA EÓLICA, S.A.
- MANTENIMIENTOS EOLICOS GAMESA RIOJA, S.L.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA EÓLICA, S.A.
- MADE TECNOLOGIAS RENOVABLES, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.
- GAMESA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.
- SIEMSA ESTE, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.
- GAMESA POWER SYSTEMS, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.
- APOYOS Y ESTRUCTURAS METALICAS, S.A. Vicepresidente del Consejo de Administración.
- APOYOS METALICOS, S.A. Vicepresidente del Consejo de Administración.
- GAMESA NUEVOS DESARROLLOS, S.A.-Representante persona física (143 del RRM) del Administrador Único, GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.
- TOWERS & METALLIC STRUCTURES, LLC-Vicepresidente del Consejo de Administración.
- GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION, INC-Presidente del Consejo de Administración

(B.1.7)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.7 indicar la participación de NEFINSA, S.A. en URALITA, S.A. como Consejero.

NEFINSA, S.A. fue miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. hasta que en la sesión de dicho órgano de 4 de octubre de 2005 se tomó conocimiento de su renuncia.

Asimismo D. Francisco Esteve Romero, representante persona física del Administrador Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. participa como Consejero en la mercantil TUBOS REUNIDOS, S.A.

Igualmente, indicar que don Juan Luis Arregui Ciarsolo es des-

de el 7 de febrero de 2006 miembro del Consejo de Administración de la mercantil GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A., ocupando desde el 1 de marzo de 2006 el cargo de Vocal de su Comisión Ejecutiva y desde el 12 de abril de 2006 el cargo de Presidente de dicha entidad.

Indicar, finalmente, que desde el 25 de mayo de 2005 don Pascual Fernández Martinez es miembro del Consejo de Administración de GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A., siendo Vocal de su Comité de Auditoría desde el 29 de junio de 2005.

(B.1.8.a)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.8 a) se desglosan a continuación las cantidades percibidas por los miembros del Consejo de Administración por los diversos conceptos.

(1) Las cantidades (en euros) percibidas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de este órgano y de sus comisiones se recogen en el siguiente cuadro:

CONSEJERO	C.AD	CAC	CNR	TOTAL
Arregui Ciarsolo, Juan L.	47.520	33.480	14.040	95.040
Basagoiti Z., Alfonso	120.960		62.400	183.360
Bergareche, Santiago	14.040		9.360	23.400
Borrego Díaz, Carlos			3.600	3.600
Calvet Spinatsch, Jorge	14.040	4.680		18.720
CORPORACION IBV, PARTICIP. EMP., S.A.	54.540		68.580	123.120
CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TEC., S.A.	40.320	35.640		75.960
Fernández-Lerga, Carlos	54.540	35.640		90.180
Madina Loidi, José	58.140	64.080		122.220
NEFINSA, S. Anóm.	37.080		44.280	81.360
Rdgz-Quiroga, Carlos	58.140		129.060	187.200
Serratosa Ridaura, Emilio	14.400			14.400
Unda Madariaga, Eloy	3.600	3.600		7.200

(2) La cifra de 153 miles de euros, corresponde al Seguro de Responsabilidad Civil por el ejercicio del cargo de Consejeros contemplado en el apartado cuarto del artículo 20 de los Estatutos Sociales referente a la Retribución de los Administradores.

(3) La cifra de 673 miles de euros (454 + 219) corresponde al importe de la retribución fija y variable percibida por los Consejeros ejecutivos de la compañía.

(4) La cifra de 3.794 miles euros se corresponde con las cantidades percibidas por don Juan Ignacio López Gandásegui por los conceptos de indemnización (3.424) y periodo de preaviso contractual (370).

(B.1.8.d)

Como complemento a la información suministrada en el aparta-

do B.1.8.d indicar que, según establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales (ver apartado B.1.11), la retribución que ha de ser tomada en consideración para fijar el limite del tres por ciento (3 %) respecto de los beneficios del ejercicio es la retribución en relación con los beneficios y la retribución fija.

El porcentaje que la retribución fija (454) más la retribución variable (219) representa respecto del beneficio atribuido a la sociedad en el ejercicio es del cero con cincuenta y uno por cien (0,51 %).

Por su parte, el porcentaje que el importe de la atenciones estatutarias más las dietas representa respecto del beneficio atribuido a la sociedad en el ejercicio es del cero con ochenta y nueve por ciento (0,89 %).

(B.1.9)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.9 indicar que la remuneración correspondiente a la Alta Dirección se integra por la retribución fija y la retribución variable, agregándose, a partir de este ejercicio, a ambos conceptos la periodificación correspondiente al Programa de Opciones sobre Acciones para Directivos aprobado por la Junta General y comunicado como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 13 de mayo de 2005.

(B.1.12)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.12 se indican a continuación los cargos que don Pablo Serratosa Lujan (persona física representante de NEFINSA, S.A.) y don Emilio Serratosa Ridaura ostentaban en sociedades titulares de participaciones significativas en el capital de la sociedad cotizada y/o entidades de su grupo:

D. Emilio Serratosa Ricura era Presidente (Persona física representante de EDAMY, S.A. Consejero y Presidente del Consejo de Administración de NEFINSA, S.A.).

D. Pablo Serratosa Luján era Consejero y Director General de NEFINSA, S.A.

Igualmente indicar que D. Francisco José Esteve Romero, persona física representante del Consejero CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A., ostenta en la mencionada sociedad el cargo de Administrador mancomunado.

(B.1.15)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.15 señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.h) del Reglamento del Consejo de Administración, don Juan Ignacio López Gandásegui, en fecha de 1 de diciembre de 2005 comunicó al Consejo de Administración su renuncia al cargo de Consejero, tras haberle sido revocadas las facultades delegadas en la sesión de dicho órgano de fecha de 30 de noviembre de 2.005.

(B.1.16)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.16, señalar que, aún cuando la función de primer ejecutivo de la sociedad no recae en el Presidente del Consejo, existen diversas medidas adoptadas en la Compañía para limitar los posibles riesgos de acumulación de poderes en una única persona. Así, según establece el Art. 6.2.C) del Reglamento del Consejo, el Consejo adoptará las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona o grupo reducido de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos o controles.

De igual forma, el 5.4 del Reglamento del Consejo establece que, sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas y de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y, entre otros, se ocupará de la identificación de los principales riesgos de la sociedad así como de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

El Departamento de Auditoría Interna de la Compañía, que depende jerárquicamente del Consejo de Administración y, en representación del mismo de su Presidente y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre sus principales funciones, se encarga de informar, asesorar y reportar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los Riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales de la Compañía, con identificación, medición y control de los mismos, así como la adecuación e integración de los sistemas de control interno de la Compañía.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según dispone el artículo 14.5 de su propio Reglamento, entre otros cometidos, supervisará los servicios de Auditoría Interna del grupo e informará al Consejo sobre los riesgos del balance y de fuera del mismo.

Otras medidas ver D.4

(B.1.27)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.27 indicar que el Secretario del Consejo de Administración, acorde con su condición de Abogado, desempeña el cargo de Letrado Asesor del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dando así estricto cumplimiento a su función de cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, su regularidad estatutaria, cumplir las disposiciones emanadas de los organismos reguladores, considerar, en su caso, sus recomendaciones, así como velar por la observancia de los principios o criterios de Gobierno Corporativo de la sociedad y las normas del Reglamento del Consejo.

El Secretario del Consejo de Administración ostenta asimismo el cargo de Secretario General de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

(B.1.31)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.31 se indican las participaciones de don Juan Ignacio López Gandásegui en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de la sociedad, como de su grupo.

VESTAS WIND SYSTEM, A/S	0,000 %	Ningún cargo
ENDESA, S.A.	0,000 %	Ningun cargo
IBERDROLA, S.A.	0,000 %	Ningun cargo
UNION FENOSA, S.A.	0,000 %	Ningun cargo

(B.2.2.)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.2.2, se indican las variaciones producidas durante y desde el cierre del ejercicio en las comisiones del Consejo de Administración:

(1) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en su sesión de 1 de febrero de 2005 acordó aceptar la dimisión presentada por don Carlos Borrego Díaz y designar Consejero dominical, por cooptación y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para cubrir la vacante producida tanto en el Consejo como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la mercantil CORPORACIÓN IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. A efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, CORPORACIÓN IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., tras aceptar su nombramiento, designó como representante persona física de la misma a don Luis María Cazorla Prieto.

(2) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., acordó en su sesión de 1 de Marzo de 2.005, aceptar la dimisión presentada por parte del Consejero don Eloy Unda Madariaga, y designar Consejero dominical, por cooptación y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para cubrir la vacante producida, tanto en el Consejo como en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a don Carlos Fernández-Lerga Garralda, quien aceptó en la propia sesión su nombramiento.

(3) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 2 de noviembre de 2005, tras los cambios producidos en el Consejo de Administración, con motivo de las dimisiones de NEFINSA, S.A. y de don Emilio Serratosa Ridaura, así como la dimisión como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizada, ese mismo día, por don Alfonso Basagoiti Zavala, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que sus Comisiones, quedasen conformados, de la forma que se indica en el apartado B.2.2.

(4) El 1 de febrero de 2006 Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el

Consejo y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución del hasta ese momento representante, don Luis Mª Cazorla Prieto, quien presentó previamente su renuncia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente respecto de esta designación.

(B.2.3.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.2.3.1 se indica que la frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones justifica la no existencia de una Comisión Ejecutiva.

(C.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1 indicar que desde el ejercicio 2004, el Grupo GAMESA ha comenzado a aplicar el método del grado de avance de obra en el caso de contratos de venta de parques eólicos y de estructuras aeronáuticas, única y exclusivamente cuando se cumplen las condiciones necesarias para aplicar el citado método. Dichas condiciones se recogen en la Nota 4.d) de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales de la compañía.

Igualmente indicar que en el importe de todas y cada una de las operaciones reflejadas en este apartado se ha incorporado el criterio contable de grado de avance.

(E.11)

A pesar de no tener conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la Sociedad tal y como se ha indicado en el apartado E.11, la importancia creciente de la participación de inversores institucionales, nacionales y extranjeros, en el capital de las sociedades cotizadas constituye un hecho incuestionable en todos los mercados occidentales al que GAMESA no es ajeno, como se refleja en el apartado A2 del presente Informe.

Partiendo del desconocimiento de la política concreta de cada inversor institucional puede señalarse que, como principio general, los inversores institucionales adoptan un comportamiento pasivo en relación con el ejercicio de los derechos políticos de socio en las sociedades en las que invierten, actitud pasiva que se refleja con mayor intensidad en el caso de instituciones extranjeras, sujetas a su respectiva ley nacional y a las particularidades de sus normas estatutarias, que no sólo no ejercen personalmente sus derechos sino que, generalmente, tampoco utilizan otros instrumentos, como la representación, para contribuir al proceso de formación de la voluntad social.

Dicha actitud pasiva, no obstante, se ve alterada en circunstancias especiales (fusiones, OPAs, ventas, etc), en las que las Instituciones de Inversión Colectiva adoptan una posición activa en relación con el ejercicio de sus derechos políticos, lo que ha de ser interpretado en términos de confianza hacia el equipo de gobierno de la sociedad en lo que a la gestión ordinaria de la misma concierne.

El reciente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre) trata de incentivar la participación de los inversores institucionales en las decisiones de las sociedades imponiendo a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (en adelante SGIIC) el ejercicio de los derechos de asistencia y voto en las juntas generales siempre que el emisor sea una sociedad española y que la participación de los fondos gestionados por la SGIIC en la sociedad tenga una antigüedad superior a doce meses y represente al menos el uno por cien del capital de la sociedad participada, bien entendido que el ámbito de aplicación de la norma se limita a los fondos constituidos en España y cuya sociedad gestora esté domiciliada también en nuestro país y a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva autorizadas a operar en nuestro país, pero no a las instituciones de inversión colectiva extranjeras, como es el caso, que se regirán por sus normas respectivas en atención a su nacionalidad.

RATIFICACION DEL INFORME POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Habiéndose producido en la sesión del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2006, la renuncia de D. Francisco José Esteve Romero a su condición de persona física representante del consejero Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. y el consiguiente y posterior nombramiento de D. Rafael del Valle-Iturriaga Miranda, así como el nombramiento de D. Juan Luis Arregui Ciarsolo como Presidente de la mercantil Grupo Empresarial Ence, S.A. en fecha de 12 de abril de 2006, tal y como se refleja en el complemento a la información suministrada en los apartados B.1.2. y B.1.7., respectivamente del Apartado G) del presente informe, en la reunión del citado órgano de 19 de Abril de 2006 se procedió a la ratificación definitiva del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía correspondiente al ejercicio 2005.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-03-2006.

Gamesa

Gamesa

Portal de Gamarra, 40
01013 VITORIA (Alava)
Tel.: 945 12 91 36
Fax: 945 12 91 10
e-mail: gamesa@gamesa.es
www.gamesa.es